This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.
+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.
+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.
+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

NYPL RESEARCH LIBRARIES
3 3433 07077815 8

ANNEX

CARTAS
DE
S.ta TERESA
DE JESUS.
TOMO II.

Virtutum tuctrix ambit Commertia, Coro ;
Merces sub Chartis, datque Teresa [illegible].
Lepido subscriptis hexamine jura reposci.
Sed quaestus sponso, perdita sibi refert.

I. Palom. sc.

CARTAS
DE
SANTA TERESA DE JESUS,

MADRE, Y FUNDADORA DE LA REFORMA DE LA ORDEN DE NUESTRA SEÑORA

DEL CARMEN,

DE LA PRIMITIVA OBSERVANCIA.

CON NOTAS

DEL P. Fr. *PEDRO DE LA ANUNCIACION*,
Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos de Pamplona.

RECOGIDAS POR ORDEN
DEL Rmo. P. Fr. DIEGO DE LA PRESENTACION,
General que fue de los Carmelitas Descalzos, de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS AL REY N. SEÑOR

DON FERNANDO VI.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta del Mercurio, por JOSEPH DE ORGA, Impressor.
Año DE MDCCLII.

APROBACION

DEL MUY REVERENDO, Y DOCTISSIMO PADRE Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia en el Estudio general de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

HE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiosa Virgen, Madre, y Doctora Mistica, Santa Teresa de Jesus, junto con las Notas, y Observaciones, que han hecho sobre ellas sus Doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalzos; y despues de haver leìdo uno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas estàn preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad, y dulzura, y de Celestiales avisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos sus Hijos, y devotos, y unas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda, que hiere, y penetra el corazon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuidado, y fervor. Y assi resuelvo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la Estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles, por no haver en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, en el Convento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada.

APPROBATIO CENSORIS.

Imprimi poterit Actum Bruxellæ 21. Octobris 1673.

I. Roucourt S. T. L. Eccles. Coll. DD. Michaelis, & Gudulæ Plebanus Lib. Censor.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Licencia, y Privilegio del Rey nuestro Señor la Religion de Carmelitas Descalzos de la Congregacion de España, para poder reimprimir, y vender por tiempo de diez años las Obras de la Santa Madre Teresa de Jesus, su Fundadora, con prohibicion de que ninguna otra persona las pueda reimprimir, ni vender sin su consentimiento.

FEE DE ERRATAS.

Carta XCIII. Pag. 325. lin. 17. *si son*, lee *sino son*. Y corregida esta errata corresponde al impresso, que rubricado sirve de original. Madrid 19. de Octubre de 1752.

Lic. D. Manuel Licardo de Rivera,
Corrector General por S. M.

Tassaron los Señores del Real Consejo este Tomo II. de las Cartas de Santa Teresa de Jesus à doce maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la Certificacion original. Madrid 24. de Octubre de 1752.

Don Joseph Antonio de Yarza.

IN-

INDICE DE LAS CARTAS de este segundo Tomo.

CARTA I. *Al prudentissimo Señor Rey Felipe II.* Pag. 7.
Carta II. *Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia.* Primera. pag. 10.
Carta III. *Para el mismo.* Segunda. pag. 13.
Carta IV. *Al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.* pag. 15.
Carta V. *Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila.* Primera. 22.
Carta VI. *Para el mismo.* Segunda. pag 24.
Carta VII. *Al Excelentissimo Señor Don Enrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.* p. 26.
Carta VIII. *A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoza y Sarmiento, Condesa que fue de Rivadavia.* Primera. pag. 28.
Carta IX. *Para la misma.* Segunda. pag. 32.
Carta X. *A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.* pag. 36.
Carta XI. *Al glorioso P. S. Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S Francisco.* pag. 39.
Carta XII. *A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.* pag. 54.
Carta XIII. *A uno de sus Confessores, dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad.* pag. 61.
Carta XIV. *Al muy Reverendo P. M. Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa.* pag 65.
Carta XV. *Al M. R. P. Fr. Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.* pag. 69.
Carta XVI. *Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.* pag. 72.

Carta XVII. *Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.* pag. 76.
Carta XVIII. *Al M.R.P.Fr. Nicolàs de Jesus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.* pag. 81
Carta XIX. *Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.* Primera. pag. 83.
Carta XX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 86
Carta XXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 89.
Carta XXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 93.
Carta XXIII. *Para el mismo.* Quinta. pag. 97.
Carta XXIV. *Para el mismo.* Sexta. pag. 103.
Carta XXV. *Para el mismo.* Septima. pag. 106.
Carta XXVI. *Para el mismo.* Octava. pag. 111.
Carta XXVII. *Para el mismo.* Nona. pag. 113.
Carta XXVIII. *Para el mismo.* Decima. pag. 116.
Carta XXIX. *Para el mismo.* Undecima. pag. 121.
Carta XXX. *Para el mismo.* Duodecima. pag. 124.
Carta XXXI. *Para el mismo.* Decimatercia. pag. 127.
Carta XXXII. *Para el mismo.* Decimaquarta. pag. 130.
Carta XXXIII. *Para el mismo.* Decimaquinta. pag. 132.
Carta XXXIV. *Para el mismo.* Decimasexta. pag. 136.
Carta XXXV. *Para el mismo.* Decimaseptima. pag. 138.
Carta XXXVI. *Para el mismo.* Decimaoctava. pag. 141.
Carta XXXVII. *Para el mismo.* Decimanona. pag. 145.
Carta XXXVIII. *Para el mismo.* Vigesima. pag 148.
Carta XXXIX. *Para el mismo.* Vigesimaprima. pag. 150.
Carta XL. *Para el mismo.* Vigesimasegunda. pag. 155.
Carta XLI. *Para el mismo.* Vigesimatercia. pag 158.
Carta XLII. *Para el mismo.* Vigesimaquarta. pag. 161.
Carta XLIII. *Para el mismo.* Vigesimaquinta. pag 166.
Car-

Carta XLIV. *A uno de los Confessores de la Santa.* pag. 174.
Carta XLV. *Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.* pag. 177.
Carta XLVI. *Al P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito.* p. 181.
Carta XLVII. *Para el mismo.* Segunda. pag. 186.
Carta XLVIII. *A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.* pag. 187.
Carta XLIX. *Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.* Primera. pag. 189.
Carta L. *Para el mismo.* Segunda. pag. 193.
Carta LI. *A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.* Primera. pag. 199.
Carta LII. *Para la misma.* Segunda. pag. 203.
Carta LIII. *Para la misma.* Tercera. pag. 205.
Carta LIV. *A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.* pag. 208.
Carta LV. *A D. Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.* p. 210.
Carta LVI. *A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.* p. 216.
Carta LVII. *A Antonio Gaitan, Cavallero de Avila en Salamanca.* pag. 220.
Carta LVIII. *Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.* pag. 222.
Carta LIX. *Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo.* Primera. pag. 224.
Carta LX. *Para el mismo.* Segunda. pag. 227.
Carta LXI. *Para el mismo.* Tercera. pag. 228.
Carta LXII. *Para el mismo.* Quarta. pag. 231.
Carta LXIII. *Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.* pag. 233.
Carta LXIV. *A Pedro de Casa Monte, en Madrid.* pag. 239.
Carta LXV. *A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.* Primera. pag. 241.
Car-

Carta LXVI. *Para el mismo.* Segunda. pag.243.
Carta LXVII. *Para el mismo.* Tercera. pag.247.
Carta LXVIII. *A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.* pag 249.
Carta LXIX. *A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.* pag.252.
Carta LXX. *A Doña Inès Nieto, en Madrid.* Primera. p.254.
Carta LXXI. *Para la misma.* Segunda. pag.256.
Carta LXXII. *A Catalina de Tolosa, en Burgos.* pag.258.
Carta LXXIII. *A unas Señoras pretendientes del Habito de la la Reforma del Carmen.* pag.261.
Carta LXXIV. *A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.* pag.265.
Carta LXXV. *A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.* pag.270.
Carta LXXVI. *A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid.* Primera. pag.274.
Carta LXXVII. *Para la misma.* Segunda. pag.276.
Carta LXXVIII. *A la Madre Ana de la Encarnacion, prima-hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.* pag.280.
Carta LXXIX. *A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla.* Primera. pag.282.
Carta LXXX. *Para la misma.* Segunda. pag.284.
Carta LXXXI. *Para la misma.* Tercera. pag.286.
Carta LXXXII. *Para la misma.* Quarta. pag.292.
Carta LXXXIII. *Para la misma.* Quinta. pag.294.
Carta LXXXIV. *Para la misma.* Sexta. pag.297.
Carta LXXXV. *Para la misma.* Septima. pag.301.
Carta LXXXVI. *Para la misma.* Octava. pag.303.
Carta LXXXVII. *Para la misma.* Nona. pag.309.

Car-

Carta LXXXVIII. *Para la mifma*. Decima. pag. 311.
Carta LXXXIX. *Para la mifma*. Undecima. pag. 313.
Carta XC. *Para la mifma*. Duodecima. pag. 317.
Carta XCI. *Para la mifma*. Decimatercia. pag. 319.
Carta XCII. *Para la mifma*. Decimaquarta. pag. 322.
Carta XCIII. *Para la mifma*. Decimaquinta. pag. 325.
Carta XCIV. *Para la mifma*. Decimafexta. pag. 329.
Carta XCV. *Para la mifma*. Decimafeptima. pag. 335.
Carta XCVI. *Para la mifma*. Decimaoctava. pag. 340.
Carta XCVII. *Para la mifma*. Decimanona. pag. 343.
Carta XCVIII. *Para la mifma*. Vigefima. pag. 345.
Carta XCIX. *Para la mifma*. Vigefimaprima. pag. 349.
Carta C. *Para la mifma*. Vigefimafegunda. pag. 351.
Carta CI. *Para la mifma*. Vigefimatercera. pag. 359.
Carta CII. *Para la mifma*. Vigefimaquarta. pag. 360.
Carta CIII. *Para la mifma*. Vigefimaquinta. pag. 362.
Carta CIV. *Para la mifma*. Vigefimafexta. pag. 364.
Carta CV. *A la Madre Tomafina Bautifta, Priora del Convento de Burgos*. Primera. pag. 367.
Carta CVI. *Para la mifma*. Segunda. pag. 370.
Carta CVII. *A la Hermana Leonor de la Mifericordia, Carmelita Defcalza en el Convento de la Santifsima Trinidad de Soria*. pag. 372.
Una Digrefsion, en la qual fe explica un punto, que la Santa toca en eftas Cartas. pag. 374.

CA-

CATALOGO

DE LOS PRINCIPALES CONFESSORES de nuestra Santa, además de los de su Religion.

DOn Alonso de Velazquez, Obispo de Osma, Carta 4. num. 7. pag. 18. y Not. num. 1. pag. 19.

Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, Not. num. 1. pag. 23.

Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Not. num. 3. pag. 85.

San Pedro de Alcantara, Not. num. 4. pag. 50.

El Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Carta 14. Not. n. 1. pag. 67.

El Presentado Fray Pedro Ibañez, de la misma Orden, Not. num. 1. pag. 59.

El Maestro Medina, de la misma Orden, Carta 4. num. 7. pag. 18.

El P. Fr. Alonso de Segura, de la Orden del Serafico Padre San Francisco, Not. num. 2. pag. 71.

El Padre Juan Alvarez, de la Compañia de Jesus, Carta 8. num. 1. pag. 28.

El Padre Juan Suarez, de la misma Compañia, Not. n. 7. pag. 35. y Not. num. 2. pag. 74.

Gonzalo de Avila, y Gaspar de Salazar, ambos de la misma Compañia, Not. n. 4. pag. 74.

El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23. num. 5. pag. 99.

PROLOGO AL LECTOR.

SON las Cartas (en ſentir de San Baſilio el Magno) unos como eſpejos, en que ſe mira el retrato de ſu Autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam Epiſtolam agnovi* (le eſcribe à San Gregorio Nacianceno) *ut ii facere ſolent, qui amicorum liberos ex ſimilitudinem in ipſis conſpicua agnoſcunt.* Y en la Carta 41. le dice à Maximo Filoſofo, que por ſu Carta lo havia conocido, como por las uñas al Leon: *Amicorum imagines revera per ſermones exprimuntur. Cognoſcimus itaque te per litteras, quantum (ut ajunt) per ungues Leonem.* Por lo qual dixo San Ambroſio, que el uſo de las Cartas, ſe ordena à ſuplir las faltas de la auſencia, pues en ellas ſe mira la imagen del amigo, como ſi eſtuviera preſente. *Epiſtolarum uſus eſt, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter abſentes, imago refulget præſentiæ.* Y aunque en todos ſe halla eſta natural ſemejanza, eſpecialmente en las familiares, que ſon mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, repreſentan mas al vivo lo propio del natural.

S. Baſil. Epiſt. 1.

S. Ambr. Epiſt. l. 7. Epiſt. 45.

El de nueſtra glorioſa Madre Santa Tereſa de Jeſus, Doctora Miſtica de la Igleſia (en ſentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los ſiglos, y baſtantemente ſe deſcubre en ſus eſcritos Miſticos; pero no sè ſi con mas propiedad en ſus Cartas. Por-

que aquellos principalmente nos reprefentan la imagen de la gracia, y lo fobrenatural que ella obrò en aquella alma Santifsima; y como por ilacion facamos lo grande de natural. Pero en eftas (como fon fobre negocios, que ell tratò, y manejò en efte trato humano) mas al vivo fe representa èfte, y lo mucho que le diò la naturaleza.

De las quales podemos decir, lo que Gofrido de las d San Bernardo: *In Epiftolis, quas ad diverfas perfonas ob negoti diverfa dictavit, prudens Lector advertet, quo fervore fpiritus justitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injuftitiam. Non quærebat aliquid fuum: quicquid tamen erat Chrifti, fic curabat u fuum. Quæ enim fcelera non arguit? Quid verò fanctum, quid honeftum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis difciplinæ fuis ortum in qualibet regione diebus, non roboravi ejus authoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Qui ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid fortè collapfun non totis, pro loco, & tempore, viribus egit ut repararetur?* En eftas Cartas, que nueftra Santa efcribiò à diferentes perfonas, fobre diferentes negocios, verà el prudente Lector como en un efpejo, aquel fervor de efpiritu con que todo los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como efcala de la tierra al Cielo, efto es de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no bufcaba fus intereffes, fino lo de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Efpofa, miraba las cofas de Chrifto como propias, y fu honra como fuya: *Quicquid erat Chrifti, fic curabat ut fuum.* Què zelo mueftra en ellos al reprehender! Què valor al defender la caufa de Dios, y el partido de la virtud, esforzandola con fu Autoridad, fomentandola con el calor de fu caridad, y promoviendola con fu incanfable cuidado! Con què an-

Gofrid. in vit. S. Bernar. l.3.c.7.

fias

ſias procura dilatar en ellas la perfeccion de ſu Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier reſquicio, ò aſſomo de relaxacion! En los negocios que trata, què prudencia en diſponerlos, què eficacia en conſeguirlos, y què ſagacidad ſanta en cautivarlos! Finalmente, no ſe hallarà imagen de virtud, que no ſe repreſente en eſte eſpejo, y con un adorno tan dulce de eſtilo, con una gracia tan ſuave de palabras, que nos aficiona à ſu trato, y ſuaviza ſu comunicacion.

Eſta es, à mi vèr, una de las grandes excelencias de nueſtra Santa, deſpedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domeſticas, y derramar tantas luces de eſpiritu entre negocios de tierra, en què ſe conoce quan endioſado eſtaba aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora, y Maeſtra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los Sagrados Expoſitores, que los tres dias primeros luciò en la tierra, y eſta miſma al quarto (en ſentencia del Angelico Doctor Santo Thomàs) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: *Dicendum,* (quod ut Dionyſius dicit 4. de Divinis nominibus) *quod illa lux fuit lux Solis, ſed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat ſubſtantia Solis: ſed poſtmodum data eſt ei ſpecialis, & determinato virtus ad particulares effectus.* Que la que ſupo lucir entre tierra, claro eſtà que havia de ſer criada para Sol, y para que fueſſe luz del mundo. Verdaderamente, que quando nueſtra glorioſa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Igleſia, por ſus admirables eſcritos Miſticos, ſolo por ſus Cartas lo mereciera; pues tantas luces de enſeñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correſpondencia humana, luces ſon, y propiedades de Sol.

D. Thô. 1. part. q. 67. art. 4. in corpor.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del Tomo primero, que en menos de ocho años se hicieron quatro impresiones: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion, para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à èl sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir, y conversar entre los hombres, sin desagradar à Dios: *Optimè uteris lectione* (dice San Agustin) *si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel fœda quæque corrigat, vel pulchra plus ornet.*

S. Aug. Epistol. 143.

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dice el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: *Speculum sine macula*, èste tiene muchissimas, y son las de las Notas, en las quales echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia, espiritu, y doctrina del Señor Don Juan de Palafox, Chrisostomo de nuestro siglo. Ya las tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras: pero la muerte nos privò del fruto desta Obra, y de otras, que tenia premeditadas, como tambien de los exemplos de su vida; aunque en èstos, siempre vive, y viviràn: pues como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque passen de esta vida: *Deo quippè omnes vivunt, qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.*

Naciác. Orat. in laud. S. Athan.

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à este segundo Chrisostomo, para que fertilizasse los campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hacer à estas Cartas solamente unas Notas como literales, para declarar los puntos,

tos, y materias que contienen: ſino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò neceſſarias, piden particular atencion. Y en todas ſe ha procurado entreſacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que ſe verà repartido por eſte eſpejo mucho de lo que los Santos nos dieron en ſus Tratados Eſpirituales, que es otra excelencia de eſtas Cartas. Y ſi los eſcritos (como dice Seneca) aunque ſean cortos, y obſcuros, ſi ſe miran por un criſtal cubierto de agua, parecen grandes, y hermoſos: *Litteræ quamvis minutæ, & obſcuræ per vitream pilam, aqua plenam, majores, clarioreſque cernuntur.* Seneca l. 1. natur. q. cap. 6. Eſtando eſtas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y haviendo de verſe por eſte eſpejo criſtalino, tan lleno de raudales de doctrina, y diſcrecion, puede ſer, que aunque tan cortas, ſe les pegue algo de ſu grandeza (ſi quiera en la apariencia) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas ſe pretende. En las quales, ſi tal vez ſe dà à alguno el nombre de Santo, no cae ſobre la perſona, ſino ſobre las loables coſtumbres de ſu vida, para explicar ſu virtud, como ſe ſuele por eſte nombre. Proteſtando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la perſona ſe tiene, para ajuſtarme en todo à los Decretos Apoſtolicos, en eſpecial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que aſsi lo determina.

CARTAS
DE N.TRA GLORIOSA MADRE
S.TA TERESA DE JESUS.
CARTA I.
Al Prudentissimo Señor Rey Felipe II.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar à nuestro Señor las cosas desta Sagrada Orden de nuestra Señora, y mirando la gran necessidad que tiene, que estos principios, que Dios ha comenzado en ella, no se caigan, se me ofreciò, que el medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad entienda en que consiste estar del todo la firmeza deste edificio. Yo ha quarenta años que vivo en esta Orden, y mi-

miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se hace Provincial à parte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por impossible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y yo veo, que la Virgen nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido à hacer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al demonio le và tanto en estorvarlo, que no pondrà pocos inconvenientes, sin haver ninguno, sino bien de todas maneras.

2 Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à un Padre Descalzo, que llaman Fray Geronimo Gracian, que yo he conocido ahora; y aunque mozo, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas: y ansi creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que V. Magestad quiera hacerle este servicio, y mandarlo.

3 Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à V. Magestad muchas veces las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me perdone, que ya veo que soy muy atrevida; mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Magestad està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso, y años de vida, como contino le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Julio.

Indigna sierva, y subdita de V. Magestad.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò el año de 1576. estando la Santa en Toledo, como consta del contexto, y de lo que dice en ella, que tenia quarenta años de habito quando la escribiò, y tantos passaron desde el de treinta y seis, en que tomò el habito, hasta el de setenta y seis.

2 Escribiòla al principio de la mayor tempestad que padeciò su Reforma, quando concluìdas las Fundaciones de Caravaca, y Sevilla, se partiò para Castilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo General de nuestros Padres de la Observancia, en que la mandaban, que se retirasse à un Convento, sin tratar de nuevas Fundaciones, y la Santa escogiò el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de sus Hijos los Descalzos, dependia de tener Provincial propio, se lo propone en esta Carta al Señor Rey Don Felipe Segundo, recurriendo al assilo de su amparo para conseguirlo.

3 Tres cosas le propone en ella à su Magestad. La primera, la separacion de su Reforma en Provincias de por sì. La segunda, que les dèn Provincial de los mismos Descalzos, que los govierne. Y la tercera, que sea este el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Visitador Apostolico de las dos Familias, en la Provincia de Andalucia, y de los Descalzos, y Descalzas de Andalucia, y Castilla, y à quien poco antes havia conocido la Santa, estando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las consiguiò por medio de este Prudentissimo Rey; pues viò en sus dias dividida en Provincia su Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el puesto de Provincial. Con que cerrò las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo, para que nunca jamàs se bolviessen à abrir, como se puede esperar del estrecho vinculo de amor, con que estas dos Sagradas Familias estàn unidas en Christo.

CARTAS A PRELADOS, y Personas Ilustres.

CARTA II.

Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Primera.

JESUS.

1 SEA siempre con V. S. Mucho contento me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegria que me diò, no acababa de creerlo del todo, y ansi me ha sido gran consuelo verlo en carta de V. S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que estos dias en especial me ha traìdo bien desassossegada, y cuidadosa, y con gran deseo de vèr quitado à V. S. de tan gran cuidado, y tan à poca costa (segun me dicen) que es casamiento bien honroso. En lo demàs, no puede ser todo cabal: harto mas inconveniente fuera ser muy mozo. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad: en especial lo serà quien tiene tantas partes para ser querida. Plegue à N. Sr. sea muy en hora buena, que no sè que me pudiera venir al presente, que mas me holgàra. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à N. Sr. no sea como suele. Acà se ternà mas particular cuidado, que lo ordinario.

2 Pague N. Sr. à V. S. la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque

que no me daba mucha pena. A Francifco de Salcedo le havia dado mas que à nofotras, que fiempre confiamos en Dios. Dixome efte otro dia, que queria efcribir à V. S. y folo decir en la carta: *Señor, pan no tenemos.* Yo no le dexè, porque tengo tanto defeo de vèr à V. S. fin deudas, que de mejor gana paffarè porque nos falte, que no por alguna parte para acrecentar coftas à V. S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, efpero en fu Mag. que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à V. S. muchos años, y llevarme à mi à donde le pueda gozar.

3 Muy determinado eftà el P. Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo; con que no hay cofa que al prefente peor nos eftè. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à fu condicion tan generofa, para quitarfe de ocafiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna fierva, y Subdita de V. S.

Terefa de Jefus.

4 Terefa befa à V. S. las manos, y hace lo que V. S. le manda: y à fu querer, bien fe iria con V. S.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Iluftrifsimo Señor D. Alvaro de Mendoza, Obifpo que fue de Avila, y lo era ya de Palencia, para quien fe efcribieron la quarta, y quinta del primer Tomo. Efcribiòfe efta à 7. de Setiembre del año de 1578. eftando la Santa en Avila.

2 En el numero primero, fe le dà à fu Iluftrifsima, harto

cortesmente el parabien del casamiento de la Señora Doña Maria, que fue la Excelentissima Señora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Ilustrissima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoza, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que este año casò con el Duque de Sessa, D. Gonzalo Fernandez de Cordova: y dàle juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pension de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: *Risus dolore miscebitur, & extrema gaudii luctus occupat.*

Prov. 14.v.13.

3 En el numero segundo agradece la Santa à su Ilustrissima la limosna que le embiò, y le dice: *Ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir.* Condicion propia de Dios, acudir con sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos: *Cum humana spem omnem negant* (dice S. Juan Chrisostomo) *tunc Divina dispensatio clarè fulget.* Y añade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel Cavallero de Avila, à quien la Santa llama el Cavallero Santo) le havia dado mayor pena la necessidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su Ilustrissima, y solo decir en la Carta: *Señor, pan no tenemos*; que fue discretissima razon, porque (como dice S. Bernardo) assi se ha de tratar con los generosos; pues no necessita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necessidad del socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficiis, & ad liberalitatem propensis ita est agendum: non enim gratia violenter exprimenda, sed proponenda occasio.*

S. Juan Chrisost. Hom. 26. in Acta.

S. Bern. Ser. 46. in Cant.

4 En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò su oficio la successora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo govierno quedaron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Consejo Real su eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian, se opuso à la eleccion. Pero la Santa dice, que à solo Dios temia, que es una maxima Divina, y muy importante, para entrar sin temor en las empressas del servicio de Dios, por dificultosas que sean. Y digo, que es Divina esta maxima, porque es del mismo Dios: *Hunc timete* (dice por San Matheo) *qui potest, & animam, & corpus perdere in gehennam.*

Matth. 10.v.28.

5 En la postdata habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus, hija de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que debia de sentir la ausencia del Señor Obispo, que el año antes havia sido promovido à la Iglesia de Palencia.

CAR-

CARTA III.

Al mismo Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. S. I. Holgóse tanto el Arzobispo con la Carta de V. S. que luego diò mucha priessa à que se acabasse este negocio antes de Pasqua, sin pedirselo nadie, y quiere èl decir la primera Missa, y bendecir la Iglesia. A esta causa se havrà de quedar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias, que pedì al Provisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à vèr si les venia perjuicio. Ellos dixeron, que antes harian por nosotras quanto pudiessen: ello se tiene ya por acabado; y ansi he embiado à dar las gracias al Arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa impossible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuve por hecho; y ansi soy la que menos ha padecido.

2 Todas besan à V.S.I. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrias, y alabanzas à nuestro Señor, que gustàra las viera V.S. Sea siempre alabado, que diò à V.S. tanta caridad, que bastasse para forzarse à escribir aquesta Carta al Arzobispo; y como el demonio veìa lo havia de aprovechar, hacia mas contradicion; mas aprovechòle todo poco, porque nuestro poderosissimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Ple-

3 Plegue à ſu Mageſtad que haya dado à V. S. ſalud eſtos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo he traido, y ſuplicadoſelo mucho todas. Aunque lo ſea hacer Sinodo, hace V. S. I. muy bien, que èl darà fuerzas para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V. S. aì: mas no faltan embidioſas, y de la buena Paſqua que ternàn, me huelgo. Dèlas nueſtro Señor à V.S. tantos años, y tanta ſalud, como toda eſta Orden lo ha meneſter. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El poſtrer dia de Paſqua ſe dirà la primera Miſſa, con el favor de Dios. Y ſi puede el Arzobiſpo, quizà antes.

Indigna ſierva, y ſubdita de V.S.I.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 Esta Carta ſe eſcribiò el año de 1582. eſtando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dicen nueſtras Coronicas) fue la Corona de roſas, y eſpinas, que le puſieron por las ya hechas. De roſas, por el ſuave olor, que al Eſpoſo, y à toda la Orden diò; y de eſpinas, por los trabajos que le coſtò.

2 Texiòle èſta ſu Mageſtad por medio del Iluſtriſsimo Señor D. Chriſtoval Vela, que del Obiſpado de Canaria, ſubiò al Arzobiſpado de Burgos; y paſſando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obiſpo de Palencia Don Alvaro de Mendoza, à quien reſpondiò el Arzobiſpo, que la daria de muy buena gana à ſu tiempo; porque ſiendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande ſatisfacion del gran fruto que hacian en la Igleſia ſus Conventos, que eſtando en Canaria, havia deſeado, y procurado uno de ellos. Lo miſmo le reſpondiò deſde Burgos, haviendole eſcrito, à inſtancia de la Santa, ſolicitando la miſma licencia.

So-

3 Sobre el seguro, pues, de estas palabras, dadas à perso-
ıge tan grande, y principalmente sobre las muchas, que
ios le havia dado, de quan servido havia de ser en aquella
undacion, hizo la Santa su viage, y llegò à Burgos à 26. de
nero del año de 1582. y hallò tan desabrido al Arzobispo,
or haverse venido sin licencia expressa suya, que no acaban
e ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses
ilatò la licencia, en que passaron tantos lances, y tan peno-
ıs, que bastàran à rendir otro animo menos valeroso, que el
ıyo, y no tan assistido de Dios, como ella misma refiere en Fundac.
. libro de sus Fundaciones. cap. 30.

4 Ultimamente, escribiò la Santa al Obispo de Palencia,
idiendole, que escribiesse al Arzobispo, que le cumpliesse las
alabras que le havia dado. Y aunque el sentimiento de su
ustrisima era grande, era mayor el amor que tuvo à la San-
ı, y à las cosas del servicio de Dios, y assi venciò el amor al
ntimiento, y la virtud à la razon de Estado, y escribiò al Ar-
obispo en esta conformidad: el qual se hallò tan favorecido
e su Carta, que luego diò la licencia, y se efectuò la Funda-
ion, y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrisi-
ıa en la presente.

CARTA IV.

l Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez, Obispo de Osma.

Dàle quenta la Santa, como à Confessor suyo, del estado de su alma.

JESUS.

O Quien pudiera dar à entender bien à V. S. la quietud, y sossiego con que se halla mi alma; porque de que ha de gozar à Dios, tiene ya ınta certidumbre, que le parece, que ya le ha dado la ossession, aunque no el gozo: como si uno huviesse dado na gran renta à otro con muy firmes escrituras, para que ı gozàra de aqui à cierto tiempo, y llevàra los frutos; mas

hasf-

hasta entonces, no gozaba sino de la possession, que ya le han dado, de que gozarà esta renta; y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no la ha merecido, sino servir, aunque sea padeciendo mucho; y aun algunas veces parece, que de aqui à la fin del mundo serìa poco para servir à quien le diò esta possession; porque à la verdad, ya en esta parte no està sujeta à las miserias del mundo, como solia; porque aunque passa mas, no parece que es sino como en la ropa: que el alma està como en un Castillo con señorìo, y ansi no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le servir, antes anda con mas cuidado. Mas anda tan olvidada de su provecho, que le parece ha perdido en parte el ser; segun anda olvidada de sì. En esto, todo và à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2 Con que esto es ansi, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificacion en comer, y en hacer penitencia no los deseos que tenia, mas al parecer, todo và à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas, que muchas veces le ofrece como un gran sacrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hacer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Perlados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tambien debe entremeterse harto amor propio; mas à mi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daba quando podia hacer mucha penitencia; porque si quiera parecia hacia algo, y daba buen exemplo, y andaba sin este trabajo, queda el no servir à Dios en nada. V.S. mire lo que en esto serà mejor hacer.

Lo

3 Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer cosa muy mas subida; y ahora entiendo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido, porque disponen al alma para el estado en que ahora està, sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibale Dios llevando como veìa era menester; mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho.

4 Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es menester, me dà nuestro Señor algunos avisos; y ahora en Palencia se huviera hecho un buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

5 Los actos, y deseos, no parece llevan tanta fuerza, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria, que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y està tan apartada de interesse propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no llevan fuerza. De aqui procede el miedo, que traigo algunas veces (aunque no con inquietud, y pena, como solia) de que està el alma embobada, y yo sin hacer nada; porque penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de vèr à Dios, no llevan fuerza, y lo mas ordinario, no puedo. Parece vivo solo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas veces (como digo) temo no sea engaño; mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerza asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes à mi parecer, cre-

ce, y el desear que todos le sirvan.

6 Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan escessivos, è interiores, que me solian atormentar de vèr perder las almas, y de pensar si hacia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir ahora ansi, aunque à mi parecer no se minora el deseo de que no sea ofendido.

7 Ha de advertir V. S. que en todo, ni en lo que ahora tengo, ni en lo passado, puedo poder mas, ni es en mi mano servir mas si pudiera, si no fuesse ruin; mas digo, que si ahora con gran cuidado procurasse desear morirme, no podia, ni hacer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andaba engañada; y ansi yo no he menester andar con Letrados, ni decir à nadie nada, solo satisfacerme si voy bien ahora, y puedo hacer algo. Y esto he tratado con algunos, que havia tratado lo demàs, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y unos de la Compañia. Con lo que V. S. ahora me dixere, acabarè, por el gran credito de V.S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8 La paz interior, y la poca fuerza que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se esperimenta lo que dice San Juan, que harà morada en el alma, esto no solo por gracia, sino porque quiera dar à entender esta presencia, y trae tantos bienes, que no se pueden decir, en especial, que no es menester andar à buscar consideraciones, para

co-

conocer, que eſtà alli Dios. Eſto es caſi ordinario, ſino es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas veces parece quiere Dios ſe padezca ſin conſuelo interior, mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que ſe haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerza eſte rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida ſe quiere, ſino es por poco tiempo, quando deſea vèr à Dios; mas luego ſe le repreſenta con tanta fuerza eſtar preſentes eſtas tres Perſonas, que en eſto ſe ha remediado la pena deſta auſencia, y queda el deſeo de vivir, ſi èl quiere, para ſervirle mas; y ſi pudieſſe ſer parte, que ſi quiera un alma le amaſſe mas, y alabaſſe por mi interceſsion, que aunque fueſſe por poco tiempo, le parece importa mas, que eſtar en la Gloria.

Indigna ſierva, y hija de V.S.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 DEl contexto deſta Carta, ò Relacion, ſe colige, que la eſcribiò la Santa eſtando en Palencia, el año de 1581. poco deſpues de concluida aquella Fundacion; y es para el Iluſtriſsimo Señor Don Alonſo Velazquez, Obiſpo de Oſma, y Confeſſor ſuyo, comunicandole como à tal el eſtado de ſu alma. Y como fue à lo ultimo de ſu vida, mueſtra en ella el altiſsimo eſtado de perfeccion à que llegò con la gracia, ſuperior al que nos deſcubre en otras Relaciones, porque en eſta nos dice aquella paz, y ſoſsiego interior en que vivia, ſuperior à todas las coſas del mundo, y de la tierra, y aun tambien à las del Cielo; pues ni aquellas la inquietaban, ni el deſeo de èſtas, aunque fueſſe de la ſalvacion de las almas, la atormentaba, como ſolia, ſegun dice en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar una alma en eſta vida, aſsiſti-

tida de la gracia, pues son virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectissimos en la tierra, como enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs. Y assi vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el vèr las muchas almas, que se pierden, no porque no desseen su salvacion con mayores ansias, que quando vivian en el mundo, sino porque aquella voluntad està tan una con la de Dios, que no quieren mas de lo que èl quiere, como dice la Santa en el numero octavo, hablando de la suya; y assi ninguna cosa basta à inquietarles la possession de la felicidad de que gozan. O dichoso estado, en el qual goza el alma como un genero de Bienaventuranza en la tierra!

D.Thó. 1. 2. q. 1.art.5. in corp.

2 En el numero primero, dice la Santa, que tenia tanta certidumbre de que havia de gozar de Dios, que le parecia, que ya tenia la possession, aunque no el gozo: lo qual necessita de explicacion; porque certeza de la salvacion, y predestinacion eterna, no se puede tener en esta vida, si no es por particular Revelacion de Dios, como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa la tuviesse, y en ella la diesse Dios certeza de su salvacion, pero no es esse el sentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de sì mesma en este dichoso estado, aunque en tercera persona, y haviendo dicho la paz, y seguridad interior con que està el alma en esta ultima Morada, dice assi: *Parece, que quiero decir, que en llegando el alma à hacerla Dios esta merced, està segura de su salvacion, y de no tornar à caer, no digo tal; y en quantas partes tratàre de esta materia, que parece està el alma en seguridad, se entienda mientras la Divina Magestad la tuviere assi en su mano, y ella no le ofendiere.* Y luego añade, hablando de sì misma: *Y yo sè cierto, que aunque se vè en este estado, y le ha durado años, no se tiene por segura, sino que anda con mas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

Sef. 6. cap.12. & c.16.

Morada 7.cap.2.

3 Esto mismo dice la Santa al fin de este numero primero, donde añade, que esta seguridad, no le quitaba el gran temor, que tenia de no ofender à Dios, y que andaba con mayor cuidado de servirle, y no ofenderle. Con que esta seguridad, no es certeza absoluta, sino una firme esperanza que por entonces tiene el alma, que ha llegado à este estado de gozar de su Esposo, si no lo pierde por su culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios, aun en una imperfeccion conocida, y el odio santo que tenia de sì misma, viendo, que por su culpa podia perder tanto bien. Y assi se

que-

quexa amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones, diciendo: *Mas hay de mi, Señor, que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bien, y quien tuviera licencia de acabarte! Sufrote, porque te sufre Dios. Mantengote, porque eres suya. No me seas traidora, ni desagradecida. O libre alvedrio, tan esclavo de tu libertad, como si no vives enclavado con el temor, y amor de quien te criò, &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendiò en la Escuela de la misma Verdad; pues nos enseña esta tan necessaria para vivir en esta vida el mas Santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclavado en èl con los clavos de su santo amor, y temor. Exclam. 17.

4 Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuviesse cierta la Santa de que estaba en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue un altissimo, y certissimo conocimiento, que Dios le infundiò de esta verdad, por medio de la gracia de la Fè, ò de profecìa, para que como Madre la enseñasse à sus Hijos, y como Doctora, en sus libros, à su Iglesia. Las quales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman *gratis datas*, no tienen necessaria connexion con la que nos hace Santos, y justifica; y assi se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorìe de sì mismo à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hacen bueno, y agradable à sus ojos.

5 En el numero tercero, dice la Santa, como siempre la assistian en vision intelectual las tres Divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viesse à sola la Humanidad, sino para explicar, que no solamente veìa à las tres Divinas Personas con el Altissimo conocimiento, que tuvo de este inefable Misterio, sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso decir la Santa en la Carta 18. del primer Tomo, num. 26. donde dice: *No me acuerdo haverme parecido, què habla nuestro Señor, si no es la humanidad.* Para significar, què no la habla en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6 El borron que dice la Santa en el num. 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, si nò fuera por un aviso, que la diò nuestro Señor, lo refiere ella misma en el cap. 2. del Libro de sus Fundaciones. Y fue, què estando ya determinada de comprar una casa, para mudar à ella el Convento, yendo la Santa à comulgar, la dixo su Magestad, que no tomasse aquella, sino la de cierta Hermita, que se llama nuestra Señora de la Calle; y pareciendole cosa recia à la Santa, por estar ya casi efectuado el concierto, la respondiò el Señor:

No

No entienden ellos lo mucho que soy ofendido alli, y esto serà gran remedio; porque con ocasion de la gente que se juntaba de noche à velar en aquella Hermita, se hacian muchos pecados, y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ò alguna ilusion del Demonio, la dixo su Magestad: *Yo soy*: con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita, para que en ellas alabassen sus Hijas à su Esposo, y le sirviessen de dia, y de noche, donde antes era tan ofendido.

CARTA V.

Al Ilustrissimo Sr. D. Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. m. y pague su Magestad el contento que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo: que si V. m. no hace de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me fuera mejor no haverlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. m. al Cielo, sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. m. esse entendimiento tan bueno, en cosa que no sea para esto.

2 Estas Hermanas besan à V. m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està, y no por letra; porque con todo que me alegro en vèr la de V. m. no querria cansarle, sino lo menos que pudiesse, que no dexarà de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar mensagero à la Marquesa, que và por Escalona. La Carta và à Alva muy

muy cierta. Y yo lo soy Hija y sierva de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESte Señor Prebendado fue el Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obispo que fue de Segovia: sus grandes letras le merecieron en sus primeros empleos, la Beca del Colegio Theologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y despues la mayor del Colegio de Cuenca en Salamanca, Cathedra de Filosofia en esta Universidad, y la Prebenda de Pulpito en la Santa Iglesia de Avila, y su mucha virtud, la devocion de la Santa, y el haver sido su Confessor, siendo Canonigo de Avila; y estando la Santa en su Convento de San Joseph predicò à las Religiosas un dia de la infraoctava de Todos Santos, como dice la Santa en la Carta 62. num. 4. y de este Sermon le embiò las gracias en esta Carta, ò villete, digno de la prudencia, y discrecion de la Santa.

2 Y pudo ser que fuesse Profecìa lo que le dice en el num. 1. *Que havia de ser gran cosa en la Iglesia de Dios*; porque de la Prebenda de Avila passò à la de Toledo: de esta subiò à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venerò España en su tiempo. Ultimamente, el Señor Rey D. Felipe Tercero lo presentò para el Arzobispado de Valencia, y antes de las Bulas llegò la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con universal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes fue tan Padre, que diciendole un dia el Corregidor de Segovia, que minorasse las limosnas, porque con su mucha largueza estaba la Ciudad llena de gente holgazana, le respondiò: *Señor Corregidor, à V. m. toca la parte de la Justicia, y à mi la de la Misericordia.* Respuesta digna de un Prelado Eclesiastico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.

CAR-

CARTA VI.

Al mismo Ilustrissimo Señor Don Pedro Castro, siendo Canonigo de Avila. Segunda.

JESUS.

SEA con V. m. No llega à tanto mi saber, que ni por imaginacion llegò à el no, que V. m. ahora dice. Anoche, harto mas fue el de V. m. en caer, y en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hacer lo que V. m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que dè pena, que hiciera lo mesmo.

2 Ahora me dicen, que ha embiado Ana de San Pedro à Don Alonso, para que no dexe de ir à suplicarlo à V. m. Esto era antes que viniera su villete, porque no lo consintiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, si no viniere el Padre Provincial, que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hacer à gusto, parecerles ha peor falta, que el dañarse las perdices, y no sè lo que haràn. Haga nuestro Señor à V. m. tan santo, como yo le suplico. Porque vaya èste antes que Don Alonso (que aun un punto no quiero piense V. m. voy contra su voluntad.) No mas de que me tiene harto enfadada essa Armandija.

Hija, y sierva de V. m.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 PAra entender esta Carta, es necessario saber, que una Señora, Flamenca de Nacion, llamada D. Ana Uvasteels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero Principal: y haviendo enviudado en la flor de su edad, y desechado muy Nobles casamientos, escogiò à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de S. Joseph de Avila, donde professò à 15. de Agosto el año de 1571 con nombre de Ana de S. Pedro, y viviò, y muriò con opinion de muy observante, y Descalza el de 1588. à 8. de Mayo. Y baste en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas, que governando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa, y entrando un dia en el Coro, donde se guardaba un cofrecito, y en èl una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial; sin decirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalandole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl està una mano de mi cuerpo.*

2 Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamaba D. Maria Davila) casada con D. Alonso Sedeño, que es el què nombra la Santa en el num. 2. y la menor, què fue D. Ana Uvasteels, despues de haver estado casi un año Novicia en el Convento Religiosissimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de S. Bernardo, siguiò los passos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidiò nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que bolviesse al Convento de S. Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que saliò, y se bolviò seglar: con que recibiò el nuestro, y se llamò Ana de los Angeles.

3 La Profession de esta Religiosa tuvo las dificultades, que nos dirà la Santa en la Carta setenta y dos; porque estaba muy posseìdà de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado à la Santa, y à sus Confessores. Comunicaba algunas veces à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la desahogaba en sus dudas, y consolaba en sus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1. quando dice: *Harto mas fue el saber de V.m. en caer en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso.*

4 Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profession, la apareciò su Magestad, y la mandò, que se la diesse, porque aquella alma tan trabajada era muy de su agrado: y assi la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre. Y el Sermon del Velo pretendiò su madre, que lo predicasse este Señor Prebendado, y con efecto encargò à su hierno, que se lo fuesse à pedir. Y llegandolo èl à entender, previno à la Santa, para que no se lo encomendassen, y este es el no, que dice la Santa al principio del num. 1. que no havia llegado à su imaginacion. Y añade en el 2. *Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarse las perdizes*, que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador.

CARTA VII.

Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.S. I. Del contento de V.S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V.S. lo entienda; porque cierto ha sido mucho mi alegria. Plegue à nuestro Señor me la dè del todo con alumbrar à mi Señora la Duquesa, y guarde à V.S. muchos años, con mucha salud. A su Señoria beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado à hacer merced, darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, ternè yo muy particular cuidado, y estas Hermanas.

2 Los trabajos, y poca salud que he tenido, despues que no he escrito à V.S. y saber por otras vias de la salud

de

de V. S. ſerà ocaſion, que me tengan por deſcuidada: y es verdad, que no lo he eſtado en mis pobres Oraciones, ſino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y anſi lo harè ſiempre: y ſus enfermedades de V. S. he ſentido muy tiernamente. Plegue à Dios ſean ya acabadas, y la Iluſtriſſima perſona de V. S. guarde muchos años. De Burgos, à 18 de Abril.

Indigna ſierva de V. S. I.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Excelentiſsimo Señor D. Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Hueſca, Titulo del heredero de la gran Caſa de Alva, la qual heredò ocho meſes deſpues de eſcrita eſta Carta. Fue hijo del gran Duque D. Fernando, y heredò no ſolo ſus grandes Eſtados, ſino tambien ſu valor, como lo moſtrò en Flandes, donde, como buen hijo, coronò de triunfos à ſu padre.

2 Casò eſte Principe de tercer matrimonio con ſu prima la Excelentiſsima Señora D. Maria de Toledo, hija de los Marqueſes de Villafranca, de cuyo caſamiento ſe originaron los diſguſtos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la priſion de ſu padre, por haverlo hecho ſin orden de ſu Mageſtad; y ſaliendoſe de la priſion, en que le tenian en Tordeſillas, aunque luego ſe bolviò à ella.

3 En el num. 1. le dà muy corteſmente el parabien del preñado de la Duqueſa, y le ofrece ſus Oraciones, en orden del buen ſuceſſo; y aunque ſe lo promete muy feliz, como de hecho lo fue, pues en eſta ocaſion le diò ſu Mageſtad por hijo al Duque de Hueſca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logrò, ni gozò el mundo, ſino el Cielo, pues muriò ſiendo niño; por cuya muerte entrò el Eſtado de Alva en el Duque D. Antonio, ſobrino de D. Fadrique, hijo de ſu hermano D. Diego, Condeſtable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à ſus Excelentiſsimos Aſcendientes.

CARTA VIII.

A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia. Primera.

JESUS.

1 EL Espiritu Santo sea con V.S. Amen. Como ayer escribì à V. S. èsta no es mas de para que sepa, que oy me han traìdo Cartas de la Duquesa de Ossuna, y del Doctor Ayala, dando priessa, para que se reciba una de aquellas Doncellas, y * un Padre de la Compañia, que fue acaso, me escribe buena relacion de la una: la otra debiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable quien se lo diga bien. No trata cosa de allà. Yo escribì, que bien podian llevarla luego, que ya havia escrito à V. S. lo que se havia de hacer, para darla luego el Habito: que avisassen à V. S. en estando en Valladolid. Escribo à nuestro Padre Visitador, diciendole la voluntad, que V. S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta Carta licencia. Creo que lo harà, y si no V. S. torne à escribir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que huvo en ello engaño; porque à lo que yo puedo entender, no dexarà el Padre Visitador de dar à V. S. contento en lo que pidiere. Dènos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

2 Oy me embiò à decir el Señor * Obispo, que estaba mejor, y que venia acà, no tenga V. S. pena. Quando he yo

* Fue el P. Juan Alvarez Confessor de la Santa.

* Era el Sr. Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, su hermano.

yo de vèr à V. S. mas libre? Hagalo nueſtro Señor. Verdad es, que hemos meneſter ayudarnos. Plegue à èl que halle yo à V. S. de que la vea mas Señora de sì, que tiene animo aparejado para ſerlo. Creo haria provecho à V. S. tenerme cabe sì, tambien como eſtar yo cabe el Padre Viſitador; porque èl, como Perlado, me dice verdades, y yo como atrevida, y moſtrada à que V. S. me ſufra, haria lo meſmo. En las Oraciones de mi Señora la * Duqueſa me encomiendo: eſtas Hermanas ſe acuerdan harto en las ſuyas de V. S.

* Era Duqueſa la hija de eſta Sra.

Indigna ſierva, y ſubdita de V. S. I.

Tereſa de Jeſus, Carmelita.

3 Nunca me dice V. S. como le và con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V. S. mis encomiendas. No he ſabido ſi hizo ſu ſobrina Profeſsion. El Padre Viſitador darà la licencia, para las que la huvieren de hacer. Mande V. S. aviſar à la Madre Priora, que ſe me havia olvidado.

NOTAS.

1 ESta Carta es para aquella gran Señora D. Maria de Mendoza, tan conocida en Eſpaña por ſus grandes limoſnas, muger que fue del Comendador mayor de Leon D. Franciſco de los Cobos, y hermana del Señor Obiſpo D. Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Eſtado, con que queda acreditada ſu Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita ſu virtud.

2 Fue eſta Señora Fundadora del Convento de nueſtras Religioſas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. 1. (eſtando la Santa al parecer en Palencia) de como una Donce-

cella de la Duquesa de Ossuna pretendia ser Religiosa en èl. Eran dos las que lo deseaban : *y la otra* (dice) *debiòla de espantar el rigor.* Secretos juìcios de Dios escoger à la una para el Cielo de la Religion, y dexarse la otra entre los lazos del mundo.

3 En el num. 2. pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En èl alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia, por la enfermedad del Señor Obispo su hermano, con las nuevas de su mejoria: y sentia de vèr aquel animo tan generoso menos Señor de sì, y rendido à la passion de un sentimiento, la dice: *Quando he yo de vèr à V. S. mas libre?* O santa sinceridad! O libertad santa de espiritu! O soberanìa de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas, y assi sientes verlo preso de otro amor, que el Divino!

4 *Quando he yo* (dice) *de vèr à V. S. mas libre?* Como si dixera: Còmo una tan gran Señora quiere ser esclava de sì mesma, vendiendo su libertad à un dueño tan vil, como una desordenada passion? Que se sientan las penas, pension es de nuestra naturaleza; pero sujetarse la voluntad al sentimiento, es hacer esclava del sentimiento à la voluntad, y tanto mas esclava, quantos son mas los dueños à quien sirve, que es la mayor, y mas miserable servidumbre: *Misera servitus* (dice San Ambrosio) *cui vagum jus est. Plures enim Dominos habet, qui unum non habet.* El que no reconoce à Dios por Dueño de sì mismo, tiene tantos dueños como afectos à quien sirve: Tiranos crueles de nuestra libertad, que la rinden, y sujetan à la cadena de una miserable esclavitud.

S. Ambr. l. 7. in Luc.

5 De aqui se sigue quan engañado vive el mundo, que tiene por libertad la servidumbre, y por servidumbre la libertad, porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de sì mismo, y de sus passiones, y afectos; y el que sirve à sus apetitos, es verdaderamente esclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si veram putas seculi libertatem, redisti in servitutem hominis, quam putas libertatem: amisisti libertatem Christi, quam putas servitutem.* Si tienes por libertad la del mundo, engañaste; porque no es sino servidumbre lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad verdadera, que tu juzgas servidumbre. Pues què mayor servidumbre, que sujetarse el hombre à un dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad, para vivir en perpetua esclavitud? *Quoties peccas* (dice Platon, con ser Gentil) *toties te velut catena revinctum, nequissimo, & impurissimo Domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas, te entregas por esclavo à un señor vilissimo, y sucissimo, qual es el

Tertul. de Corona Milit. c. 13.

Plat. lib. 9. de Republ.

vi-

o. (Que mas dixera un Aguſtino, ò Geronimo?) Pues què
or vileza! Què eſclavitud mas vil!

Eſte es el aſſunto de aquel Libro Divino de Filon, que in-
la: *Quòd omnis probus liber.* Que todo Virtuoſo es libre. Don- Phil. I. Quòd omnis probus liber.
eñala dos ſervidumbres: una de cuerpo, y otra de anima:
uerpo (dice) dominan los hombres; pero al anima, ſus miſ-
vicios, y paſsiones. Y prueba con ſingular erudicion Di-
, y humana, que la ſervidumbre de la Alma, es la verda-
, y mas penoſa; pues es tanto mayor, quanto es la parte
rior del hombre, y el ſeñor à quien ſirve el mas vil, que
le ſer: y concluye, que no hay mas libertad, que la de
rtud, ni mas eſclavitud, que la del vicio: y aquel es ver-
ro ſeñor, que lo es de sì miſmo, y domina ſus paſsiones,
ctos. Y entre otras refiere aquel dicho tan celebre de Dio-
s Cynico, el qual viendo que un Señor diò Carta de
o à ſu Eſclavo, y que todos ſus amigos le daban el parabien
libertad: *Miratus eſt* (dice) *fatuum eorum judicium.* Que ſe
rò del juicio tan errado de los que tenia por libre al que
ſclavo de sì miſmo, como lo moſtraba en el gozo con que
raba ſu libertad. Por eſſo la Santa deſea vèr à eſta gran Se-
muy Señora de sì miſma, y ſiente vèr la generoſidad de ſu
o rendido à una paſsion, aunque tan natural, como el do-
n las penas de un hermano, y tal hermano.

En la poſtdata hace mencion la Santa del P. Fr. Juan Gu-
ez, Dominico, Predicador que fue de ſu Mageſtad, y de
ue aprobaron el eſpiritu de la Santa, que debiò de ſer
eſſor de eſta Señora, pues ſe quexa de que no la dice co-
e và con èl. Y en lo que añade: *Algun dia lo dirè yo*, pare-
ue inſinua, que tenia noticia del eſtado de ſu Alma, que
ena prueba de la virtud de eſta Señora, y del cuidado
enia la Santa de ſu aprovechamiento: y en todo nos en-
que el principal fin de ſu trato, y comunicacion, era lle-
lmas à Dios.

CAR-

CARTA IX.

A la mesma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza. Segunda.

JESUS, MARIA.

1 SEAN con V. S. Quando me dieron la Carta de V. S. ya tenia escrita essa. Beso las manos de V. S. muchas veces, por el cuidado, que tiene de hacerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traìdo despues que estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V.S. que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. S. Mas no me parece se podrà hacer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

2 V. S. lo tratarà todo con el Padre Visitador, que como escriben esso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. S. y me consolò vèr con la aficion que habla en V. S. y ansi creo en todo harà lo que V. S. mandàre. Suplico à V. S. le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hacer à personas semejantes; porque es el mayor Perlado, que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3 En lo que toca à aguardar essas Monjas, ya yo veo la merced que V. S. me hace: mas como me escribe el Padre Suarez, de la Compañia, que es quien las havia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas sean para ella, no hay porque se detener, sino que se pida licencia al Padre

dre Provincial, y V. S. mande, que las reciba; y si no al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

4 Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra nunca le falta à V. S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V. S. No es menester mandamiento, quando hay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Sr. que no sea nada, y que su Señoria estè presto buena. Estas Hermanas,todas besan las manos de V.S.muchas veces.

5 Hanme escrito,que anda V.S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueva : mas holgàrame de estar mas cerca, y à no ser como soy, gustàra de tratarlo con V. S. Esto Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos : que quiere Dios darle à entender quan ruìn soy : y ansi à cada passo me coge en imperfeciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y ansi le ternè el tiempo que estuviere con èl.

6 Ya sabrà V. S. como llevan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron : y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial, que se lo dexe. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. S. vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuvo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? Ya và esto para cansar mucho à V. S. Pues và otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. S. no miraba en ello.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 EN esta Carta prosigue la Santa la materia de la passada, sobre el recibo, y entrada en la Religion de las Doncellas de la Duquesa de Ossuna; y segun parece del contexto la escribiò el mismo dia, y juzgo, que fue la Carta que dice la Santa en el numero primero, que remitiò con esta.

2 En el num. 2. y 5. habla del P. Visitador Fr. Geronimo Gracian, y la pide, que lo favorezca, *porque es* (dice) *el mayor Perlado que ahora tenemos, y su alma debe de merecer mucho delante de nuestro Señor*. Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dice San Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esso la Sagrada Escritura los llama Santos. *Prælatos maximè decet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur*.

S. Bern. Ser. de verbis. Psal. 84. Audiant quid loquar.

3 Lo que dice en el num. 4. es muy propio del espiritu de la Santa, porque alabando de Espiritual à esta Señora, dice de sì misma: *Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y ansi à cada passo me coje en imperfeciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda*. O espiritu verdadero! O alma dada de Dios, para guía de las nuestras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demàs, puso Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Espirituales en su Iglesia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida, solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espiritu. Què humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Què rezelos de sì misma, indicio de seguridad! Què caridad, y llaneza con su Confessor, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruin, y por imperfecta, y desear que todos la tuviessen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y *à cada passo* (dice) *me coge en imperfeciones*. Mas la Santa me perdone, que aqui no la cogemos, sino en muchissimas perfecciones.

4 Añade: *Gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios*. Supone la conveniencia, y necessidad, y dice, que es grande alivio. Y tiene muchissima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su corazon de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la ten-

tentacion, ò de la culpa: la qual, como dice S. Ambrosio: *Gravat animam*, agrava, y oprime à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el demonio, que al principio nos facilita la culpa con el deleite, despues nos atormenta en el potro de esse mismo deleite, y nos abruma con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manifiesta con lisura los senos del corazon. S. Ambr. in c. 7. Lucæ.

5 *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat*, dice el Espiritu Santo. Un gran peso hecha de sì el que comunica à otro mejor que èl. Y dice *à otro mejor*; porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guia de otro ciego, què se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: *Cæcus autem si cæco ducatum præstet, umbo in foveam cadunt.*

6 En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligiò por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor, à cuya eleccion se opuso el de S. Estevan de Salamanca, conservando esta joya para sì, que tanto lustre diò à esta gran Madre de Hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y dàle juntamente unas amorosas quexas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huviesse visto en Salamanca, amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia: *Quantum oculis animo, tam procul ibit amor.*

7 El Padre Suarez, que nombra en el num. 3. fue el Reverendissimo Padre Juan Suarez, dos veces Provincial de la Sagrada Compañia de JESUS, en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa, cuya vida verdaderamente heroyca, se refiere entre las de los Varones Ilustres de esta Sagrada Religion.

CARTA X.

A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon.

JESUS.

1 SEA con V. S. Es tanta la priessa del Mensagero, que aun esto no sè como lo digo, sino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia! que ordinario me acuerdo de V. S. y de sus trabajos, y ansi con cuidado se encomienda à nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à essos Señores, que no me vea yo tan lexos de V. S. que ya con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado San Pedro.

2 Mire V. S. (pues le encomendè mi alma) que me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V. S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (que me dicen ha de venir por acà este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V. S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedarà à V. S. para que le veamos, quando yo torne à Toledo. De que le vea Salazar (si no es mucha oportunidad) no se le dè nada, que và mas en esto.

3 En su Monasterio de V. S. me escriben les và muy bien, y con gran aprovechamiento, y ansi lo creo yo. Han te-

tenido todos acà por tan gran ventura quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel Lugar, segun el provecho dicen que hace: y ansi le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V. S. que es Varòn de Dios. Tienen por acà por mucha cosa la Casa de Malagon, y los Frayles estàn muy contentos. El Señor me torne allà con V. S. A estas Hermanas hallo en estremo aprovechadas: todas besan las manos de V. S. y yo las del Señor Don Juan, y dessas mis Señoras, que no me dàn mas lugar. Mañana es dia de San Juan: encomendaremosle mucho à nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna sierva de V. Señoria.

Teresa de Jesus.

Aqui vengan encaminadas las Cartas de V. S. y el recaudo, si no quiere passe adelante la Superiora.

NOTAS.

1 Esta Señora para quien es esta Carta, fue Doña Luisa de la Cerda, hermana del Duque de Medina-Cæli, que casò en Toledo con Arias Pardo, Señor de Malagon, cuyo Estado oy gozan sus sucessores, con Titulo de Marqueses, y fue la misma para quien se escribiò la Carta 10. del primer Tomo.

2 Fue esta Señora devotissima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon; y estando con ella en esta Fundacion la entregò el libro de su Vida, para que se lo remitiesse al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de su examen, y censura el sossiego de su alma, entre los temores con que vivia, de si iba, ò no por seguro, y verda-

dadero camino, que el Justo siempre vive con este recelo,

Prover. 28.v.14. mo dice el Espiritu Santo: *Beatus vir, qui semper est pavidus.*

3 Concluida la Fundacion de Malagon, partio la Santa ra la de Valladolid, y llegò à Avila por Junio del año de 15 de à donde, vispera de S. Juan, escribiò esta Carta à esta Sei ra, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Po rosos) y pidiendola pues la havia entregado su alma (est el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recat con el parecer de aquel Santo hombre (que fue, como qu dicho, el Venerable Maestro Juan de Avila) y es muy de tar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no la menor prueba de su virtud, verse honrado con este tit por la Doctora de la Iglesia, como lo fue la del Serafico D tor S. Buenaventura, haverle llamado Santo en vida el Ang co Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madr Iglesia.

4 El Venerable Padre no se pudo negar à peticion tan j ta, ni à los ruegos de tan gran Señora: y haviendo leìdo to el Libro de la vida de la Santa, descubriò en aquella riqui ma mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, solamente su espiritu, raptos, visiones, hablas, assi interior como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la O cion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cart que la escribiò desde Montilla sobre esta materia. La prim ra, à 12. de Setiembre del año de 1568. y la segunda, à 2. Abril del siguiente: y en esta ultima la pide, que se sossiegu pues en esta parte havia hecho, à su parecer, todo lo que taba obligada.

5 Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escusar divulgò el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que e quisiera, y de lo que gustaba el Pabre Fray Domingo Bañ su Confessor, contra cuya voluntad, y tambien de la Santa, hicieron algunos traslados, como èl mismo lo confiessa en l informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa el justo sentimiento del Padre Maestro, dice en el num. 2. que e taba tamañita quando llegasse à Avila, y la cogiesse en el hurt

6 La persona à quien nombra en este numero, con nomb de Salazar, fue el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Soto y S lazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo havia sido Cordova, y Sevilla, y despues de la Suprema, y Comissar General de la Cruzada, que haviendo mostrado su ardien zelo en todos estos oficios, y en los Obispados de Albarraci y Segorve, y en el de Salamanca, le encargò el Señor Rey

Fe

Felipe Segundo un negocio gravissimo de los Alumbrados de Llerena, donde murió à 29. de Enero del año de 1578. con sospecha de haverle dado veneno, y opinion de Santidad.

7 El Confessor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Observancia passò à la Descalcez, à los principios de la Reforma: en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede vèr en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aqui, que en esta ocasion, en que dice la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se havia descalzado; porque esta Carta, es cierto que se escribiò el año de 1568. como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su Vida. Y este año, vispera de S. Juan, aun no havia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. passò à Malagon con la misma ocupacion, con orden del P. Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, è instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion. Tom. 1. l. 4. cap. 43.

CARTAS A RELIGIOSOS, y Maestros Graves.

CARTA XI.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre S. Francisco.

Comunicale su espiritu, y modo de proceder en la Oracion.

JESUS.

1 LA manera de proceder en la Oracion que ahora tengo, es la presente. Pocas veces son las que estando en Oracion, puedo tener discurso de entendimiento; porque luego comienza à recogerse el alma, y estàr en quietud, ò arroba-

mien-

miento, de tal manera, que ninguna cosa puedo usar de los sentidos; tanto, que si no es oír, y esso no para entender otra cosa, no aprovecha.

2 Acaeceme muchas veces, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hacer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espiritu, que no me puedo valer, y en un punto dexarse con los efetos, y aprovechamientos, que despues trae. Y esto, sin haver tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy, sino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera possible, segun quedo con ganancias.

3 Otras veces me dàn unos impetus muy grandes, con un deshacimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se và à acabar la vida, y ansi me hace dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran furor me dà. Algunas veces no puedo estàr sentada, segun me dàn las bascas, y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria salir della, mientras viviesse. Y son las ansias que tengo, por no vivir, y parecer que se vive sin poderse remediar; pues el remedio para vèr à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos estàn consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y satisfecha: algunas veces vè algo de lo que desea; otras con entender otras cosos) sin nada desto, era im-

mpoſsible ſalir de aquella pena.

4 Otras veces me vienen unos deſeos de ſervir à Dios, on unos impetus tan grandes, que no sè encarecer, y con na pena de vèr de quan poco provecho ſoy. Pareceme ntonces, que ningun trabajo, ni coſa ſe me pornia delane, ni muerte, ni martirio, que no las paſſaſſe con facilidad. Y eſto es tambien ſin conſideracion, ſino en un punto, que me rebuelve toda, y no sè de donde me viene tanto sfuerzo. Pareceme, que querria dar voces, y dar à entender à todos lo que les và en no ſe contentar con coſas ocas, y quanto bien hay que nos darà Dios en diſponeros noſotros. Digo, que ſon eſtos deſeos de manera, que ne deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no uedo. Pareceme, que me tienen atada à eſte cuerpo, por o ſer para ſervir à Dios en nada, y al Eſtado; porque à no e tener, harìa coſas muy ſeñaladas, en lo que mis fuerzas ueden; y anſi de verme ſin ningun poder para ſervir à Dios, ſiento de manera eſta pena, que no lo puedo encaecer: acabo con regalo, y conſuelo de Dios.

5 Otras veces me ha acontecido (quando me dàn eſas anſias por ſervirle) querer hacer penitencias, mas no uedo. Eſto me aliviàra mucho, y alivia, y alegra, aunque o ſon caſi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque ſi me lexaſſen con eſtos deſeos, creo haria demaſiado.

6 Algunas veces me dà gran pena el haver de tratar on nadie; y me aflige tanto, que me hace llorar harto, orque toda mi anſia es por eſtar ſola, aunque algunas vees no rezo, ni leo, me conſuela la ſoledad, y la converacion (eſpecial de parientes, y deudos) me parece peſada, y eſtoy como vendida; ſalvo con los que trato coſas de Oracion, y del alma, que con eſtos me conſuelo, y alegro:

aunque algunas veces estos me hartan, y no querria verlos, sino irme à donde estuviesse sola; aunque esto pocas veces, especialmente con los que trato mi conciencia, siempre me consuelan.

7 Otras veces me dà gran pena haver de comer, y dormir, y vèr, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios, y ansi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar; porque de estar sola, nunca me cansaria. Siempre tengo deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y ansi se và la leccion en Oracion, y es poco, porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dàn el contento que me daria esto. Y ansi ando siempre deseando tiempo; y esto me hace siempre desabrida (segun creo) vèr, que no se hace lo que quiero, y deseo.

8 Estos deseos, y mas de virtud me ha dado N. Sr. despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome tan mejorada, que me parece era antes una perdicion. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixe: y digo, que si algun bien tengo, de aqui me ha venido.

9 Hame venido una determinacion muy grande de no ofender á Dios, ni venialmente, que antes moriria mil muertes, que tal hiciesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensàre ser mas perfecion, y que haria mas servicio à nuestro Señor, diciendolo quien de mi tiene cuidado, y me rige, que lo hiciesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hacer. Y si lo contrario hiciesse, me parece no ternia cara para pedir nada á Dios nuestro Señor, ni para tener Oracion:

aun-

aunque en todo esto hago muchas faltas, è imperfèciones.

10 Obediencia à quien me confiessa, aunque con imperfecion; pero entiendo yo, que quiere una cosa, ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hacer: y si la dexasse, pensaria andaba muy engañada.

11 Deseo de pobreza, aunque con imperfecion; mas pareceme, que aunque tuviesse muchos tesoros, no ternia renta particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada, solo querria tener lo necessario. Con todo, siento tengo harta falta en esta virtud; porque aunque para mi no lo deseo, quertialo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12 Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, si no es engaño del demonio: en esto, remitome à mis Confessores.

13 Quando veo alguna cosa hermosa, y rica (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria vèr, ni oìr: tanta es la diferencia dello, à lo que yo suelo vèr, y ansi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas, que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado dello: y esto me parece vasura.

14 Si hablo, ò trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, si no es necessario) me estoy forzando, porque me dà gran pena.

15 Cosa de regocijo, de que solia ser amiga, y de cosas del mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo vèr.

16 Estos deseos de amar, y servir à Dios, y verle (que he dicho que tengo) no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quando me parecia que estaba muy devota, y con muchas lagrimas; mas con una inflamacion, y

fervor tan escessivo, que torno à decir, que si Dios no me remediasse con algun arrobamiento(donde me parece queda el alma satisfecha) me parece seria acabar presto la vida.

17 A los que veo mas aprovechados, y con estas determinaciones, y desassidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las personas que veo timidas, y que me parece à mi que vàn atentando en las cosas, que conforme à razon acà se pueden hacer, parece que me congojan, y me hacen llamar à Dios, y à los Santos, que estas tales cosas, que ahora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino porque me parece que ayuda Dios à los que por èl se ponen à mucho, y que nunca falta à quien en èl solo confia, y querria hallar quien me ayudasse à creerlo ansi, y no tener cuidado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios.

18 No se entiende, que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera, que no lo procure, mas no con cuidado (que me dè cuidado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me và bien con esto, y procuro olvidarme de mi quanto puedo: esto me parece havrà un año, que me lo ha dado nuestro Señor.

19 Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no hay porque la tener; porque veo claro en estas cosas, que Dios dà, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à sentir mis miserias, que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera haver tantas verdades como en un rapto conozco.

20 Quando hablo destas cosas (de pocos dias acà) pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas veces era afrenta, que las supiessen de mi, mas ahora pareceme no soy por esto mejor, sino mas ruìn, pues tan poco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me

parece no ha havido otra peor en el mundo que yo: y ansi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y suplicole no me quiera pagar en esta vida: y ansi creo, que de flaca, y ruìn, me ha llevado Dios por este camino.

21 Estando en Oracion, y aun casi siempre que yò pueda considerar un poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descansos, ni desearlos de Dios; porque veo, que no viviò èl sino con trabajos, y èstos le suplico me dè, dandome primero gracia para sufrirlos.

22 Todas las cosas desta suerte, y de muy subida perfecion, pareceme se me imprimen en la Oracion, tanto, que me espanto de vèr tantas verdades, y tan claras, que me parecen desatino las cosas del mundo: y ansi he menester cuidado para pensar como me havia antes en las cosas del mundo, que me parece, que sentir las muertes, y trabajos dèl, es desatino, al menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuidado, considerandome lo que era, y lo que solia sentir.

23 Si veo en algunas personas algunas cosas, que à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos hayan ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinaba, aunque lo veìa claro: y pareciame, que el cuidado que yo traigo de servir à Dios traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siempre veo otra virtud en la tal persona. Ansi, que nunca me fatigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas veces me afligen, y casi siempre que pienso en ellas, me parece, que solo este

tra-

trabajo es de ſentir. Y tambien ſiento, ſi veo algunos, que trataban en Oracion, y tornan atràs: eſto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme.

24 Tambien me hallo mejorada en curioſidades que ſolia tener, aunque no del todo, que no me veo eſtar en eſto ſiempre mortificada, aunque algunas veces ſi.

25 Eſto todo que he dicho, es lo ordinario que paſſa en mi alma, ſegun puedo entender, y muy contino tener el penſamiento en Dios. Y aunque trate de otras coſas, ſin querer yo (como digo) no entiendo quien me deſpierta; y eſto no ſiempre, ſino quando trato algunas coſas de importancia. Y eſto (gloria à Dios) es à ratos el penſarlo, y no me ocupa ſiempre.

26 Vienen algunos dias (aunque no ſon muchas veces, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias) que me parece, que todas las coſas buenas, y fervoroſas, y viſiones ſe me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera no sè que coſa buena haya havido en mi. Todo me parece ſueño, al menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbaſeme el entendimiento, que ninguna coſa de Dios puedo penſar, ni sè en que ley vivo. Si leo, no lo entiendo: pareceme eſtoy llena de faltas, ſin ningun animo para la virtud; y el grande animo que ſuelo tener, queda en eſto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria reſiſtir. Ofreceſeme entonces, que no ſoy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo triſteza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mi: querriame eſconder donde nadie me vieſſe: no deſeo entonces ſoledad de virtud, ſino de puſilanimidad. Pareceme querria reñir con todos los que me contradicen: traigo eſ-

esta bateria, salvo que me hace Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que estè ansi siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con èl de todo corazon, y creo, que el no tenerme siempre ansi es merced grandissima que me hace.

27 Una cosa me espanta, que estando desta suerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un poco de recogimiento, que dura una Ave Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan sano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que suele, y tengo esperiencia desto, que son muchas veces; al menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas veces; y durame de tres horas algunas veces: otras, todo el dia estoy con gran mejoria, y à mi parecer no es antojo, que lo he echado de vèr, y tenido cuenta con ello. Y ansi, que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoria.

28 Todas estas cosas que he dicho, me hacen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque como conozco quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaba, sin entender por donde me venian estas Virtudes) no me conocia, y veìa ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno, lo qual saben mis Confessores, à quien me he confessado generalmente.

29 Tambien quando veo alguna perſona, que ſabe alguna coſa de mi, le querria dar à entender mi vida; porque parece ſer honra mia, que N. Sr. ſea alabado, y ninguna coſa ſe me dà por lo demàs. Eſto ſabe èl bien, y yo eſtoy muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma hay quien me detenga, ni quiera, ni deſeè mi provecho, ſino ſu gloria. No puedo yo creer, que el demonio ha buſcado tantos bienes, para ganar mi alma, para deſpues perderla, que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereecieſſe andar engañada, haya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha ſe hacen, que yo no hago otra coſa, ſino rogarlo à todos, para que el Señor me dè à conocer, ſi es eſto ſu gloria, ò me lleve por otro camino. No creo permitirà ſu Divina Mageſtad, que ſiempre fueſſen adelante eſtas coſas, ſi no fueran ſuyas. Eſtas coſas, y razones de tantos Santos, me esfuerzan, quando traigo eſtos temores de ſi no es Dios, ſiendo yo tan ruìn. Mas quando eſtoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de penſamiento en Dios, aunque ſe junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me dieſſen todos los tormentos imaginables, y yo quiſieſſe creerlo, no me podrian hacer crere, que eſto es demonio, porque no puèdo. Y quando me quiſieron poner en que lo creyeſſe, temia, viendo quien lo decia, y penſaba, que ellos debian de decir verdad, y que yo (ſiendo la que era) debia de eſtar engañada. Mas à la primera palabra, ò recogimiento, ò viſion, era deshecho todo lo que me havian dicho (y yo no podia mas) y creìa, que era Dios.

30 Aunque puedo penſar, que podia mezclarſe alguna vez demonio, y eſto es anſi, como he dicho, y viſto,

mas

mas trae diferentes efetos; y quien tiene esperiencia, no le engañarà, à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cosa alguna, si no le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas siervo de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y avisos, quando hay, ò puede haver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas veces, que me lastima harto.

31 Mucho heme alargado, mas es ansi cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperfeciones, y sin provecho, y harto ruìn. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo hace pensar.

32 En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad haver sentido. Estas son las perfeciones, que siento haver el Señor obrado en mi ruìn, è imperfecta. Todo lo remito al juicio de V. m. pues sabe toda mi alma.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

Confessores, à quien me he confessado generalmente. Y si se lo preguntamos à sus Confessores, todos à una voz nos dicen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdia punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

9 En el num. siguiente, dice la Santa: *Que quando estaba en la Oracion, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos del mundo, y la diessen todos los tormentos imaginables, no podrian hacerla creer, que era demonio, sino que estaba tan cierta de que era Dios, que aunque quisiesse, no podria creer lo contrario.* Esta, à mi vèr, es la razon mas fuerte de que era Dios; porque las ilusiones del demonio, no traen consigo esta certeza, como dice la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero porque podrà ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga dificultad el decir nuestra Santa: Que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablaba, que aunque quisiera, no podia creer lo contrario; explicarè este punto al fin de las Cartas, donde lo podrà vèr el Letor.

10 Con lo solido, pues, de esta relacion, mereciò el Espiritu de la Santa la aprobacion de aquel Varon ilustradissimo, la qual nos dexò escrita en un papel, que se hallò en el Convento de la Encarnacion de Avila, donde con singular Magisterio, brevedad, y comprehension, dà 33. razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y fundadas en la Sagrada Escritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Espiritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; y mucho mas la mereciò la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubriò por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermosissima de su alma, y lo mucho que la ayudò en sus Fundaciones, assi el tiempo que viviò con sus Consejos, y Cartas, como despues de sus dias con su patrocinio, apareciendosele algunas veces muy glorioso, y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pagò todos estos beneficios, con entregarle desde entonces el govierno de su alma, y haver sido su Coronista, ingiriendo en el libro de su vida una breve Relacion de la suya, para alentar nuestra tibieza; la qual ha ayudado no poco à su Beatificacion, y Canonizacion.

CAR-

CARTA XII.

A uno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

JESUS.

1 PARECEME ha mas de un año que escribì esto que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo èl, que no he andado peor; antes veo mucha mejorìa en lo que dirè: sea alabado por todo.

2 Las visiones, y revelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado un modo de Oracion, que me hallo en èl mas aprovechada, y con muy mayor desassimiento en las cosas desta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à veces con un impetu, y de suerte, que sin poderme valer esteriormente, se conoce, y aun estando en compañia; porque es de manera, que no se puede dissimular, si no es con dar à entender (como soy enferma del corazon) que es algun desmayo; aunque traigo gran cuidado de resistir al principio, algunas veces no puedo.

3 En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, sino fuesse de limosna; y ansi, deseo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi, que estar à donde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cumple con tanta perfecion el voto, ni el consejo de Christo, como à donde no hay renta, que alguna

vez

vez faltarà : y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas veces en parecerme no puede faltar Dios à quien le sirve, y no teniendo ninguna duda, que hay, ni ha de haver ningun tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer, y ansi siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios.

4 Pareceme que tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo una lastima grande, y deseo de remediarlos, que si mirasse à mi voluntad, les daria lo que traigo vestido. Ningun asco tengo dellos, aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es ahora don de Dios, que aunque por amor dèl hacia la limosna, piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoria siento en esto.

5 En cosas, que dicen de mi de murmuracion (que son hartas, y en mi perjuicio, y hartos) tambien me siento mejorada. No parece me hace casi impression mas que à un bovo, y pareceme algunas veces tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios, como tengo esperiencia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hacen bien. Y ansi ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion: que luego que lo oigo, un poco de contradicion me hace, no con inquietud, ni alteracion; antes como veo algunas veces otras personas, me dàn lastima: es ansi, que entre mi me rio, porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida, que no hay que sentir; porque me figuro andar en un sueño, y veo, que en despertando, serà todo nada.

6 Dame Dios mas vivos deseos, mas gana de soledad, muy

muy mayor desasimiento, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan mucho parientes, como sea por un tantico de servir mas à Dios los dexo con toda libertad, y contento, y ansi en cada parte hallo paz.

7 Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Ansi, que de parte de hacerme Dios merced, hallome muy mas mejorada de servirle, yo de mi parte harto mas ruìn; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas veces me dà harta pena. La penitencia poca; la honra que me hacen mucha; bien contra mi voluntad hartas veces.

Aqui estaba una raya, y luego dice:

8 Esto que està aqui de mi letra, ha nueve meses, poco mas, ò menos, que lo escribì. Despues acà, no tornado atràs de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nuevo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta ahora pareciame havia menester à otros, y ternia mas confianza en ayudas del mundo; ahora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco, y que asiendose à ellos, no hay seguridad, que en haviendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y ansi tengo esperiencia, que el verdadero remedio para no caer, es asirnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallome con esto con un Señorìo, que me parece podria resistir à todo el mundo, que fuesse contra mi, con no me faltar nada.

9 Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiessen bien; ya no se me dà nada: antes me parece en parte me cansa, salvo con los que trato mi alma,

ò yo pienso aprovechar, que los unos porque me sufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tuviessen.

10 En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradiciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que decian mal de mi, no solo no estaba mal con ellas, sino que me parece las cobraba amor de nuevo: no sé como era esto; bien dado de la mano del Señor.

11 De mi natural suelo, quando deseo una cosa, ser impetuosa en desearla, ahora vàn mis deseos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar, y placer, si no es en cosas de Oracion, todo và templado, que parezco bova, y como tal ando algunos dias.

12 Los impetus, que me dàn algunas veces, y han dado de hacer penitencias, son grandes; y si alguna hago, siento la tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ser muy enferma.

13 Es grandissima pena para mi muchas veces, y aun ahora mas escessiva, el haver de comer, en especial si estoy en Oracion, debe ser grande; porque me hace llorar mucho, y decir palabras de afliccion, casi sin sentirme; lo que yo no suelo hacer, por grandissimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo haverlas dicho, que no soy nada muger en estas cosas, que tengo recio corazon.

14 Deseo grandissimo, mas que suelo, siento en mi, que tenga Dios personas, que con todo desassimiento le sirvan, y que en nada de lo de acà se detengan, como veo es

todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necessidades de la Iglesia (que estas me afligen tanto , que parece cosa de burla tener por otra cosa pena) y ansi no hago sino encomendarlos à Dios ; porque veo yo haria mas provecho una persona del todo perfeta , con hervor verdadero de amor de Dios , que muchas con tibieza.

15 En cosas de la Fè me hallo, à mi parecer, con muy mayor fortaleza. Pareceme à mi , que contra todos los Luteranos me pondria yo à hacerles entender su yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas, que conozco claro ha querido Dios , que sea por mis medios ; y conozco , que por su bondad và en crecimiento mi alma en amarle cada dia mas.

16 Pareceme , que aunque con estudio quisiesse tener vanagloria , que no podria , ni veo como pudiesse pensar, que ninguna destas virtudes es mia;porque ha poco que me vì sin ninguna muchos años , y ahora de mi parte no hago mas de recibir mercedes , sin servir , sino como la cosa mas sin provecho del mundo. Y es ansi , que considero algunas veces , como todos aprovechan, sino yo , que para mi ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad , sino verdad: y conocerme tan sin provecho , me trae con temores algunas veces de pensar no sea engañada. Ansi, que veo claro, que destas revelaciones , y arrobamientos (que yo ninguna parte soy , ni hago para ellos , mas que una tabla) me vienen estas ganancias. Esto me hace assegurar , y traer mas sossiego , y pongome en los brazos de Dios, y fio de mis deseos , que èstos cierto entiendo son morir por èl , y perder todo el descanso , y venga lo que viniere.

17 Vienen dias en que me acuerdo infinitas veces lo que dice S. Pablo * (aunque à buen seguro, que no sea an- * Ad Gal. 2. v. 20.

si en mi) que ni me parece vivo yo, ni hablo, ni tengo querer, sino que està en mi quien me govierna, y dà fuerza, y ando como casi fuera de mi: y ansi me es grandissima pena la vida. Y la mayor cosa, que yo ofrezco à Dios por gran servicio es, como siendome tan penoso estar apartada dèl, por su amor quiero vivir. Esto querria yo fuesse en grandes trabajos, y persecuciones; ya que no soy para aprovechar, querria ser para sufrir; y quantos hay en el mundo passaria por un tantico de mas merito, digo en cumplir mas su voluntad.

18 Ninguna cosa he entendido en la Oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la haya visto cumplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienzo à pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien vè cosas, que vàn muy adelante de lo que puede entender) y quedo en recogimiento.

19 Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas veces me espanto, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, sin poner yo en ello casi nada, siendo un pielago de pecados, y de maldades; antes destas cosas, y sin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hacer. Y para lo que yo querria se supiessen es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamàs. Amen.

Luego prosigue poniendo primero Jesus, como lo hacia siempre que escribia, desta manera.

JESUS.

20 Esta Relacion, que no es de mi letra, que và al princi-

ci-

cipio, es, que la dì yo à mi Confessor, y èl sin quitar, ni poner cosa la sacò de la suya. Era muy Espiritual, y Teologo, con quien trataba todas las cosas de mi alma, y èl las tratò con otros Letradss, y entre ellos fue el Padre Mancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me hace estar ya muy sossegada, aunque entiendo he menester (mientras Dios me llevàre por este camino) no fiar de mi en nada; y ansi lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V. m. que todo esto và debaxo de confessión, como lo supliquè à V. m.

Indigna sierva, y subdita de V. m.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Relacion segunda la escribiò la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impressa con ella despues del Libro de su Vida en las ultimas impressiones: Yepes l. 3. c. 28. y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, Ribera lib. 4. c. y el Padre Ribera, en las vidas, que escribieron de nuestra San- 26. ta. Y aunque no dicen para quien se escribiò, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ibañez su Confessor, por lo que dice la Santa en el num. 20. que el Confessor à quien diò esta Relacion, juntamente con la passada, la comunicò con el Padre Maestro Mancio, que fue Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, comunicò la Santa su Oracion, y su vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dice el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y assi entiendo, que aunque la primera Relacion la escribiò la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, despues se las entregò ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

2 Escribiòse esta un año despues de la passada, entrando ya

 el

el de 1562. como dice nueſtro Hiſtoriador;y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que ſubiò en tan breve tiempo. Y à eſte paſſo, quales ſerian ſus fines, con obras tan grandes, y heroicas, como deſpues hizo?

3 En el num.2.dice la Santa, que la enſeñò ſu Mageſtad un modo de Oracion, en que ſe hallaba muy mas aprovechada, y con mayor deſaſsimiento de las coſas de eſta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, què modo de Oracion fue eſte, nos lo declarò en el cap. 27. del Libro de ſu Vida, el qual era conſiderar à Chriſto Señor nueſtro junto á sì, como teſtigo de todas ſus acciones, haviendoſele aparecido ſu Mageſtad en viſion intelectual, ſegun refiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: *Eſta gran merced es de Dios, y tengale en mucho à quien lo ha dado; porque es muy ſubida Oracion*, &c. *En eſtotra manera de Oracion* (habla de la Oracion de quietud, como dice en el cap.23.) *repreſentanſe unas influencias de la Divinidad: aqui junto con eſtas, ſe vè nos acompaña, y quiere hacer mercedes tambien la Humanidad Sacratiſsima.*

4 Y refiriendo los grandes frutos de eſta Oracion, dice en el cap. ſiguiente: *Haciame tanto provecho, que no ſalia de Oracion, y aun quanto hacia procuraba fueſſe de ſuerte, que no deſcontentaſſe al que claramente veía, que eſtaba por teſtigo.* Y quien havia de tener animo para deſcontentar à Dios, ſi lo conſideraſſe junto à sì, como teſtigo de ſus obras? Eſto es el mayor freno de nueſtra vida, el qual
9. les faltò à los que dixeron: *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verà el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob; y por eſſo ſe deſmandaron en muchiſsimos pecados.

5 De los Gentiles refiere San Cirilo Hieroſolimitano, que unos adoraban al Sol, y otros à la Luna, para que no ſiempre eſtuvieſſen à la viſta de ſu Dios, y tuvieſſen tiempo para pecar, pareciendoles como impoſsible hacerlo, eſtando en ſu preſencia: *Alii Solem ponebant, ut nocte ſine Deo eſſent. Alii verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y aſsi los que adoraban al Sol, de dia andaban muy compueſtos, y de noche ſe deſmandaban en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoraban la Luna, de dia ſe deſmandaban, y de noche ſe componian: tanto como eſto pudo en aquellos Barbaros la preſencia de un Dios fingido; pues quanto mas obraria en noſotros la del verdadero Dios, ſi lo tuvieſſemos en nueſtras obras, palabras, y penſamientos por teſtigo?

CAR-

CARTA XIII.

A uno de ſus Confeſſores, dandole cuenta de una admirable viſion que tuvo de la Santiſsima Trinidad.

JESUS.

1 UN dia deſpues de San Mateo, eſtando como ſuelo, deſpues que vì la viſion de la Santiſsima Trinidad, y como eſtà con el alma que eſtà en gracia, ſe me diò à entender muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por viſion imaginaria lo vì. Y aunque otras veces ſe me ha dado à entender por viſion la Santiſsima Trinidad intelectualmente, no me quedaba deſpues de algunos dias la verdad, como ahora, digo para poderlo penſar. Y ahora veo, que de la meſma manera lo he oìdo à Letrados, y no lo entendia, como ahora, aunque ſiempre ſin detenimiento lo creìa, porque no he tenido tentaciones de la Fè.

2 A las que ſomos ignorantes, parecenos, que las Perſonas de la Santiſsima Trinidad todas tres eſtàn, como lo vemos pintado, en una Perſona; à manera de como quando ſe pinta en un cuerpo con tres roſtros: y anſi nos eſpanta tanto, que parece coſa impoſsible, y que no hay quien oſe penſar en ello; porque el entendimiento ſe embaraza, y teme no quede dudoſo deſta verdad, y quita una gran ganancia.

3 Lo que à mi ſe me repreſentò, ſon tres Perſonas diſtintas, que cada una ſe puede mirar, y hablar por sì. Y deſ-

despues he pensado, que solo el Hijo tomò carne humana, por donde se vè esta verdad. Estas Personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada una es por sì, còmo decimos que todas tres es una essencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas, no hay mas que un querer, y un poder, y un Señorìo. De manera, que ninguna cosa puede una sin otra, sino que de todas quantas criaturas hay, es solo un Criador. Podria el Hijo criar una hormiga sin el Padre? No, que es todo un poder, y lo mesmo el Espiritu Santo, ansi que es un solo Dios todo poderoso, y todas tres Personas una Magestad. Podria uno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espiritu Santo? No, sino quien contentàre à la una destas tres Personas, contenta à todas tres; y quien la ofendiere, lo mesmo. Podrà el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es una essencia, y donde està el uno, estàn todas tres, que no se pueden dividir. Pues còmo vemos, que estàn divisas tres Personas, y còmo tomò carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espiritu Santo? Esso, no lo entendì yo, los Theologos lo saben. Bien sè yo, que en aquella obra tan maravillosa, que estaban todas tres, y no me ocupo pensar mucho en esto: luego se concluye mi pensamiento con vèr, que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y ansi podrà todo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me hace mayor devocion. Sea por siempre bendito.

Despues añade la Santa de su letra estas palabras.

De què te afliges, pecadorcilla? No soy yo tu Dios? No vès quan mal allì soy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?

NO-

NOTAS.

DE esta Relacion consta, que algunas veces viò la Santa à la Santissima Trinidad en vision intelectual, un altissimo conocimiento de este inefable Misterio. Del .l dice el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocinto tuvo del espiritu de la Santa) estas notables palabras: Yepes lib. 1. c. 18.
presencia de la Santissima Trinidad, se convirtiò en una manera de Vi- altissima; porque comenzò à gozar de la vista de estas tres Personas con rande luz, y penetracion de la verdad de aquel Misterio, quanta en es- da se puede alcanzar: y à mi parecer, con una luz superior à la luz de Fè, ue enferior à la de gloria, de que gozan los Bienaventurados: y con una ncia (no del Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos ncia in attestante) conviene à saber, de que era Dios el que le revelaba llas verdades, con una certidumbre de que ella no podia dudar.

De dos de estas Visiones nos dexò la Santa noticia en las ciones al Libro de su Vida: y en la una (que fue Martes, era de la Ascension) dice la Santa, que cada una de estas inas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que nos refiere, fue, que le durò esta presencia, y assistencia as tres Divinas Personas, por espacio de catorce años, co- lo dice el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar re- do.

A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dice, que ues de ella, se le aparecieron las tres Divinas Personas en n imaginaria, vispera de San Mateo; y la causa de haver- aparecido en vision imaginaria, la insinùa la misma Santa en . 1. y fue para que se le quedassen mas fijas en la memoria res Divinas Personas: y quedaronlo tanto, que despues hi- a Santa, que se las pintassen en la forma que las viò en es- ision, borrando ella con su propia mano lo que el Pintor certaba.

Estas tres Imagenes, tan dignas de veneracion por esta unstancia, y principalmente por sì mismas estuvieron en er de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Du- sa de Alva, y de sus manos passò à las de su suegro el Gran ue Don Fernando. La una, que fue la de Christo Señor tro, la qual traìa este Gran Capitan en su pecho, para con- suyo, y eran sus principales Armas con que entraba en las llas: y decia, que esta Santa Imagen le havia enseñado à r Oracion mental entre el ruido de las armas, y que por ella

ella havia acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola despues copiar un diestro Pintor, no acertò. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5 Querer ahora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento en obsequio de este tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcanzamos, à imitacion de la Santa.

6 Solo necessitan de explicacion aquellas palabras del num. 3. en que dice la Santa, que lo que se le representò fueron tres Personas distintas, y que cada una se puede mirar, y hablar por sì: en que parece, que dà à entender, que se puede vèr una Persona sin otra; lo qual parece que se opone à lo que dixo Christo à San Felipe: *Philippe, qui videt me, videt, & Patrem meum.* (Joan. 14.) El que me vè à mi, vè à mi Padre; pero su Mageſtad hablò aqui de vision intuitiva, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es possible vèr à Dios, ni su Divina Essencia, sin las Personas, ni una Persona sin otra, como lo eseña el Angelico Doctor Santo Thomàs; (S. Thom. 1. 2. q. 2. art. 8. ad 3. & 3. p. q. 3. ar. 3.) pero con este genero de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede vèr una Persona sin otra; porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en sì mesmo, sino como se representa al alma, no vè mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

7 Las ultimas palabras, que estàn despues de la Relacion, se las debiò de decir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Mageſtad era ofendido: y assi la dice, que se duela dèl, y ella no se aflija, pues èl es su Dios, y le tiene por su amparo: y con tal amparo, y defensa, no hay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: *Dominus protector vitæ meæ* (decia David) *à quo trepidabo?* (Psal. 26. v. 1.) Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer? Pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

CARTA XIV.

Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. m. y en mi alma. No sè como no le han dado una Carta bien larga, que escribì estando no buena, y embiè por la via de Medina, à donde decia de mi mal, y de mi bien. Ahora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento un poco de frio, que es dia de quartana. Havianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2 Alabo à nuestro Señor de las nuevas que oigo de sus Sermones, y he harta embidia: y ahora, como es Perlado dessa Casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? Con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco sino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3 En gusto me han caìdo essas Cartas del Padre Visitador con mi Padre, que no solo es Santo aquel su amigo, mas sabelo mostrar: y quando sus palabras no contradicen sus obras, hacelo muy cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dice, no la dexarà de admitir, porque de Señores à Señores và mucho.

4 La Monja de la Princesa de Eboli era de llorar: la de esse Angel, puede hacer gran provecho à otras almas, y

mientras mas ruìdo huviere, mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de aì: y en esso havrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quizà se condenàra, si no huviera esse medio. Grandes son los juìcios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Ilustre està, no hay para que le negar nosotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de desassosiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiesse, no lo ha de decir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V. m. detenerla (aunque como digo, todos seràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es posible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues se lo dà à las que no dèxamos nada. Harto me consuela, que estè V.m. aì para lo que toca al consuelo de la Priora, y para que en todo acierte. Bendito sea èl, que todo lo ha ordenado ansi. Yo espero en su Magestad, que se harà todo bien.

5 Las de Pastrana, aunque se ha ido à su casa la Princesa, estàn como cautivas: cosa, que fue ahora el Prior de Atocha allà, y no las osò vèr. Ya està tambien mal con los Frayles: no hallo porque se ha de sufrir aquella servidumbre. Doña Beatriz està buena: el Viernes passado, ofreciendoseme mucho que harà; mas ya yo no la he menester que haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, que si huviera algo que no lo fuera, ya fuera acabado. Dios guarde à V. m.

De V. m. sierva, y Hija.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

ESta Carta se escribiò el año de 1574. y juzgo, que fue en Salamanca, estando la Santa de partida para ndacion de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Ba- su Confessor, para quien se escribiò la 16. del tomo 1. el en esta ocasion estaba en Valladolid, Regente del Insigne gio de San Gregorio.

En el num. 1. dice la Santa, que le havia escrito una, en e daba cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus fal- de sus virtudes. Y primero dice, que se la daba de su *mal*, go de su *bien*, condicion propia del Justo, como dice el Prover. itu Santo, comenzar por su propia acusacion: *Justus in prin-* 8. v. 17. *Sermonis accusatur est sui.*

Todo el num. 4. es admirable, y en èl habla la Santa de trada en el Convento de Valladolid de Doña Casilda de la, hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan idilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera del Estado: que uz del desengaño, superior à sus años (pues no llegaban à) y las esperanzas con que el mundo la lisongeaba, lo dexò por Dios, y se entrò Religiosa en el Convento de Vallado- con tan singular llamamiento, y vocacion, como refiere ra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, impression ultima de Madrid del año de 1661.

Segun alli dice la Santa, haviendo heredado esta Señora lelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y en- . en Religion de sus Hermanos, y desposada ya con un tio hermano de su padre, la mesma grandeza en que se halla- encendiò la luz del desengaño, viendo lo poco que dura, y on gustos fingidos, y verdaderos disgustos los que ofrece. rimentaba entre sus honras, tristeza, y en el amor de su o, tibieza para con Dios; y batallando en su pecho estos dos es, rindiò las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, ervirle en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus ianos.

Resuelta, pues, à dexar el mundo, y todos sus Estados, do deliberaba en su corazon accion tan generosa, sucediò à caso, que entrando un dia con su madre en el Convento iestras Religiosas de Valladolid, y en viendose dentro, le à su madre, que no havia de salir dèl; y qual otra Santa ısia se despidiò de ella, declarandole los intentos que tenia.

Llenò esta nueva de un interior, y excesivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegraba de perder sus Estados, por darle todos sus hijos à Dios. Aunque (como discreta, dissimulaba en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la havia inducido: *O Señor* (exclama aqui nuestra Santa) *què grandes mercedes haceis à los que dais tales padres, que aman tan verdaderamente à sus hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en aquella Bienaventuranza, que no ha de tener fin!*

6 Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se colige de esta Carta, entre los graves lances que tuvo este sucesso, instaron los deudos en que se dilatasse por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el demonio ha malogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escribiò à la Santa para que lo tuviesse por bien: y ella le responde en el num. 4. representandole los inconvenientes que havia en detenerla; y con tal precision, que en menos de ocho renglones, dà seis, ò siete razones de disconveniencia. Y al fin viene en que se detenga la Novicia, para que se sossieguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya assistencia venciò esta Señora las grandes contradiciones que tuvo, y saliò vitoriosa de todos, pues tomò el Habito y professò para exemplo de desengaño, y de lo que puede con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7 En el num. 6. trata de las Religiosas del Convento de Pastrana, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Eboli, su Fundadora, muger del Principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistiò el Habito de Carmelita Descalza, y se retirò à su Convento de Pastrana, con animo de serlo. Quiso conservar en èl la grandeza de Señora, con la humildad de Descalza; y como no caben en uno estremos tan desiguales, ni la gran resolucion de la Princesa diesse lugar à otros medios, se resolviò la Santa à dexarla el Convento, y mudar sus Monjas à Segovia, como se hizo el año de 1574. para que sin aquellos embarazos guardassen su Profession. Y à esto alude en este numero, quando dice, que estaban como cautivas, y que no era bien se sufriesse aquella servidumbre, y mas tocando en lo vivo del estado, que es la observancia de la Religion.

CAR-

CARTA XV.

Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos del Convento de Cadahalso.

JESUS.

1 SEA con V. m. el Espiritu Santo, Padre mio. No sè que me diga de lo poco que hay que hacer caso de cosa deste mundo, y como no lo acabo de entender. Digo esto, porque nunca pensè, que V. m. olvidàra tanto à Teresa de Jesus: y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun haviendo V. m. estado aqui, no huviesse, y echasse la bendicion à esta su casa. Ahora me escribe el Padre Julian de Avila, que està V. m. por Guardian aì en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V. m. tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide ansi en sus Oraciones, que con esto lo passarè todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2 Escribeme tambien, que mi Sobrino viene aì, aunque de passo. Si ya no es ido suplico à V. Merced, que haga, que me escriba largo, de como le và interior, y esteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò destraìdo estarà: Dios le dè fuerzas, que se han con èl como yo pensè se hiciesse por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los Perlados, V. Merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil serà, para que se

se tenga cuenta con dexarle si quiera sossegar un poco.

3 Si à V. Merced se le hiciere camino, mire que no se debe de dexar de vèr esta Casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vànos bien, gloria à Dios. Porque no sè si estarà aì Fr. Juan de Jesus, no le escribo. El le dè fuerzas interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nuestro Padre Fray Bartolomè de Santa Ana està toda esta Quaresma con la Señora Doña Luisa en Paracuellos.

Indigna sierva, y hija de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 El original desta Carta lo conserva con mucha veneracion nuestro Convento de Religiosos de Avila, assi por ser de Letra de su Santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro sitio este Convento: porque el de San Segundo, donde havia estado 14. años, por estar orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento unas casas, que estaban fuera de la Ciudad àcia el medio dia: havian sido de la gente, què quatro años antes expeliò de España el Catholico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Estaban todas las Puertas cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la casa vieja, la primera que probaron se ajustò à la cerradura, como si se huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun ensanche à la pieza, que havia de servir de Iglesia, hallaron en el hueco dèl esta Carta: bastante prueba de la estimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una Carta suya la dexaron tabicada, como un riquissimo tesoro.

2 Quando la escribiò estaba la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales colu-

nas

mas sobre que el Glorioso Padre San Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de su sagrada Descalcèz, Guardian entonces del Convento de Cadahalso, y Fundador despues del de San Gil de Madrid, cuya observancia, y Religion està publicando la de su Religiosissimo Fundador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender, que fue Confessor de la Santa, calificacion bien grande de su espiritu.

3 En el numero segundo trata de un sobrino que tuvo la Santa en esta santa Descalcèz, llamado Fray Juan de Jesus, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la Señora Doña Maria de Cepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinùa la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, num. 9. Tomò el habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del siglo por el dulcissimo de Jesus, à contemplacion de su Santa Tia. Passò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamaba al retiro, y trato interior, en que hizo riquissimos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al fin una muerte tan dichosa, que gozò en ella la assistencia de la Santa, que ya estaba en el Cielo.

4 Solicita en este numero el favor de este Santo Religioso, à quien escribe, para que los Prelados dexassen descansar à su Sobrino, y le diessen lugar à que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia, que solo pretende el bien espiritual de su Sobrino! Queriala solamente para Dios, y assi le procura lo que le pueda llevar à su Magestad. Queriala con amor verdadero, y assi le solicita bienes, y tesoros verdaderos. Los Padres que à sus Hijos procuran riquezas, no sè si los quieren tanto, pues con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros con la hacienda.

5 Què bien entendiò esto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dice Baronio, que en 27. dias de Tiara llenò muchos siglos de vida, y vida santissima, con un acto de entereza Christiana que hizo, estando para morir, porque pidiendole con grande instancia todos los Cardenales, que dexasse su Capelo à un Nepote suyo, sugeto de toda satisfacion, no lo pudieron conseguir. Hicieron la misma instancia todos los Embaxadores, sin hacer mella en aquel pecho invencible: y ultimamente su mismo Confessor se lo asegurò en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrupulo el dexarlo de hacer, y lo arrojò de sì con palabras de mucho sentimiento, y le mandò, que no bolviesse mas à su presencia. Entonces recibiò

Bar. 19. ad Ann. 1419.

por Confessor à nuestro Venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios, natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dice el mismo Baronio, que no se hallaba otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que havia sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclave, y en sus manos diò su espiritu à Dios, y este exemplo memorable al mundo.

6 Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartholomè de Santa Ana, otra firmissima coluna de esta Santa Descalcèz, que haviendo entrado en ella en el estado de Lego, le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento, con el qual sirviò à la Religion en las mejores Prelacìas, y fue dos veces Provincial de la Provincia de San Joseph, y à la sazon estaba en el Convento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, hija de la piedad de Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon, y singular devota de la Santa.

CARTA XVI.

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos veces, y siempre hallo tan poca llaneza para conmigo, y tan certificado lo que no me ha passado por el pensamiento, que no se espante su Paternidad, que me diesse pena. En esto và poco, que si no fuesse tan imperfeta, por regalo havia de tomar que su Paternidad me mortificasse, pues como à subdita suya lo puede hacer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceseme, que serìa mejor remedio atajarlo por su parte, que no escribir yo à los que no son mios, lo que V. Merced quie-

quiere: pues es oficio de ſu Perlado, y ternàn razon de hacer poco caſo de lo que yo las dixeſſe. Y cierto que no entiendo otra coſa, ni alcanzo eſtas veras con que V. Merced dice que eſcriba: porque ſino es decir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra coſa no me ha quedado por hacer. Aunque como à V. Merced dixe, no es razon dar cuenta de todo, que es hacer mucho agravio à quien debo buena amiſtad; en eſpecial eſtando cierta (como à V. Merced dixe) que à lo que èl dice, y yo entiendo, no lo harà ſin que lo ſepa el Padre Provincial: y ſi no lo dixere, ò eſcribiere à ſu Paternidad, es que no lo harà. Y ſi ſu Paternidad ſe lo puede eſtorvar, y no darle licencia, agravio haria yo à una perſona tan grave, y tan Sierva de Dios en infamarla por todos los Monaſterios (aun quando huvieran de hacer caſo de mi) que harta infamia es decir, que quiere hacer lo que no puede ſin ofenſa de Dios.

2 Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que eſtaba obligada en Nobleza, y Chriſtiandad. El Señor ſabe que digo en eſto verdad: y hacer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno, y lo otro.

3 Ya he dicho à V. Merced, que haciendo en una coſa lo que me parece debo, que me diò Dios animo para con ſu ayuda paſſar todos los malos ſuceſſos que vinieren, al menos no me quexarè por falta de eſtar profetizados, ni de que he dexado de hacer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ſer que tenga V. Merced mas culpa en havermelo mandado, que yo la tuviera ſino huviera obedecido.

4 Tambien eſtoy ſegura, que ſi no fueſſe el negocio, como V. Merced quiere, que quedàra tan culpada como

ſino tuviera hecho nada; y que baſta haverſe hablado, para que ſe empiecen à cumplir las profecìas. Si ſon trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofenſas tengo hechas à la Divina Mageſtad, que merecen mas que pueden venir.

5 Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en eſte negocio: pues no hace, ni deshace para lo que les toca. De mas altos vienen ſus fundamentos. Plegue à el Señor ſea el mio no torcer jamàs de hacer ſu voluntad, y à V. Merced dè ſiempre luz para lo meſmo. Harto me conſolàra vinieſſe acà nueſtro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me conſuele de vèr à ſu Paternidad.

Indigna ſierva, y hija de V. m.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta es excelente, y de las bien eſcritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una miſma Hiſtoria: y es para el P. Rector del Colegio de la Compañia de Jeſus de la Ciudad de Avila (que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila ſu Confeſſor) reſpondiendo à una ſuya. Eſcribiòſe èſta el año de 1578. eſtando en Avila la Santa, y en ocaſion, que como refiere el Señor Obiſpo de Oſma en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaſpar de Salazar, Confeſſor ſuyo, y el primero que tuvo deſta Sagrada Religion, tratò de paſſarſe à nueſtra Deſcalcez.

2 Sintiò mucho eſta novedad el Padre Provincial de la Compañia (que era el Padre Juan Suarez, Confeſſor tambien de la Santa) y con razon, por las que refiere ſu Iluſtriſsima en el lugar citado deſde el numero ocho, y principalmente por haverſe publicado, que ſobre eſte negocio havia havido revelacion de Dios: y eſcribiò à la Santa ſignificando ſu ſentimien-

to.

to. Tuvolo ella muy grande de que en la Carta la hiciesse Autora de la mudanza, contra lo que debia, y estimaba à la Sagrada Compañia de Jesus, y respondiò al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le satisface con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le imputaba; y de camino le dà sus amorosas quexas, de que le pusiesse à pleyto el amor que tenia, y debia à la Sagrada Compañia, à la qual (como dice en el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por ella.

3 El efecto desta Carta fue, el que se podia esperar de tan gravissimo, y Religiosissimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintiò sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y escribiò al Padre Rector de Avila, que de su parte la diesse cumplida satisfacion, y la significasse su pena por la que ella havia recibido con su Carta. Hizolo el Padre Rector por escrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comienza assi: *Ayer recibì una Carta del Padre Provincial ; dice le ha dado pena la que entiende recibiò con su Carta, y que suplica à V. Merced la lea quando se le haya passado la pena presente, y verà que la puede entender en mejor sentimiento.*

4 Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Provincial, que pues no desea la mudanza del Padre Salazar, le escriba à èl que no la haga, y à todos los Conventos de Descalzos, que no le reciban. Y añade, *y pide à V. Merced por amor del Señor, le encomiende à su Magestad en sus santas Oraciones, que presto placiendo à Dios serà por acà, y se tratarà de palabra, si otra cosa conviniere hacer en esto*; y ultimamente concluye el Padre Rector: *Mande V. Merced avisarme lo que piensa hacer, que creo no le và poco à V. Merced en hacer lo que le pedimos en caridad.*

5 Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector, à que respondiò la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurriò con tan grande acierto, y elegancia su Ilustrissima en las Notas à la Carta 20. referida, que no nos dexò nada que decir, sino mucho que estimar lo que dexò correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que haviendo sido hermanas al nacer, lo han sido, y siempre en el afecto, sin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6 Solo añado para los que en estas materias discurren à bulto, lo que dice San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, discipulo de Pitagoras, que hay tres generos de amistades: una de entendimiento: otra de la voluntad: y otra

del apetito. La primera, dice, es propia de Filosofos, la segunda de hombres, y la tercera de bestias: *Mihi pulcherrimè* (dice el Santo) *Hippodamus Pithagoreus videtur describere amicitias: una quidem* (inquit) *ex scientia Deorum:* (Yo digo *Dei*) *altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergò una quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es la jurisdicion del entendimiento, sino fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, à quien une la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dice Christo, consiste en dar la vida por sus amigos, ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de Jesus, pues aun en medio de su quexa, confiessa que pondrà la vida por ella; y esto lo mismo confessamos una, y mil veces sus hijos.

S.Clem. Alex.li. 2.Strô.

7 Tambien me ha parecido añadir aqui un testimonio del P. Henrique Henriquez de la Compañia de Jesus, que en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dice lo siguiente: *Item digo, que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de Jesus* (*el qual sabe muchas cosas de la dicha Teresa de Jesus*) *que distando muchas leguas de donde èl estaba en su aposento cerrado, le apareciò antes que muriesse la dicha Teresa de Jesus, y le dixo ciertos avisos, y amonestaciones: y despues yo lo preguntè à la dicha Madre, la qual con una humilde modestia mostrò haver sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables.* Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su transito, y para dissuadirle del intento, con que tuvo efecto su pretension.

CARTA XVII.

Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para decir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo, sin comparacion peor que antes, que harè harto en

lo que dixere: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar irà largo. Esta Casa de la Encarnacion se vè notablemente hacerme gracia; mas plegue à Dios se merezca algo.

2 Como este nuestro negocio parece và ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuidado, en especial despues que vì oy la Carta del Padre Visitador, que lo remite al P. Maestro Fray Domingo, y à mi; y escribele una Carta en que para esto nos dà sus veces, porque siempre soy timida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdad es que antes lo he encomendado al Señor, y por acà lo han hecho.

3 Pareceme, Padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconvenientes; porque à no salir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y ansi no se le dè à V. Merced nada, que se concluya quince dias mas, ò menos. Contentadome ha lo que V. Merced dice en su Carta, de que la Priora para solas essas dos cosas tenga que hacer en ello; porque crea que es menester mucho hacerse de manera, que por hacer una buena obra, no se quite de otra, como V. Merced dice.

4 Quanto al ser tantas, como V. Merced decia, siempre me descontentò; porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blanco: y hay tantos inconvenientes en ser muchas, para no hacer cosa buena, que yo no los puedo ahora decir, sino que conviene haya numero señalado, y quando passaren de quarenta, es muy mucho, y todo barateria: unas à otras se estorvaràn, para que no se haga cosa buena. En * Toledo me he informado

* Habla del Colegio de Doncellas recogidas, que fundò el Cardenal Siliceo.

que son treinta y cinco, que no pueden passar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas mozas, y tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vayase V. Merced su poco à poco, que no hay priessa, y haga su Congregacion santa, que Dios ayudarà, y por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia.

5 Serà tambien menester, que para eligir las que han de entrar, que convengan, haya otros dos votos con la Priora. Esto se mirarà mucho. Si lo quisiesse hacer el Prior de * San Andres, no serìa malo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las cuentas del gasto, que no ha de entender la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixe. Serà menester vèr las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: esso allà se verà entre V. Merced, y el Padre Maestro, y todo lo que fuere à èl ha de estar consultado con el Padre Provincial de la Compañia, y el Padre Baltasar Alvarez.

* Es el Cõvento de los Padres Dominicos de Medina del Cãpo.

6 Seràn menester otras cosas hartas. Allà tratamos algunas, en especial no salir: mas las que me parece, que importa en gran manera, son las dos primeras; porque tengo esperiencia de lo que son muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7 En lo que dice V. Merced (que me parece me lo escribe la Priora) de no quitar ahora el censo, V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yò tengo licencia para que entre, sino es quitandose primero el censo, ò tomandolo la Señora Doña Elena sobre su hacienda, de manera, que la casa no gaste nada en pagar reditos, y que quede libre; porque entiendo, que

por

por ſolo eſto diò la licencia el Padre Provincial, y es hacer fraude à mi entender: en fin, no lo puedo hacer. Bien veo yo es mucha carga todo eſſo para la Señora Doña Elena. Tomeſe medio, ò ſe detenga el labrar de la Igleſia, ò la Señora Doña Geronima no entre tan preſto, y eſto es lo mejor, que ternà mas edad.

8 Haſeme ofrecido, no ſe armar mucho ſobre fundamento que ſe caiga, porque eſſa Señora no ſabemos ſi perſeverarà. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hacerſe en algunos años, y que dure, que no que ſe haga coſa, que tengan que reir, y poco và, ſino ſe deſdoraſſe la virtud.

9 Tambien es de advertir, ſi noſotras deſde ahora admitimos eſſe medio, con quien ſe ha de atar; porque no parece hay coſa ſegura de preſente, y dirà el Padre Viſitador, que què vemos para hacer eſcrituras? De todo eſto eſtaba yo libre de mirar, ſi lo hiciera el Padre Viſitador: ahora havrè de hacerme algo, ſin ſerlo.

10 Suplico à V. Merced dè mucho mis encomiendas al Señor (1) Aſſenſio Galiano, y le dè à leer èſta. Siempre me hace merced en todo, que harto me he holgado que mis Cartas eſtèn ya en ſeguridad. Eſta mi ruìn ſalud me hace caer en muchas faltas. (2) Ana de San Pedro no tiene en tan poco ſus hijas, que las lleve allà, ni le paſſa por penſamiento. En paſſando mañana me voy, ſino me dà otro mal de nuevo, y ha de ſer grande, quando me lo eſtorve. Ya llevaron todas las Cartas à San Gil: (3) no han traido reſpueſta: mañana Martes ſe procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna ſierva, y hija de V. Merced.

(1) Era Aſſentiſta de Medina del Cãpo, muy devoto de la Sãta.

(2) Fue una Religioſa del Cõvento de Avila.

(3) Era el Convento de la Compañia de Ieſus de

NOTAS.

1 EL sobrescrito desta Carta dice assi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, el Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus, mi Señor.* De lo que dice la Santa en el numero primero consta, que quando la escribiò estaba en el Convento de la Encarnacion de Avila, à donde el Padre Visitador Apostolico Fr. Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dice, que estaba de partida, sin decir para donde: y fue para Salamanca, à donde passò por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573. siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia; porque en la que vivian, passaban con mucha descomodidad, y estrechura. Y dice que estaba enferma, y que havia de ser grande el mal, que le impidiesse la jornada: todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaba en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

2 La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra Santa Madre fundò en el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su Santa Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo, recien viuda de Don Diego Villarroel, y su hija Doña Geronima de Quiroga, Doncella de grandes esperanzas. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en èl, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion, y se llamò Geronima de la Encarnacion, y muriò el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada del Convento, y haviendolo sido primero del de Toledo: y la segunda el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamò Elena de Jesus, y muriò el de 1596. en el mismo Convento, haviendo sido tambien Priora del de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de subditas, y Preladas, y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su Nobleza.

3 Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la Villa de Medina del Campo un Colegio de Doncellas recogi-

das, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto quedò à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la Sagrada Compañia de Jesus, para quien es la Carta, que serìa Confessor de estas Señoras, y el Patronato en la Prelada que fuesse del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez, su Confessor, que à la sazon estaba en Medina, dandole sus veces para todo lo que le tocaba. No debiò de quaxar esta Fundacion, porque oy no hay memoria della en Medina del Campo.

4 Con esta ocasion escribiò la Santa esta Carta, tan discreta como suya, diciendo su parecer acerca de la Fundacion acertadissimamente, y discurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valiò para las empressas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres, ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y que no se efectuasse la Fundacion, permitiò Dios que se conservasse esta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

CARTA XVIII.

Al muy Reverendo Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primero General, que fue de la Orden de los Descalzos de nuestra Señora del Carmen.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin V. Reverencia, que me ha dado harto desabor. Plegue à Dios le dè salud. Harta necessidad debia de haver en essa Casa, pues apartò nuestro Padre à V. Reverencia de sì. Harto contentò la humildad de su

Carta de V. Reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y ansi le serà à V. Reverencia por ahora esse.

2 Desso que dice, que traen consigo las Letras, harta mala ventura serìa, que en tan pocas se entienda ya essa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra desso. V. Reverencia no piense que està el negocio del govierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à sì muchas veces, y se acuerde està en lugar de Dios para hacer su oficio, que èl darà lo que le falta, que ansi lo hace à todos, que no debe haver ninguno cabal; y no se haga Mogigato, ni dexe de escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à su Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico. Amen.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de nuestra sagrada Reforma, y una de sus primeras, y mas firmes colunas, que con gran valor, y entereza religiosa la sustentò, y conservò en su ser primitivo, y à quien ella debe gran parte del rigor de la observancia que oy goza. Fue natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, ilustrissima por su nobleza, y mucho mas por haver dado este grande Hijo à la Iglesia, y este gran Padre à nuestra Descalcèz, que con obras de verdadero Descalzo, la harà celebre en el mundo.

En

2 En el Capitulo de Alcalà, en que se hizo la separacion de la Provincia Descalza, y fue electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, que fue uno de los Gremiales: y à pocos meses sintiò el duro freno de sus dictamenes, (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hacerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

3 Estaba entonces nuestra Santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escribiòla desde Pastrana, dandole cuenta del sucesso; y ella le respondiò la Carta presente, en que alaba la humildad de la suya, y juntamente le dice, que no se haga Mogigato (esto es, encogido à titulo de humildad) no dexe de escribir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes à su govierno.

CARTA XIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escribì quan assentados, y apaciguados estaban estos Padres, que yo alababa à Dios. Sepa que aun no les havia leìdo el mandamiento, * y motu. Yo temia harto lo que ha sido, ya que ha estado uno conmigo, y me dice se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dicen lo que yo dixe harto al Padre Mariano; y aun no sè si lo escribì à V. Paternidad, que mandar como Perlado, sin haver

* Era el que diò el Nuncio de Visitador Apostolico al P. Fr. Geronimo Gracià.

moſtrado la autoridad por donde manda, claro eſtà jamàs ſe hace. A lo que V. Paternidad decia en la Carta del Padre Mariano las cauſas porque no embiaba el Breve, por cierto, ſi hay alguna en que dudar, mejor ſeria antes. Ojala eſtuvieſſe de ſuerte, que quitaſſen à V. Paternidad de eſſe trabajo, y nos lo dexaſſen à Deſcalzos, y à Deſcalzas.

2 El * Padre Padilla dirà à V. Paternidad como Fray Angel dice no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nueſtro Reverendiſsimo. Mucho querria que vieſſe V. Paternidad ſi es poſsible eſta declaracion. A lo que dice llevo Monjas ſiempre, es con licencia de los Perlados. Aqui tengo la que el meſmo Fray Angel me diò para Veas, y Caravaca, para que llevaſſe Monjas. Como no lo mirò entonces, que ya eſtaba acà eſſa declaracion. Ojala me dexaſſen deſcanſar. Dè Dios à V. Paternidad, Padre mio, el deſcanſo que yo deſeo.

* Era el Licenciado Juan de Padilla

3 Por lo que embio à V. Paternidad eſſa Carta, es por eſſo de Salamanca, que me parece lo han eſcrito à V. Paternidad. Yo le eſcribì no era aquel negocio de Frayles Deſcalzos: que para ponerlas alli ſi, mas no para ſer Vicarios, que no me parece quieren otra coſa, y para eſto es poco dos meſes, y no los pide à ellos el Obiſpo, ni ſon para ſemejantes negocios. Querria yo aparecieſſen alli los Deſcalzos como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obiſpo ganado le tenemos: ſin eſſo antes quizà ſe perderà por aì. El buen Don Teutonio no sè ſi harà algo, que tiene poca poſsibilidad, y no es muy negociador. A eſtar yo por allà que lo bulliera, bien creo ſe hiciera bien: y aun quizà ſe harà anſi, ſi à V. Paternidad le parece. Todo eſto les eſcribì. La Priora, y las demás ſe encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y de ſus

Pa-

Padres. Quede V. Paternidad con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion

Sierva, y ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambroſio Mariano, porque toca una miſma materia, y ſe eſcribieron en un miſmo dia, y del contexto de ambas ſe colige, que quando la eſcribiò eſtaba la Santa en Toledo, y fue el año de 1576.

2 En el numero primero habla del Breve que diò el Señor Nuncio Hormaneto al Padre Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Viſitador Apoſtolico de la Provincia de Andalucia de nueſtros Padres de la Obſervancia, y de los Deſcalzos, y Deſcalzas de Andalucia, y Caſtilla: el qual ſe debiò de notificar en Madrid à algunos Padres Maeſtros Andaluces, que vinieron à la Corte à procurar eximirſe de la viſita del Padre Fray Geronimo Gracian, que mucho antes exercitaba, por comiſsion del Padre Fray Franciſco de Vargas, Viſitador Apoſtolico. Y dice la Santa quan determinados eſtaban à obedecerle, aunque al principio ſe alteraron con la novedad. Y añade en el numero ſegundo, que no le peſa de la contradicion, porque es ſeñal que ſe ha de ſervir mucho à Dios, que es el conſuelo, con que ſus ſiervos entran en las empreſſas de la virtud, ſabiendo que ſon tanto mas de ſu agrado, quanto mas las procura impedir nueſtro comun Enemigo.

3 En el numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca, que ſolicitaba el Señor Don Teutonio de Berganza, Arzobiſpo que fue de Ebora, como conſta de la Carta ſegunda del primer Tomo, y procuraba el Padre Fray Ambroſio Mariano de S. Benito, con ocaſion de una propueſta, que hizo à nueſtros Religioſos el Señor Obiſpo de Salamanca Don Franciſco de Soto y Salazar, Confeſſor que havia ſido de la Santa, de que ſe encargaſſen de un Convento de recogidas, pareciendole eſte buen remedio para entrar en aquella Ciudad, y hacerſe la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa,

ta, y ſobre eſte punto eſcribiò al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y eſta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dice lo mal que parecia vèr à los Religioſos en un miniſterio menos decente à ſu eſtado, y al retiro que profeſſan, con que los diſſuadiò del intento.

CARTA XX.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

JESUS.

1 SEA la gracia del Eſpiritu Santo con V. Paternidad ſiempre. Eſtos dias he eſcrito algunas veces: plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me deſconſuela vèr lo que eſcribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2 Oy me han traìdo eſſas de Valladolid: dicenme que ha venido de Roma, para que haga profeſsion Caſilda, y que eſtà alegriſsima. No me parece coſa que V. Paternidad dexe de dar la licencia, por eſperar à darle el velo; porque no ſabemos los ſuceſſos deſta vida, y lo mas cierto es lo mas ſeguro; ſino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. Paternidad luego, porque no ſe eſtè deſhaciendo aquel Angelito, que les cueſta mucho. Ya diràn à V. Paternidad, ò ſe lo dirian, à quien diò la Relacion, que el uno fue Fray * Domingo, aunque ſi tengo lugar leerè las Cartas, porque ſino viene lo que en la mia, la embiarè à V. Paternidad.

* Fue el P. Maeſtro Fr. Domingo Bañez, Cóféſſor de la Sta.

3 El que dà el ſitio para el Monaſterio querria le dixeſſen una Miſſa cada ſemana, y que acabaria ſeis buenas

Cel-

.cldas. Yo he dicho no lo harà V. Paternidad: creo se ontentarà con menos, y aun quizàs con nonada. Traigo niedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por si, ò por no, no ne diga si fuesse, què harà * Angela, porque luego andarà l escrupulo de la Obediencia, para ir à donde ha de parar. * Era la misma Santa. ien veo es atràs mano, y à donde ella estarà harto peor, que à donde ahora està, al menos para su salud: mas es donde hay mayor necessidad, y ansi no hay que mirar en ontento, que en la tierra seria yerro hacer caso dèl. En n es el mayor estar con su Confessor Pablo, y hay allà mas parejo. Salvo à hacerse el Monasterio, porque adonde hora està ya lo vè, aun peor està que en Avila para negoios. De una manera, ò de otra V. Paternidad embie à ecir su determinacion, que ya la conoce: y si fuesse, poà ser no aguardar respuesta, si acà la dicen otra cosa, que ntiria harto. Tambien advierta V. Paternidad si para seilar; ò escoger Puesto, hace al caso estar señalado del Viitador passado, que dexada la necessidad de alli, quizà se. mas perfecion, que señalarlo ella. Y mire, mi Padre, muio lo que conviene en esto, que ha de ser cosa publica el rar, ò acertar, que yo creo no durarà mucho, porque avrà otro Nuncio, mas ya podria ser que si. O valame ios, que libertad tan grande tiene esta muger en todos s sucessos? Ninguna le parece vernà que le estè mal, ni su Pablo. Gran cosa hacen las palabras de Joseph, pues astan à esto: mas tales Letras, y Pulpitos tiene. Es para abar à Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y responame por caridad, que no se pierde nada, y podria perder: mucho en seguirse otros pareceres. Harto encomendaios à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien ias pena tengo. Su Magestad le dè salud, y à V. Paternidad

dad me guarde muchos años con gran ſantidad. Amen. Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna ſubdita de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò tambien en Toledo el año de 1576.

2 En el numero ſegundo dice que havia venido orden de Roma para que profeſſaſſe la Hermana Caſilda, que fue la Hermana Caſilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Caſtilla, Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorce, que profeſsò en el Convento de Valladolid à 13. de Enero del año de 1577. treinta y nueve dias deſpues de eſcrita eſta Carta: Y el haver recurrido à Roma por la licencia para ſu Profeſsion, fue porque nueſtro Reverendiſsimo Padre General de la Obſervancia, à quien entonces ſe profeſſaban, como à General de la Reforma, no la queria dar: y aſsi eſtas licencias para las Profeſsiones, y Fundaciones, que ſe ofrecian, ſe negociaban, ò por el Nuncio, ò por Roma.

3 Por eſte tiempo ſe ofrecieron algunas Fundaciones de Religioſas, que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna de eſtas puede ſer que hablaſſe la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que debia eſtar de peligro, y muriò en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas: pues fue neceſſario, que el Señor Rey Felipe II. le hicieſſe el gaſto del entierro, por no haver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ſer imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4 Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel Mayor, que fue el Preſidente Covarruvias, ò el Señor Rey Felipe II. que debia de eſtar indiſpueſto. Y ſi fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no ſolo porque los Reyes ſon Angeles de ſus Reynos, co-

como dice San Gregorio, sino porque su Mageſtad fue el Angel de Guarda de nueſtra Reforma, à quien Dios encomendò ſu tutela, mandando à la Santa, que acudieſſen los Deſcalzos à èl, y que en todo le hallarian como Padre, ſegun refiere la Santa en la Carta 27 del Tomo I. Numero 4.

CARTA XXI.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Paternidad, mi Padre. La ſemana paſſada, que fue en la Octava de Todos Santos, eſcribì à V. Paternidad lo que me havia holgado con ſu Carta, que es la poſtrera que he recibido, aunque corta. De que me dice eſcribe à Roma, plegue à Dios ſe quaxe, no haya otros pareceres.

2 Tambien decia à V. Paternidad, lo mucho que me havia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano (que ſe las embiè à pedir) que le ha eſcrito à V. Paternidad: es una hiſtoria, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè a donde tiene cabeza para tanta trapaza, è ingenio, bendito ſea el que le dà, que bien parece obra ſuya; por eſſo ande ſiempre V. Paternidad con cuidado de penſar la merced que le hace Dios, y poco confiado de sì: que yo le digo, que el eſtarlo tanto el Buenaventurado, pareciendole todo facil, que me dexò eſpantada quando lo oì, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere eſte gran Dios de Iſrael ſer alabado en ſus criaturas, y anſi hemos

menester lo que V. Paternidad trae delante, que es su honra, y gloria, y hacer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros: que su Magestad, si le estuviere bien, ternà esse cuidado, que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca su grandeza. Mas que bova estoy, y còmo se estarà riendo mi Padre, quando lea èsta. Dios las perdone à essas * Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo aì gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi la industria que le ha dado, para que tenga algun alivio Pablo, y tan sin nota.

* Eran las Religiosas de Sevilla.

3 Ya les escribì hartos consejos bovos para vengarse de mi. Havia de dexar de darme el alivio que tengo, de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necessidad, y tan gran trabajo? Mas, mas virtud tiene mi Pablo que esso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no haya ocasiones de faltar, esso pido yo, que si no fuera à esse fin, no sea V. Paternidad Capellan suyo. Esto es ansi. Porque yo le digo que si para no mas desso huviera passado todo el trabajo, que passè en essa Fundacion, lo diera por muy bien passado, y de nuevo me hace alabar al Señor, que me hizo essa merced, de que haya aì como resollar, sin que sea con Seglares. Hacenme gran placer essas Hermanas (y V. Paternidad merced) en escribirlo ellas tan por menudo, que dicen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo vèr que no me olvida.

4 Doña Elena juntò la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dice la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Freylas, y que despues de labrada la Casa quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y

al

al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò esta memoria, que no la quiso responder hasta vèr lo que yo decia. Yo tuve harta atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y ansi despues de muy pensado, y platicado, respondì esto. Sino le pareciere bien à V. Paternidad, aviseme: y advierta, que por mi voluntad, las Casas que estàn ya fundadas de Pobreza, no las querria vèr con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

Indigna hija, y sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta que se escribiò en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passaba, se partiò de Madrid à toda priessa, y à su presencia (como à la de Christo, en cuyo lugar estaba) cessaron por entonces las olas, y se sossegò el mar de aquella persecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de su Mageštad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria; pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas: *Magnificat amima mea* Lucæ 1.
Dominum, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. v. 46.
No porque pueda crecer, siendo infinito, sino porque à vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea se grandeza.

2 Para entender lo que la Santa dice en el Numero 3. debemos advertir, que estando en la Fundacion de Sevilla, advirtiò en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religiosas. Saliò la Santa con este cuidado de Sevilla, y llegando à Malagon escribiò à la Madre Priora Maria de San Joseph la Carta 53. del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiciesse, para que no se abriesse aquella puerta à los demàs,

previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3 En llegando à Toledo la Santa, la bolviò à escribir sobre el punto, avisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la debiò de escribir, dandole sus amorosas quexas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diciendole, que no lo hizo por èl, que tenia tanta necessidad, sino por los demàs, que podian tomar ocasion, para hacer lo mismo sin ella; y que no miraba à lo presente, sino à lo por venir, que es la razon que deben tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta à los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, serà irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

Principiis obsta, serò medicina paratur.

Y por la Misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedò tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion à muchos que lo advierten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4 En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que ya era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas à la Carta 17. y en esta dice, que trataban de fundar en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de Missa, y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Señora, en que debieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Doncellas recogidas, que pretendian hacer.

CAR-

CARTA XXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios: Quarta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dexò en este lugar, que no sè que huviera hecho sin este remedio, sea Dios por todo bendito. El Viernes passado respondì à algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado ahora. Las que escribiò en Paterna, y en Trigueros estàn tan llenas de cuidado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarse, vista la Carta del * Angel tan encarecida quisiera yo, aunque fuera à costa de su trabajo, que no dexàra de ir en cumpliendo con essos Señores Marqueses, porque aunque el no acertàra, por Cartas comunicanse mal estas cosas, y debemosle tanto, y parece que le ha puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire mi Padre, no le enoje por amor de Dios, que està aì muy solo de buen consejo, y darme ya mucha pena.

* Habla del Sr. Nuncio que embiò à llamar al P. Fr. Geronimo Gracian.

3 Tambien me la ha dado, que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien havrà para èl justicia, como para los otros.

Es-

4 Escribo esta tan apriessa, que no podrè decir lo que quisiera. Por cierto que me admira vèr como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos, aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocaba a V. Paternidad, sino por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no hablarà: y serà mas que todos los del mundo su defenderse, y a su hijo Eliseo.

5 Ayer me escribiò un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos, trece leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hacer una buena obra de su hacienda (que son seiscentos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta) dixola èl destos Monasterios: quadròle tanto, que en el testamento lo dexaba todo para esto: en fin viviò, y ha quedado con gran gana de hacerle, y ansi me escribe que la responda. Pareceme muy lejos, aunque quizá quiere Dios se haga. Tambien en Burgos hay tantas que quieren entrar, que es lastima no haver donde. En fin no lo despedirè, sino como que me quiero informar mejor, y ansi lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrá admitir Monasterios de Monjas con su Breve: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de decirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo da todo (que si lo dará) bien deben ser nueve mil ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid allà no hay mucho. La tierra debe de ser muy fria; mas dice que hay buenos reparos.

6 O mi Padre, y quien pudiera hallarse en essos cuidados con V. Paternidad! Y què bien hace de quexarse à quien tanto le han de doler sus penas! Y què en gracia me cae verle tan metido con Zigarras! Gran fruto se ha de hacer aì: yo lo espero en Dios, que èl las proveerà, aunque sean pobres. Yo le digo, que me escribe una Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren à Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas à essas de Sevilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuidado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y sirviendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por essos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplico. Amen. Es oy vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 AL fin del numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de una informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella Casa, sin perdonar à su Santa Fundadora. Y aunque se publicò en la Corte, y llegò à manos del Rey, esto se desvaneciò; porque Dios descubriò la verdad, y se desdixeron los testigos con harta confusion suya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos su Magestad, y humillando su lengua, por haver puesto su boca en el cielo de Teresa: *Posuerunt in cælum os suum, & lingua eorum transivit in terra.* Psal.72. v. 9.

Con

2 Con esta ocasion, endulzada la Santa con el gusto del padecer, dice en el mismo numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaba tanto, se alegraba aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues què harìa esta sedienta Cierva de trabajos quando llegaba à padecerlos? Y añade: *Que se admiraba como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus trazas.*

D. Gre. libr. 31. moral. cap. 28. Porque como dice San Gregorio: *Qui benè vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit.* La tela de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos, aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallaba en las penas.

3 En el numero sexto habla de las Religiosas de Sevilla debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metafora: pues como esta Avecilla se esfuerza à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; assi estas Religiosas lo hacian entre el incendio de sus trabajos: con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su Santa Madre las tuvo, como muestra en este numero.

4 En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de *Pablo*; y con razon, pues fue muy semejante al Sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el numero tercero dice la Santa: *Pena me ha dado que esse Santo ya me dice la Priora que no hace bien su oficio, harto mas de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para sì, debia de ser omisso en el Govierno; y como la Santa era tan animosa, dabale pena su omission, y falta de entereza, con que era fuerza que anduviesse tambien omissa la observancia: pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia del Superior. En que nos enseña, que no basta la santidad para el govierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo; y que puede ser uno muy santo para sì, y malo para Prelado.

5 Esta es la mayor carga de las Prelacìas, pues los que goviernan deben atender no solo à componer su vida, sino tambien las de sus subditos, y ovejas: *Attendite vobis, & universo gregi*, les dice à los Prelados el Apostol, Mirad por vosotros,

Acto. 20. n. 28. y tambien por vuestro rebaño; pues haveis de dar cuenta à Dios, no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño

apacentais. Y afsi decia el gran Pontifice de la Iglefia
:gorio: *Et fi mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi comifsi funt,* S.Greg.
formido. Aunque no temo mi conciencia, temo mucho lib. 1.
nis fubditos que Dios me ha encomendado, pues he de Epift.c.
:nta eftrechifsima de todos. 5. Ep.5.
)e lo qual es exemplo bien memorable el que fe refiere
ida del Señor Don Juan de Palafox, dechado de bue-
:lados, de un Obifpo de eftos Reynos, que muriò con
ibida opinion de fantidad, que en muriendo esforza-
que le conocieron, que fe trataffe de fu Beatificacion:
; años defpues de fu muerte, le fue revelado à una gran
de Dios, que eftaba en Purgatorio, que le encomendaf-
:ftro Señor, porque padecia grandifsimos tormentos:
ndo ella noticia de la fantidad del Obifpo, exclamò
ı entrañable dolor à fu Mageftad: Señor, què es efto?
ta feveridad tratais à vueftros amigos? Afsi caftigais à
: en efta vida fe efmeraron tanto en ferviros? Què ferà
quando efte gran Siervo vueftro afsi experimenta el
.e vueftra Jufticia! Y fu Mageftad la refpondiò: (Oigan
los Prelados la refpuefta:) *Hija, que quieres que haga, que
era bueno, y ajuftado para sí, me tenia relajado, y deftruido el
› con fu blandura?*

CARTA XXIII.

ıefmo Padre Fray Garonimo Gracian de la Madre de Dios. Quinta.

JESUS.

SEA con V. Paternidad mi Padre. O què buen dia he tenido oy, que me ha embiado el Padre Mariano todas fus Cartas de V. Paternidad. No ha meneſter decirfelo, que èl lo ha-
|ue fe lo he rogado; y aunque vienen tarde, me con-
› mucho. Mas toda via me hace V. Paternidad mucha
ıad en decirme la fuftancia de las cofas que paffan, por-

que como digo, vienen eſtotros tarde, aunque quando à ſu poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Eſtamos muy grandes amigos.

2 Hame hecho alabar al Señor de la manera, y con la gracia que V. Paternidad eſcribe, y ſobre todo con la perfecion. O Padre mio, què mageſtad tienen las palabras que tocan en eſto? Y què conſuelo dàn à mi Alma? Quando no fueramos fieles à Dios por el bien que ſe nos ſigue, ſino por el autoridad que dà (y mientras mas, mas) nos ſerà grandiſsima ganancia. Bien ſe le parece à V. Paternidad, que le và bien con ſu Mageſtad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me hace, y tanta luz le dà, y fuerzas: no sè quando ſe lo he de acabar de ſervir. Yo le digo, que venia de arte la Carta, que eſcribiò deſde Trigueros ſobre el Toſtado, y el romper las que le fueron à moſtrar para pedirle. En fin, mi Padre, le ayuda Dios, y enſeña à Vanderas deſplegadas, como dicen, no haya miedo, que dexe de ſalir con gran empreſſa. O la embidia que tengo à los peccados que ſe dexan de hacer por V. Paternidad, y el Padre Fray * Antonio! Y eſtoyme yo aqui ſolo con deſeos.

*Era N. P. Fray Antonio de Jeſus.

3 Hagame ſaber en que ſe fundò aquel teſtimonio, que me parece grandiſsima necedad levantar una coſa como eſſa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me eſcribiò. Pienſa que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad eſſas coſas como las lleva? Yo le digo, que le và pagando los ſervicios que aì le hace. No ſerà eſſa ſola.

4 Eſpantada eſtoy de tan mala ventura como hay, en eſpecial eſſo deſſas Miſſas, que me fuì al Coro à pedir à Dios remedio para eſſas almas. No es poſsible conſienta ſu Mageſtad, que paſſe tanto mal adelante, ya que lo ha

co-

comenzado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que debe ser delante de Dios una alma, que por sola su honra, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se và cumpliendo el deseo con que se comenzaron estos Monasterios, que fue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y servicio ayude, ya que las mugeres no somos para nada. Quando yo considero la perfecion destas Monjas, no me espantarè de lo que alcanzaren de Dios. Holgadomehe de vèr la Carta, que escribiò à V. Paternidad la Priora de Pastrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl que haràn gran fruto, y hame puesto codicia de que no cessen las Fundaciones.

5 Ya escribí à V. Paternidad de una, y sobre essa misma me escribe essa Carta la Priora de Medina, no son mil ducados los que dà, sino seiscientos: ya puede ser se quede allà ahora con las demàs. Tratè con el (1) Doctor Velazquez este negocio, porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con (2) Doña Luisa escriba al Embaxador, para que lo alcanzasse del General. Dice que èl dirà la informacion que se ha de dar, y si èl no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas casas. Ansi lo pienso hacer, si à V. Paternidad no le parece otra cosa. Ya escribì al (3) Maestro Ripalda, que ha sido Rector ahora de Burgos, para que se informasse (que es mi gran amigo de la Compañia) y para que me informasse, y que yo embiaria si fuesse conveniente allà quien lo viesse, y lo tratasse; y ansi podrà ir si à V. Paternidad le pareciesse, Antonio Gaitan, y Julian de Avila: como venga el buen tiempo, embiaràles V. Paternidad un poder: ellos lo con-

(1) Era El Sr. D. Alóso Velazquez, Canonigo que era de Toledo, y despues Obispo de Osma.

(2) Fue D. Luisa de la Zerda, Sra. de Malagó.

(3) El P. M. Geronimo de Ripalda, Cófessor de la Santa.

certaràn, como lo de Caravaca, y ſin ir yo allà ſe podrà fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo hay, como ſe queden pocas en los Conventos, aunque ſea como aì. Pareceme que en otras, que ſean mas que aì, no conviene ir ſolas dos, y aun aì no me peſàra que tuvieran una Freyla, que las hay, y què tales?

6 Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monaſterios de Monjas, ſino hay de las puertas adentro quien guarde, eſtà la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y ſi los Perlados entendieſſen lo que cargan ſobre sì, y tuvieſſen el cuidado que V. P. de otra manera irian: y no ſeria poca miſericordia de Dios, haver tantas Oraciones de buenas almas para ſu Igleſia.

7 Muy bien me parece lo que dice de los Habitos, y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez, hecho ſe queda, que todo es grita unos dias, y con caſtigar à unas, callaràn las demàs, que anſi ſon mugeres temeroſas por la mayor parte. Eſſas Novicias no queden aì, por caridad, pues llevan tan malos principios. Vànos mucho en ſalir bien con eſſe * Monaſterio, que es el primero. Yo le digo, que ſi eran ſus amigos, que ſe lo pagan bien en las obras.

* Habla del de Sevilla, y dice que es el primero de Andalucia; porque el de Veas lo fundò como de Caſtilla.

8 Caìdo me ha en gracia el rigor de nueſtro Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que yo las conozco. Quizàs ſe quitarà mas de un pecado en ſus palabras, y aun eſtuvieran ahora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de haver, que anſi nos lleva nueſtro Señor, y eſſas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno à decir, que eſtàn muy ſolas las pobres Deſcalzas; ſi alguna eſtà mala, ſerà gran trabajo. Dios las darà ſalud, pues vè la neceſsidad.

A

A todas sus hijas de V. Paternidad, las de por acà, les ien: sino que en Veas las matan con pleitos; mas no ucho que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo :lla casa. Nunca tendrè mejores dias, que los que alli con mi * Pablo. En gracia me ha caìdo, que me escri- ù hijo querido, y quan de presto dixe, estando sola, tenia razon. Mucho me holguè de oìrlo, y mas me aria de vèr esso en tan buenos terminos, que diesse por : acà buelta, que espero en Dios ha de venir à sus ma-

* Era el P. Gracian à quien la Sta. viò la primera vez estàdo en la fundacion de Veas.

» Mucha pena me dà el mal de essa Priora, que se ria mal otra como ella para aì. Hagala V. Paternidad r bien, y que tomasse algunas cosas para essa calentu- ntina. O què bien me và con el Confessor! Que para 1aga alguna penitencia, hace que coma cada dia mas ı que suelo, y me regale. La mi hija Isabel està aqui, que còmo le hace V. P. tantas burlas de no la respon- Dios me guarde à V. P. Amen.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

ESta Carta es de las mas provechosas de todo este Epistolario, y muy doctrinal para los Prelados, y litos. Escribiòse poco despues de la passada, y assi toca à mismos puntos. Y aunque se entienden facilmente por ecedente, apuntarè solos tres, por ser muy necessarios. En el numero sexto, tratando de la reformacion del Con- o de Pastrana, dice: *Yo bien tengo entendido, que ningun remedio Monasterios de Monjas, si no hay de las puertas adentro quien guar-* u estas solas palabras enseña la Santa el medio unico para la

la Reformacion de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase una Prelada vigilante, y zelosa, una Tornera segura, y enemiga de visitas, una Sacristana con las mismas calidades: asseguresse tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudarà mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, dèn el Convento por reformado; y mientras esto no se hiciere, serà como la Santa dice en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y se los dexa dentro.

3 De este medio se valiò la Santa para la total Reformacion, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à èl por Priora, del qual dice en este Numero, que estaba tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto, que ahora lo està alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosissima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hacer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se vèn en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas.

4 En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor reformacion, que acerca de los habitos trataba de introducir en el Convento de las Religiosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà una razon muy buena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, *que hecho una vez, hecho se queda: que todo es* (dice) *grita unos dias, y con castigar à unas, callaràn las demàs.* Y en passandose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas à tiempo, y con sazon, que al principio ocasionan grandes bascas, y rebuelven los humores, pero luego se sossiegan, y dàn salud al enfermo: *Temporibus medicina valet, data tempore prosunt.*

5 En el Numero octavo dice la Santa: *Caido me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de Descalzos, y Descalzas en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian; y en una visita de algun Convento de Religiosas debiò de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareciò mal à la Santa, antes dice, que importa infinito, que usen los Pre-

la-

ados de blandura, y de rigor, à imitacion de Christo, el qual fue dulce, y severo: *Dulcis, & rectus Dominus.* Y *las muy determinadas* (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el del rigor.* Porque como dice San Bernardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al subdito con lo blando de las palabras, debe usar del rigor de la diciplina, porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necessario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego: *Prælati aliquando rigidè, aliquando cum dulcedine, aliquando cum asperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acriùs corrigatur, & arguatur. Cum dolore enim abscindenda sunt vulnera, quæ leniter sanari non possunt.*

Psal. 24. v. 8.

S. Bern. libr. de modo vivendi. Ser. 18.

6 En el Numero decimo dice la Santa: *La mi hija Isabel està aqui*, esto es en su Celda, quando escribia esta Carta: y fue la hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa diò el Habito en Toledo siendo niña, sacrificandose à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos que hicieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Joseph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuestras Coronicas; la hermana Isabel como criada à los pechos de la Santa, saliò muy hija de tal Madre, y juzgo que muriò en Cuerba coronada de virtudes.

CARTA XXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi buen Padre. Ante ayer supe como la Señora Doña Juana havia llegado buena à Valladolid, y la vispera, ò dia de San Angel daban el Habito à la Señora Doña Maria. Plegue à Dios sea para honra suya, y la ha-

haga muy ſanta. Tambien en Medina me eſcribe la Priora ſe le dieran de buena gana, ſi ella quiſiera; mas no me parece eſtà en eſſo. Como à V. Paternidad eſcribì, mucho ſintieron en Valladolid el ir V. Paternidad. Ya les he dicho ſerà preſto con el favor de Dios, y cierto es harto meneſter: è ido el Toſtado, no hay ya que temer.

2 Al Padre Mariano eſcribo, procure (ſi viniere con el Siciliano) que venga tambien V. Paternidad; porque ſi algo ſe ha de concertar de lo que èl dice en eſta Carta, es meneſter anſi. Yo digo à V. Paternidad, que ſi es como dice eſte Frayle, que lleva mucho camino à acabarſe por eſta via los negocios con nueſtro Padre General, y hecho eſto, ſi vieſſemos no nos eſtaba bien, aì ſe queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, ſi eſte Padre no viene por acà, V. Paternidad ſe vieſſe con èl. Para todo creo es meneſter hablarnos, aunque lo que V. Paternidad hiciere ſerà lo acertado. Poco ha que eſcribì à V. Paternidad largo, y anſi ahora no lo ſoy; porque me han traìdo oy Cartas de Caravaca, y he de reſponder, y tambien eſcribo à Madrid.

3 O mi Padre, que ſe me olvidaba! La muger vino à curarme el brazo, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le coſtò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y anſi fue terrible el dolor, y trabajo, como havia tanto que caì. Con todo me he holgado, por probar lo que paſsò Nueſtro Señor en algun poquito. Parece que quedo curada, aunque ahora con el tormento poco ſe puede entender ſi lo eſtà del todo; mas meneaſe bien la mano, y el brazo puedo levantar à la cabeza; mas aun tiempo hay para eſtar bueno del todo. Crea V. Paternidad, que ſi tardàra un poco mas, quedaba manca.

A

A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se fue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A veces parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy vispera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò seis dias despues de la passada. En el Numero primero le dice al Padre Fray Geronimo como daban el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ò vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual professò Domingo à diez del mismo mes del año de 1579. llamòse Maria de San Joseph, y haviendo passado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud, y prudencia, en los estados de Subdita, y Prelada, muriò en Consuegra el de 1612.

2 En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeciò en ella. Quebròselo dos veces el demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como dice en este Numero, quedò manca toda su vida, segun lo depone la Madre Isabel de Jesus en las informaciones de su Beatificacion: la segunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador. Yepes l.3. cap. 12. Rivera lib. 4. cap. 4. Tom. 1. l. 5. cap. 7. n. 1.

CARTA XXV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Septima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Despues de escrita la que và con esta oy dia de la Ascension, mè han traìdo sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo, mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego èsta. Ya vè que seria con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo, no puedo dexar de vèr que no le diò Dios este talento. Ahora no vè en quanto ha creìdo à aquellas apassionadas, y sin mas informacion quiere hacer, y deshacer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para govierno; mas no seràn sus faltas que deshonren la Orden, sino que se passan en casa. Ya yo les havia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaria todo: y en esso de las tentaciones, que lo tratassen con el Confessor, y no con ella. Querer que govierne Isabel de Jesus, y hacerla Supriora, es disbarate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y risa que no acababan, y no la ternàn en cosa de la vida. Ella buena es, mas no para esso; y quitar el govierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priessa dà por Brianda, la llevarà presto) es desatino: y llevarla haceseme cosa bien recia; porque sino

es para tornarla à ſacar preſto (ſi ſe hace alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar eſtando alli el que eſtà.

2 Lo que dice que no hace por los Deſcalzos, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene pueſto: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le peſarà de lo que ſe haga conmigo, porque yo la conozco, y no es nada apretada, ſino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece, mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara (eſtando el que eſtà, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3 En lo de no regalar las enfermas, es gran teſtimonio, que es mucha ſu caridad. Yo me vì apretadiſsima, mi Padre, con la paſſada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y alli que es un paſſo del mundo. Eſſo que dicen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para ſu ſalud. Yo no sè que haga V. Paternidad en eſto cierto. En gracia me cae hacer caſo el Padre Fray Antonio en que no tomaſſen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hacer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuere hacer lo que conviene, haviaſe de llevar alli tal, como Iſabel de Santo Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas deſſas. Meneſter es que V. Paternidad eſcriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudanza, haſta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le eſcribirè, que no puedo hacer nada haſta vèr lo que V. Paternidad manda, y deſengañarle he de algunas coſas.

4 Lo de la caſa me ha dado pena, que es laſtima, que no haya havido quien le duela, ſino que deben de haver hecho algun caſar, ò querria que ſe acabaſſen dos quartos,

y ſe cercaſſe, para que ſi no huvieſſe ahora para mas, no ſe quede todo perdido, que mejor eſtaràn alli (por poco que eſtèn) que en el que eſtàn, V. Paternidad ſe lo eſcriba. Yo no sè como mi Padre daba comiſsion para Malagon, ſin aviſarle mucho. Digo, que eſtoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien govierne alli, y tan ſin ſon, es gran deſluſtre de la Caſa. V. Paternidad ſe informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que eſſo ſerà lo mas acertado. Yo le ſuplicarè dè luz à V. Paternidad: mas mucho es meneſter advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirice aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad ſiempre.

Indigna ſierva de V. Paternidad.

Tereſa de Jeſus.

y No creo ternà mortificacion Iſabel de Santo Domingo para ir alli; mas ſeria remediar aquella Caſa, y Brianda podria ir à Segovia, ò Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la ſalud de Iſabel de S. Domingo es la tierra caliente, y eſtas no ſe atreverian à decir della, ſiendo tan aprobada. Eſta abrì para borrar lo que decia de Mariano, por ſi ſe perdieſſe la Carta.

NOTAS.

1 ESta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados: y aſsi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque ſe lo pidiò la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

Quan-

2 Quando la leì, se me representò el glorioso Padre San Agustin en la Carta 109. reprehendiendo à unas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto, y Convento èl mismo havia fundado, sobre que pretendian mudar de Prelada, y satisfaciendo con valor à las quexas que de ella tenian, que es caso bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que un mismo espiritu governò la Pluma de la Doctora de la Iglesia, para el govierno de su Reforma, que la del grande Agustino, para el de su Religion: y que no son nuevas quexillas en los Conventos, especialmente de Religiosas, à quienes por lo fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3 La que huvo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de San Joseph. Y es muy de notar, que con no haver sido à gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta Carta que mudaron de govierno, no fue en quien la Santa propuso) con todo esso la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar à las quexas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deben defender, y amparar à los inferiores, aunque la eleccion haya sido contra su dictamen, pues esto es hacer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo serà quexas de los subditos contra èl, con daño de la observancia.

4 Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la segunda, que no regalaba à las enfermas: la tercera, que se notaba la mudanza de la Madre Brianda à Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, què culpa tuvo la pobre Presidente? Y la ultima, que no agassajaba à los Descalzos, quando iban à Malagon. A las dos primeras satisface la Santa con la experiencia que tenia de su mucha caridad, y largueza. A la tercera, que la mudanza se hizo por consejo de los Medicos: y à la ultima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos, y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecessores todos los Conventos de Religiosas donde no hay de Religiosos, para que no hospeden alguno en sus hospederias, ni le dèn de comer, sino es quando les vàn à confessar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà à un pobre en la porteria, no se permite que se dè à nuestros Descalzos. Con este recato, y desinterès procede la Religion en el

Go-

Govierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasia.

5 Estas quexillas de la Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagon à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, visitando aquel Convento, por comision del Padre Fray Geronimo Gracian: y el Santo (como tan piadoso) las diò demasiado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa sintiò. Siempre fue muy sospechoso (dice San Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse à sì mismos. Pues hay muchos que aun desde el hogar de una Cocina, les parece que si empuñàran la vara, governarian mejor. Y asi han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engria con el oficio, ni quede desacreditado el Govierno. Todas son palabras del Santo, entresacadas de otras que no hacen al intento: *Quia Rectores* (dice) *habent judicem suum, magna cautela subditorum est non temere vitam judicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcircò eos, qui nobis Prælati sunt, districtè judicamus. Communia hæc mala sunt, quæ sæpè à subditis in Prælatos committuntur, & si ipsis regimen habere contingeret, se potuisse agere melius putant. Igitur sicut Prælatis curandum est, ne eorum corda locus superior extollat, ita subjectis providendum est, ne sibi rectorum facta displiceant.*

S.Greg. en el l. 25. mor. cap. 22.

6 Por esso nuestra Santa se puso tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacìa, y dice con su gran prudencia: *Contarle han las palabras unas por otras.* O pobres Prelados, que estàn à vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! Y no fuera tan malo, si se las contàran unas por unas; lo peor es, que como dice la Santa, se las cuentan unas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à su autor, vienen de traje que el mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo, sino al afecto, ò al desafecto del que las oye.

7 Al fin del Numero segundo dice la Santa: *A mi me parece, que aunque vaya allì Santa Clara, estando allì el que està* (esto es por Confessor) *hallaràn hartas faltas.* Este fue un Sacerdote muy virtuoso, y siervo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltàbale la experiencia de lo que passa, en la qual facilmente se atajan estas, y otras quexillas, que dando lugar à ellas, inquietan, y perturban una Comunidad. Lo qual puede servir de reparo para vèr el daño que les hace à las Religiosas el tener Confessores de fuera de la Religion.

CAR-

CARTA XXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octava.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanzas, y al parecer no dexaràn le ser ciertas. Hagalo nuestro Señor como mas ha de ser ervido. Con todo hasta que sepa que Pablo ha hablado l Nuncio, y como le ha ido con èl, no estoy sin cuidado; 'or caridad que viniendo à su noticia de V. Paternidad, ne lo escriba.

2 Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dearon ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos là à entender el mundo la poca seguridad que hemos de ener de ningun contento, sino le buscamos en el palecer.

3 Quando V. Paternidad entienda que es bien hacer lgun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy resto, como le ha ido con èl por caridad, que hasta esto starè con cuidado, aunque espero en el Señor han de provechar tantas oraciones, para que se haga todo bien.

4 Gran priessa dàn los (1) Padres de la Compañia por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necessidad. Si allà no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Paternidad lo procure, que ha mucho que andan con que ven-

(1) Habla de los Padres de la Compañia de Avila, que pidierõ à la Sta. solicitasse el que fuesse el P. Mariano à disponerlos una fuente que encañaban al Convento.

venga èl. Ahora embian una Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò uno: no se le olvide à V. Paternidad, à buelta de essotros negocios. Mire que bien viene el encargarle èste, que al parecer importa poco, y acà tienenlo en mucho.

5 No sè con que paguemos (2) à Don Diego lo mucho que se le debe para tanta caridad: de arriba ha de venir la paga. Dèle V. Paternidad un gran recado de mi parte, y que suplico à su merced, no dexe à V. Paternidad, hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad, por su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al (3) Señor Secretario me dè un recado, y à essas Señoras. Harto deseo que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

6 Sepa V. Paternidad, que escribiò nuestro Padre General una Carta á (4) Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le perdone à quien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos hace merced de que se haga Provincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir á ser los mas queridos suyos. Seamosslo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde á V. Paternidad. Amen. Que tañen à Maytines, y ansi no mas de que Priora, y Hermanas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es, de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy

(2) Era un Cavallero de Madrid, llamado D. Diego de Peralta, en cuya casa se hospedò el P. Fr. Geronimo, y no en la casa de sus Padres, por estàr mas oculto.

(3) Era el Secretario D. Antonio Gracià, hermano del P. Fr. Geronimo.

(4) Fue una Religiosa del Cõvento de la Encarnacion de Avila.

toy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agosto.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 YA en esta Carta parece que iba Dios afloxando en los trabajos, con haverse declarado el Señor Rey Don Felipe II. en favor de la Reforma: aunque el demonio bolviò à encrespar las olas de manera, que estuvo à pique de anegarse.

2 En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que muriò en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdiò la vida, y todo su Exercito, y el Reyno de Portugal las grandes esperanzas que del valor de este Principe tenia. Y dice la Santa, que ya ella lo sabia; porque mas de 20. años antes que sucediesse, viò un Angel con una espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal, dandole à entender la mucha sangre que en èl se derramaria. Y quando sucediò la desgracia, afligiendose la Santa delante de nuestro Señor por tan gran perdida, la consolò su Magestad, y la dixo: *Si yo los hallè dispuestos para traerlos à mi, de què te fatigas tu?* Como lo refieren sus dos Illustres Historiadores en el Libro de su Vida. Yepes lib. 17. Ribera lib. 4. cap. 5.

CARTA XXVII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Ahora vè el cansancio de las Actas, que el Padre Fray Juan de Jesus dexa hechas, que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. P. No entiendo para que. Esto es lo que temen mis Monjas, que han de

venir algunos Perlados pesados, que las abrumen, y carguen mucho. Es no hacer nada. Estraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hacen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dicen cada dia Missa: luego no ternàn recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guardan esso, para què lo han de guardar los otros pobres? El me escribe, que como nunca se ha visitado aquella Casa, fue menester tanto, y esso debe de ser. En algunas cosas bien debia hacer. Aun solo leerlas me cansò: que hiciera, si las huviera de guardar? Crea, que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto.

*Era el P. Gaspar de Salazar su Confessor.

2 * Salazar và à Granada, que lo ha procurado el Arzobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran gana que se haga alli una casa destas, y no me pesaria; que aunque no fuesse yo, se podia hacer: sino que querria se contentasse primero Cirilo (que no sè si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles.) salvo si nos toman la vez los Franciscos, como lo han hecho en Burgos.

*Es el P. Olea.

3 Sepa que està muy mal enojado * San Telmo conmigo, por la Monja, que ya se fue, que en conciencia no pude hacer otra cosa, ni V. Paternidad pudiera tampoco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios, hundase el mundo. Ninguna pena me ha dado, ni se la dè à V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dicen verdad mis Monjas, que èl ha dado en que es passion de la Priora, y parecele todo

se

se lo levantan. Concertòla para entrar en un Monasterio de Talavera, con otras que vàn de la Corte, y ansi embiò por ella. Dios nos libre de haver menester à las criaturas. Plegue à èl nos dexe vèr, sin haver menester mas que à èl. Dice, que de que ahora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho à èl que tengo estas tretas. Mire quando mas le huve menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue à el Señor entienda yo siempre en hacer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna sierva, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta no se sabe de cierto el año que se escribiò; mas persuadome por congetura, que fue el de 1578. y que ya estaba la Santa en Toledo quando la escribiò, à donde bolviò de Avila à los fines de este año, y alli fue presa por orden del Nuncio, como ella misma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran consuelo suyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religion.

2 En el numero primero consta, que el Padre Fray Juan de Jesus Roca, visitò algun Convento de Religiosos por comission del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita debiò de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaba que convenia, lo qual no aprueba en este numero. Este es punto de Govierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por excesso. Porque el hacer Actas los Padres Visitadores, quando lo pide la necessidad comun, es obligacion, y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hacerlas sin ella, ò mas de las que ella pide, tiene sus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hacer pesado el yugo de la observancia: y entre

eſtos dos extremos, la dificultad conſiſte en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no eſtaban tan aſſentadas las obſervancias comunes. Pero el dia de oy eſtà todo tan ajuſtado, que apenas vemos mas Actas, que las del Capitulo General, donde con conſulta de las Provincias ſe ordenan con toda madurez las que ſe juzgan neceſſarias à la obſervancia de la Regla primitiva. Y la Religion ha tomado tambien eſta doctrina de ſu Santa Madre, que ordena en ſus Leyes, que los Padres Viſitadores no hagan Actas, ſino es con mucha prudencia, y neceſsidad grave de la Comunidad. Porque no la graven (dice) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3 Una de las que hizo el Padre Fray Juan de Jeſus, ſegun ſe colige deſte Numero, fue que los Hermanos no aſsiſtieſſen al acto de la recreacion los dias que comulgaban: y como en aquellos tiempos havia tan pocos Sacerdotes, no me eſpanto que la Santa reparaſſe en ello por entonces, porque no faltaſſe aquel acto de Comunidad tan religioſo, y neceſſario para entrar guſtoſos en la rueda de la Obſervancia. Pero haviendo crecido tanto el numero de los Sacerdores, ſantiſsimamente ſe ha eſtablecido por Ley, que los Hermanos ſe abſtengan en ſemejantes dias deſte alivio, por la reverencia de tan alto Sacramento.

CARTA XXVIII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Eſſe pliego tenia eſcrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien haya dado nueſtro Señor tan buenas Paſquas como yo deſeo, y todas eſtas ſus hijas le ſuplican. Sea Dios bendito, que và haciendo los negocios de manera, que ſaldrèmos deſtas auſencias, y ſaldrà la pobre * Angela à tratar de ſu alma; que deſpues

* Habla la Sta. de ſi miſma.

que

que V. Paternidad anda en estas ausençias, no ha podido tratar della cosa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras ha havido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad ha llevado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado nuestro Señor, con que haya aprovechado tantas almas.

2 La Señora Doña Juana me escribiò ahora una Carta sobre el negocio * de nuestra Hermana Maria de San Joseph, sin nombrar à V. Paternidad, aunque dice su Merced escribia de priessa; mas no basta para que yo me dexe de quexar desto. A la Priora de Valladolid escribì para que luego se hiciesse la Professión en cumpliendo el año. Escribiòme, que nunca le havia passado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo la dixe se detuviesse. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque fuesse V. Paternidad à ella; mas mejor està ansi, que como ya tenemos tan cierta esperanza de la Provincia, estoy con ella de que todo se harà bien.

* Era el de su Profession.

3 Mi Hermano besa las manos à V. Paternidad, y Teresica està harto contenta, y tan niña como suele. Con algun alivio estoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me escribe el Padre Nicolao, entiendo que deben de tener mucha cordura, y que han de ser de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de vèr. Es necessario para entender mejor lo que alli ha passado, y darle ciertos avisos, que dè à San Joseph, si la tornan à elegir. Garcia * Alvarez no và ya allà, dice se lo manda el Arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. P. muy despacio para hartas cosas. Con el P. Joseph entiendo le debe de ir muy bien. Esso es lo que hace al caso.

* Era un Sacerdote muy virtuoso, Capellā que fue de las Religiosas de Sevilla.

4 Cayòme en gracia saber que ahora de nuevo desea

V

V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar à solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo, que es un manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderà que no puede haver mejor sustento para el alma. Mas como no sè si se estiende à mas de la mesma persona, no lo puedo desear. Quiero decir, que de padecer uno de sì, ò vèr padecer à su proximo, debe haver harta diferencia. Contienda es esta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à nuestro Señor, que acertemos a servirle, sea por donde èl quisiere, y guarde à V.P. muchos años, con la santidad que le suplico. Amen.

Los trabajos sô el mejor, y mas sabroso sustento para el alma.

5 Escribì à Valladolid, que no havia para que escribir à la Señora Doña Juana sobre essa cobranza, pues no se daria hasta despues de la Profession, y aun entonces estaba en duda: y que pues se havia recibido sin esso, que no tenian las Monjas que hablar, si no se les diesse, pues en otras partes alzaràn las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embiè à la Priora la Carta, que V. P. embiò à la Señora Doña Juana. Bien se queda ahora ansi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no hay para que, ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced; que ya V. Paternidad entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es ansi el mundo. Pareceme que en una Carta me lo diò à entender; ya puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo avise en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

Avi-

6. Avise V. Paternidad à la Señora Doña Juana como se harà la profession, que no tengo lugar de escribir ahora à su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que ansi lo harè pocas veces, y lo hago. Ya respondì a la mi hija Maria de San Joseph. Harto alivio me diera tenerlà conmigo: mas no anda ahora nuestro Señor de querer darmele en nada.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribiò tercero dia de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayò à 12. de Abril, y assi la Carta se escribiò à 14. y estando la Santa en Avila.

2 Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Asistentes que diò al Nuncio el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario General de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectissimo suyo, y la primera accion de su Govierno fue sacar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuesse à donde juzgasse que convenia.

3 Con este orden passò la Santa de Toledo à Avila, gustosa, y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando, escribiò esta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, sobre el dote, y profession de su hermana Maria de San Joseph, de que habla en los numeros 2. 5. y 6. la qual professò à 10. de Mayo del mismo año, veinte y seis dias despues.

4 Con el nuevo Govierno tuvieron tambien dichosissimo fin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de San Joseph, de quien habla la Santa en el numero 3. à quien privaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nuevo Vicario General, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron à su oficio, y Prelacìa: como

cons-

consta de la Patente, que despachò el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar sobre el punto, la qual tengò en mi poder, su data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Para que se consuelen las almas con sus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las desampara, para que padezcan, no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y assi buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

Si es mas penoso padecer uno en si mismo, ò ver padecer à quien ama.

5 La question que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer uno en sì mismo, ò vèr padecer à quien ama, no es facil de resolver; porque por ambas partes hay fortissimas razones, y autoridades de la Santa: y ya que ella no nos la decidiò, lo harè yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6 Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no hay duda sino que es muy desinteressal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y assi se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como dice la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Estotra voluntad* (habla de la del amor espiritual) *no es ansi, aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razon mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le dè paciencia, y merezca en los trabajos. Si vè que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana que verselo passar, si el merito, y ganancia, que hay en padecer pudiesse todo darselo.*

7 Por otra parte parece que el alma posseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo uno, porque estos se los suaviza, y aun se los endulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer à quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo; porque èste (como dice Santo Thomàs) nace del mismo cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se engendra en la misma alma, y de ella se estiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde infiere (1) San Amadeo, que la Virgen Santissima sintiò mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de Christo Redemptor nuestro dice Ar-

S.Th.q. 26. de veritate art.2.& 9. in corp.

(1) S. Amadeo. Homil. 5. de Deipara Maria: *Passa est ultrà humanitatem torquebatur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia suprà se incomparabiliter diligebat id undè dolebat.*

(1) Arnoldo Carnotense, que padeciò mucho mas en su Santissima Madre, que en sì mismo, porque sintiò mas sus dolores, que los propios.

8 Y assi tengo por cierto, que en los que reyna este generoso amor, es mucho mas penoso vèr padecer à quien aman, que padecer ellos mismos. Y assi lo siente la Santa en este numero 4. Con esto se compadece un genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medicina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica Santo Thomàs. Y de la Virgen Santissima dice San Buenaventura, que en la Passion de su Hijo estuvo fuerte, y piadosa, dulce, y severa; porque de tal suerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustaba de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su Eterno Padre; de manera, que si fuera necessario, ella misma lo entregàra à la muerte. S.Th. 3. p. q. 15. art. 6. ad 4. & q. 18. art. 6. S. Bona. in lib. 1. sent. dis. 48. art. 2. q. 1.

CARTA XXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Undecima.

JESUS.

SEA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Aun no acaba Angela * de sossegarse de la sospecha que tenia del todo. No es maravilla, que como no tiene alivio en otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y à lo que ella dice, tiene hartos trabajos, el natural es flaco, y ansi se aflige, quando entiende es mal pagada. V. Paternidad lo diga à esse Cavallero por caridad, que aunque de su natural es descuidado, no lo sea con ella, porque el amor, à don-

* Era la misma Santa.

(1) Arnoldo Carnotense Tract. de laudibus Mariæ. *Christus jam hora propinquante, in Matre amplius, quam in se pati videbatur.*

de eſtà, no puede dormir tanto.

2 Dexado eſto,me ha dado pena la flaqueza de cabeza de V. Paternidad: por amor de Dios modere el trabajo, que ſe verà deſpues, ſino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ſer ſeñor de sì, para irſe à la mano, y eſcarmentar en cabeza agena, pues eſto es ſervicio de Dios, y vè V. Paternidad la neceſsidad que todos tenemos de ſu ſalud. Harto alabo à ſu Mageſtad de vèr en los buenos terminos que eſtàn los negocios, que mediante ſu miſericordia los podemos dar por acabados, y con tanta autoridad, que ſe parece bien ſer Dios el que los ha pueſto anſi, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que verà el fruto de ſus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento ſerà deſpues de todo ſoſſegado, y gran ganancia para lo por venir.

3 O mi Padre, què dellos me cueſtan eſta caſa? Y aunque eſtaba todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos ſin ella, y era la caſa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la daba le eſtaba harto bien. No hay que fiar deſtos hijos de Adan,que combidarnos con ella, y ſer un Cavallero de los que aqui dicen que trata mas verdad,que ſu palabra decian à una voz baſtaba para eſcritura; no ſolo havia dicho palabras, ſino dado firma delante de teſtigos, traxo èl meſmo el Letrado, y ſe acabò el concierto. Todos eſtàn eſpantados, ſino ſon otros Cavalleros que le puſieron en ello por provechos propios, ò de ſus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con noſotras, y eſtà harto penado. Ello ſe ha encomendado à nueſtro Señor, eſto debe de ſer lo que

mas

mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4 Un recado me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexe vèr, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene un agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escribiòla en Salamanca à quatro de Octubre del año de 1579.

2 El numero primero està lleno de dulzura, y discrecion, y en èl debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia la soledad que sentia con la ausencia, y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echaba menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como suyas. Que desta suerte se consuelan los Santos en sus penas, como dice San Basilio, Melecio, y Eusebio en una Carta que escribieron à los Obispos de Italia, y Francia. Muchas veces (dice) se desahoga un corazon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo, y fomento en los trabajos en manifestaros los afectos del corazon. *Sæpè suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis indolescentibus affert, atque lachrymæ erumpentes afflictionis copiam discutiunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tantùm gemitus, & lachrymæ exhibent, verùm quædam nos spes etiam melior fovet.* S. Basil. Ep. 28.

3 En el numero tercero refiere los trabajos, que le costaba el acomodar las Religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de un Cavallero, llamado Pedro de la Banda, cuya era la que trataba de comprar, y llegò tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hacerles cargo à las Religiosas de Salamanca de esta singular fineza de su santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viages a Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alva: el segundo el de 1573. siendo Priora de la Encarnacion de Avila, y el tercero este de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, numero 3. assi tendràn muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muestran con las obras.

CARTA XXX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escribì à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ansi ahora no lo serè; porque me dicen tarde, que se và antes que amanezca quien lleva èsta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad, aunque sin ella me ha dado contento las nuevas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les và en esse lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced hace à quien toma por medio para aprovechar las Almas.

Ol-

2 Olvidòseme escribir à V. Paternidad, como Ana de Jesus està muy buena, y las demàs harto sossegadas, y contentas, à lo que parece: no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse; en lo demàs la muestro mucha gracia, porque conviene ansi: yo le hablo muchas veces. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicarà à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñarà, y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha, antes daña por bueno que sea, y hace en parte perder el credito, que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, què penas he passado sobre esto algunos ratos! O còmo me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hizo passar una tarde V. Paternidad ahora ha un año? Sea Dios alabado, que ansi mejora los tiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida, no se me olvidarà.

3 No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueva, serà muy buena si se acaba, y aun ahora hay harto en que vivir. La Priora, y todas las Hermanas se encomiendan mucho en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector, que anochece ya; y ansi no mas de que fuera harto buena Pasqua para mi oìr los Sermones que V. Paternidad harà en ella. Dèsela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de nuestra Señora de la O, y yo de V. Paterni-

NOTAS.

1 EN la Carta passada dexamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon, que en dos meses atravesò esta Celestial Andariega buena parte de las dos Castillas. O què hermosos serian para su Esposo estos passos!

2 Haviendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia, se bolviò à Avila, centro de su amor, y alli recibiò otra orden del Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, en que la madaba que passasse à Malagon à examinar el espiritu de su admirable hija la Venerable Ana de San Agustin, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 23. del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuidados de otra Religiosa, llamada Ana de Jesus, de quien habla la Santa en el numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por su medio tuvo el demonio muy inquieta aquella Comunidad, como dirèmos adelante.

3 En el numero 2. dice la Santa: *No consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confiesse.* Este fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual como verèmos en otra Carta, entrò por Confessor de las Religiosas por ausencia del Venerable P. Fr. Francisco de la Concepcion; y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à despedirlo; y añade: *Tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñarà: y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo* (era el mismo Padre Gracian) *tengo visto mucho trato no aprovecha; antes daña, por bueno que sea.*

4 Oigan esto los que dicen, que las Religiosas han de tener muchos Confessores, y que no las deben atar à los de su Religion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero despues, con la experiencia de este, y otros sucessos, sintiò lo contrario, y mudò, como sabia su primer consejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y desde el Cielo, donde no hay variedad de opiniones, las avisò à sus Hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprovechamiento, y quietud, como lo refiere, y pondera el Reverendissimo Padre Fray Chrisostomo Enriquez, dignis-

mo Coronista de la siempre augusta Religion de San Bernardo, y de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

CARTA XXXI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Lo del Monasterio de Villanueva, ahora que me informè bien dèl, es el mayor desatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de Jesus, ha dado en que se ha de hacer. Yo les encarguè harto la conciencia, no sè lo que haràn.

2 Tambien traìa otro negocio de Doña Isabel Ossorio, que es la hermana de la que èl metiò en Toledo: mas esto ya estaba negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que suele, y una sencillèz grande en algunas cosas, que me espantò.

3 En lo del ser Difinidor, segun me escribe el (1) Padre Vicario, fue por hacer gran honra à los Descalzos: al menos dà à entender algo desto. Y no sè yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene èl, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como havian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixe si era para que estuviessen allà para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estuvo mas de un dia, que pensò estaba en Toledo, y como no me hallò, vino acà. En

(1) Deseaba el Padre Vicario General Fray Angel de Salazar, que nuestro Padre Fray Antonio de Jesus saliesse por Difinidor general, en el Capitulo que se celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1580. para honrar à los Descalzos.

4 En gracia me cae la sobervia de Pablo: à buen tiempo. No haya miedo, que esso me dè pena, ni piense le hace daño, porque serìa gran boveria, y essa no la tiene, sino se acordasse desta Noria de Arcaduces, que tan presto estàn llenos, como vacìos. Harto me acordaba por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hizo ningun mal. Gran cosa es el contento, y ansi pareceme descanso ahora. Esta su Carta, del trabajo V. Paternidad se lo agradezca.

5 Creo no havrà lugar de estar aqui todo Enero, aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana al Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le debo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6 Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena si no sucediesse algo, que le quiero mucho, y donde es. A èl, y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son à los que debemos todo el bien que tenemos. Dios se le dè à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Pasquas dè Dios à V. Paternidad con el aumento de santidad, que yo deseo.

De V.Paternidad verdadera hija, y subdita.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

ESta Carta se escribiò seis dias antes de la precedente, y recien llegada la Santa à Malagon, y juzgo
: fue la que dice en el numero primero de aquella, que
ia escrito al Padre Fray Geronimo muy poco havia, la
il era bien grande; pero el tiempo, ò la devocion para fir-
; de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero: y pu-
as primeras palabras, porque la Santa suele comenzar
ι ellas.

Del numero tercero consta, que la Santa hizo su viage
: Toledo, à donde fue en busca suya nuestro Padre Fray
tonio de Jesus, con el Padre Fray Gabriel de la Assump-
n, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola alli,
saron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios,
: refiere la Santa en los numeros 1. 2. y 3.

El principal fue el de la Fundacion del Convento de
ligiosas de Villanueva de la Xara: la qual dice la Santa
e tenia por desatino, porque se havia de hacer en una
rmita, dando el Habito à unas Beatas, que vivian en ella
obediencia, y con un modo singular de vida; y pareciale
ιy dificultoso, y aun impossible à la Santa reducirlas al esti-
comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios à quien na-
es impossible, la reprehendiò, y mandò que la hiciesse,
rque havia de ser de gran servicio suyo, y provecho de las
nas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fun-
ciones: y assi lo executò, con singular consuelo, à 22. de
brero del año siguiente, que fue el de 1580. dos meses, y
s dias despues de escrita esta Carta.

4 En el numero sexto nombra la Santa à un gran bienhe-
or que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco,
tural de la Villa de Viñuesa, y Ministro del Señor Rey Fe-
e II. en la Secretaria de uno de sus Consejos, el qual assis-
ɔ por orden de su Magestad al Capitulo de la separacion,
ιe se celebrò en Alcalà. Y bien se conoce lo mucho que le
biò la Reforma, pues lo iguala en este Numero la Santa
ɪn el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis
anrique, que eran dos de los Assistentes del Nuncio, y à
uienes tanto debiò la Religion. Tuvo este Cavallero una
ermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseaba ser
ija de la Santa, y consagrarse à Dios en uno de sus Conven-

tos, lo qual solicitaba su hermano, como dice la Santa en este numero, y al fin se lograron sus deseos en el Convento de Segovia.

CARTA XXXII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo mensagero tan cierto, como este Hermano, no he querido dexar de escribir estos renglones, aunque lo hice ayer bien largo con Juan Vazquez el de Almodovar.

2 Ha estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y èl me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3 O mi Padre, y con que cuidado me trae (si se hace esto de Villanueva) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escribì à V. Paternidad; mas como està criada siempre en las libertades desta Casa, temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria, aunque con paz tenido esta Casa. Ya que havia acabado con el cuidado de aqui, me aprieta estotro.

4 Para Arenas me parece serà buena la (a) Flamenca, que

(a) Era la Madre Ana de San Pedro, Religiosa del Convento de Avila, y Flamenca de nacion.

està muy sossegada, despues que remediò sus hijas, y
e harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga
e Madrid, tengo à Inès (*b*) de Jesus. Encomiendelo
Paternidad à su Magestad, que importa mucho acertar
stos principios, y digame lo que le parece por ca-
d. Nuestro Señor le guarde con la santidad que deseo,
suplico. Amen. Son oy 15. de Enero.

Indigna hija, y subdita de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

EN esta Carta (que se escribiò en Malagon à 15. de Enero del año de 1580.) solo hay que notar aquella videncia de la Santa, con que desde el rincon de su Celda ba disponiendo las Fundaciones en Villanueva de la Xara, Arenas, y de Madrid, ò por mejor decir, los Tabernacu- de la Iglesia, como Capitan General de los Exercitos de s. La primera la executò la Santa por sì misma, y las s dos desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de nas se trasladò à Guadalaxara.

Al fin del numero 2. muestra sentimiento por la muerte buen Fray Francisco: y pudo ser que fuesse el Venerable dre Fray Francisco de la Concepcion, que muriò en Baeza ño de 1579. aunque se ignora el dia, y mes de su muerte; a vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. o 4. Capitulo 43.

(*b*) Era la prima hermana de la Santa.

CARTA XXXIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Una Carta recibì poco ha de la Señora Doña Juana, que cada dia esperan estè passado este silencio de V. Paternidad. Plegue à Dios que quando èsta llegue, estè hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un estremo à otro, que no habla mas de confessar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina, que les dixeron estaba ya V. Paternidad sin silencio? Estraña cosa es lo que debe à estas Monjas. Una Freyla està aqui, que ha tomado cien diciplinas por V.Paternidad. Todo debe de aprovechar, para que haga tanto bien à las almas.

2 Ayer me dieron essa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hacer lo que dice, porque algunas veces me daba cuidado lo de Salamanca; sino que no veìa otra cosa mejor, y ahora tiene bien en que entender: que claro està ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo dixe al Padre Nicolào en Toledo algo del inconveniente que havia, y no todos los que yo sè. Resurtiò mucho bien. Creo que el Reverendissimo harà todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando muriò el Nuncio, ya vè V. Paternidad los poderes que havia dado, y que no valia el poder que

ha-

havia dado, y cosa tan importante andar en pareceres, seria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, sino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros (como aì dice) se concertásse todo. Hagalo el Señor como puede.

3 En el estarse allà esperando el Padre Nicolao (sino viene todo como lo queremos) no sè si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es, que harà mucho Velasco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achaquen, quando se haya de hacer lo que dicen, que por esso lo procuro.

Habla de Juan Lopez Velazco, de quien se trata en las notas à la Carta 31.

4 Otro inconveniente se me acuerda ahora, y es, que si quedando con esse cargo podria ser Provincial, aunque en esto no me parece và mucho, pues era serlo todo, y havria un bien, si se pudiesse hacer à Fray Antonio, y haciase lo que era razon, ya que estuvo nombrado; porque teniendo Superior, no podria hacer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir: y quando sea de ahora, no hay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escribir, quando he tenido con quien. Harto me holgàra, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando èsta llegue, porque me escriba largo.

5 Olvidabaseme de los Duques. Sepa que la vispera de año nuevo me embiò la Duquesa un propio con essa, y otra Carta sola à saber de mi. En lo que dice le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque, no lo consentì: sino dixe, que como V. Paternidad me decia dèl tantos bienes, y que era espiritual, debia pensar en esso; mas que yo à solo Dios querria por sì mesmo, y que en ella no veia

porque no la querer, y la debia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6 Pareceme que esse libro, que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. Paternidad saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que ya no hay otro, sino lo que tienen los Angeles) porque no se pierda. A mi parecer le hace ventaja el que despues he escrito; al menos havia mas esperiencia, que quando le escribì. Ya yo he escrito al Duque dos veces, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dice. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diesse contento, deseo ya vèr à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna sierva, y verdadera hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 SEgun se colige del contexto desta Carta, se escribiò el año de 1580. poco despues de año nuevo: y assi estaba la Santa en Malagon quando la escribiò.

2 En el numero 1. refiere el regocijo de sus hijas, por vèr ya al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escribir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalà, y hablando un dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad, que bastaba ya el castigo que en el Padre Fr. Geronimo havia hecho: con que le revocò la sentencia, y alzò la penitencia que le havia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista.

Des-

3 Desde el numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en onfuso, de los negocios de su Reforma, que con el favor de os Asistentes, y del Padre Vicario General, navegaban vieno en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia ecretos, y repetidos avisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolao de Jesus Maria, que los solicitaba en Madrid. Y como ya tenian tan seguras esperanzas de la Provincia, le consulta la Santa en el numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, primer Prelado de la Reforma. *Y haciase* (dice la Santa) *lo que era razon, ya que estuvo nombrado.* En lo qual lude al Capitulo segundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nuestro Padre Fray Antonio; cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado. Marmol en la vida del P. Fr. Geronimo, cap. 12.

4 En el numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectissimos suyos, y de su Religion, y bien mostrò el suyo la Duquesa en haver embiado un propio à visitar à la Santa luego que llegò à Malagon; y del Duque dice, que era muy espiritual, para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de *Grande*, que le dieron sus memorables Hazañas, siendolo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la devocion à la Santa, y la Imagen de una de las tres Divinas Personas, que ella hizo pintar despues de una admirable vision (como queda referido) la qual traìa su Excelencia en el pecho, y confiessa que le havia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruìdo de las Armas.

5 En el numero sexto dice: *Pareceme, que este Libro que dice le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Fray Bartholomè de Medina, Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuvo algun rezelo del espiritu de la Santa, despues, como dice el Señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se confessò generalmente con èl, y le entregò el Libro de su Vida para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio dèl, que se quedò con un traslado. De lo qual dice la Santa, que se holgaba, porque no se perdiesse: porque no havia otro, sino el que tenian los Angeles, esto es, los Señores Inquisidores (que assi llamaba la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estaba

el

el Libro de su Vida en el contraste justissimo, è integerrimo del Santo Tribunal, donde mereciò la calificadissima Censura: que veremos mas adelante.

6 Añade la Santa: *A mi parecerle hace ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion; del qual decia el Maestro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y santidad, y Catedratico de Prima de Teologia en la Universidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que havia visto en su vida: y de la mas alta, y sutil Teologia, que havia leìdo de ningun Autor: como testifica haverselo oìdo, el Maestro Zespedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la misma Universidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa: que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido este Libro.

CARTA XXXIV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Descimasexta.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. Sepa mi Padadre, que la Priora de Toledo me escribe està muy mala, y cierto que se me hace conciencia lo que alli passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque alli la elijan (que dexarla de eligir sera un juicio) que se la llevasse V. Paternidad à Avila, y hacense dos cosas. La una, que se remedia su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora veràse como lo hace. Harto embarazo serà para Avila, à estàr tan mala; mas tambien, si es tan buena, harà mucho provecho, y devenselo bien, que ocho ducados dàn por ella cada año despues que se hizo San Joseph. Hartas dificultades hay pa-

para esto; mas ha trabajado mucho en la Orden, y cierto se me hace de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor: y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no està V. Paternidad bien con ella, y la Carta que le escribiò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escribì el intento, como quiere V. Paternidad tengan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo debe, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

Indigna sierva, y hija de V. Paternidad.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Religiosa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por su gran falta de salud, fue la Madre Ana de los Angeles, una de las quatro primeras, que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al suyo de San Joseph, y de las primeras Descalzas, que con singulares exemplos de entereza religiosa, plantò la Observancia primitiva, assi en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, à donde passò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como ahora, por la mucha falta que havia de sugetos, en mucho tiempo no quisieron las Religiosas de Toledo otra Prelada; y por esso dice la Santa, que dexarla de eligir, serìa un juicio.

2 Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudanza, dice una cosa muy buena, y es: *Que siendo subdita se verìa como lo hacia.* Y dixo muy bien; porque à la verdad, como dice San Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la sujecion humilde quando subdito; pues no merece mandar, el que no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacìa, el que se dedigna de la obediencia: *Ut autem securè praesse possitis, subesse, & vos si cui debetis, non dedignemini. Dedignatio quippè subjectionis, prælationis reddit indignum.* S.Bern. Ep.42.

CARTA XXXV.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaseptima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad. No hay casa mas necessitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto; mas no creo havrà otra mejor para alli, aunque està harto mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrà renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidissimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo, aunque nunca faltarà alguna tentada, que si hay.

2 V. Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conviene para Prioras, ni subditas, que V. Paternidad dè à entender es possible sacar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las Fundaciones, porque acaben de assentar todas. Y creame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea possible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto. Que aunque yo tengo licencia de nuestro Padre General (que se la pe-

dì)

dì) para que quando à alguna hicieſſe mal la tierra, ſe pudieſſe mudar à otra, deſpues he viſto tantos inconvenientes, que ſi no fueſſe por provecho de la Orden, no me parece ſe ſufre; ſino que es mejor ſe mueran unas, que no dañar à todas.

3 No hay ningun Monaſterio que eſtè cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia creo, tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con eſto. En Malagon dì no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, aviſandola harto lo miraſſe mucho, quando traximos (1) eſſotras, porque hay pocas: quiteſelas V. Paternidad, que mas vale acudan à èl. Y creame, Padre mio, ahora que no eſtoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que V. Paternidad lo mira, que me ſerà conſuelo grande quitarme dèl. Ahora en el punto que eſtàn las caſas podrà haver mejor orden: mas quien havido meneſter à unos, y otros para fundarlas del ayre, halgo debe haver havido meneſter contentar.

4 Dice (2) Seneca contentiſsimo, que ha hallado mas en ſu Perlado de lo que èl ha podido deſear. Dà hartas gracias à Dios: y no querria hacer otra coſa. Su Mageſtad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dè un enojo deſſas dos caìdas, que ſerìa bien le ataſſen, para que no pudieſſe caer. Yo no sè que Borrico es eſſe, ni para que ha de andar V. Paternidad diez leguas en un dia, que en una albarda es para matar. Con pena eſtoy ſi ha caìdo en ponerſe mas ropa, que hace ya frio. Plegue al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia à muchas con ſu poca ſalud, y por amor de

Cuidado amoroſo de la Sta. por la ſalud del P. Fr. Geronimo Gracian.

S 2

(1) Eran las Religioſas que llevò la Santa de Malagon, para la Fundacion de Villanueva de la Xara.

(2) Era N. V. P. Fr. Juan de la Cruz, à quien la Santa llamaba ſu Senequita.

de Dios que mire por ella. Ya està Elias mas sin miedo. El Rector, (3) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruìn salud he traìdo estos dias: heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado en quatro, ò mas meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de V. Paternidad,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 A Esta Carta le faltò medio pliego entero del principio, y à la passada otro pedazo del fin, que con ocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos daba en ellos. De su contexto se colige, que estaba la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escribiò, que fue el año de 1580.

2 En el numero 1. buelve à instar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles, aunque èsta no era mudanza, sino bolverla à su propia Casa, de donde havia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo fue tan grande, que la dexaron allì, hasta que la sacaron para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dice la Santa en el numero 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.

CAR-

(3) Habla del Padre Rector de la Compañia de Jesus de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa.

CARTA XXXVI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaoctaba.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer recibì las Cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora Doña Luia, y acà con el Licenciado Serrano, y respondiò lo que qui và.

2 Quanto à las contiendas que dice de las opiniones, ıe he holgado mucho, que V. Paternidad haya sustentao lo mejor. Que aunque essos Padres ternàn bastantes raones; mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas guro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se caba la del mundo, y se comienza à entender lo que nos nporta solo mirar la honra de Dios. Quizà temieron maor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à acer por solo èl una cosa. V. Paternidad no tiene de que ener pena en esse caso: mas serà bien, que dè alguna raon en disculpa dessos Padres. Mas la tenia yo de vèr andar V. Paternidad entre essos tabardillos.

3 Bendito sea Dios que està bueno, que mi mal ya no s nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo hay flaquea, porque la he passado terrible un mes, aunque he passalo en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer siempre,

Con esta ocasion se detuvo en Toledo, hasta passado el (
pus, y à 5. de Mayo escribiò esta Carta al Padre Fray G
nimo, el qual estaba ya en Madrid, con comission del P
Vicario General, para que visitasse los Conventos de A
lucia, y desta comission habla la Santa en el numero 4.

3 Por el segundo parece, que el Padre Fray Geronim
vo, antes de salir de Alcalà, una disputa con algunos R
giosos, que defendian una opinion poco segura para la h
de la muerte, à que se opuso con valor, y consultò à la I
tora de la Iglesia, titulo que le han dado su heroica santi
y sus admirables Escritos, y los Sumos Pontifices Greg
XV. y Urbano VIII.

4 Y de su respuesta se colige, que la question fue: *Si
hora de la muerte està obligado el ofendido à reconciliarse con el ofe*
Y con ser esta una dificultad, que en su resolucion gastari
mas docto mucho tiempo, y papel, lo hace la Santa en
palabras, por la parte afirmativa. Y dà la razon; porque es
rible cosa no hacer en aquella hora lo mas seguro, si no a
darse de puntos de honra, con peligro de la salvacion. (
Thom. Sanc. l. 2. Sum. c. 1. n. 6. & alii. es la razon en que se fundan los que sienten, que à la hora
la muerte hay obligacion de obrar lo que se juzga que es r
seguro, y probable, aunque no en otro tiempo. Si bien c
fiesso mi cortedad, que no he podido entender esta opini
y como la que no es segura para morir, lo puede ser para
vir. Diranme, que por el peligro à que se expone, el qual
irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es
ligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero de
mos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa, la qu
la razon en que se fundaban los de la parte contraria, de q
con la vista se podia temer mayor daño con la alteracion
la enemistad; responde en este numero, que Dios provee
su gracia, quando nos determinamos à hacer por solo èl u
cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la D
tora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que
la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon
escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde s
len nacer estos desvìos, por mas que se quieran paliar c
pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar
de Dios, como dice nuestra Santa.

5 En el numero 6. habla la Santa del Señor Arzobispo
Toledo, el Cardenal Quiroga, à quien pidiò licencia para
Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo q
añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco, à qui

la Santa admitiò ſin dote, por lo mucho que ella, y ſus hijos debian à ſu hermano; y conſulta al Padre Fray Geronimo ſobre el Convento en que havia de entrar, ſi en Toledo, ò en Segovia, y ultimamente ſe ajuſtò lo de Segovia, como dirèmos en la Carta ſiguiente.

CARTA XXXVII.

Al meſmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Deſpues que ayer dia de la Santiſsima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que decia me havia eſcrito con la del Padre Nicolao, oy las demàs. Bien ha ſido meneſter eſtar ellos à donde eſtàn, ſegun ha ſido la barahunda. Bendito ſea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que ſe han perdido eſcribo èſta, y peſame de que pague tantos portes la Señora Doña (1) Juana. En las oraciones de ſu Merced me encomiendo.

2. Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dice vaya Juana Lopez conmigo, que todos holgaràn dello; mas de tal manera ſe lo eſcribì yo, que no podian hacer menos. Para la Priora (2) poco era meneſter, que tiene voluntad de hacer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito ſea Dios, que ſe acaban ya las neceſſidades de haver yo meneſter negociar eſtas coſas, y lo demàs que ſe ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha ſido

(1) Era la Madre del P. Gracian, à quien la Santa remitia las Cartas que le eſcribia.
(2) Era la Venerable Madre Iſabel de Santo Domingo.

meneſter harta induſtria; porque cada Priora quiere para ſu Caſa, y que en las otras no ſe ha de cumplir. Bien ſerà meneſter que eſtè aparejada cama; porque eſta no ſe podria eſcuſar, ni dinero para el axuar. Yo quiſiera harto reſervar de todo eſto, mas eſtoy pobriſsima ahora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar deſto ahora, buſcaremos otro medio; aunque cierto, por el preſente, para eſto no lo veo. Mejor ſe harà en lo que toca al dote, ſi ſe hace eſta * Fundacion.

* Habla de la de Madrid.

3 Para muchas coſas creo no ſe puede perder nada venirſe V. Paternidad aqui para el Corpus Chriſti, è iremonos juntos. Poco le puede canſar de venirſe en un carro, que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo, eſtà tal, que harto tenemos que hacer con èl. Ninguna coſa hay que eſperar, paſſado el Corpus Chriſti, ſino lo del Arzobiſpo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz: què drieſſa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà? Y à mi parecer, por lo meſmo no conviene, ahora èl meſmo lo dice. Es matarle, quando no huviere otro inconveniente. Porque en eſto, y en otras coſas hablarèmos, ſi Dios fuere ſervido, no mas.

De V. Paternidad ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 ESta Carta ſe eſcribiò en Toledo à 30. de Mayo, un dia deſpues de la Santiſsima Trinidad, que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.

2 En el numero 2. dice la Santa de quan buena gana admitieron las Religioſas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velaſco, aunque entraba ſin dote, haciendo eſte ſervicio

à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas suyas, y que la pidieron que la llevasse consigo, como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde professò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y muriò el de 1620. à 27. de Setiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dicen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñaba à leer, para que fuesse Corista; y no pudiendolo conseguir, la puso al partirse un velo negro, y la dixo: *Ruin sea, Hija, quien te lo quitare.* Y assi se quedò con èl toda su vida, venerando los Prelados la accion de su Santa Madre; pero dedicada à los oficios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia, que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Jesus, que era Prelada, salir de su boca una hermosissima Paloma, como lo afirman las Religiosas haverselo oìdo à ella misma. De cuyo testimonio podemos decir lo que el Angelico Doctor Santo Tomàs de San Buenaventura, que hablò una Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Jesus lo fue verdaderamente, y podia decir mucho de su gran virtud, porque merecì tratarla. Basta decir, que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereciò la opinion de recto, y ajustado Ministro, que todos saben, y que se criò en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro Venerable P. Fr. Juan de la Cruz, con quien se confessò tres años.

CARTA XXXVIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre. No sè que pretende nuestro Señor en què haya tantos desvìos para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga,

(1) Habla del Arzobispo de Toledo, à quien hablò la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

y verèmos en que concluye, para irme. Sino que hay luego otro estorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en passando las fiestas se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arzobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partirèmos el Martes que viene.

2 El Padre Fray Antonio està ya muy mejor, que dice Missa, y con esto estèse V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y si no en el Cielo nos verèmos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir sola con èl, por pensar se havia de quedar en el camino: y como era cosa que me havia de dar contento venir V.P. ayudaba algo, que no acabo de entender, que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hacer al revès. Ocasion ha tenido V. Paternidad de venir à vèr al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3 Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron estaba la Princesa de Eboli en su casa en Madrid: ahora dicen està en Pastrana, no sè lo que es verdad. Qualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avise en estando aì el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi) me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la Madre Brianda, respondo: ella està buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Señor Velasco. Porque ha poco que escribì

à

Merced, no lo hago ahora. Harto deseo no se haya lido la Carta, porque importaba, para que estè aì su mana, quando yo vaya.

El Padre Nicolao me dixo, que dexaba en Sevilla ocientos ducados en deposito, que decia la Priora se viessen, para la necessidad que huviesse en estos nego-. Digolo, porque quien prestare à V. Paternidad los ducados, los ternà presto ciertos, con haverse escrito Casa de Monte, embiarà luego credito, como yo escri-digo si aì no se negociasse. Dios lo encamine todo co- vè la necessidad, y guarde à V. Paternidad como yo le ico.

*Era Pedro Juã de Casa de Mõte, un Mercader muy devoto de la Santa.

De V. Paternidad sierva.

Teresa de Jesus.

Mande V. Paternidad embiar essa Carta al Padre olao, è informarse del Carmen lo que saben del Padre ario, y si fuesse possible, avisarmelo; aunque yo creo rtes, ò Miercoles saldrèmos de aqui, sino hay otra co- e nuevo, que parece encantamiento.

NOTAS.

QUando escribiò la Santa esta Carta (que fue à tres de Junio dia despues del Corpus) ya estaba la Santa de partida para Valladolid: y del numero 3. se ige, que hizo el viage por Madrid; pues le dice al Padre y Geronimo, que importaba que estuviesse alli la herma- de Juan Lopez Velasco, quando ella fuesse; para llevarla egovia.

2 En el numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la viniesse à vèr à Toledo (como se lo pidiò en la Carta antecedente) ni à nuestro Padre Fr. Antonio de Jesus, ha-

vien-

viendo tenido ocasion para hacerlo, con la de su enfermed
Y tuvo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, q
antes de salir de Toledo hablò al Señor Arzobispo sobre
Fundacion de Madrid en compañia del Padre Fray Geronim
Gracian, el qual la acompañò tambien en esta jornada.

CARTA XXXIX.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaprima.

JESUS.

1 SEA con V. Paternidad, mi Padre. Ya veo h vrà poco lugar ahora para leer Cartas, plega à Dios sepa ser breve en esta. Aqui vàn l memoriales que faltan. Bien hizo V. Pate nidad en decir viniessen acà primero. Que las que dic en S. Joseph de Avila querrian se hiciessen, son de mane que no les faltaba nada para quedar como la Encarnacio Espantada estoy de lo que hace el demonio, y tiene si toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas sie pre ha dado en que coman todas carne, y esta era una las peticiones que pedian. Mire què vida? Harta pena ha dado vèr quan estragada està aquella Casa, y que ha ser trabajo tornarla à su ser, con haver muy buenas M jas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray An que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo sus Celdas para comer, y dicenselo de suerte, que no espanto se la diesse. Mire quien tal iba à pedir à Fray gel? Ansi poco à poco se viene à destruir todo. Por esso la Acta que se pusiere (que yo pedì para que los Perl

no puedan dar licencia para que posſean nada) es meneſter traiga alguna fuerza, y aunque eſtèn enfermas, ſino que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche, ſi algo huviere meneſter: y deſto hay mucho, y gran caridad, ſi es la enfermedad que lo requiere.

2 Eſto ſe me ha olvidado, mas otras que me lo eſcriben, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que ſe muera. V. Paternidad lo procure, que conforme à lo que hicieren, haremos noſotras: que no hacen ſino rezarlos, y creo haſta ahora no nos dicen Miſſa. Lo que acà ſe hace es, ſu Miſſa cantada, y un Oficio de Finados el Convento. Creo es de las Conſtituciones antiguas, porque anſi ſe hacia en la Encarnacion. No ſe olvide deſto. Y tambien ſe mire ſi hay obligacion de guardar el motu propio de no ſalir à la Igleſia, ni à la puerta à cerrar. Ello ſe ha de hacer, en haviendo comodidad; porque es lo mas ſeguro, aunque no lo mandàra el Papa. Mas vale que quede determinado ahora, y adonde no fuere poſsible, por ſer comienzo de Caſas, que ſe ha de hacer: y creo en todas lo ſerà, como ſepan no ſe puede hacer otra coſa. No dexe de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que ſalia à la Igleſia, y en Segovia, y aun ſin decirmelo; que eſtas dos Prioras ſon ſiervas de Dios, y recatadas, y anſi, ya que yo no ſoy para ello, quiero que me deſpierten. Al fin en quantos Monaſterios encerrados hay, ſe hace anſi.

3 En lo que pedì, *Que las que ſalieren à fundar, ſe queden ſino fueren elegidas por Prioras en ſus Caſas*, queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner: O *por otra cauſa que ſea notable neceſsidad.* Ya he eſcrito à V. Paternidad, que ſi pudieſſen quedar todas juntas las Actas de los Padres Viſita-

do-

dores Apoſtolicos, y las Conſtituciones, que fueſſe todo uno, ſerìa bien: porque como ſe contradicen en algunas coſas, andan tontas las que poco ſaben. Mire que aunque tenga mucho que hacer, tome tiempo para dexar eſto muy llano, y claro, por amor de Dios; que como lo he eſcrito en tantas partes, pienſo no ſe embeva en las (1) letras, y ſe le olvide lo mejor.

4 Como V. Paternidad no me ha eſcrito lo ha recibido, ni Carta mia, hame dado tentacion, ſi urdieſſe el demonio que no huvieſſen llegado à ſus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he eſcrito à nueſtro Padre Comiſſario. Si por dicha fuere eſto, haga V. Paternidad luego un propio, que yo le pagarè, que ſerìa recia coſa. Bien creo es tentacion, porque el Correo de aqui es nueſtro amigo, y las he encargado mucho.

(1) Alude la Santa al Sermon del Capitulo, que eſtaba encargado al P. Fr. Geronimo Gracian.

5 Sepa que me han aviſado, que algunos de los que han de votar vàn deſeoſos de que * ſalga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiciere, deſpues de tanta Oracion, eſſo ſerà lo mejor. Juìcios ſuyos ſon. A alguno de los que dicen eſto, le vì yo bien inclinado al Padre Nicolao, y ſi ſe ha de mudar, ſerà à èl. Dios lo encamine, y á V. Paternidad guarde. Por mal que ſucediere, en fin queda hecho lo principal. Sea alabado por ſiempre.

* Entiendeſe por Provincial.

6 Querria que V. Paternidad apuntaſſe en un papelillo las coſas de ſuſtancia, que le eſcribo, y quemaſſe mis Cartas; porque con tanta varahunda podriaſe topar con alguna, y ſerìa recia coſa. Todas eſtas Hermanas ſe encomiendan mucho à V. Paternidad, en eſpecial mis compañeras. Es mañana poſtrero del mes. Creo es 27. Bien nos và aqui, y cada dia mejor. Una caſa en muy buen pueſto traemos en habla. Ya querria verme deſocupada de por

acà,

cà, por no eſtar tan lejos.

7 Mire que no ponga inconveniente en lo de S. Ale-
o; que para de preſente, aunque ſea un poco lejos, no ha-
laràn tan buen pueſto. Contentòme mucho, quando
aſsè por alli: y tienelo comprado à lagrimas aquella mu-
ger. Aqueſte Monaſterio querria fueſſe el primero, y el de
ſalamanca, que ſon buenos lugares. No pienſen, para to-
mar poſſeſsion andar à eſcoger, pues no tienen dinero.
Deſpues lo hace Dios, y en Salamanca es à peſo de oro las
caſas, que no ſabemos que remedio tener de hallarlas pa-
a las Monjas. Creanme en eſto por caridad, que tengo eſ-
eriencia: y como digo, Dios lo viene à hacer todo bien.
Aunque ſea en un rincon, en partes ſemejantes, es gran co-
ſa tener principio. Sea ſu Mageſtad en todo el fin, que es
meneſter para ſu ſervicio. Amen.

Inſtancias de la Santa por la Fundacion del Cõvento de Religiosos de Valladolid, y Colegio de Salamanca.

De V. Paternidad indigna ſierva.

Tereſa de Jeſus.

8 Harto querria ſe hicieſſe luego eſto de San Alexo,
dexado lo principal, porque ſe acercaſſe por acà. Y no han
de venir, haſta tener negociada la licencia con el * Abad,
que el Obiſpo eſtà ya mejor con èl, y ſu hermana la recau-
darà. Digalo de mi parte à eſſos Padres, que lo trata-
ren: que ſi mucho andan à eſcoger, que ſe queda-
ràn ſin nada.

* Habla del Abad de Valladolid, que lo era D. Alonſo de Mendoza.

2 Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y ansi creo irèmos à las que estàn cabe nuestra Señora, aunque las tengan: que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo haya con que los comprar, se hace buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanìas, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad, que me espanta la virtud deste lugar: mucha limosna hacen; y como solo haya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dicen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3 Olvidabaseme de suplicar à V. Paternidad una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andalucia, antes de ahora, le dixe: que como Dios nos diesse Provincia, procuraria se viniesse por acà. Ahora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escribeme, que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puede hacer, razon es de consolarle, que harto està de padecer.

4 Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa: y todas estas Descalzas no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dè à donde no se acabe, y à V. Paternidad muy buenas Pasquas, y à essos Señores las dè de mi parte; que buenas las ternàn, si V. Paternidad està aì. Todas se le encomiendan

mu-

mucho, en especial las Compañeras. En lo demàs me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deseo saber que se hizo el Padre Fray Bartolomè. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De V. Paternidad hija, y sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribiò la Santa en Palencia, poco despues del Capitulo Provincial, en que se hizo la separacion de su Reforma en Provincia à parte, y se eligiò por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dice en el Libro de sus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en esta vida; porque en èl viò el logro de sus trabajos, y el puerto de sus deseos.

2 Y dice en el numero primero: *Que parecia este negocio cosa de sueño.* Y à la verdad asi es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, sin mas caudal, ni arrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levantò contra ella, havia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que ya la veìa dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años, quien no lo tendria por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incomprehensible de sus Juicios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca à luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.

3 En el numero 4. dice la Santa: *Esta Priora de San Alexo dice que està loca de placer. Lo que ella bayla, y hace, me dicen es cosa donosa.* Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estaba alegrisima, y saltaba de placer, porque en el Capitulo havia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era, pues le daba à su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura serìa el caudal de su sustento.

CAR-

CARTA XLI.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimatercia.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo, mi Padre. Ahora no vè que poco me ha durado el contento? Que estaba deseando ya el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras veces, que iba con la compañia, que ahora pensè. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à cansarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que ansi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. Reverencia, que ocho dias mas, ò menos hacen poco al caso. Harta soledad ha hecho acà, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè ahora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para decirla. Solo hay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo, que es tentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passarè con que todo llueva sobre mi, que harto llueve. Ahora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hacer todo, que en fin el Alma siente no estar con quien la govierne, y alivie. Sirvase Dios de todo; y como es-

esto sea, no hay de que nos quexar, aunque mas duela.

2 Sepa que quando acà estuvo V. Reverencia, dexè de comunicar con èl (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) un negocio del Padre * Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado harto despues que V. Reverencia no viene, porque vino acà à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ò en la Compañia, y dice que de unos dias acà se inclina mas à esta Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixe es, que à èl le estaria muy bien, si perseverara; y que si no, seria mucho daño perder credito para las impressiones, en que èl anda, y ansi lo digo ahora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à nuestro Señor, y èl acabaria bien. Dice que darà todo lo que tiene del Maestro Avila à donde entrare, que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serìan de gran provecho los Sermones, à los que no saben tanto como V. Reverencia: y hombre es, que a donde quiera darà edificacion. Mucho havia que dar, y tomar en esto, con el Padre Fray Nicolàs lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, para que si èl ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reverencia; porque ternà razon de quexarse de mi de no lo haver hecho, y V. Reverencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y desso me avise si hay por donde, que aun este ha de ser otro trabajo.

3 Aqui va la Carta, que me embiò el Obispo de Osma, y un * papel que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no havia V. Reverencia de ir à Al-

*Era un Sacerdote muy virtuoso de la escuela del P. Juan de Avila.

* Este papel debiò de ser el de la Carta 4. en que le dà cuenta de su espiritu.

va

va ſin el Padre Fray Nicolàs, para que entienda eſtas marañas. Harta mèrced me hizo V.R. de embiarle (ya que no puedo mas) porque era meneſter no ſer mocito, ſino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! Alabe à Dios, que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche eſſe vacìo. O què à la pobre * Lorencia todo le canſa! Encomiendaſe mucho à V.Reverencia. Dice que no hay apaciguar, ni ſoſſegar ſu Alma, ſino con Dios, y con quien como V. Reverencia la entiende. Lo demàs le es tanta Cruz, què no lo puede encarecer. * San Bartolomè ſe ha quedado muy triſte. Encomiendaſe mucho à. V. Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à ſu Mageſtad. El le guarde, y tenga de ſu mano. Amen.

* Era la miſma Santa.

* Era la V. Madre Ana de San Bartolomè.

Indigna ſierva, y hija de V.Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 SEgun ſe colige del contexto deſta Carta, quando la eſcribiò eſtaba la Santa de partida para la Fundacion de Soria, que ſolicitaba con repetidas inſtancias el Señor Obiſpo de Oſma, ſu antiguo Confeſſor.

2 Poco antes havia venido à Palencia à verſe con la Santa el nuevo Provincial, y llamado de la neceſsidad del Colegio de Salamanca, recien fundado, y de las Religioſas de Avila, que tenian algunos pleytos con Tereſa de Lariz ſu fundadora: no la pudo acompañar en la jornada de Soria, como la Santa lo deſeaba, de lo qual le dà amoroſiſsimas quexas en el numero 1. Pero embiòle en ſu lugar à ſu Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, que lo hizo con el conſuelo, y ſatisfacion de la Santa, que mueſtra en el numero tercero.

3 Y he reparado, que en las Cartas que escribe al Padre Fray Geronimo Gracian, despues de electo Provincial, no le dà el titulo de *Paternidad*, sino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuado, que fue moderacion del Capitulo, la qual tiene ya establecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constituciones, donde prohibe, que no se llame de Paternidad à ningun Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo de *Reverencia* à los Sacerdotes, y de *Caridad* à los Hermanos.

CARTA XLII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquarta.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Dexada la soledad que me hace haver tanto que no sè de V. Reverencia, es cosa recia no saber à donde està, para si algo se ofreciesse, seria trabajo; mas sin esso me le dà, plegue à Dios estè bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como si no tuviesse mas en que entender. Ya estàn hechos los quadernillos, y todas gustan dellos.

2 Sepa que como dixe à la Hija de Ana de San Pedro, que no se tuviesse por professa tacita, y ella me viò determinada de que no hiciesse profession, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto veniamos su Madre, y yo, y que diesse acà un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aqui, era su Madre) he sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben quantos años quisieren, y que

ella passarà con los Confessores que la dieren, y que si quisieren llevar luego fuera de aqui, que holgára dello. E fin ha dado una buelta, que nos tiene á todas espantada aunque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hans le quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegris ma, que se le parece bien anda contenta, y con salud. S ansi và adelante, con conciencia no se le podia quitar l Profesion: y heme informado della, y sus Confessores, dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que n ha mas de año, y medio que las tiene acà. Haviame dad à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni h estado aqui quando ella, y parece anda con mas llanez Por caridad la encomiende V. Reverencia à Dios. Algun veces he pensado si la dexa sabia el demonio, sin tod aquello, para engañarnos, y que quedemos despues co ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre bue na anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba à l Madre, y aun à mas.

3 Querria deshacer la escritura, y mandar acà mas, rogòme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no m dixo para que, que èl me lo dixo) y viò la escritura, y d ce que està muy fuerte. Ella le pidiò parecer, y èl no se quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Comp ñia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes est ba bien, que le pidiesse a otro. Yo le dixe, que no hav para que tratar desso; porque ni por la hacienda la tomari mos, sino fuesse para acà, ni la dexariamos, que bien est ba. A la verdad hablè con recato.

4 Digame V. Reverencia, què cosa es este hombr Y què se puede fiar dèl? Que me contenta harto su enter dimiento, gracia, y romance. No sè si es algo de que e

tan

tan de V. Reverencia. Ha venido acà algunas veces. Un dia de la Octava de los Santos nos predicò. No quiere confessar à nadie; mas à mi parecer gustaria de confessarme à mi: y lo que sospecho (segun es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Dice que es enemiguissimo de Revelaciones, que aun las de Santa Brigida, dice que no cree. No me dixo esto à mi, sino à Maria de Christo lo havia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procuràra tratar con èl mi alma, que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionaba, pareciendome me havian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin essos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco: y si no tuviera Confessor, y à V. R. le pareciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sossegada, sino es con los passados.

5 Esta Carta le embiò de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima essa Priora, tener tantos trabajos essa Supriora. Casi ansi estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas destos humores, para la quietud de todas, y ansi temo tanto darlas profession. Harto deseo que vaya V. Reverencia à aquella Casa: y si se hace la de Granada, no seria malo llevarla alli, y à una, ò dos Freylas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay (1) Frayles que confiessen. Con todo pienso ha de ir aquella Casa adelante, que hay buenas Almas; y aunque se tomassen dos de su linage del Cura (que es lo que èl quiere) si les diesse lo que les havia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escribí que no era possible de-

X 2 xar

(1) Nota, que para la quietud de sus hijas desea la Santa, que estèn adonde haya Religiosos que las confiessen.

xar V. Reverencia à Salamanca.

6 Acà he puesto, que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las Hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra; sino fuesse en enfermedad que fuesse menester: porque deste juntarse muchas, hay hartos inconvenientes, ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haver murmuracion. Si le parece bien mandelo allà, y si no aviseme.

7 O mi Padre, que desabrido anda (2) Julian! A la Mariana no està para negarsele cada dia que le quiere, sino para rogarle con èl. Todo es Santo; mas Dios me libre de Confessores de muchos años. Ventura serà si esto se acaba de desarraigar. Què hiciera sino fueran tan buenas Almas? Despues que havia escrito èsta, he passado aqui con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y ansi he dicho esto, y no pensè hablar en ello. El remedio serà (si se hace esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy vispera de San Vicente, mañana vispera de los Apostoles.

Indigna sierva, y subdita de V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

8 El que lleva èsta, creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito, segun me escribe la Priora de Toledo. Ya lo hago: mande V. Reverencia rezar à donde estuviere à Maria Madalena, que la llevò Dios, como aì verà, y aviselo à los Monasterios.

NO-

(2) Era el Confessor de las Religiosas de Avila, el qual andaba desabrido, porque la Santa le iba à la mano en la comunicacion con las Religiosas.

NOTAS.

1 ESstando nuestra gloriosa Madre en la Fundacion de Soria, y de partida para la de Burgos, la mandò su Magestad, que fuesse à Avila à cuidar del bien espiritual, y temporal de sus hijas. Las quales, luego que llegò, y renunciando su oficio la Madre Maria de Christo, que era Priora, la eligieron en su lugar, con tanto sentimiento suyo, que fue necessario que el Padre Provincial (que se hallò presente à la eleccion) la obligasse à admitirle. Y desta eleccion habla en el Numero primero, en que dice: *Que estaba buena, y hecha una gran Priora, como sino tuviera mas en que entender.* Y assi la Carta se escribiò en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre, vispera de San Vicente, y Christina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles San Simon, y Judas: con que queda ajustada la fecha de la Carta.

2 En el numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de San Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes hablamos en las Notas à la Carta VI. y en esta explica la Santa las dificultades que huvo en la Professión de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que era persona tan principal, y à la fineza de la Madre, diò la Santa un corte, y fue, que hiciesse professión de la Regla mitigada, y se quedasse entre sus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Descalzas: de las quales algunas se quedaron con ellas, haciendo professión de la Regla primitiva, y otras se bolvieron à su primera Madre.

3 Pero despues diò esta Religiosa la buelta, que la Santa dice en este numero, y aflojò su Magestad en los trabajos interiores de escrupulos, y melancolia, con que la exercitaba. Y dicen las Religiosas que la conocieron, que estando una mañana la Santa encomendando à Dios este negocio, la mandò su Magestad, que luego al punto la diesse la Professión; y fue con tan grande fuerza interior, que la Santa se levantò de su Oracion, y fue à la Celda de la Venerable Madre Ana de San Bartolomè, y la mandò que adornasse el Coro, para darla luego la professión, porque era gusto de Dios: la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. un mes, y dos dias despues que escribiò esta Carta.

4 Y añaden las Religiosas, que toda su vida fue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia; porque viviò muy trabajada, assi en el Alma con escrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan assistida de Dios, que en la ultima, de que muriò, murmurando una Religiosa del regalo con que las demàs la assistian, pareciendole excesso, la reprehendiò su Magestad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos, sino para mis Siervos.*

5 En el numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y despues Illustrissimo Obispo de Segovia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo de que aun las de S. Brigida no creìa, fue hiperbole, con que explicò el tiento, y madurez, con que procedia en la materia; y no porque juzgasse, que no se les debe todo el credito, y veneracion que merecen à las revelaciones aprobadas por la Santa Iglesia, como lo estàn las de Santa Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espiritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el devotissimo Blosio.

Turrecr. in præamb. ad Revel. S. Brigit. Blosius in monili spirituali.

CARTA XLIII.

Al mesmo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. No basta escribirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber està V. Reverencia bueno, y la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

2 Las causas para determinarse à ir no me parecieron bas-

bastantes: que remedio huviera desde acà, para dar orden en los estudios, y mandar no confessàran Beatas, y por dos meses pudieran passar essos Monasterios, y dexar los de acà puestos en orden. Yo no sè la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escribir à V. Reverencia, y ansi no lo he hechò hasta ahora, que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en lleno, que he sentido la noche bien ruìn, y ansi lo està la cabeza. Hasta ahora mejor he estado, y mañana creo (como passe la Luna) se acabarà esta indisposicion. La de la garganta està mejor, mas no se quita.

3 Aqui he passado harto con la (1) Suegra de Don Francisco, que es estraña, y estaba muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento; (2) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dicen que si, y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda del todo, y nosotras no gastemos, que haya concierto. Ello es en perdida de San Joseph; mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que èl lo vernà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien. O lo que ha sentido el no venir V. Reverencia! Hasta ahora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo, que poco hay que fiar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho daño.

4 Aqui và una Carta del Padre (3) Fray Antonio de Jesus, que me escribiò, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comunique-

mos,

(1) Fue Doña Beatriz de Castilla, Madre de Doña Orofrisa de Mendoza de Castilla, muger de Don Francisco de Cepeda, Sobrino de la Santa.

(2) Era el de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda.

(3) Habla del Padre Fray Antonio de Jesus, à quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicario Provincial de Castilla, quando partiò para Andalucia.

mos, todo se harà bien. Aunque esso no fuera, no se sufria nombrasse à otro para las elecciones en ninguna manera: no sè como V. Reverencia no advertia en esto, ni en que no es ahora tiempo de hacer casas en Roma; porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres, aun para las de acà: y Nicolao la hace à V. Reverencia mucha, que tengo por imposible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Juan de las Cuevas me lo decia, que le hablè algunas veces. Es mucho lo que desea V. Reverencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo, que iba V. Reverencia contra las Ordenaciones, que havian sido, que en faltandole el Compañero (no sè si dixo con parecer de Priores) eligiesse otro; y que tenia por imposible poderse valer: que Moyses havia tomado para su ayuda no sè quantos. Yo le dixe como no havia ninguno, que aun para Priores no hallaba; dixo, que esto era lo principal.

5 Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V. Reverencia, que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene ahora el Capitulo,* no querria que huviesse que achacar à V. Reverencia. Mirelo por amor de Dios; y como predica en essa Andalucia. Jamàs gusto de vèr à V. Reverencia mucho allà; porque como escribiò este dia de los que havian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dice V. Reverencia, el demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo que estuviere por allà, he yo de estar bien deshecha. Y no sè à que proposito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no vernà hasta el Capitulo, que acrecentò harto mi pena, aun mas si tornasse à Granada. El

* Habla del intermedio que se celebrò en Almodovar.

Se-

r encamine lo que ſea mas ſervido, que harta neceſ-
l hay de un Vicario para aì. Si lo hace bien Fray Anto-
acà podrà eſtar V. Reverencia à la mira, para enco-
dar eſſo. No pienſe hacerſe ahora Andaluz, que no
: condicion para entre ellos. En eſto del predicar, ſu-
› mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque pre-
.e poco, mire lo que dice muy bien.

De lo de por acà no tenga V. Reverencia pena. La
:a eſcribe à V. Reverencia como eſtàn tan malos, y
o que no ſe dà à Fray (1) Juan de Jeſus la Patente, que
coſa de inhumanidad dexarlos, que es el que eſtà bue-
y lo provee todo. Por aquella Caſa me vine, y me pa-
› harto bien, y harto acreditados eſtàn en eſte lugar.

(1) Era el P. Fr. Juan de Jeſus Roca, que eſtaba por Vicario del nuevo Convento de Valladolid, por donde dice, que paſsò la Sta. quando vino de Burgos.

En el negocio de Salamanca hay bien que decir. Yo
go à V. Reverencia, que me ha dado malos ratos, y
ıe à Dios ſe acabe de remediar. Por eſta Profeſsion de
ſa no ha ſido poſsible ir allà; porque llevarla conmi-
o ſe ſufre, y dexarla, menos: y es meneſter mas tiem-
ıra ir allà, y à Alva, y tornar à Avila, y anſi fue dicha
ıcertò à eſtar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y
ılè la caſa para otro año, porque ſe ſoſsiegue la Priora,
gue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia
me tiene encantada. Es tan muger, que como ſi tu-
ı ya la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos ne-
ı: ya el Rector (2) dice que es por mi orden todo lo
ıace (aunque no ſabe de ſu compra, ni la quiere, co-
V. Reverencia ſabe) à mi, que el Rector lo hace por
n de V. Reverencia. Es una maraña del demonio, y
è en que ſe funda, que ella no mentirà; ſino que la
gana que tiene deſta negra caſa, la deſatina. Ayer vi-
l Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que eſtuvo

(2) Eralo el P. Fr. Auguſtin de los Reyes.

aqui con V. Reverencia à la visita) y me dixo, que el Rector de San Lazaro havia andado por fuerza en este negocio por amor de mi, hasta decirla, que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaba, por ser cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca murmuraba de tal compra, y que el Doctor Solis le havia dicho, que en conciencia no la podia posseer, que no es segura, y tal priessa han à efetuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carta verà como con la Alcavala llega à seis mil ducados. Todos dicen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres còmo dàn tanto dinero perdido? Y lo peor es, que no lo tienen, sino que à mi parecer es para deshacer el Monasterio este artificio del demonio, y ansi lo que ahora procuran es tomar tiempo, para irlo deshaciendo poco à poco.

8 Escribì à * Christoval Xuarez, que le suplicaba no se tratasse mas dello, hasta que yo fuesse, que serìa en fin de Octubre, y Manrique escribiò al Maestrescuela lo mesmo, que es su amigo mucho. Yo dixe à Christoval Xuarez, que querria vèr de donde se ha de pagar (porque me havian dicho era fiador) y que no queria le viniesse daño, dandole à entender, que no havia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de Jesus tambien le escribo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviessen prestados los dineros à Vs. Reverencias, porque ya estuviera dado, y los de Antonio de la Fuente: mas ahora acabo de recibir otra, donde me dice la Priora, que Christoval Xuarez ha buscado los mil ducados, hasta que los dè Antonio de la Fuente, y estoy con miedo que los

*Era D. Christoval Xuarez de Solis, Cavallero muy principal de Salamanca, de quien decienden los Adelantados de Yucatan.

han

han depoſitado ya. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, que toda la diligencia poſsible ſe harà.

9 Y otro daño, que para que ellas ſe paſſen en caſa de Chriſtoval Xuarez, ſe han de paſſar los Eſtudiantes à la caſa nueva de San Lazaro, que es para matarlos. Ya eſcribo al Rector que no lo conſienta, y yo ternè cuidado dello. De los ochocientos ducados, que deben à las Monjas, no tenga pena, que Don Franciſco * los darà de aqui à un año, y lo mejor de todo es no los haver ahora para darlos. No haya miedo, que yo los procure. Mas importa que los Eſtudiantes eſtèn acomodados, que no ellas tengan tan gran caſa. De donde han de pagar ahora cenſo? A mi me tiene eſte negocio embobada. Porque ſi V. Reverencia les ha dado licencia, còmo me lo remite à mi, deſpues de hecho? Si no ſe la ha dado, còmo dàn dineros? (Que han dado quinientos ducados à la hija del Cuñado de Monroy.) Y còmo lo tienen por tan hecho, que me eſcribe la Priora, que no ſe puede deshacer? Dios lo remedie, que ſi hará. V. Reverencia no tenga pena, que haráſe todo lo que ſe pudiere hacer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia allà lo que hace. No ſe crea de Monjas; que yo le digo, que ſi una coſa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen una caſita como pobres, y entren con humildad (que deſpues puedan mejorarſe) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado eſta ida de V. Reverencia alguna vez, es por verle quitado deſtos embarazos, que mucho mas los quiero paſſar à ſolas.

* Habla de Don Franciſco de Fonſeca, Sr. de Coca, y Alaejos, que ayudò mucho con limoſnas à la Fundacion del Colegio de Salamanca.

10 En Alva les ha hecho mucho al caſo eſcribirlas yo, quan enojada eſtoy, y que cierto irè allà. Bien ſerà, con el favor de Dios eſtarèmos en Avila al fin deſte mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro eſta mucha-

cha. *O mi Padre, què apretada me he visto estos dias! Con vèr que està V. Reverencia bueno, se ha passado. Plegue à Dios lo lleve adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabràn de mi. Holguème de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolomè las embia à V. Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Setiembre.

* Habla de su sobrina la Hermana Teresa de Jesus.

De V. Reverencia sierva, y subdita.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es la penultima que escribiò nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribiò en Valladolid à 1. de Setiembre del año de 1582. recien llegada de la Fundacion de Burgos, un mes, y quatro dias antes de su felicissima muerte: y assi la debemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que les hace algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas debo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Setiembre, y dicen que escribiò esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser, porque à 12. de Agosto ya estaba la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto desta, especialmente del numero 6. se colige con claridad, que la escribiò en Valladolid.

2 Como la Santa estaba cierta, que havia de morir este año, porque ocho antes havia tenido Revelacion del de su muerte, pidiò con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian, que no la desamparasse sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo, porque

ue negocios forzosos lo llevaron à Andalucia, se quexa de u ausencia en el numero 2. Y aunque dice en èl que no sabia a causa de haverla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que ue la referida: la qual pudo decir la Santa que ignoraba, porque no era para dicha.

3 En los numeros 4. y 5. hace la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido (que assi lo llamaba la Santa) donde le dice algunas verdades; y le dà algunos avisos acerca de su govierno, y tiento en el predicar, os quales ponderan nuestras Coronicas, à donde remito al Lector. Tom. 1. lib. 5. c. 27.

4 La segunda manda es para las Religiosas de Salamaca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana e la Encarnacion, prima hermana de la Santa, done les dexa encomendadas las virtudes de humildad, poreza, y llaneza con los Prelados, en los consejos que les à desde el numero siete donde las reprehende, porque trataban de comprar una casa de mas costa, de lo que pedia u pobreza: la qual era de un Cavallero, llamado Don Alono Monroy, y en ella vivian de prestado nuestros Colegiales, nientras se acomodaba la vivienda de San Lazaro (que era una Iglesia à la otra parte del Rio, donde se fundò el Colegio) lo qual no consintiò la Santa, no cuidando menos de los hijos, que de las hijas, con que no tuvo efecto la compra.

5 Algunos años despues, la memorable inundacion de Tormes del año de 97. obligò à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de San Lazaro, y entrarse en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cavallero en tres mil ducados: donde viven el dia de oy tan estimados de aquella Universidad, por su virtud, letras, y observancia, quanto estrechos de vivienda, esperando à que el tiempo les abra camino para el ensanche de que tanto necessitan.

6 Tambien les cupo su manda en este Testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues la Joya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la Profession à su Sobrina, la hermana Teresa de Jesus, que la traìa consigo, llegando à Medina del Campo, la mandò nuestro P. Fr. Antonio de Jesus (Vicario Provincial de Castilla, por ausencia del P. Fr. Geronimo) que fuesse à Alva, à peticion de la Duquesa Doña Maria Enriquez, à donde llegò à 20. de Setiembre, y muriò à 4. de Octubre, dia del glorioso San Francisco.

CAR-

CARTA XLIV.

A uno de los Confessores de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espiritu Santo, mi dre. Oy vispera de la Concepcion me di una Carta de V. Merced. Paguele nu Señor el consuelo que me diò. Bien es nester; porque sepa que ha mas de tres meses, que pa se han juntado muchas huestes de demonios contra calzos, y Descalzas: son tantas las persecuciones, y que han levantado, ansi de nosotras, como del P Gracian, y de tan mala digestion, que solo nos que acudir à Dios, y ansi creo ha oìdo las Oraciones (qu fin son buenas Almas) y se han desdicho los que di los memoriales al Rey destas lindas hazañas que decia nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozaba tas Hermanas: de mi no es mucho, que ya la costun no es mucho me tenga en estas cosas insensible.

2 Desde Toledo escribì à V. Merced largo, no me ce si recibiò la Carta. No serà mucho vaya V. Me allà, ahora que estoy acà, segun soy dichosa: es ve que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta ha agr cido mucho à Carrillo lo que hace con su parienta, porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digaselo, y en fin en ningun amigo halla tal ley.

3 Bien parece quien anduvo en los conciertos d

am

ıiſtad. Que le hace ſaber, que por el * negocio, que eſ- *Fue el de la delacion del lib. de ſu Vida.
biò deſde Toledo à aquella perſona, nunca ha havido :to. Sabeſe cierto que eſtà en poder del meſmo aquella ƴa, y aun la loa mucho, y anſi haſta que ſe canſe della, ı la darà, que èl dixo ſe la miraba de propoſito. Que ſi ıieſſe acà el Señor Carrillo, dice, que veria * otra, que *Habla de ſu libro del Camino de Perfeccion.
o que ſe puede entender, le hace muchas ventajas: por-e no trata de coſa, ſino de lo que es èl, y con mas deli-dos eſmaltes, y labores; porque dice no ſabia tanto el ıtero que lo hizo entonces, y es el oro de mas ſubidos ilates, aunque no tan al deſcubierto las piedras como ıllà. Hizoſe por mandado del Vidriero, y pareceſe bien, o que dicen. No sè quien me ha metido en recado tan :go. Siempre ſoy amiga de hacer pieza, aunque ſea à mi ſta, y como es amigo de V. Merced, no le canſarà dar tos recaudos.

4 Tambien dice, que no eſcribiò à V. Merced con ıuella perſona, porque havia de ſer coſa de cumplimien-, y no mas. Siempre me diga V. Merced ſi tiene ſalud. ontento me ha dado en parte verle ſin cuidado. Eſſo no toy yo, ſino que no sè como tengo ſoſsiego, y gloria à ios, ninguna coſa me lo quita. Eſte ruido de la cabeza e pena, que es ordinario. No ſe olvide V. Merced de ıcomendarme à Dios, y eſta Orden, que hay harta ne-:ſsidad. Su Mageſtad guarde à V.Merced con la ſantidad ue yo le ſuplico. Amen. Eſtas Hermanas ſe encomiendan ıucho à V. Merced, ſon harto buenas Almas. Todas ſe ienen por hijas de V. Merced, en eſpecial yo.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 EL sobrescrito desta Carta dice asi: *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada*: por el qual, y por el contexto de la Carta se conoce, que fue para alguno de sus Confessores. Quando la escribiò estaba la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Deciembre, vispera de la Concepcion de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeciò su Reforma, con la muerte del Ilustrissimo Nuncio Nicolàs Hormaneto, gran defensor de los Descalzos, à quien sucediò el Ilustrissimo Don Felipe Sega, el qual menos informado, pretendiò con empeño segar, y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes havia plantado nuestra gran Madre, en que ella, y sus hijos padecieron inumerables trabajos, y destos habla en el numero 1.

2 En el numero 2. en el recado que embia à Carrillo (que fue el Padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que debiò dè tener estos dos apellidos, porque la Santa unas veces le nombra con uno, y otras con otro) trata la Santa de sì misma, y del Libro de su Vida, que haviendolo presentado cierto Religioso à la Inquisicion, grangeò por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Señor Inquisidor General Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo que fue de Toledo, y leìdolo su Eminencia, hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diò à entender con palabras de mucha ponderacion; y à esto alude la Santa en lo que dice: *Sabese cierto que està en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, &c.*

3 Despues passando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arzobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa, que presentaron en la Inquisicion un Libro suyo, quizà como no buen intento: mas yo le he leido todo, y hombres muy doctos; y no solamente no le ha hecho daño, mas por èl desde oy en adelante me tenga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiera hacer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacò Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el Sol à quien solo sir-

:ven las nubes que se le oponen de hacerlo mas lucido, y :neficiarnos à todos con sus rayos: *Clarior post nubila Phœbus.*

4 En lo que añade la Santa, habla de su Libro del Camino : Perfeccion, que escribiò despues del de su Vida, al qual ice que le hace muchas ventajas, porque no trata de otra osa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y ibores; porque sabia mas el Platero, que hizo esta Joya, ue fue la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabriò la Joya riquissima de sus Libros, en que se halla la Mararita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan ibidos esmaltes de doctrina, que admira aun à los mas saios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, dulzura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usò n este sentido de la Metafora de la Joya: pues sus principa:s esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy poas las Clausulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin batirse, y confundirse à sì misma.

CARTA XLV.

Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia el Espiritu Santo. Harto contento me dà cada vez que sè V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos hace. Yo quisiera servir à V. Reverencia en procurar la Carta que dice del Arzobispo; mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco: ya sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arzobispo de mi Carta, quando V. Reverencia me mandò le escribiesse, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quando no ha de aprove-

char, en eſpecial que no paſſarà mucho ſin pedirle licencia para la Fundacion de Madrid. Harto quiſiera yo que ſe hicieſſe mas que eſſo, por quien tanto ſe debe; mas cierto que no veo como.

2 En lo que V. Reverencia me dice de las Conſtituciones, el P. Gracian me eſcribiò, que le havian dicho lo meſmo que à V. Reverencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que ſe huviera de advertir es tan poco, que preſto ſe puede aviſar, y era meneſter comunicarlo primero con Vs. Rs. porque para lo que para una coſa me parece que conviene, para otras hallo muchos inconvenientes, y anſi no me acabo de determinar. Harto neceſſario es tener eſſo muy à punto, para que por nueſtra parte no haya detenimiento en nada.

*Era un Mercader de Madrid que ſe llamaba Pedro Juan de Caſa de Monte.

3 Ahora me eſcribe ſu Caſa* de Monte como eſtà mandado, de quien puede, que no conſienta entender al Toſtado en ninguna coſa con Deſcalzos, que es harto bueno. Es coſa eſtraña el cuidado que tiene eſte amigo de V. Reverencia de darnos qualquiera buena nueva, y de todo. Cierto ſe le debe mucho.

4 Lo que V. Reverencia me eſcribe tiene eſſa hermana, me pareciò poco, por eſtar en hacienda, que quizà quando ſe venda, ſerà mucho menos, y pagado tarde, y mal: anſi no me determino vaya à Villanueva, porque alli tienen mucha neceſsidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre * Fray Gabriel me ha eſcrito de una parienta ſuya, que aunque no tiene tanto, es mas razon tomarla, porque ſe la debe muy mucho. Quando eſcribì deſſa hermana, no me havian dado la Carta, en que dice de eſtotra. V. Reverencia no trate mas dello, que por allà hallaràn quien las haga mas al caſo,

*Era el P. Fray Gabriel de la Aſſuncion, Prior de Roda.

ſo, por haver de cargar mas la caſa, y es mejor del meſmo Pueblo.

5 Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à eſta Fundacion de Palencia. Dixoſe la primera Miſſa dia del Rey David, con mucho ſecreto, porque penſamos pudiera haver alguna contradicion: y el buen Obiſpo de aqui, Don Alvaro de Mendoza, lo tenia tan bien negociado, que no ſolo no la ha havido, ſino que ninguna perſona deſta Ciudad trata ſino de holgarſe, y que ahora les ha de hacer Dios merced, porque eſtamos aqui. La caſa es mas eſtraña que he viſto. Tuvieralo por mala ſeñal, ſino que creo ha ſido antes la contradicion de los muchos, que les parecia por allà no eſtaria bien aqui: y anſi yo he eſtado muy remiſa en venir, haſta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ſer de las buenas caſas que eſtàn fundadas, y de mas devocion. Porque compramos la caſa junto à una Hermita de nueſtra Señora, en lo mejor del Lugar, y donde todo èl, y la Comarca tiene grandiſsima devocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à eſta Igleſia, que ſe ha tenido en mucho. Todo ſe hace por el Obiſpo, que no ſe puede decir lo que le debe eſta Orden, y el cuidado que tiene de las coſas della. Dales el pan que huvieren meneſter. Ahora eſtamos en una caſa, que havia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui eſtuvo, preſto con el favor de nueſtro Señor nos paſſaremos à la nueſtra. Yo les digo que ſe han de holgar, quando vean la comodidad que aqui hay. Sea Dios por todo alabado.

Tenia la Sta. por mal aguero, hacerſe una Fundacion ſin padecer trabajos.

6 Ya me diò el Arzobiſpo licencia para fundar en Burgos. En acabando eſte de aqui, ſi el Señor es ſervido, ſe fundarà alli: que es muy lejos para tornar acà deſde Ma-

drid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicari para aì, y querria viniesse primero nuestro despacho. Ve nà bien estar en tiempo de frio à donde tanto hace, y l calor à donde es mayor, para padecer algo, y despues mu murada del Padre Nicolao; que en forma me ha caìdo e gracia, como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reve rencia èsta, porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestr Señor; que si contentarà lo mucho que hay aqui, porqu les hiciera devocion, sino que me canso. Tiene dos Missa cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dicer La gente que ordinario và à ella, es tanta, que lo hallaba mos por dificultad. Por caridad si V. Reverencia tuvier para allà mensagero para Villanueva, les dè nuevas com esto se ha hecho. La Madre Inès de Jesus ha trabajado har to; yo no estoy ya para nada, sino solo para el ruido qu hace Teresa de Jesus. Sirvase èl de todo, y guarde à V.R verencia. Encomiendasele mucho la Madre Inès: yo à to dos essos mis Hermanos. Es mañana vispera de los Reye Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en esp cial el uno es un Santo, que se llama Reynoso, *enco miendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gent principal nos favorece. El caso es, que en general es contento estraño de todos. No sè en que ha de parar.

Humildad de la Sta.

*Era D. Geronimo Reynoso, sobrino de D. Francisco Reynoso, Obispo de Cordova.

De V. Reverencia sierv

Teresa de Jesus.

CAR-

NOTAS.

1 ESta Carta es para el Padre Fray Juan de Jesus, llamado comunmente el Padre Roca, apellido suyo en el siglo, con el qual se levantò en la Religion; porque en ella fue una Roca firmissima, que con valor, y constancia resistiò à las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalzo, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de subdito, y Prelado.

2 Quando le escribiò la Santa esta Carta, estaba en el Convento de Pastrana, recien venido de Roma, donde alcanzò el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo despacho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que viniesse à sus Reales manos, como dueño desta accion) se havia de convocar el Capitulo; trata en el numero 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes, con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se escribiò el año de 1581. à 4. de Enero; y este mismo dia llegò à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.

CARTA XLVI.

Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito, Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Estas Cartas à donde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que me dice me vernàn quizà mañana, que es Jueves, seguras vienen por essa via, no se perderàn. Muy mucho me he holgado con es-

eſtas, y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

Anſias encendidas de la Sta. por trabajos, y embidia sãta que tenia à los que los padecian por Dios.

2 O Padre mio, y què es la alegria, que viene à mi corazon, quando veo por alguno deſta Orden ſe haga alguna coſa, para ſu honra, y gloria, y ſe quiten algunos pecados! Solo me dà una pena grande, y embidia de vèr lo poco, que yo valgo para eſto: que quiſiera andar en peligros, y trabajos, para que me cupiera parte deſtos deſpojos, de los que andan las manos en la maſſa. Algunas veces (como ſoy ruìn) alegrome de verme aqui ſoſſegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà trataban, me eſtoy deshaciendo, y haviendo embidia à eſtas de* Paterna. Tieneme alegriſsima, que comience Dios à aprovecharſe de las Deſcalzas: que muchas veces quando veo almas tan animoſas en eſtas coſas, me parece que no es poſsible darlas Dios tanto, ſino para algun fin. Aunque ſea no mas de lo que han eſtado en aquel Monaſterio (que al fin ſe havràn eſcuſado ofenſas de Dios) eſtoy contentiſsima; quanto mas que eſpero en ſu Mageſtad, que han de aprovechar mucho.

* Habla de las Religioſas que fueron de Sevilla à la Reformacion del Cõvento de Paterna.

3 No olvide V. Reverencia, que ſe ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieſſo aqui con el Doctor Velazquez, que es Cononigo deſta Igleſia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como le puede informar. No puede ſufrir que no ſe funden Monaſterios de Monjas, y hame mandado, por via de la Señora Doña Luiſa con el Embaxador procure ſe alcance del General, ò ſino del Papa. Dice que le digan, que ſon Eſpejos de Eſpaña, que darà la traza. Ya embio à V. Reverencia à decir de una* Fundacion que ſe ofrece: reſpondame à eſtas dos coſas. Con-

* Era la de Aguilar de Campo, que no tuvo efecto.

este villete que me embiò, me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reverencia; aunque bien assentado està en mi corazon lo que dice. Còmo no me dice nada el Padre Fray Baltasar? Deles à todos mis encomiendas.

4 Lo que dice el Padre Fray Juan de Jesus de andar descalzos, de que lo quiero yo, me cae en gracia; porque soy la que siempre lo defendì al Padre Fray Antonio, y huvierase errado, si tomàra mi parecer. Era mi intento desear que entrassen buenos talentos, que con mucha aspereza se havian de espantar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de essotros. Puede ser que haya yo dicho, que tanto frio havràn ansi, como descalzos del todo. En lo que decia parecerse esso, es, que tratamos quan mal parecian descalzos, y en buenas mulas, que no se havia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necessidad: que no venia bien lo uno con lo otro, que han venido por aqui unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y ansi lo torno à decir, que no parece bien estos mocitos descalzos, y en mulas con sillas. Essotro no me ha passado por pensamiento, que demasiado descalzos andan. Avise V. Reverencia que no lo hagan, sino lo que solian, y aviselo à nuestro Padre. En lo que yo puse muy mucho con èl, fue, que hiciesse les diesse muy bien de comer; porque traigo muy delante lo que V. Reverencia dice, y muchas veces me dà harta pena, que no ha mas que hayer, antes que viniesse su Carta la tenia, pareciendome que de aqui à dos dias se havian de acabar, por vèr de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque èl que lo comenzò, darà orden para todo; y ansi me he holgado de vèr à V. R. en este parecer.

5 La otra cosa que le pedì mucho es, que pusiesse los

ever-

exercicios, aunque fuesse hacer cestas, ò qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion, quando no huviere otro tiempo; porque à donde no hay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por estas nuestras Casas. Debe ser, ser yo poco penitente. Mucho alabo à nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desear su honra, y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Deciembre.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

6 Mucha caridad me hace de embiarme estas Cartas, porque escribe brevissimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quando las leo, y V. Reverencia està muy obligado à lo mesmo; pues fue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

NOTAS.

1 ESta Carta, aunque familiar, y de correspondencia es muy espiritual, y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo util del espiritu, con lo casero de los negocios humanos. Quando la escribiò estaba la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2 En el numero 4. trata una diferencia que huvo entre nues-

nueſtros Padres primitivos, ſobre ſi nueſtros Religioſos havian de andar deſcalzos del todo, ò con el abrigo de las Alpargatas, ò choclos. Nueſtros Venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jeſus, y el Padre Fray Juan de Jeſus Roca, y otros de los mas alentados defendian que ſi, como ſe viò en los principios: y el Padre Fray Juan de Jeſus alegaba, que era el ſentimiento de nueſtra glorioſa Madre. A lo qual reſponde la Santa en eſte numero, que nunca le paſsò por el penſamiento; porque no ſe compadecia deſcalcez tan rigurosa con tanta aſpereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa, temiò que ſe havian de acabar por el rigor con que ſe trataban. (Sirvanos eſto de confuſion, y eſtimulo à los remiſſos.) Deſpues en el Capitulo de Alcalà, ſe moderò eſte exceſsivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerzas de algunos particulares, ſino con las del cuerpo de la Comunidad. Y ſi en ellas ha havido alguna mudanza, ha ſido ajuntandolas à la mayor perfeccion.

3 En el miſmo numero condena la Santa el andar ſus hijos en buenas Mulas, y con ſillas: el qual punto tocan nueſtras Coronicas, refiriendo la clauſula de eſta Carta: y atribuyen eſte deſorden que huvo entonces al de cierto Prelado Superior, que con ſu exemplo ocaſionò eſte abuſo aun en la gente moza. Pero deſpues la Religion lo corrigiò de manera, que del todo ha prohibido en ſus leyes eſte modo de caminar, y lo caſtiga como delito muy grave.

4 Proſigue en el Numero ſiguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion ſe aſsienten los exercicios de manos, aunque ſea hacer ceſtas, à imitacion de los Padres Antiguos, ù otro exercicio ſemejante, en que por la miſericordia de Dios hay tanta emulacion, que ſon muy pocos los que no eſtàn ocupados en las recreaciones, eſpecialmente en remendarſe como pobres. Siendo de mucha edificacion vèr en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

CARTA XLVII.

Al mesmo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.
Segunda.

JESUS, MARIA.

1 SEAN con V. Reverencia. Y como quisiera alargarme en èsta, y sangrème ayer, y mañana me sangraràn, y no he podido escribir, no pensè se fuera tan presto, y estàme dando priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeza. Buena estarè presto, placiendo à Dios.

2 De lo que me he holgado mucho es, de que se venga con los Frayles, ya que ha de estar aì; mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dicen del Tostado, que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el sì de nuestro Padre. Dice que por esso la querria alcanzar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa, que ya recibì las Cartas, que V. Reverencia dice me havia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de una vez. Como V. Reverencia estè con los Frayles, està muy bien aì. Siempre vaya como và, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro Perlado, y à todos parece bien la Obediencia. No hay mas lugar.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta escribiò la Santa en Avila, por el mes de Agosto del año de 1578. quando el Nuncio sugetò à su obediencia à los Descalzos, y mandò al P. Fr. Ambrosio Mariano, que se retirasse en el Convento de Madrid de nuestros Padres de la Observancia, con nuestros Padres Fray Antonio de Jesus, y Fray Geronimo Gracian: y assi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras; y que vaya con cuidado en contentar al Nuncio: que en lo uno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo aviso.

CARTA XLVIII.

A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo servir en ninguna manera, por tener Constitucion pedida por mi de no tener Monja de otra Orden en estas Casas; porque eran tantas las que quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y ansi en ello no tengo que decir mas, porque no se puede hacer; ni servir de mas tener yo deseo de servir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

2 Antes que fuessen comenzados estos Monasterios estuve 25. años en uno à donde havia ciento y ochenta

Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas essas cosas le seràn Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar, que solo Dios, y ella estàn en essa casa; y mientras no tuviere oficio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada dellas, sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse, y descuidarse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechò tanto, que siendo las que he dicho con quien estaba, no me hacian mas al caso, que si no viera ninguna, sino provecho; porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no hay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced,

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta es para una Religiosa de otra Religion, que pretendia passarse à la de la Santa, y ser una de sus hijas: y ella la despide harto cortesmente, poniendole delante sus leyes, que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas professas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vocacion con excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estorvos que suele haver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el numero 2. desta Carta està impresso por modo de aviso al fin del Tomo I. èl es tal, que merece imprimirse muchas veces; y mas que en el papel, en los corazones de todos los Religiosos, y Religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.

CAR-

CARTAS

A SUS HERMANOS,

Y PERSONAS PARTICULARES.

CARTA XLIX.

Al Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O què largos quince dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado: lo que me dice del servicio que tiene, y casa, no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo, que me han caìdo en harta gracia. Bien la puede creer, que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que harto la debo, y à Francisco de Salcedo.

2 Pesame harto de su mal. Temprano le comienza à hacer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuve, à mi parecer, y tengo una Celdilla muy linda, que cae al Huerto una ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexassen, que no fuessen tantas, tan bien estaria, que no era possible durar, que ansi suele ser, quando estoy bien.

A

A tener à V. Merced acà no me faltaba nada; mas como Dios me haga merced de darle salud, esto bien se passarà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud, que harto me ha quitado la pena de vèr que V. Merced passa tambien por mi estada acà. Espero en Dios no serà tanto, que no me dexe de alcanzar el frio de Avila. Al menos por el mal, que me havia de hacer, yo no lo dexàra, ni me deternè un dia, que quando Dios quiere en toda parte dà salud. O quanto mas para mi contento deseo la de V. merced! Dios se la dè como puede.

3 No querria V. Merced olvidasse esto, y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que si no hay desde ahora gran cuenta con essos niños, que se podràn presto entremeter con los demàs desvanecidos de Avila. Y es menester, que desde luego V. Merced los haga ir à la Compañia, que yo escribo al Rector, como V. Merced aì verà. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuvo un solo hijo, y bien para èl, y siempre le ha tenido al Estudio, y aun ahora està en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andaba ansi. En fin allà entenderàn lo que se sufre. Plegue à Dios no los traigan muy desvanecidos mis hermanos.

4 No podrà V. Merced vèr mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, sino và V. Merced à sus casas, porque viven lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien sean à solas. No olvide V. Merced de no tomar ahora Confessor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Ya escribo à Valladolid para que venga el Page: aunque anden sin èl (pues son dos, y pueden andar juntos) no và mucho

cho algun dia, ya escribo que venga. V. Merced es inclinado, y aun està mostrado à mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, sino que tome el parecer destos dos en todo, aun del Padre Muñoz de la Compañia, si le pareciere, aunque estotros dos bastan para cosas mas graves, y se estè en esso. Mire que se comienzan cosas, que no se entiende luego el daño; y que ganarà mas en tener para hacer limosnas con Dios, y aun con el mundo, que ganaràn sus hijos. Por ahora no querria comprasse Mula, sino un quartago, que aprovechasse para caminos, y servicio. No hay ahora para que se passeen essos niños, sino à pie; dexelos estudiar.

De V. Merced sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

ESta Carta es para el Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa, de quien tantas veces se ha hecho mencion, asi en el Tomo I. como en este II. Escribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegò alli de Sevilla, y su hermano à Avila despues que vino de Indias; y asi le trata en ella de la disposicion de su Casa, y Familia, y le pide que sea moderada, para que no gastasse en superfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dandolo de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomò de San Ambrosio, que en el Libro *de Officiis*, dixo la misma Sentencia: *Approbanda est* (dice) *liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.* S. Ambros. lib. 1. Offic. cap. 30.

2 En el numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano, que no es la Christiandad agena de la Nobleza: pues la verdadera, y castiza, aun à los

ojos

ojos del mundo, nace de la virtud: *Nobilitas sola est atquè unica virtus.* Dixo Juvenal con ser Gentil; y Demostenes: *Bonus vir mihi nobilis videtur; qui verò non justus est, licet à patre meliore quàm Jupiter sit, genus ducat, ignobilis mihi videtur.* Solo al justo (dice) reconoce por noble: al que no lo es, por de baxo linage, aunque descienda de clarisimos Ascendientes.

Juven. Satyr.8. Demost. 10. lin.

3 Y prosigue encargandole el cuidado con la crianza de sus hijos, para que tenidos con el freno de la buena educacion no se despeñassen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud: *Vicina est lapsibus adolescentia* (dice San Ambrosio) *quia variarum æstus cupiditatum, fervore calentis inflammatur ætatis.* Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de Jesus. Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo uno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Christiandad; siendo este uno de los señalados servicios, que hace à la Iglesia esta Santa Religion.

S. Ambr. de viduis l. 1.

4 Estos hijos del Señor Lorenzo de Cepeda fueron Don Francisco, y Don Lorenzo de Cepeda. El primero muriò en Indias sin dexar sucession. El segundo passò al Perù, aun en vida de su Padre, donde la dexò muy dilatada de Doña Maria de Hinojosa, con quien casò. El año passado de 66. vino à España un Nieto deste Cavallero à pretender una Racion de la Iglesia de Quito; y haviendolo propuesto al Consejo de Indias entre otros mas antiguos, diciendo, que era Sobrino de Santa Teresa, lo prefirieron à todos, assi en la Racion, como en un Canonicato (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora) y en cuyo Real pecho siempre reyna la devocion à la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus Serenissimos Ascendientes) con que la honra, y venera.

5 Bien lo ha mostrado su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real Decreto, que diò, dictado de su Devocion, en que ordenò, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre una Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalcèz: merced tan grande, que solo la Santa, como tan interessada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les ha puesto.

CAR-

CARTA L.

Al meſmo Señor Lorenzo de Cepeda, Hermano de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Antes que ſe me olvide, como otras veces, mande V. Merced à Franciſco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acà no las hay buenas, y me hacen diſguſto, y trabajo: y nunca le quite que me eſcriba, ue quizà lo ha meneſter, y con una letra ſe contenta, que ſſo no me hace nada. Creo ha de ſer eſte mal para bien, ue me comenzò à moſtrar à eſcribir de mano agena, que pudiera haver hecho en coſas que importan poco, quearme he con eſto. Harto mejor eſtoy, que he tomado nas pildoras. Creo me hizo daño comenzar à ayunar la uareſma, que no era ſolo la cabeza, que me daba en el razon. Deſto eſtoy mucho mejor, y aun de la cabeza lo eſtado dos dias, que es lo que me daba mas pena, que es poco: que mi miedo ha ſido ſi me havia de quedar habilitada para todo; que Oracion ſerìa gran atrevimien- procurarla, que bien vè nueſtro Señor el daño que me rìa; porque ningun recogimiento ſobrenatural tengo, as que ſi nunca los huviera tenido, que me eſpanta har-, porque no fuera en mi mano reſiſtir. No tenga V. Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerza en la cabea. Yo me regalo todo lo que veo es meneſter, que no es oco, y aun algo mas que aqui uſan. No podrè tener Ora-

cion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es à costa de V. Merced; por esso tengolo por bien, que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester ansi; porque todo el negocio dèl es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre: y he dado (y en fin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No es tanto, que dexe de escribir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la darè ahora, que por mi veo que serà mucha.

2 El que no se ponga el silicio havrà de perdonar, porque no se ha de hacer lo que èl escoge. Sepa que han de ser tan cortas las disciplinas, que se siente tanto mas, y harà menos mal. No se dè muy recio, que và poco en esso, que pensarà que es gran imperfecion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse silicio, para que traiga dos dias en la semana: entiendese desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con èl. En gracia me ha caìdo el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcanzado essa habilidad las Descalzas. Mire que no se ponga essotra ahora, estèse guardado. A Teresa embio uno, y una disciplina, que me embiò à pedir muy recia, mandesela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me hace alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à las que la queremos bien.

3 En forma havia deseado estos dias tuviesse V. Merced alguna sequedad, y ansi me holguè harto, quando vì su Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si esse silicio llegare à toda la cintura, ponga un pañico de lienzo al estomago, que es muy dañoso: y mire, que si sintiere mal

en

en los riñones, que ni eſſo, ni la diſciplina no lo tome, que le harà mucho mal, que mas quiere Dios ſu ſalud, que ſu penitencia, y que obedezca. Acuerdeſe (1) de lo de Saul, y no haga otra coſa. No harà poco ſi ſabe llevar à eſſa perſona la condicion; porque tengo para mi, que todos eſſos grandes trabajos, y penas es melancolìa, que le ſugeta bravamente: y anſi ni hay culpa, ni de que nos eſpantar, ſino alabar al Señor, que no nos dà eſſe tormento.

4 Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hacer colacion baſtante, que no ſe ſiente haſta que eſtà ya hecho el mal, con el deſeo de hacer algo por Dios. Y yo le digo, que he de quedar eſcarmentada para mi, y para otras. El ſilicio cada dia es meneſter en parte, porque con la coſtumbre de traerlo, no ſe hace la novedad que V. Merced dice, y no havia de apretarſe tanto el ombro como ſuele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le hace Dios en llevar tan bien la falta de oracion, que es ſeñal que eſtà rendido à ſu voluntad, que eſte creo es el mayor bien que trae conſigo la oracion.

5 De mis (2) papeles hay buenas nuevas. El Inquiſidor mayor meſmo los lee, que es coſa nueva. Debenſelos de haver loado, y dixo à Doña Luiſa, que no havia alli coſa que ellos tuvieſſen que hacer en ella, que antes havia bien, que mal; y dixola: que porquè no havia yo hecho Monaſterio en Madrid? Eſtà muy en favor de los Deſcalzos. Es el que ahora han hecho Arzobiſpo de Toledo. Creo que ha eſtado con èl allà en un Lugar Doña Luiſa, y llevò muy à cargo eſte negocio, que ſon grandes amigos, y

(1) Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saul 1. Reg. cap. 15. *Melior eſt obedientia, quam victima.* Que mejor es la Obedientia, que el Sacrificio.

(2) Habla del Libro de ſu Vida, que eſtaba examinandoſe en el Santo Tribunal de la Inquiſicion, y por eſte medio grangeò la gran eſtimacion que dèl hizo el Señor Inquiſidor General Don Gaſpar de Quiroga.

ella me lo escribiò. Presto vernà, y sabrè lo demàs. Esto diga V Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel de San Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aqui, aunque no para mi cabeza, que ha havido mas Cartas que en otro cabo.

* Habla de la Priora de Sevilla.

* Era el Señor Agustin de Ahumada, hermano de la Santa.

6 Por essa de la * Priora verà como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz, y su Madre, presto la pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me he holgado, y con essa Carta de * Agustin, que no fuesse acullà, y pesadome que haya embiado V. Merced Carta sin la mia. Havrè una de la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la Sobrina muy querida) para quando vayan ciertas. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendelo à Dios, que ansi lo hago yo.

7 De lo que dice del agua bendita, no sè mas el porque de la esperiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradicen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. Merced dice. Con todo lo que và mal à las de la * Reformacion, escusan hartos pecados.

* Habla de la del Convento de Paterna.

8 Dice mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de (1) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dèle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada, que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hacer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra que suelo. Pues no es del mal, sino por es-

(1) Era una Criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamaba N. Ospedal.

ocasion. Ayer la escribì, y oy me levanto mejor, glo-
à Dios, que el miedo de no quedar ansi, debe ser mas
e el mal. Donosa ha estado mi Compañera con el Em-
lrador: dixome dèl habilidades, que la dixe las escri-
sse allà. Con todo creo, que pues la Priora dice que es
onado, que lo sabe, y que no lo hiciera mal, porque
conoce al uno, y al otro; aunque yo el Vitoria enten-
siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se ha-
bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para
servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10 Bueno està el Padre Visitador. Ahora torna el Tos-
o, segun dicen. Cosa que es para conocer el mundo es-
nuestros negocios, que no parece sino una Comedia.
n todo deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Se-
como vè es menester. La Priora, y todas se encomien-
à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la de
amanca; y aun la de Veas, y Caravaca no han dexado
hacer lo que pueden. En fin muestran su buena volun-
. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y
para gustar de embiarle dello: y el vèr la voluntad con
e lo hacen, es lo que me cae en gracia.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

POr las Cartas del Tomo I. para el Señor Loren zo de Cepeda, que son seis, se conoce la comunicacion espiritu tan intima, que tuvo con la Santa, y como la tedada la obediencia, y comunicaba su interior, y las merces que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que ribiò en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. conti-
nua

nùa la miſma correſpondencia eſpiritual, que tenia con ſ Hermano.

2 En el numero primero tratando la Santa de una grav indiſpoſicion, y mal de corazon que padecia, dice: *Que Oracion ſería gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion ſobrenatural, y infuſa, en que recibe el alma guſto, ſuavidad, y dulzura; la qual no ſe atrevia à procurarla la Santa viendoſe tan ruin, como ella miſma dice en el Capitulo IX. del Libro de ſu Vida. Pero diſponerſe para ella sì, por medio de la natural, y empleo de las Potencias en Dios.

3 Deſde el numero 2. haſta el 5. tira las riendas del freno y rigor en la Penitencia, taſſandole el de las diſciplinas, vigilias, y ſilicios; ya para mortificarlo, como tan gran Maeſtro de eſpiritu; ya por la poca ſalud de ſu Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penoſos, y era tan ſanguineo, que un fluxo copioſo de ſangre à la garganta le quitò la vida. Y aſsi ſerìa yerro ſi alguno ſe quiſieſſe aplicar eſte remedio de la Santa, y templar ſus rigores, valiendoſe deſtas palabras, para aflojar en la penitencia, ſin tener la miſma neceſsidad, à juicio del Padre Eſpiritual que lo govierna.

4 En lo que dice en el numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le eſcribiò la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. numero 8. donde le dice: *Eſſe temor entiendo cierto que debe ſer, que el eſpiritu ſiente el mal eſpiritu. Tenga agua bendita junto à sí, que no hay coſa con que mas huya. Mas ſino le acierta à dar el agua bendita no huye, y anſi les meneſter echar al rededor.* La cauſa deſto debiò de preguntar ſu Hermano à la Santa, y ella le reſponde en eſte numero, que no ſabe otra ſino la experiencia que tiene, y el uſo comun de la Igleſia, que acoſtumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal eſpiritu: el qual, como dice San Pedro, nos cerca al rededor, buſcando à quien tragar: *Circuit quærens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio ſiendo eſpiritu, ſe toca en la materia *de Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5 En el numero antecedente nombra la Santa al Señor Aguſtin de Ahumada ſu Hermano, valeroſiſsimo Capitan de Chile, y vencedor en 17. batallas, de quien dice la Santa en eſte numero: *Harto me laſtima verle en eſſas coſas todavia.* Eſto es en ſus pretenſiones. Y eſto dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que ſi tomaba oficio en Indias, y moria en èl, ſe havia de condenar, y aſsi ſe lo eſcribiò al Perù: lo qual fue

cau-

usa para que desistiesse de la pretension de un Govierno, ue tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando a otro, que le rentaba diez mil pesos, recibiò una Carta de a Santa, en que le decia dexasse luego el Govierno, y se saiesse del Lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obedeciò l temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias saquearon los nemigos aquel Lugar, y passaron à cuchillo à sus vecinos, y l Governador que le sucediò. Muriò este Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la possesion de un Govierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo assistiò, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonizacion el Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus, que lo confessò para morir.

CARTA LI.

A la Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa.
Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Boveria seria, por no estorvar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escribir con tan buen Mensagero. Bendito sea nuestro Señor, que tan bien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga ansi en lo que falta.

2 No vè còmo, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi hermano? * Y aun havrà de venir quizà otra vez por los dineros, aunque podrà ser haver con quien se embien. Nuevas llevarà de su hijo. Bueno anda ahora el negocio de contentos: ansi ande el aprovechamiento del alma. Confiessese para Navidad, y encomiendeme à Dios.

* Habla de su Cuñado Juan de Ovalle.

No

3 No vè como, aunque mas hago, no quiere ſu Mageſtad que ſea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte diſguſto harto, ſino es por no andar con eſcrupulo quando he de hacer alguna coſa: y anſi pienſo ahora de algunas naderias que le traìa, pagar, y dexar algo, à lo mas gaſtado en la meſma Orden, y tener cuenta, para que ſi quiſiere hacer algo que ſea fuera della, no andar en eſtos eſcrupulos; porque ſi lo tengo, con la neceſsidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados para eſto que digo que ſe ha de hacer, no à mi voluntad, ſino à lo que ſea mas ſervicio de Dios. Eſto es cierto. Su Mageſtad nos tenga de ſu mano, y la haga ſanta, y dè buenas Paſcuas.

4 Eſtos aſsientos, que dice mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de ſu caſa, y gaſtar mas que ganar, y eſtarſe V. Merced ſola, y todos deſaſſoſſegados. Eſperemos ahora lo que hace el Señor. Procuren contentarle, que èl harà ſus negocios, y no ſe les olvide de que todo ſe acaba: y no haya miedo les falte à ſus hijos, ſi contentan à ſu Mageſtad. A Beatriz me encomiendo: èl me los guarde. Amen.

5 Una coſa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, ſino para que la encomiende à Dios; porque en otra coſa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hacer nada, y dame mucha pena: yo tengo quien govierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Eſto digo, porque reſponda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como eſtà ahora el mundo, y en el eſtado que me ha pueſto el Señor, mientras menos penſaren que hago por ella, mejor me eſtà à

mi,

mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hacer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oigo de otros: y ansi ahora que me trae essa nonada, es menester aviso.

6 Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia; sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuviere lo he de gastar en la Orden, porque es suyo: y què tienen que vèr en esto? Y crea, que quien està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se hace. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirarà por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo una cosa buena de las que entran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he ossado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, à quien amò con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casò en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dice la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. numero 9. en qne se pareciò à sus Hermanos, pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2 La inteligencia de esta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Cepeda, y desta consta, que esta se escribiò al fin del año de 1569. estando la

Santa en Toledo. Donde recibiò un socorro, que su Hermano la embiò desde Indias, y otro para su Hermana, à quien como allì dice la Santa en el numero 10. exercitaba su Magestad con trabajos de necessidad temporal, como lo suele hacer con sus amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: *Invisibilis Arbiter* (dice el Cardenal Pedro Damiano, consolando en otra Carta à unas Hermanas suyas, que padecian la misma necessidad) *eos in hac vita temporalis ærumnæ flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hæreditatis jura disponit.*

Petrus Damian. lib.8. Ep. 14.

3 En el numero 5. pide à su Hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enseña à los Religiosos à olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribiò San Bernardo à otra Hermana suya. Hermana muy querida (la dice) bueno es que el hombre estè fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo estè con el corazon, porque los siervos de Dios, que atienden à los negocios de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y assi el Religioso de tal suerte debe mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: *Soror dilecta, bonum est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multò est melius ut sit voluntate elongatus à sæculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant, à Dei amore se separant: undè spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut dum illis gratiam carnis præstare studet, ipse à spirituali opere, vel proposito non declinet.*

S. Bern. Serm. 7. de modo vivendi ad Sororem.

4 Y dà la Santa una razon discretissima: *Que quien està* (dice) *en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se hace.* Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas estàn puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan los atomos, y sombras de imperfecciones: y assi necessitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren, y censuren.

5 El de la Santa fue tan grande, que como dice al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana, y sobrina alguna alhaja de gusto de las muchas que vendrian à sus manos de las que entraban Religiosas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Estos eran algunas limosnas que la hacian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia amplia licencia de los Prelados, como dice en la Carta XXX.

re-

referida al fin del numero 10. y la Santa no ossaba gastarlos aun en una niñeria como esta, que es buena prueba del recato con que vivia.

6 En el mismo numero nombra al Señor Godinez, que fue un Cavallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decendencia conserva oy en Salamanca Don Francisco Godinez, Cavallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godinez, del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa Teresa, y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dice en esta Carta, que dexandolos ella à Dios miraria por ellos su Magestad.

CARTA LII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Parece que estàn en el otro mundo en estando en esse Lugar. Dios me libre dèl, y aun deste tambien, que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo decir à V. Merced, he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta sangrada dos veces, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastìo, ni dexo de andar con todas el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas veces creo no han de durar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerzome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demàs con ocupaciones, y trabajos, que no sè como se pueden llevar. El mayor es de

Cartas. Para las Indias he eſcrito quatro veces, que ſe và el Armada. Eſpantada eſtoy del deſcuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia eſperaba al Sr. Juan de Ovalle (como dicen que ſe havia de venir) para que fueſſe à Madrid, que fuera gran coſa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni hay tiempo, ni sè que me diga. Todo ſe les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2 Hame dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle ſon los que contradicen ſe dè al Monaſterio * una Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzaſſemos andar en Temas, que con mugeres parece mal, aunque huvieſſe ocaſion, y ſe desluſtrarian eſſos Señores mucho, en eſpecial ſiendo coſa mia: quantimas que creo yo ellas lo havian dado à ſabiendas, ſi ſu llaneza no las daña. Aviſeme V. Merced que es, porque como digo, ſon nuevas que ſe podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo ſerà nada; al menos aunque à mi coſta, à poco me eſtorva.

* Era el de Alva.

3 Harto la echo menos acà, y ſola me hallo. Algunos reales havrè meneſter, que no como del Convento ſino ſolo pan: procuren embiarmelos: à eſſos Señores beſo las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgàra acà con ella. Gregorio ya sè que eſtà bueno; Dios le guarde. Aguſtin de Ahumàda eſtà con el Virrey, Fray (1) Garcia me lo ha eſcrito. Mi hermano ha caſado dos ſobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Daràn las doce, y yo bien canſada, y anſi no mas. Fue ayer San Blas, antes Nueſtra Señora.

(1) Habla del P. Fray Garcia de Toledo ſu Confeſſor, que era Comiſſario general de las Indias, y eſtaba en el Perù.

De V. Merced muy ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NO-

NOTAS.

1 A Lo que se colige desta Carta, estaba la Santa en Sevilla quando la escribiò, que fue à 4. de Febrero de 1576. haviendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda. El qual passò à Madrid luego que vino, y antes que bolviesse à Sevilla remediò las dos Sobrinas, que dice la Santa en el numero 3.

2 En el mismo numero pide à su Hermana una limosna: *Porque no como* (dice) *del Convento, sino solo pan.* Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nuestras Coronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necessidad, sin tener mas que el suelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida, que un poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus Esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dice, que no comia del Convento sino solo pan, porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

A la mesma Señora Doña Juana de Ahumada, Hermana de la Santa. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pascua. Puede creer, que han passado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à essa casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena

sus

ſus trabajos. Sea èl bendito, que no vino al mundo à o
coſa, ſino à padecer: y como entiendo, que quien ma
imitare en eſto guardando ſus mandamientos, mas glo
ternà, es me harto conſuelo: aunque me le diera mas p
ſarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò eſtar à do
de mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor c
dena otra coſa, ſea por todo bendito.

2 Yo ſalì el dia de los Inocentes (para venir à eſte
gar de Palencia) de Valladolid con mis Compañeras, c
harto recio tiempo, mas no eſtoy peor de ſalud, aunq
achaques hartos no faltan; mas como no haya calentu
bien ſe paſſa. Deſde à dos dias que alli lleguè de noche,
ſe la Campanilla, y ſe fundò un Monaſterio del glori
San Joſeph. Ha ſido tanto el contento de todo el Lug
que me ha eſpando. Bien creo es parte vèr que dàn c
tento al Obiſpo, que eſtà aqui muy bienquiſto, y hace
mucha merced. Vàn las coſas de ſuerte, que eſpero en D
ſerà una de las buenas Caſas que tenemos.

3 De Don Franciſco no sè mas de que me eſcribiò p
ha ſu Suegra le havian ſangrado dos veces. Eſtà harto c
tenta con èl, y èl con ellas. Pedro de Ahumada * debe
el que menos tiene, ſegun me ha eſcrito; porque èl ſe
be querer eſtar con ſu Suegra, y no ſe ſufrirà ir allà Pe
de Ahumada. Laſtima es lo poco que ſe ſoſsiega en to
Eſcribiòme eſtaba ya bueno, y que iria para los Rey
Avila à entender en como cobrar eſto de Sevilla, que
le dàn nada. Mientras mas me informan de eſte neg
los de Madrid, mas hay que nos contentar, en eſpecial
la diſcrecion, y ſer de Doña Orofriſia, que dicen muc
Dios los haga bien, y les dè gracia para que le ſirvan,
todos los contentos de la tierra ſe acaban preſto.

* Era Hermano de la Santa.

En

4 Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que hay aqui Ordinario. Por caridad no me dexe de eſcribir, que me lo deben bien eſtos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Juan de Ovalle, que tenga èſta por ſuya. Deſeo ſaber como eſtà. A la Señora Doña Beatriz * me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan ſantos como yo le ſuplico. Amen. Son oy 13. de Enero. No dexen de eſcribir à Don Franciſco, que es razon; que el no les haver dado parte deſto, no tiene culpa, que fue de ſuerte, que no huvo lugar. La Madre Inès de Jeſus eſtà buena, y ſe les encomienda mucho.

* Era ſobrina de la Santa.

De V. Merced ſierva.

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta (que eſcribiò en Palencia el año de 1581.) como en las demàs de la Santa, es muy digna de notar la deſtreza con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocaſion de los negocios que trata, para inſtruir à las almas en el ſervicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, deſcubriendonos entre lo baxo de la tierra el teſoro precioſo de la Virtud.

2 En el numero 1. alienta à ſu Hermano en ſus trabajos con la memoria de los de Chriſto recien nacido, que no vino al mundo, ſino à padecer por el hombre, y enſeñarnos à padecer con ſu exemplo. Y aſsi dice San Aguſtin, que toda la vida de Chriſto, deſde el peſebre à la Cruz, fue una moral inſtruccion, que nos enſeña à governar la nave de nueſtra vida, por el eſtrecho del mundo, ſegura de ſus eſcollos, que ſon la adverſidad, y proſperidad, para que ni temamos lo adverſo, ni nos arraſtre lo proſpero con ſu mentida felicidad:

To-

D.Aug. de vera Religione. *Tota vita Christi in terris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, quæ contemnenda docuit: Et omnia mala sustinuit, quæ sustinenda præcepit: ut nec in illis quæreretur felicitas; nec in istis infelicitas timeretur.*

3 En el numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Cepeda, recien casado en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Infantado, y Mondejar, y de quan gustosos estaban todos del sucesso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como dice el Sabio, el dia del gozo es vispera del pesar: *Extrema gaudii luctus occupat*; para enseñarnos lo poco que hay que fiar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen. Prov.14. vers. 13.

4 Por esso es muy alabada la accion de Romulo, Fundador de Roma, el qual viendo los felices principios de su Fundacion, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que hay que fiar en prosperidades de fortuna, les diò por armas un acecico de heno, como diciendoles: No os asseguren tan gloriosos principios, porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno, y se acaba, y marchita como heno.

CARTA LIV.

A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.

JESUS.

1 SEA con V. Merced el Espiritu Santo. Amen. Poco ha que escribì à V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se hace de todo. Oy me han dado una Carta, que me dice que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion (que del Arzobispo ya la tenia) y creo irè alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin vèr à mi hermana, porque podrà ser que desde alli vaya à Madrid.

Yo

Yo pensaba, que seria buen medio, si Doña Beatriz
: intento de ser Monja, llevarla conmigo, y despues
rla à Madrid: serà Fundadora, antes que professe, y
:ntirlo, se quedarà en estado, que no se halle de gozo,
pueda tornar aì. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo
:scanso; y para V. Merced, y mi hermana lo seria gran-
:rle con èl. Piensenlo bien, y encomiendenlo á Dios,
yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que
fuere para su gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guar-
Mi hermana tenga esta por suya. A mis Sobrinos me
miendo mucho. Teresa lo mesmo, y à Vs. Mercedes:
ensagero es propio que và à Salamanca à nuestro
: Provincial, por licencia de cierta Renunciacion, y
le ir por aì, y que torne. Tengame V. Merced res-
ido, y dèn la Carta à la Madre Priora, y esto de Bur-
o lo digan ahora à nadie. 15. de Noviembre.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

Buelva la hoja. Si esso se hiciesse, no havia para que
V. Merced de aì, que bastante causa era irme yo tan
, para vèr à mi hermana, y despues decir, que yo qui-
var conmigo à mi sobrina, y aqui no havrà que decir
:. Si les pareciere bien, yo avisarè quando estè deter-
da mi ida: aunque viniessen antes se perderia poco.
ca he sabido de la salud de la Señora Doña Mayor, que
seo, ni he tenido con quien embiar estas tocas, que co-
esan tanto, no hay quien las quiera llevar. V. Merced
ıbie un recado de mi parte, y me diga como està. Yo
razonable.

NOTAS.

1 EL sobre escrito desta Carta dice: *A Juan de Ovalle, Señor, ò à mi Hermana.* Escribiòla la Santa en Avil fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundaci de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion, para que su brina Doña Beatriz de Ahumada fuesse Religiosa, llevand consigo à aquella Fundacion, se lo propone à sus Padres en ta Carta. Y aunque la traxeron à Avila, como se lo pide el numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo I. mero 3. no fue à Burgos con la Santa, por las razones que en la Carta LXII. numero 5. y por la grande aversion que I ña Beatriz tenia al estado Religioso.

2 En esta ocasion pudo ser que fuesse, quando la Sant profetizò que havia de ser Religiosa. Porque resistiend ella, la dixo un dia la Santa: *Beatriz, anda como quisieres, que fi mente has de venir à ser Monja Descalza.* Lo qual se cumpliò d pues de muerta la Santa; y tomò el Habito en Alva, y se l mò Beatriz de Jesus, y fue muy semejante en las Virtudes Santa Tia: y muriò en Madrid con opinion de santidad el de 1639. despues de un largo rapto, en que se le aparecie nuestro Padre San Joseph, y nuestra Madre Santa Teresa, quales la acompañaron al Cielo, y se dice, que està su cu po incorrupto.

CARTA LV.

A Don Lorenzo de Cepeda, Sobrino de la Santa.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. M ced, mi hijo. Bien puede creer que me harta pena las malas nuevas que à V. M ced he de escribir en èsta; mas consider do que ha de saber por otra parte, que no le podrian tan buena relacion del consuelo, que puede tener en

gr

gran trabajo, quiero mas que la ſepa de mi. Y ſi conſideramos bien las miſerias deſta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que eſtàn ya con Dios. Fue ſu Mageſtad ſervido de llevarſe conſigo à mi buen hermano Lorenzo de Cepeda, dos dias deſpues de San Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de ſangre; mas haviaſe confeſſado, y comulgado el dia de San Juan, y creo fue regalo para ſu condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à ſu alma, sè yo bien contino le hallaria aparejado, y anſi ocho dias antes me havia eſcrito una Carta, àdonde me decia lo poco que havia de vivir, aunque puntualmente no ſabia el dia.

2 Muriò encomendandoſe à Dios, como un Santo: y anſi ſegun nueſtra Fè podemos creer eſtuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque ſiempre fue (como V. Merced ſabe) ſiervo de Dios, eſtabalo ahora de ſuerte, que no quiſiera tratar coſa de la tierra, y ſino era con las perſonas que trataban de ſu Mageſtad; y todo lo demàs le canſaba en tanto eſtremo, que yo tenia harto que conſolarle; y anſi ſe havia ido à la Serna, por tener mas ſoledad, á donde muriò, ò comenzò à vivir, por mejor decir. Porque ſi yo pudiera eſcribir algunas coſas particulares de ſu alma, entendiera V. Merced la gran obligacion que tiene à Dios de haverle dado tan buen Padre, y de vivir de manera, que parezca ſer ſu hijo: mas en Carta no ſe ſufre mas de lo dicho, ſino que V. Merced ſe conſuele, y crea, que deſde donde eſtà le puede hacer mas bien, que eſtando en la tierra.

3 A mi me ha hecho gran ſoledad mas que à nadie, y à la buena Tereſita (*a*) de Jeſus, aunque la diò Dios tanta

(*a*) Era la Hermana Tereſa de Jeſus, hija del Señor Lorenzo de Cepeda, que eſtaba Novicia en San Joſeph de Avila.

cordura, que lo ha llevado como un Angel, y ansi lo està, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta vèr à Don Francisco como està; porque quedò con mucha soledad, que ya vè V. Merced los pocos deudos que hay.

4 Ha sido tan codiciado para casarse con èl en Avila, que yo estaba con miedo se havia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposò el dia de la Concepcion con una Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. * La Madre lo deseò tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la desposada Doña Orofrisia (aun no ha quince años, hermosa, y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla. Es primahermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Señores de Titulo, en fin de Padre, y Madre dicen no la harà ninguna ventaja en España. En Avila es Deuda del Marquès de las Navas, y del de Velada, y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubì mucho.

* El Padre de Doña Orofrisia fue D. Francisco de Mendoza, y la Madre D. Beatriz de Castilla y Mendoza.

5 Dieronle quatro mil ducados. El me escribe que està muy contento, que es lo que hace al caso. A mi me le dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrà governar à entrambos, y que se acomodarà, à lo que dicen, à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo un hermano Mayorazgo, y una hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa posible podria ser. Yo no veo otra falta aqui, sino lo poco que Don Francisco tiene, que està la hacienda tan empe-

peñada, que à no le traer presto lo que le deben de allà, no sè como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le và dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.

6 Ha salido hasta ahora muy virtuoso Don Francisco, y ansi espero en Dios lo serà, porque es muy buen Christiano. Plegue à èl oiga yo estas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno, y para sin fin el bien, ò el mal que hicieremos en esta vida. Pedro de Ahumada està bueno, y mi hermana, y sus hijos, aunque con grandissima necessidad, porque les ayudaba mucho mi hermano, que haya gloria. Poco ha que estuvo aqui Don Gonzalo su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quisiera vèr. Plegue à Dios que ahora lo sea, y le dè su Magestad la virtud, y santidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrà V. Merced embiar las Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo estaba alli. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escribo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora dèl besa à V. Merced las manos, y yo las de essos Señores, y Señoras nuestros parientes.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para Don Lorenzo de Cepeda, hijo segundo del Señor Lorenzo de Cepeda, y sobrino de la Santa, que estaba en Indias, à donde poco antes havia passado à administrar la Encomienda de su Padre: el qual se la dexò en su testamento, porque se apartasse del derecho que te-

nia

nia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Do Francisco de Cepeda su hijo mayor.

2 Dàle cuenta en ella con su admirable discrecion de l muerte de su buen Padre. La qual, aunque fue repentina, n fue improvisa, pues la traìa tan delante de los ojos, como di ce la Santa al fin del numero primero; y como dice San Ansе mo, no se puede decir, que mueren de repente, los qu siempre consideraron que havian de morir: *Non nocet justis si sub to occidantur: non enim subito morientur, qui semper se cogitaverunt mori turos.*

3 Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dich de su hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su sobrin Don Francisco de Cepeda para su consuelo, segun lo testific su muger Doña Orofrisia de Mendoza en las informaciones d la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando muriò el Se ñor Lorenzo de Cepeda, estaba la Santa en Segovia, haciend labor con las Religiosas a la hora de recreacion, y allì se le re presentò su hermano difunto: y dexando de repente la laboı se fue al Coro à encomendarlo à nuestro Señor, y tras ella to das las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostrò su Ma gestad como su Hermano solo havia passado por el Purgatorio y que ya estaba en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgaı trayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar al comul gatorio, viò que lo venian alumbrando à un lado nuestro Pa dre San Joseph, y al otro su dichoso Hermano.

4 Aqui es forzoso averiguar el año que muriò el Sr. Lo renzo de Cepeda, porque ya anda vario en los Historiadore de la Santa, y quitar una equivocacion, que ha ocasionadc esta variedad. El Letrero de su Sepulcro dice, que muriò e año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo I. en que dà cuent la Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de San Joseph de la muerte de su Hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de Ju lio, año de 1579. con que alguno dice, que se debe entendeı el Letrero por la Carta.

5 Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Cepeda muriò el año de 1580. como dice la Inscripcion de su Sepulcro, como consta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero, que es para el mismo Señor Lorenzo de Cepeda, la qual se escribiò à 27. de Julio, un dia despues de Santa Ana, en que no pudo haver equivocacion, porque remata la Santa assi: *Fue ayer dia de Santa Ana. Ya me acordè acà de V. Merced, como es su devoto, y le ha de hacer, ò ha hecho Iglesia.* Y esta Carta tambien es cierto, que se escribiò el año de 1579. Lo uno, porque en el nume-

ro

uinto dice asSi la Santa : *Por essa de Sevilla verà como han tor- à la Priora à su Oficio, que me he holgado harto.* Y la Madre ıra de Sevilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del de 1579. como consta de la Patente del Padre Vica- General Fray Angel de Salazar, en que la restituye à èl.

Lo otro, por lo que dice en el numero 6. *Ya està en Roma 'uan de Jesus. Vinose Montoya el Canonigo, que hacia nuestros nego- à traer el Capelo del Arzobispo de Toledo.* Este fue el Licencia-)iego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente eral de la Inquisicion, que vino de Roma à traer el Bre- el Capelo del Cardenal Quiroga, Arzobispo de Toledo: ıal se despachò en Roma à 15. de Deciembre el año de 1578. ıes esta Carta se escribiò en el mes de Julio, es cierto que :l año siguiente. Pues si à 27. de Julio del año de 1579. es- iò la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenzo de eda, como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla de Julio del mismo año.

Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos, la l escribiò la Santa en Valladolid, como dice al fin della; y en el mes de Deciembre despues de la Concepcion de nues- Señora, por lo que dice en el numero 4. hablando de su So- o Don Francisco de Cepeda: *Ha sido Dios servido, que se desposò ı de la Concepcion.* Y à 12. de Deciembre del año de 1579. es- la Santa en Malagon, y asSi no pudo estar en Valladolid; › el siguiente de 1580. de donde saliò para la Fundacion de :ncia el dia de los Inocentes. Y no es creìble que estuviesse anta año y medio sin escribir à su Sobrino la muerte de su re.

Ademàs que tampoco se puede ajustar que estuviesse la ta en Segovia el año 1579. por el mes de Julio. Porque el del Corpus deste año recibiò en Avila un precepto del P. ario General, en que la mandaba ir à Valladolid, y Sala- ıca, como se verà adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valla- .d, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este por el mes de Julio saliò la Santa de Toledo para la Fun- ion de Palencia, y hizo su viage por Segovia, como queda ho, y alli la cogiò la muerte de su Hermano.

Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. es- a en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera asSi, todos nos ıamos rendir à la Fecha de la Santa; pero no lo es. Porque ı este cuidado registrè el Original de esta Carta, que con os muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas Valladolid, y certifico que no tiene Fecha de año, sino so- lo

lo del mes. Verdad es, que como me refiriò la Madre Priora Rafaela de San Joseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas se escribieron, y à esta le señalaron el de 1579. pero equivocaronse como en otras muchas: y la que sacò el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forzoso detenerme un poco, dando razon de mi.

CARTA LVI.

A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. Gloria à Dios, que despues de siete, ù ocho Cartas, que no he podido escusar de negocios, me queda un poco, para descansar dellas en escribir estos renglones, para que V. Merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido el escribirme, que lo ha menester à ratos: à condicion que no me diga tanto de que es viejo, que me dà en todo mi seso pena; como si en la vida de los mozos huviera alguna seguridad. Dèsela Dios, hasta que yo me muera, que despues, por no estar allà sin èl, he de procurar lo lleve nuestro Señor presto.

2 Hable V. Merced à este (1) Padre, suplicoselo, y favorezcale en este negocio, que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto èl nos ha de hacer acà

har-

(1) Habla de nuestro P. San Juan de la Cruz quando fue à descalzarse à Duruelo, y dar principio à la Reforma entre los Religiosos.

falta; porque es cuerdo, y propio para nuestro mo- ' ansi creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No raile que no diga bien dèl, porque ha sido su vida de penitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tie- Señor de su mano, que aunque hemos tenido aqui ıas ocasiones en negocios, y yo que soy la mesma oca- que me he enojado con èl à ratos, jamàs le hemos una imperfecion. Animo lleva; mas como es solo ha :ster lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pe- El dirà à V. Merced como acà nos và.

No me pareciò poco el encarecimiento de los seis dos: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por V. Merced. Verdad es, que merece mas precio, que Mongilla pobre, quien la ha de apreciar? V. Merced, puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas, que huerto, y sè es el mozo para traer manzanas, algo es de preciar. La dicha aloja dice que hay aqui muy ıa; mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sa- os à que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonia di- criba V. Merced, pues yo no puedo mas largo, que- con Dios. A mi Señora Doña Mencia (2) beso las ma- de su Merced, y à la Señora Ospedal.

Plegue al Señor vaya adelante la mejoria desse ıllero desposado. No estè V. Merced tan incredulo, todo lo puede la Oracion; y la sangre que tiene V. ced, podrà mucho. Acà ayudarèmos con nuestro Cor- llo. Hagalo el Señor como puede. Cierto que tengo mas incurable la enfermedad de la Desposada. Todo ıede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, ña Maria de Avila (que la quisiera harto escribir, que

:ra Doña Mencia de Avila, muger de Francisco de Salcedo; y la Señora O Criada suya.

à buen seguro que no la olvido) suplico à V. Merced di[illegible]
de que las vea, me encomienden à Dios, y esso del Mon[illegible]
terio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos añ[illegible]
Amen: que à osadas sea dicha si passa este sin que yo tor[illegible]
à vèr à V. Merced, segun dà la priessa la* Princesa de Ebo[illegible]

* Era la Duquesa de Pastrana, que instaba à la Sta. para aquella Fundacion.

Indigna sierva, y verdadera de V. Merce[illegible]
Teresa de Jesus, Carmelita.

5 Torno à pedir en limosna à V. Merced me habl[illegible]
este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su mod[illegible]
de vivir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor l[illegible]
ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensi[illegible]
llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen en[illegible]
tendimiento, llevelo el Señor adelante.

NOTAS.

1 VAlgame Dios, y què Carta tan sazonada, y discr[illegible]
ta! Confiesso, que quando la leì, se me ofreciò l[illegible]
que dixeron la Señora Princesa Doña Juana, y las Religios[illegible]
de su Real Convento de las Franciscas Descalzas de Madri[illegible]
con las quales estuvo quince dias la Santa, à peticion, y ma[illegible]
dato de su Alteza: *Bendito sea Dios* (dixeron) *que nos ha dexa[illegible]*
vèr una Santa, à quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come co[illegible]
mo nosotras: conversa sin ceremonias, ni melindres de espiritu. De Di[illegible]
es sin duda el que tiene: pues es sincera, y sin ficcion, y vive entre nosotr[illegible]
como èl viviò. Porque la que era tan rigurosa contigo, que to[illegible]
das sus ansias eran: *O morir, ò padecer*, con los demàs era ta[illegible]
afable, que les robaba los corazones, y quedaban presos e[illegible]
la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta d[illegible]
su trato.

2 La Carta es para Francisco de Salcedo, aquel Cavalle[illegible]
ro de Avila, que la Santa llama el Cavallero santo: y del con[illegible]
texto se colige, que fue respuesta de otra, que èl escribiò à l[illegible]
Santa, en que ponderaba mucho sus años, y el amor que l[illegible]
tenia, y que daria seis ducados por verla. A que responde l[illegible]
San-

ta en los numeros primero, y tercero, con la sazon que
e, y con aquella gracia que la diò el Cielo para suavizar-
el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

Quando la escribiò estaba la Santa en la Fundacion de
ladolid, el año de 1568. de à donde embiò à nuestro Ve-
able Padre Fr. Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nues-
Sagrada Reforma, para que diesse principio à ella en los
igiosos, como la Santa lo havia hecho en las Religiosas.
alabanzas, que dice dèl en los numeros 2. y 5. las ponde-
ones, con que engrandece su perfeccion en este su espiri-
l nacimiento à la vida reformada, diciendo: *Que era grande
s ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que se
aron las grandezas del Bautista en el suyo) y el decir: *Que
a le vieron una imperfeccion*; no permiten las Notas el ponde-
o. Solo digo, que este fue el primer Carmelita Descalzo,
primer Padre, que nos diò el Cielo despues de nuestra
riosa Madre, para que à vista de tanta perfeccion, nos
temos sus hijos à imitarlo.

En el numero quarto nombra tres personas muy siervas
Dios, que havia en la Ciudad de Avila. La primera es la
erable Maria Diaz, una de las insignes en opinion de san-
d, que han florecido en aquella nobilissima Ciudad, Ma-
fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de San
ro, entonces Doña Ana Uvastels, muger de Matias de
zman; y Doña Maria de Avila, fue hija desta Señora, de
ual dice Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en
informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo
za, y de buen parecer, deseò mucho una hermana suya
e fue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiciesse
nja Descalza en el Convento de San Joseph, y pidiò à la
ta que lo alcanzasse de nuestro Señor, y la Santa la res-
diò: *Dè gracias à Dios de que su hermana serà Monja, despues de
da, aunque no de nuestra Orden; y dos hijos que tendrà, seràn Reli-
os.* Y todo esto fue assi: porque se casò, y tuvo un hijo,
fue Religioso Benito, y una hija, que tambien fue Mon-
y la Madre fue Religiosa Francisca en el Convento de la
dad de Leon, y en èl se llamò Doña Maria de Guzman.

*** ***

***

CARTA LVII.

A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.

JESUS.

1 SEA con V.Merced el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que lo es la voluntad, por el contento que me dàn sus Cartas, y saber las mercedes que le hace el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acà trabaja.

2 V. Merced no se canse en querer penar mucho, ni se le dè nada por la Meditacion, que si no se le olvidasse, hartas veces le he dicho lo que ha de hacer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabanza: y querer que todos lo hagan, es grandissimo efeto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à èl, que le sepa V. Merced servir, y yo tambien algo de lo que le debemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.

3 Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas; mas yo no sè à donde tuvieron los ojos V. Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe San Francisco, en la calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo, es muy buena, encomiendenosslo à Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba à decir buena; porque quando no tengo

mas

; de los males ordinarios, es mucha ſalud. El Señor la
. V. m. y nos le guarde.

De V. Merced ſierva.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

ESta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoſo Cavallero de Alva, de quien la Santa hace tantas es mencion en el Libro de ſus Fundaciones. Viviò algun npo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del lo,que le derribò dellas como à otro Saulo, abriò los ojos deſengaño, y rompiò eſtos lazos en que lo tenia el mun- Y para vengarſe dèl, y del tiempo paſſado, ſe dedicò à ir à la Santa,y à ſus hijas en la empreſſa de ſus Fundacio- Cap.20. : y hizolo de manera, que como dice la Santa, era como :riado de las Religioſas, eſmaltando con eſte acto de hu- lad Chriſtiana la joya de ſu Nobleza. Lo mucho que ate- › en eſte empleo de riquezas para el Cielo, bien lo mueſtra anta en eſta Carta, y lo pondera en un largo elogio, que : de ſus virtudes en el Libro de ſus Fundaciones.

El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: y iendola efectuado de preſtado en una caſa alquilada,y tra- › eſte Cavallero de comprarla propia, ſe partiò à Sala- ıca, donde recibiò eſta Carta de la Santa, en que le dà nta del eſtado de la Fundacion, y lo conſuela en algunas as interiores que tenia. Y entre otros le dà en el numero n admirable documento para la Oracion: y es, que no ſe è nada por la Meditacion, quando en las buenas obras ſe oce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dice la ta en la Carta XXIII. del Tomo I. *Aquella es mejor Oracion, :iene mejores dexos, confirmados con obras, hace crecer las Virtudes.* qual es de mucho conſuelo para perſonas ocupadas por diencia, y Almas que no pueden meditar, y por otra par- iven cuidadoſas de ſu interior, humildes, y temoroſas de ıs, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que eſta es ıejor Oracion, en ſentir de nueſtra Santa, y aun del San- le los Santos, el qual enſeñandonos à orar en la Oracion Pater noſter, toda ella, ſi bien ſe mira, ſe viene à redu- à las obras.

CAR-

CARTA LVIII.

Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la Santa Iglesia de Palencia.

JESUS.

1 SEA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, seria bien V. Merced no dexasse de escribirme alguna vez: que cierto quando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de vèr à V. Merced tan lejos, y à mi con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doile muchas gracias, que tiene V. Merced salud, y que essos Cavalleros hermanos de V.m. vinieron con ella.

2 Pues sus Mercedes estàn ahora en Burgos, no me parece (si V. Merced es servido) que se dexe ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en essa Señora Doña Catalina. Quizà hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo à quien me mandò. Suplico à V. Merced escriba la Carta, que la Madre Priora dice, y lo demàs que V. Merced viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice Doña Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sè por que han de poner tanto en trece mugeres, que harto poco es el numero, sino por pesarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dice; mas no faltaràn otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, es-

fin

fin le aprovecharà poco. Su Mageſtad lo guie como ſea à ſu ſervicio, y à V. Merced guarde con la ſantidad que yo cada dia le ſuplico, aunque miſerable. Por tener tantas Cartas que eſcribir, no me alargo lo que quiſiera. Eſtoy con mas ſalud que ſuelo, los frios no ſiento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Deſta Caſa de San Joſeph de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

3 Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar un recaudo al Señor * Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que ſiempre tengo cuidado de encomendar à ſus Mercedes, y à eſſos Angeles à nueſtro Señor.

* Era un Cavallero de Palencia, marido de Doña Elvira Manrique, hija del Conde de Oſorno.

NOTAS.

1 Esta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Igleſia de Palencia, de quien hace mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les debiò en ella à èl, y à Don Geronimo Reinoſo, Canonigo tambien de aquella Santa Igleſia. Los quales, como ſe unieron con lo exemplar de la vida, y en favorecer à nueſtra Santa, tampoco ſe apartaron en la muerte, y aſsi eſtàn juntos en un nicho de Alabaſtro, donde con honorificas Inſcripciones ſe conſerva ſu venerable memoria, y mucho mas en la de ſus heroicas virtudes. La principal en que reſplandeciò el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitò muchos años en el Hoſpital de San Antolin, donde fue Adminiſtrador, y dexò à los Suceſſores muchos exemplos que imitar.

2 Las diligencias que le pide en el numero 2. fueron en orden à ſolicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual conſiguiò la Santa por eſte medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obiſ-

Obiſpo de Badajòz, y grande amigo de Catalina de Tolo
Fundadora del Convento de Burgos, como lo dice la San
tratando deſta Fundacion. Y eſta es la Doña Catalina q
nombra la Santa en el numero ſegundo.

CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Mer ced. Poco ha que reſpondì à la Carta de V Merced, y como và de aqui con tanto rodèo que quizà llegarà èſta mas preſto, la he que rido eſcribir, para ſuplicar à V. Merced diga al Iluſtriſsim Cardenal (porque yo no me atrevo à eſcribir à ſu Iluſtriſsi ma tantas veces, que de buena gana tomaria eſte conſuel que deſpues que eſcribì à ſu Iluſtiſsima Señoria, he eſtad con el Padre Prior de la Caſa de Santo Domingo deſte Lu gar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos much rato ſobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diciend yo à ſu Paternidad, que la havia dexado (quando poc ha que eſtuve alli) con mas eſcrupulo de cumplir ſu deſe Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no l puedo mas encarecer, y quedò concluìdo (ſobre las razo nes que yo le dixe de los deſmanes que podian ſucede que ſon de los que yo traigo harto miedo) que era mu mejor eſtarſe en ſu caſa; que como noſotras no la quere mos recibir, queda libre del Voto, porque fue de en en eſta Orden, y que no eſtà obligada à mas que ped

Dio

Diòme mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2 Està en este Lugar, à donde ha estado ocho años en possession de muy Santo, y Letrado, y ansi me lo pareciò. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le havia visto, y ansi me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se sossegasse; porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y ansi me lo concediò el Padre Prior: sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo ossò contradecir. Que su Señorìa Ilustrissima estè descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su Ilustrissima Señorìa dè licencia, no se reciba, y avisarè al Provincial. V. Merced dirà desto lo que le pareciere, que no serà cansar à su Ilustrissima Señorìa, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 AUnque esta Carta, y las tres que se siguen son para el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que estaba en servicio del Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no

cansar con sus Cartas, como dice en el numero primero, à quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si ya no fue Politica santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de negociar; y quando menos los cansamos, solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al favor, es santo, y discreto arte de negociar.

2 Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y desta Carta consta, que hizo voto de serlo, venciendo con el amor de Dios el que tenia à sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embarazos domesticos le dificultaron la entrada por mas de doce años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas à admitirla, con beneplacito de su Tio, que como Principe tan Christiano le alabò su resolucion, reconociendo por la perseverancia, que era vocacion Divina.

3 Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. escribiò esta Carta al Licenciado Peña, para que de su parte propusiesse à su Eminencia las dificultades que tenia, por las quales ella, y sus hijas estaban resueltas à no recibirla, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichosissimo por haver merecido tan santo, y docto Prelado, como la Santa dice en el numero segundo) con quien parece que Doña Elena havia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, convencido de las razones que le diò.

4 Pero Dios, que havia escogido à esta Señora para sì, y para exemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con grande gloria suya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de su Reforma, tan necessitada de personas que la acreditassen con el mundo, resistiò en recibir una Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doce años, probando, y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la Novicia, y de valor en la Santa.

CAR-

CARTA LX.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced, y pague su Magestad la merced, y consuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibì, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, à donde me mandò el Padre Provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Haceseme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señorìa vaya à èl. Porque haviendose de juntar aì los Obispos, entiendo que passarà primero Quaresma, y ansi confio su Ilustrissima me harà merced antes, si quiera; porque no estè el Invierno en tan recio Lugar como este, que me suele hacer harto mal. Suplico à V.Merced no lo dexe de acordar alguna vez à su Ilustrissima Señorìa. La Carta que me escribiò à Soria no lo alargaba su Ilustrissima Señorìa tanto.

2 Ahora le escribo sobre estos negocios de la Señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y embio una Carta que à mi me escribiò: que à lo que dice, sino la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darme la via; porque nunca estarà consolada, à lo que yo entiendo de su espiritu, que và mas conforme à nuestra Orden, y en fin tiene acà su hija, y està cabe sus hijos. Suplico à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor, y procu-

re me responda su Illustrissima; porque està afligidissima, y como la amo, sientolo mucho, y no sè que remedio ha de haver. Esto sea para V. Merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en San Joseph à 13. de Setiembre.

Indigna sierva de V. Merced,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581. prosigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arzobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina Doña Elena de Quiroga, de la qual habla en el numero 2. Y desta vez debiò de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes y medio, poco mas, ò menos, tomò nuestro santo Habito.

2 En el numero 1. solicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las ansias con que la deseò, y procurò. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto, esta prenda mas del de la Santa tiene esta Santa Fundacion.

CARTA LXI.

Al mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo un dia antes de la vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante sin avisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar,

dar,

dar, y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su Ilustrissima Señoria, y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Jesus, y à las demàs. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à Nuestro Señor. Ansi ha engordado, es tan en estremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor, sea por siempre alabado. Besan à su Ilustrissima Señoria las manos muchas veces; y yo, y las demàs tenemos particular cuidado de encomendar à su Ilustrissima Señoria à nuestro Señor, para que lo guarde muchos años.

2 Harto me consuela las buenas nuevas que por acà oigo de su Ilustrissima Señoria. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Està tan allada la Hermana Elena de Jesus, y vàle tan bien con las cosas de la Religion, como si lo huviera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demàs deudas de su Señoria Ilustrissima, que cierto son de estimar tales almas.

3 Yo no pensè salir de Avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido Nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenian tanto deseo que se hiciesse alli un Convento destos, que han alcanzado licencia del Arzobispo, y la Ciudad, y ansi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere ansi la Obediencia, y nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como està Palencia, no fue servido se hiciesse entonces, sino despues que estaba en Avila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya, que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no dexe V. Merced de hacerme saber

de

de la salud de su Ilustrisima Señoria, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrisima, para que le encomienden à Dios nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A V. Merced dè tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos sacrificios por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, decir à su Señoria que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son oy ocho de Enero.

Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 UN dia despues de año nuevo, el de 1582. saliò nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos, y passando por Medina del Campo (donde hallò à Doña Elena de Quiroga, ya Elena de Jesus, con poco mas de dos meses de habito) escribiò esta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor decir, al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento conque su Sobrina havia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estaban en el nuevo estado ella, y las demàs parientas de su Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, ya professa, hija de la Hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al sacrificio de la Religion. La qual para sacrificarse del todo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para servir à las Religiosas en el estado de Lega, y en èl professò 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro: y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con sus religiosas vidas.

2 La de la Madre Elena de Jesus, de quien trata esta Carta, me

nolgàra yo copiar aqui; porque fue tan exemplar, que en ıce años que le durò, recompensò muy bien los doce, ò e, que le dilataron sus religiosos deseos, segun despues :surò el passo en la carrera de la Religion: y la que en el si- havia sido exemplo de Casadas, y de Viudas, en el Con- :o lo fue de Religiosas.

Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 6. Y haviendo governado aquella Comunidad con exem- de singular virtud, y prudencia, la bolvieron los Prelados Convento de Medina, à donde los dexò muy señalados de :ion, humildad, pobreza, y teson en la observancia.

Un dia haviendo tañido à un acto de Comunidad del Co- y viendo las Religiosas que la Madre Elena no estaba en èl rimer golpe de la campana, se persuadieron à que sin du- e havia dado algun grave accidente; y yendo con este cui- o à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte: ıa prueba de su invencible teson.

Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidiò que la essen un poco de pan; y tomandolo en las manos como pu- :e hacia mucha fuerza para comerlo. Y pidiendola las Re- osas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondia: *No res, primero he de dexar la vida, que el pan, que es comida de pobres*: el pobre de Christo es Martir, en sentir de San Bernardo, S. Bern. Ser. 1. in fest. omnium Sanctorum in fine. tir fue la que primero quiso perder la vida, que el amor à obreza. Con que partiò con una felicissima muerte à reci- el premio, que està prometido à los verdaderos pobres de ritu, el año de 1596. à 2. de Setiembre.

CARTA LXII.

mesmo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pascua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me hace en sus Cartas, que es muy nde, y ansi lo fue èsta para mi; y seria harto contento

ya

(ya que V.Merced està en Madrid) que ordenasse Dios essa Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señorìa Ilustrisima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo à nuestro Señor, que dà salud à su Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años, que en fundandose una Casa, se comienza à hacer oracion por esto. Esta està ya acabada gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este Lugar: con todo no querria salir dèl hasta ir à esse. Ansi lo escribì à su Ilustrisima Señoria; y si Dios fuere servido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2 Por acà dicen algunos, que el Rey se quiere ya venir aì, otros que no vernà tan presto: para el negocio mas parece convendria estar ya fundado quando viniesse, si el Cardenal fuesse servido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrisima luz de lo que es mejor, y que desea hacerme merced, y ansi no querria cansarle; sino que como su Ilustrisima tiene tantos negocios, y èste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y ansi lo acuerdo à su Señoria, estando muy cierta, que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Casa de San Joseph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 EN esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le havia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe Segundo bolviesse de Portugal, à donde havia passado à tomar possesion de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por sì misma.

2 Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos. Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se apareciò, y mandò que de su parte diesse priessa al Padre Provincial, para que se tratasse desta Fundacion, ya que ella en vida no la havia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus, que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y uno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En essa Casa he tenido poca dicha. Yo no sè que males les hace la Presidente para que estèn, como V. Merced dice en la Carta de la Madre Priora, que bastaba lo que las dixo un tal Perlado,

como es nuestro Padre, para que se huviessen allanado. Pareceseles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque sè que puede tanto con ellas, que si pusiesse lo que ponia, quando se tentaban con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dè salud, y quedarse sin V. Merced, que ansi paga Dios à quien mal le sirve, y V. Merced verà en lo que pàra gente tan contendosa, que tal vida me dà siempre; y ansi le suplico se lo diga de mi parte à essa Beatriz. Estoy de arte con ella, que no la quisiera oìr mentar. Suplico à V. Merced le diga, que si se mete en contradecir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa, y yo lo sè, que le costarà muy caro.

2 Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abrazarse con èl, y no andar tan desassossegadas, si quieren su sosiego. Teme V. Merced que havrà otras como Ana de Jesus? Por cierto mas la querria yo vèr peor que ella estuvo, que no desobedientes; porque para vèr que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia, y para todo lo demàs veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Jesus, es bien cierto, que se ha mirado bien; y bien ahora que puedo, estèse ansi un mes à vèr como le và. En esto me remito à lo que escribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo avisar à V. Merced, fue muy mal hecho: harto hizo en darsele, no sabiendo mas

3 En lo que toca al Cura, por esso temia yo la ida de Fray Francisco; porque ni el Provincial quiere que se confiessen siempre con un Confessor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixe à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa: yo lo avisarè, porque hay mucho que mirar. Sobre

bre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidente, que no se havia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender, que no creìa V. Merced le trataba con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien serìa que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Jesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el demonio ha comenzado à urdir, ello irà de mal en peor, y serà imposible sufrirlo V. Merced con sosiego en el alma; y aunque me pesarà mucho de que falte de aì, veo que està mas obligado à su quietud, que à hacerme merced: dènosla el Señor, como puede. Amen. A essos Señores beso muchas veces las manos.

4 Dicen, que aunque muriò el Nuncio, no se acabò su comision, que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad, la qual (como dice San Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy bien enojarse: *Charitas ad te objurgandum me compulit* (dice escribiendo à Fulcon) *piè solet sævire, patienter novit irasci, humiliter indignari.* La caridad me obliga à reprehenderte, porque tambien sabe enojarse la caridad, airarse paciente, è indignarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la qual S. Bern. Epist. 2.

ſe ceba con un ſanto enojo, para conſumirla en el fuego ſanto del amor.

2 Eſcribiòla la Santa en el año de 1577. eſtando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaſpar de Villanueva; Capellan de las Religioſas de Malagon. Entre las quales huvo algunas deſcontentas del govierno de la Religioſa que quedò por Preſidente, en la auſencia de la Madre Priora Brianda de San Joſeph, que ya eſtaba en Toledo. (Mas què govierno, por ſanto que ſea, y entre ſantos, diò jamàs guſto à todos?) Y como eſto fue tocar à la Santa en las niñas de ſus ojos (que era la Santa Obediencia) qual otro zeloſiſsimo Elias, tomò la vara del rigor, y eſcribiò eſta Carta tan ſentida, reprehendiendo à las Religioſas, y quexandoſe del Confeſſor, porque haciendoſe de ſu parte las daba alas para huir de la Prelada.

3 Dios nos libre que un Confeſſor, eſpecialmente de Religioſas, dè oìdos à las quexas, que tienen de la Prelada; porque ſi Dios no lo remedia, es principio de grandiſsimos daños en una Comunidad. En todas, por Santas, y Religioſas que ſean, ha havido, y ha de haver eſtas quexillas: penſion neceſſaria de nueſtra flaca naturaleza, y aſsi no hay que eſtrañar las huvieſſe en una Comunidad tan religioſa como la de Malagon, que ha ſido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leves como hemos viſto en la Carta XVI. numero 2. y 3. El daño eſtuvo en el Confeſſor, que pudiendo, y debiendo apagar eſta pequeña centella, la fomentò para que prendieſſe; y aſsi con razon ſe quexa la Santa dèl, y le echa la culpa, y aun lo deſpide por dos veces con ſingular cordura en los numeros 1. y 3.

4 En el ſegundo dice la Santa: *Teme V. Merced, que haya otra como Ana de Jeſus?* Eſta fue una Religioſa, que entrò hechizada en el Convento, y el Demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el caſo antes que ſucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Eſpiritu Santo, para que eſtuvieſſe prevenida contra eſte peligroſo ardid. Que es buena prueba de la Obſervancia, y Religion de aquella obſervantiſsima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el demonio, y de tantas maneras la pretendiò turbar; porque nueſtro enemigo (como dice San Gregorio) ſe arma mas fuertemente contra los que ſe rebelan contra èl, y los perſigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hoſtis noſter cautum contra ſe unumquenque cognoſcit, tantò cordi*

S.Greg. lib. 6. Epiſt. 53.

ſi-

sibi resistentium subtili molitur arte subvertere.

5 Deste mismo ardid se valiò el demonio contra la Serafica Religion del Glorioso Padre San Francisco, contra la qual parece que se armò todo el Infierno en sus principios, haciendo diversos Conciliabulos para destruirla, ò hacer mella en su Apostolica, y Evangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno, porque previniendo Dios al Santo, y à sus Religiosos de los lazos que les tenia armados el demonio, no peligraron en ellos. Y viendose assi burlado, se apoderò de cierto Clerigo, al qual insto por interna sugestion, para que se entrasse Religioso, y el Demonio se entrò con èl en la Religion. (O què lindo Novicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregacion, y corromper (si pudiesse) su sagrado Instituto, que tantas almas ha dado, y cada dia està dando al Cielo. Como se lo revelò Christo nuestro Señor à Santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de sus Revelaciones. S. Brig. lib. 7. cap. 10.

6 Consuelense, pues (dice San Geronimo) las sagradas Religiones en sus trabajos; porque son astucias del demonio, embidioso de la perfeccion de su estado: por lo qual no perdonò, ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraìso, ni à Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequeñuelos, es con daño suyo, y provecho dellos mismos, que à vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles ocasionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por esso los persigue, porque ellos le persiguen, bolviendo Dios sus maquinas contra èl, como lo profetizò por David: *Convertetur dolor ejus in caput ejus, & in verticem ipsius iniquitas ejus descendet.* D.Hier. Ep. 10. Psal. 7. vers. 17.

7 Del numero 3. consta, que un Religioso, llamado Fray Francisco (que fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion) estaba por Confessor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Peñuela, y en su lugar entrò el Cura de la Villa à confessar las Religiosas, Sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y govierno de las Religiosas, especialmente reformadas: con que luego se descubrieron algunos inconvenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron despues à despedirle. Por este, y otros sucessos, que palpò la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuvo, de que sus hijas tuviessen libertad para confessarse con Confessores de fuera de la

la Religion, como queda dicho.

8 Tambien se debe notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque leve, la reprehendiò la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de San Bernardo; el qual dice, que en materia de obediencia no hay falta leve en los Religiosos, sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobedientia sufficit, nec jam nævus est, sed gravis macula, si in actionibus nostris, vel minimorum residet negligentia mandatorum.*

S. Bern. Serm. de triplici obedientia.

9 La razon de esto es; porque (como dice Santo Tomàs) la obediencia es el alma del estado Religioso, sin la qual, ni se vive, ni se puede vivir religiosamente: y asi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al corazon, donde de suyo qualquiera herida es mortal. Por esso el Serafico Padre San Francisco à cierto Religioso, que resistia al yugo de la obediencia, aunque en cosas menudas, mandò que le enterrassen vivo: enseñando à sus Religiosos, y en ellos à todos los demàs, que no vive el que no obedece. Y haviendole echado en la sepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntò el Santo: *Hermano, estàs muerto*? Y respondiò èl ya reconocido Religioso: *Ita Pater*. Asi es Padre. Como si dixera: verdaderamente, Padre, que estoy muerto, pues me falta la vida de Religioso. Con que lo mandò el Santo sacar del sepulcro, pues ya con aquel humilde reconocimiento, havia como resucitado. Esta ponderacion hicieron aun de faltas menudas de obediencia los santos Fundadores de las sagradas Religiones.

S. Thom. 2. 2. q. 186. art. 5. in corpor. Uvadin. t. 1. Ann. Minor. ad an. 1218. n. 5.

10 En el numero quarto habla la Santa del Ilustrisimo Nuncio Nicolas Hormaneto, que muriò en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalzos, y su Santa Fundadora, que havia cessado la comision de Visitador Apostolico, que diò su Ilustrisima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y haviendose consultado por orden de su Magestad las Universidades de Salamanca, y Alcalà, resolvieron que no, por estar la causa comenzada, y no conclusa. Lo qual dice la Santa, que le pesaba harto, por lo mucho que deseaba la paz de sus hijos, y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

CAR-

CARTA LXIV.

A Pedro de Casa de Monte, en Madrid.

JESUS.

SEA con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Havrà tres dias, que recibì una Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dèsela nuestro Señor como suplico, que no ha menester encarecerme lo que ten-nta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria igo nada, porque entiendo pretende nuestro Señor su ncia, y la de V. Merced, con tan contino trabajo. que yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado ; porque he estado con un desabrido mal, y aun no libre.

Bien creo, que de todo el bien desta Orden se hol- V. Merced. Paguesselo nuestro Señor como puede, y le mucho mas contento el buen fin deste negocio, si los trabajos, que se han padecido. Bendito sea el que o ha hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos merced. La Fundacion en esse lugar deseo harto, y las diligencias que puedo. Quando el Señor sea ser- se concertarà, que hasta esto poco puedo yo hacer. Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. stro Señor su persona de V. Merced guarde muchos . De Burgos desta Casa de San Joseph 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

1 ESta Carta es para un virtuoso Mercader, mu
de las riquezas eternas, que de las tempo
caducas, pues entre las ganancias terrenas, supo h
Margarita del Cielo; y para comprarla hizo sus emp
la devocion de la Santa: à la qual assistiò con su per
hacienda, y la acompañò en algunas de sus jornadas,
llò por orden del Señor Rey Felipe II. en el Capitulo
paracion, y debiò de ser para cuidar del gasto del Capi
qual quiso su Magestad que corriesse por su cuenta;
esta atencion debiò nuestra Reforma al amor deste gra
cipe.

2 Todos estos beneficios que recibiò la Santa de su
chor, se los pagò en vida con agradecidos retornos de
vocion, y con un singular favor que le hizo despues de
Porque estando enfermo en Zaragoza, y no de cuidado
de los Medicos, se le apareciò la Santa ya gloriosa, y
que no hiciesse caso de las esperanzas que le daban de
porque aquel dia havia de morir, como sucediò. Y
desta merced que recibiò de la Santa, dexò su haci
Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, como dice
Obispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que t
felicissima muerte: y podemos decir, que fue el Merc
choso del Evangelio, que por comprar la Margarita p
diò todo lo que tenia.

Yepes l. 2. c. 39.

3 En el numero 2. trata del buen fin que tuvieron
bajos de su Reforma, con la nueva ereccion de Provin
cuyo feliz sucesso escribiò à la Santa el parabien, y
muestra alegrissima, à vista de lo mucho que padeciò.
ta es la cosecha de los Justos, de los quales dixo Davi
cogen con gozo lo que siembran con lagrimas, y trabaj
seminant in lachrymis, in exultatione metent. Los pecadores sem
gustos, y cogemos acibar; pero los Santos siembran
regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la
cia.

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Primera.

JESUS.

LA gracia del Eſpiritu Santo ſea ſiempre en el alma de V. Merced, y le pague la caridad, y merced, que me hizo en ſu Carta. No ſeria tiempo perdido eſcribirme V. Merced mu-chas; porque podria aprovechar de alentarnos al ſervicio de nueſtro Señor. Su Mageſtad ſabe que quiſiera eſtar por allà, y anſi me doy mucha prieſſa à eſte comprar caſa, que no es poco cargoſo, aunque aqui hay muchas, y bara-tas, y anſi eſpero en nueſtro Señor ſe concluirà preſto: pues no me havia de dar poca prieſſa, ſi fueſſe conforme à lo que me conſolaria de vèr al Señor Alonſo Ramirez. A ſu Merced beſo las manos, y à la Señora Doña Franciſca Ramirez.

2 No es poſsible ſino que ſe conſuelan mucho con ſu Igleſia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dàn. Dexeſela nueſtro Señor gozar mu-chos años, en tanto ſervicio ſuyo, como le ſuplico. Dexe V. Merced hacer à ſu Mageſtad, y no quiera tan aprieſſa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que eſtà hecho en dos años. No sè que me eſcriben de pleyto con el Cura, y Capellanes, debe de ſer de Santa Juſta; ſuplico à V. Merced me haga ſaber que es. No eſ-cribo à ſu merced del Señor Alonſo Ramirez, porque no

hay para que le cansar, escribiendo à V. Merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que à su merced, y à Vs. Mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y à essos Angeles haga muy santos, y en especial à mi Patron, que hemos menester lo sea, y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Marzo.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus, Carmelita.

NOTAS.

1 DEl numero 2. desta Carta se colige, que se escribiò dos años despues de la Fundacion del Convento de Toledo, y assi fue el de 1571. à 19. de Marzo: y juzgo que entonces estaba la Santa en Salamanca, à donde bolviò, despues de la Fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propia, porque las havia dexado sin ella, y lo passaban con gran descomodidad.

2 Por el numero 1. parece, que quando la escribiò estaba la Santa con determinacion de passar à Toledo, y seria à componer las dos diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necessidad la llevò à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venciò con la discrecion, y cordura de sus Cartas; de las quales podemos decir, lo que de las del Apostol, que son graves, y fuertes: graves en el estilo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen.

CAR-

CARTA LXVI.

Al mesmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo.
Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Haceme V. Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huviera sido aun mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada à servir de nuevo. Dice V. Merced, que me embiò la que traxo el Padre Mariano, para que entendiesse las razones que hay en lo que pide; y estoy desengañada de que V. Merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternàn poca fuerza, y ansi no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y darlas à V. Merced, con acordarle à que està mas obligado siempre à las hijas que son huerfanas, y menores, que no à los Capellanes: pues en fin todo es de V. Merced, y tan suyo, y mas el Monasterio, y las que estàn en èl, que no los que (como V. Merced dice) vàn con gana de acabar presto, y no con mas espiritu algunas veces.

2 Mucha merced me hace V. Merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demàs ya yo escribo à la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio su Carta: quizàs con dexarlo todo en sus manos, y las del Señor Alonso Ramirez grangearemos mas. Allà se lo concierten entram-

bos. Beso à su merced las manos muchas veces. Harta pena me diò el saber el dolor de hijada que tuvo: acà lo ofrecimos al Señor, y ansi lo hago por Vs. Mercedes, y essos Angeles: Dios los haga suyos, y lòs guarde.

3 Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les serà pesadumbre el haver de decir antes de Missa mayor la Missa, quando alguno hiciere Fiesta, en especial si hay Sermon, no sè como se ha de concertar. E importa poco à Vs. Mercedes, que esse dia se haga la Fiesta à la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. Mercedes hacen. Miren que và en esto nada, y es hacerlas limosna, y buena obra, y à mi mucha merced.

4 Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, he advertido que no era para que; porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiciere, porque es como hacerlo el Pontifice, que ningun General, ni Capitulo General lo puede deshacer. El es muy avisado, y letrado, y gustarà V. merced tratar con èl: y creo yo, que este Verano sin falta irà à visitar, y podràse hacer todo con toda firmeza lo que V. merced mandare, y se lo suplicarè acà. En fin todo lo que V. merced viere es mejor para mas firme, no saldrè dello, y de todo lo que yo pudiere servir à V. merced. Pesame à mi de no estar à donde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena à V. Merced me dà pena; porque

cier

erto yo no lo querria, ni que se la dèn en essa casa. En lo màs ningun daño me hizo, ni harà cosa que V. Merced e diga. Dèle nuestro Señor tanto bien especial, como yo plico à su Mageftad, y tenga à V. Merced siempre de su iano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 BIen haya tan discreta Carta, estilo tan cortès, gracia, y dulzura en el decir. De su contexto parece ue se escribiò el año de 1571. Domingo infraoctavo de la Ascension: y si no me engaña mi congetura, juzgo que aun estaba la Santa en Salamanca quando la escribiò.

2 Fue este noble Ciudadado (como dice la Santa en la Funacion de Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en parecer, y que no se ponia tan presto en la razon: y asi deò de escribirla alguna Carta sobre el negocio de las Capellaias, con algo de picante, y la Santa le responde (al fin como anta) *Que aunque fuera mas rigurosa, quedaba bien pagada, y oblida de nuevo à servirle.* O Santa humilde, y discreta! Y què cume de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3 Dissimular una ofensa, acto es de magnanimidad, que alcanzaron los Filosofos; y asi dixo Seneca, que era proo de animos verdaderamente magnanimos no darse por endidos: *Proprium est magnitudinis veræ non se sentire percussos.* Y ristoteles añade. Esta entre las propiedades desta generosa rtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evangeca, que ellos no conocieron; y dice San Juan Chrisostomo, ue esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, ue es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad: *Perfectio ectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los antos me perdonen, que mas adelante passò nuestra gran adre; pues recibir una ofensa por paga de beneficios, y bligarse por ella à servir à quien la hizo, caridad es mas suda, y cumbre mas alta de perfeccion.

Seneca lib.3.de ira,c.25. Arist. lib. 4. ethic.c. 3.

S. Joan. Crhys. Ser. 18. in Matt. S. Rem. in c. 5. Matth.

Es-

4 Eſte es el arte Divino de los Santos, los quales (como dice San Gregorio) cociendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y aſsi las reciben como tales; pero no sè que ſe tienen las que ſe dàn por eſcrito, que no ſe cuecen tan facilmente, pues hay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que ſepan diſsimular la acedia de una Carta, y governar la pluma en la reſpueſta de manera, que no ſe les caiga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, ſin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que ſea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofenſas, que ſe entran por los oìdos, que las que ſe vèn por los ojos.

S.Greg. lib. 14. mor. c. 24.

Segnius irritant animos dimiſſa per aures:
Quam quæ ſunt oculis ſubjecta.

5 *Sed tu* (dice San Ambroſio) *in petra fixum veſtigium tene. Et ſi ſervus convitium dicat, juſtus tacet; & ſi infirmus contumeliam faciat, juſtus tacet: & ſi pauper criminetur, juſtus non reſpondet. Hæc ſunt arma juſti, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes ſolent vincere, & fugientes gravioribus ſequentem vulnera ictibus.* Mas tu (ò Chriſtiano!) mira bien lo que eſcribes, detèn la corriente de la pluma en la piedra firme de Chriſto, que es el papel donde eſcribieron los Santos, y aſsi el juſto, ſi le eſcriben con amenazas, calla: ſi en la carta le dàn una peſadumbre, no reſponde: ſi le eſcriben una injuria, no buſca el deſquite; porque ſus armas ſon el ſilencio, y la modeſtia, con las quales, rendido, vence, y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los dieſtros Sagitarios, que huyen para vencer, y bueltas al enemigo las eſpaldas, logran mejor las ſaetas.

6 Alude aqui el Santo al modo tan ingenioſo de pelear, que tenian los Parthos, de los quales dice Ovidio, que uſaban de un genero de arcos, que diſparaban las ſaetas bueltas al enemigo las eſpaldas; y aſsi vencian huyendo, y huìan para vencer.

Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:
Telaque ab adverſo, quæ cavit hoſtis equo.
Quid fugis, ut vincas?

Lea el curioſo à S. Ambroſio ſobre el Pſal. 37. donde proſigue eſte aſſunto con eloquencia, y eſpiritu que ſuele.

Eſte es el mejor modo de vencer à lo Divino, bolver el roſtro à la ofenſa, y hacerſe ſordo à la injuria. O ſi tomaſſemos la Doctrina, que allì nos dà el Santo, y aqui nos diò nueſtra Santa, para governar bien la pluma al eſcribir, y no convertirla en eſpada de tres filos, con que ſe hiere à sì miſmo con la culpa, al contrario con la ofenſa, y al proximo, à quien ſe deſedifica! Què de palabras ſe eſcuſarian, que ſirven mas à la

deſ-

eſedificacion, que à la defenſa ? No niego que la natural pi-
e tal vez la reſpueſta; pero ſea ſin leſion de la caridad, y ſin aſſar los limites de la modeſtia Chriſtiana.

CARTA LXVII.

Al meſmo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced ſalud, y toda ſu caſa. La del Señor Alonſo Ramirez deſeo yo mucho, que cierto e amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo à Dios, r lo aviſo à eſtas hermanas, y à V. Merced lo meſmo. A ſu nerced beſo las manos, y que tenga eſta por ſuya; y ſepa ue à donde quiera que eſtoy, tiene en mi una verdadera ierva: à la Señora Doña Franciſca Ramirez ſuplico à V. Aerced diga lo meſmo. Como ſè de la Madre Priora de Ta. Mercedes, me deſcuido en eſcribir: y à la verdad ten- o tanto en que entender muchas veces, que no puedo. lqui me ha ido bien de ſalud, gloria à Dios. De lo demàs nejor me contentan los de eſſa tierra, que con los deſta no ne entiendo mucho.

2 A nueſtro Padre Provincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dice que era meneſter eſtar allà; y co- no ahora hà muchos dias que eſtà ſu hermano muy malo n la cama, no ſe puede hacer ninguna coſa. Helo tratado or acà, y tieneſe por duro acabarlo: por eſſo ſi por allà hay uſticia, y ſe pierde en la tardanza, no ſe deſcuide V. Mer- ced,

ced, que en cosa de interesse tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la necessidad, que ya yo veo lo que à nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga ahora esse. Su Magestad guarde à V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son oy 26.

Indigna sierva de V. Merced.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta se debe tambien notar la gracia, y cortesanìa con que la Santa escribe, para ganar à sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es una santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2 En el numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolàs Hormaneto. Y llamalo Provincial; porque assi lo llamò su Ilustrissima en el Breve que le diò el año de 1575. y assi la Carta se escribiò este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el decir al fin del numero 1. que no se entendia tan bien con los de aquella tierra, no fue postponerla en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del numero 4. la muestra muy grande de los Sugetos de Andalucia. Y esta nobilissima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrissimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la mejor tierra echa uno menos el trato de aquellos con quien naciò, y se criò, y se estraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales.

Nes-

Nescio qua natale solum dulcedine cunctos,
Ducit, & immemores non sinit esse sui.
Quid melius Roma? Scytico quid frigore pejus? Ovid. lib. 1. de Ponto.
Huc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.

El que se criò en los yelos de Scythia, le cansan las delicias, y policias de Roma: y quien hay (dice S. Agustin) à quien no le sea mas dulce la propia choza, que los Palacios estraños? *Cui non est magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos que anduvieron peregrinando por Christo, y privandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nuevos sugetos, y condiciones, y haciendose todo à todos para ganarlos à todos, como lo hacia el Apostol, lo hizo nuestra Santa, celestial Andariega, que inquieta à lo divino, se hizo como peregrina por su Esposo. D. Aug. Serm. 68. de temp. 1. Cor. 9. v. 22.

CARTA LXVIII.

A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo.

JESUS.

1 SEA con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hacer esto, no ternia tan poco cuidado, pues de encomendar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de su salud sè por otras partes, lo puedo sufrir. Dèsela nuestro Señor como puede, y yo deseo, y dexe gozar à V. Merced, y al Señor Diego Ortiz, y à la Señora Doña Francisca Ramirez tan honrada casa, como dicen estarà essa Iglesia con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2 Holguème quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendissimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuviera en essa casa; mas despues que della salì, yo digo à V. Mer-

ced, que no sè ſi he tenido dia ſin hartos trabajos. Dos Monaſterios ſe han fundado, gloria à Dios, y èſte es el menor. Plegue à ſu Mageſtad que ſe ſirva de algo.

3 No entiendo la cauſa porque no ſe paſſe el cuerpo del Señor Martin Ramirez, que eſtè en gloria, que yo lo deſeo, y ſuplico al Señor. Hagame V. Merced ſaber la cauſa, ſuplicoſelo, y ſi fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hacer, que me diò cuenta dello un dia. O Señor, que de veces me he acordado de V. Merced en los conciertos que ſe me ofrecen por acà, y echadoles bendiciones; porque era hecho lo que una vez decian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nueſtro Señor los guarde muchos años, y me los dexe gozar, que cierto los amo en el Señor.

4 El Señor Diego Ortiz ſeria bien me eſcribieſſe alguna vez. Quando no quiera mandeſelo V. Merced. Beſole mucho las manos, y à la Señora Doña Franciſca Ramirez, y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nueſtro Señor, en eſpecial à nueſtro Patron, y à V. Merced tenga de ſu mano, y le dè todo el bien que le ſuplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidabaſeme que Juan de Ovalle beſa à V. Merced muchas veces las manos. No acaba Juan de Ovalle de decir lo que à V. Merced debe; què harè yo?

Indigna ſierva de V. Merced.

Tereſa de Jeſus.

5 De la merced que V. Merced me hace de regalar tanto à Iſabel de San Pablo, no digo nada; porque es tan mucho lo que à V. Merced debo, que dexo al Señor

que

que lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Ortiz, que no se olvide tanto de poner el San Joseph à la puerta de la Iglesia.

NOTAS.

1 Esta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para que el Lector gozasse de aquel cortès estilo, y agradecido corazon, rodeado de sayal. Y advierten, que la cortesia de beso las manos, de que usa en ella, y en otras, en la Santa merece veneracion; pero no à todos ajusta un estilo, como ni tampoco un sayo.

2 Escribiòla la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alva: en la qual tuvo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoce, que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion, hasta ajustar los conciertos, pero una vez ajustados, no tuvo mas que hacer.

3 En el numero 2. le dà cuenta de dos Conventos, que havia fundado despues que saliò de Toledo, que fueron los de Salamanca, y Alva: y deste dice, que era el menor. Pero no fue sino el mayor, y el de mayor estima de toda su Reforma, pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal Cuerpo, y en observancia, y Religion no es inferior à ninguno. Porque si Roma (como dice San Paulino) es la primera del Orbe, no solo por ser cabeza de su Imperio, sino por gozar los sagrados Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Fè: S. Paulin. Natali tertio S. Felicis.

Nam priùs Imperio tantùm, & victricibus armis,
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.

Con mucha razon debemos dar al Convento de Alva la primacìa entre todos los de la Descalcez, pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora, el Tesoro de sus reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gozen de su buena suerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre, para que adornadas de sus virtudes, dèn à su santo Cuerpo la mayor, y mas religiosa veneracion.

CARTA LXIX.

A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Tavera.

JESUS.

EL Espiritu Santo sea con V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de vèr Carta de V. Merced, pues la causa de hacermela, quitaba el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en essa Casa le aman, pues de tantas maneras dà trabajos, para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hacer mayores mercedes. Harto grande serà, que se vaya entendiendo lo poco que se ha de hacer caso de vida, que tan contino dà à entender que es perecedera, y se ame, y procure la que nunca se ha de acabar. Plegue à nuestro Señor dè salud à mi Señora Doña Luisa, y al Señor Don Juan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando haya mejoria) me quite la pena, que ahora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luisa. Cierto à estar mas en esse lugar, seria tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la dè todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña Catalina lo mesmo. Son oy 22. de Octubre. Este dia recibì la de V. Merced.

Indigna sierva de Dios.

Teresa de Jesus.

NO-

NOTAS.

ESta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arzobispo de Tole-hija de Arias Pardo, y Doña Luisa de la Cerda, Señores Malagon, y assi esta Carta pertenecia al orden de las Pers ilustres; mas por acabar ahora de recibirla de Lisboa, de està el Original, la pongo aqui. Desta Señora hace al-as veces mencion en estas Cartas la Santa.

En ella la consuela harto espiritualmente en algunos bajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à su Ma-: y de ambas se colige, que los trabajos eran de enferme-es, de que suelen mas abundar los Palacios, que las cho-De donde infiere la Santa una ilacion de grandissimo con-o; y es, que sin duda estaba Dios en aquella Casa, pues la ilaba con trabajos: los quales (como dice David) son los seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las :anias de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione.* Como al contra- Psal. 90. v. 15. lo suelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. pedandose San Ambrosio en casa de un hombre muy rico, eguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, espondiò muy alegre: *Yo Padre, tengo mucha salud, nunca he es-* S. Paulin. in vita sanct. Ambr. *enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, siempre he tenido tan de arte à la Fortuna, que nunca he visto el rostro à la adversidad.* Y co-esto oyò el Santo, dixo à sus compañeros: *Salgamos de esta, porque la ira de Dios viene sobre ella.* Y apenas salieron, quan-la casa se hundiò.

CAR-

CARTA LXX.

A Doña Inès Nieto, en Madrid.
Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced. Aunque no he hecho esto antes de ahora, puede V.Merced estar cierta, que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goce muchos años en su servicio, que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V.Merced para esto, aunque haya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y ansi le aprovecharà à V. m. muy mucho haver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarse tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordova ha tratado muchos dias à la Priora desta Casa, y tienela por muy sierva de Dios, y ansi yo procuro hablarla. Diceme es muy deuda del Señor Albornòz, que fue causa para que yo deseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hacer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornòz la havia prometido, para ayuda à ser Monja, yo le dixe que creìa, que su merced lo harìa de mejor gana para serlo en esta Casa. Porque cierto, que aunque yo quisiesse de otra suerte, no podria; ansi por la Señora Doña

Ma-

Maria, como por las Monjas, que como es tan poco el numero, y hay tantas que lo pretendan, como digo tienen necesidad; hariales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de suerte, que no dicen se podrà vender. Quando haya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deseo servir à V. Merced, y al Señor Albornòz, como lo debo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

2 Pague nuestro Señor à V. Merced la Imagen. Bien me la debe. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que ahora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. Dè nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Señora, para quien es esta Carta, estaba en servicio de la Duquesa de Alva, Doña Maria Enriquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el numero 2. con nombre del Señor Albornòz, juzgo que fue su marido. La Carta se escribiò estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia, que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad à la Santa, y à su Religion.

2 En el primero se debe notar àquel documento que nos

dà

dà, para hacer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta, y engañe su falsa felicidad, y es cotejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dice San Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra: *Si consideremus quæ, & quanta sunt, quæ nobis promittuntur in Cælis, vilescunt animo omnia quæ habentur in terris.* Dice con gran propiedad, que se *envilecen*; porque las cosas temporales, à vista de las eternas pierden su precio, y estimacion: y todos los bienes, honras, y riquezas desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dice en este numero la Santa.

S.Greg. homil. 37.in Evangel.

3 En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, y dà la razon: *Porque como esta Casa està por hacer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diò fue muy poca: y como la Ciudad veìa el Convento al abrigo de tan gran Señora, detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entraban.

CARTA LXXI.

A la mesma Doña Inès Nieto, en Madrid. Segunda.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre, y la dè gran paciencia, para que salga con ganancia destos trabajos. A mi me han dado pena, y ansi se lo encomiendo à nuestro Señor, aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Mageftad hace à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudan-

zas,

as, y tan poco eſtables, y procuremos ganar la eterna.

2 Es eſte año de tantas tempeſtades, y teſtimonios, que ſentì à los principios mucho mas la priſion del Señor Albornòz. Como he ſabido deſpues que es el negocio del Señor Don Fadrique, eſpero en Dios durarà poco el trabajo. A ſu Merced beſo las manos: y que tiempo verná que no trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro hay en la tierra. Quiera Dios le dè ſalud, que con eſſo ſe paſſarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta laſtima, que pienſo le ha dado nueſtro Señor caudal para paſſar otros mayores. Su Mageſtad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna ſierva de V. Merced.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 EN eſta Carta alienta la Santa à eſta Señora en las penas que tenia por la priſion de ſu marido, à quien debiò de caber parte de la del Duque de Alva, ocaſionada de la deſobediencia de ſu hijo Don Fadrique: y aſsi entiendo, que la Carta ſe eſcribiò el año de 1579. eſtando la Santa en Toledo.

2 La doctrina que le dà en ella, merece eſtar impreſſa en nueſtros corazones, para hacer debido aprecio de los trabajos, pues à la verdad ſon la joya de mayor eſtima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioſo, que puede dar Dios à un juſto. No tengo por tan dichoſo à San Pablo (dice San Juan Chriſoſtomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo, como quando lo conſidero en una carcel entre cadenas, y grillos; porque ſi eſtos apriſionan los pies, ſirven de corona à la cabeza, mucho mas iluſtre, que de margaritas precioſas: *Non tam eum cenſeo beatum quòd raptus ſit in tertium Cælum; quàm eum cenſeo beatum propter vincula. Non enim caput ita ſplendidum reddit impoſita corona margaritis conſpicua, ut catena ferrea.* Tanto como eſto eſtimaron los Santos la dicha del padecer.

S. Juan Chriſ. homil. 8. in Epiſ. Pauli.

CARTA LXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

JESUS

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. En llegando à Valladolid, procurè que la Madre Priora de alli lo hiciesse saber à V. Merced. Detuveme alli quatro dias, por estar muy indispuesta, que sobre un catarro grande que me diò, acudiò un poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partirè; porque he miedo à V. Merced, y à essas mis Señoras, cuyas manos beso muchas veces: y suplico à sus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo mesmo; que si supiesse quales estàn los caminos, quizàs me culparian mas de haver venido. Tambien estoy ahora algo ruìn; mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aqui à esse Lugar muy penoso, y ansi no sè si querrà el Padre Provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa à V. Merced las manos, y tiene harto deseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced, por la que à la Orden hace en todo. Si es menester darnos V. Merced algun aviso, hagamela de hacer un propio, que acà le pagarémos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren; porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario.

Si

i V. Merced no huviere embiado, llevarse ha esta orden.

2 Su Paternidad no quiere que dexemos de vèr el Crucifixo desse Lugar, y ansi dice que antes que entremos e ha de ir allà, y desde alli avisar à V. Merced, ò algo an-es, y entrar en su casa con la mayor dissimulacion que ser udiere; y si es menester aguardar à que sea noche, è ir uego nuestro Padre à que nos dè la bendicion el Arzobis-o, para que otro dia diga la primera Missa, que hasta estar sto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo se-a nadie. Siempre lo acostumbro à hacer ansi lo mas ordi-iario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me spanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. 'legue à èl à V. Merced guarde, que muy gran premio or tal obra seguro le tiene.

3 No pienso he hecho poco con traer conmigo à (a) Assumpcion, segun la resistencia ha havido. Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la lixe se la tornariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco ara quedar aì, y mis dos Compañeras, y yo: en fin, que amos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como uiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo uenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced mu-hos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion, que artas veces estoy ansi, y se suele quitar presto. Es oy vis-era de San Anton.

Indigna sierva de V. Merced.
Teresa de Jesus, Carmelita.

(a) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion, hija de Catalina de Tolosa, que del Convento de Valladolid la llevò la Santa à la Fundacion de Burgos, y su hermana fue la Madre Casilda de San Angelo.

NOTAS.

1 QUando escribiò la Santa esta Carta (que fue à 16. de Enero, vispera de San Antonio Abad del año de 1582.) estaba en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos, y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolosa su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon; pues qual otra Sta. Felicitas, Matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalcez siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y despues se sacrificò à sì misma en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre, y por Prelada à una Hija suya, haviendo dado su hacienda para la Fundacion de Burgos.

2 Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que havia dado el Señor Arzobispo Don Christoval Vela, de que daria la licencia, dispone en esta Carta la Fundacion, para que estuviesse todo prevenido, y tomar en llegando la possesion. Pero Dios, que queria dar el ultimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo esmalte à su corona, se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad; y assi (como dice Tertuliano, y se colige de las divinas, y humanas Letras) era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas: fineza fue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Corona.

CAR-

CARTA LXXIII.

A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ſus Almas de Vs. Mercedes, y ſe la dè para que les duren tan buenos deſeos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña Maria, ſu hija de Franciſco Xuarez, pues ha caſi ſeis años, que padece diſguſtos de Padre, y Madre, y metida los mas de los en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confeſſarſe en San Gil. Y no es coſa tan facil, como les parece, tomar el habito deſſa ſuerte. Que aunque ahora con eſte deſeo ſe determinen, no las tengo por tan ſantas, que no ſe fatigaràn deſpues de verſe en deſgracia de ſu Padre. Y por eſſo vale mas encomendarlo à nueſtro Señor, y acabarlo con ſu Mageſtad, que puede mudar los corazones, y darà los medios, y quando mas deſcuidadas eſtèmos, ordenarà como ſea guſto de todos, y ahora debe convenir la eſpera. Sus juicios ſon diferentes de los nueſtros.

2 Contentenſe Vs. Mercedes con que ſe les ternà guardado lugar, dexenſe en las manos de Dios, para que cumpla ſu voluntad en ellas, que eſta es perfecion; y lo demàs podria ſer tentacion. Hagalo ſu Mageſtad como viere que mas conviene: que ſi à ſola mi voluntad eſtuviera, yo cumpliera luego la de V. Mercedes; mas hanſe de mirar

muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde con la santidad que yo le suplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 NO se sabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos; pero conocese por el contexto, que eràn de la Ciudad de Avila, por lo que dice, que tenian libertad de confessarse en San Gil, que es el religiosissimo Colegio que la Sagrada Compañia de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la advocacion de San Gil.

2 Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estaba satisfecha de los deseos, y vocacion destas Doncellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y acto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dice el gran Padre San Geronimo à Nepociano: *Licèat pater in limine jaceat, per calcatum perge Patrem.* Aunque tu Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sea pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo: no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados, ò à bolverse al siglo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religion. Todo lo ha de governar la prudencia: y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: *Hi qui ad nos mansuri nobiscum accedunt* (dice San Basilio) *nullo modo à principio statim sunt desperandi, sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique, & adhibendo temporis spatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: ut videlicet, si quid in esse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.*

S. Hier. Epist. ad Nepot.

S. Basil. lib. Regularum interrog. 10.

CAR-

CARTAS
DE LA
GLORIOSA MADRE
S.TA TERESA
DE JESUS.

SEGUNDA PARTE DE ESTE SEGUNDO TOMO.

EN QUE SE CONTIENEN

LAS CARTAS A SUS HIJAS
LAS CARMELITAS
DESCALZAS.

CAR-

CARTAS
DE LA GLORIOSA MADRE
SANTA TERESA DE JESUS.
A SUS HIJAS LAS CARMELITAS DESCALZAS.
CARTA LXXIV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Avila.

JESUS.

1 SEA con Vs. Reverencias. Amen. Yo me veo con poca salud; y aunque tuviesse mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; ansi me ha parecido escribir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se ha de hacer, si es Dios servido que Don Francisco professe.

2 Las Escrituras estàn acabadas, que tocan à la heren-

cia dessa Casa, con mucha firmeza. Sabe Dios el cuidado, y trabajo que me ha sido, hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que ansi lo ha hecho, estàn firmissimas. Guardanse ahora en la Arca de tres llaves desta Casa: porque las he menester algunas veces, no las embio ahora. Està con ellas el Testamento de mi Hermano, que haya gloria, y todo lo demàs, que à probarlas ha sido menester. De aqui se llevaràn, porque de ninguna manera conviene, sino que estèn en essa Casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3 Si hiciere profession Don Francisco, hase de saber el Testamento que hace, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar; porque èl no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4 Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y Teresa de Jesus. Hasta que haga profession, puede ella mandar lo que quisiere della. Està claro que harà lo que V. Reverencia la dixere: y es razon se acuerde de su Tia Doña Juana, pues tiene tanta necessidad. En haciendo ella profession, queda todo à la Casa.

5 La parte de Don Lorenzo ternà el mesmo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hacer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dice el Testamento.

6 Lo primero se ha de hacer la Capilla que manda mi hermano, que haya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deben en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hacer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à decir la Priora, que al menos los ducientos ducados embiarà presto.

Pa-

7 Pareceme dice en el Testamento(que no me acuerdo bien) que en la distribucion destos frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi Hermano, que era hacer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia trazado, por èsta, firmada de mi nombre, digo, que es mi voluntad, que quando se hiciere la Capilla de mi Hermano, que haya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8 Si Dios fuere servido de llevar à Don Lorenzo sin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el Testamenro. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar esso de la Serna para vèr si se grangea bien; porque essa hacienda serà de valor, y si no tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia estàn obligadas à no lo dexar perder.

9 O mis hijas, que cansancio, y contienda traen consigo estas haciendas temporales? Siempre lo pensè, y ahora lo tengo visto por esperiencia, que à mi parecer todos los cuidados que he traido en las Fundaciones, en parte no me han desabrido, ni cansado tanto como estos: no sè si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reverencias rueguen à Dios que se haya servido dello,pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan à pechos: y encomiendenme mucho à su Magestad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra, y que la riqueza temporal no nos quita

la pobreza de espiritu. De Octubre oy siete, año de mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias sierva
Teresa de Jesus.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.

NOTAS.

1 EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen, todas las Cartas que la Santa escribiò à sus Hijas las Carmelitas Descalzas, siguiendo el orden que el Señor, Obispo de Osma guardò en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya graduacion guardarèmos el orden de la antiguedad de los Conventos, por no concurrir aqui las razones que tuvo su Excelencia para comenzar por el de Soria: y assi damos principio por esta que escribiò à sus Hijas del Convento de San Joseph de Avila, primero de la Descalcèz.

2 Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda fue repentina, como queda dicho, no fue improvisa; y assi le cogiò prevenido, no solamente en lo tocante à su alma, sino tambien en la disposicion de su hacienda, como quien traìa aquella hora tan delante de los ojos.

3 En su Testamento dexò à su Santa hermana por Albacea, y se mandò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de San Joseph de Avila, à quienes dexò parte de su hacienda, para que le hiciessen una Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo, que estaba en Indias, muriesse sin sucession, y todo lo demàs que la Santa dice en esta Carta. En que se conoce, que la hacienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4 La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde passò à Avila, y de allì à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escribiò esta Carta à la Madre Priora de Avila, que lo

, era la Madre Maria de Christo, y à las demàs Religiosas, à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Albacea de su Hermano, la disposicion de su ultima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenzo de Cepeda no muriò el año de 1579. pues no es creible que la Santa dexasse passar el año, y dia sin cumplir con esta obligacion.

5 En el numero tercero dice, que si hiciere profession su sobrino Don Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenzo de Cepeda) sepa el Testamento que hace. Y dice: *Si hiciere profession*, no porque huviesse tomado nuestro santo habito, sino que havia ido à tomarle al Convento de Pastrana.

6 Haviendo, pues, cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad, y Testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en Testamento, el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual (como dice San Bernardo à los Monges del Monte de Dios) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus nostris jure hæreditario formam paupertatis.* Y esta riquissima herencia nos dexò en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, è inquietud, que traen consigo las haciendas temporales. S.Bern. Ser. de Obedientia, Paciencia, & Sapientia.

7 *Sudat pauper foris* (dice el mismo San Bernardo) *sed numquid minus anxiè dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quàm ille inedia cruciatur.* Trabaja el pobre en su sustento; pero mucho mas el rico en conservar sus tesoros; pues aquel trabajo es solo sudor del cuerpo, y este tormento del animo. Quanto mas le cuesta al rico el cuidado de su hacienda, que al pobre buscar lo que necessita? Quantos mas passos dà aquel en cobrar sus rentas, que èste en pedir una limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar un juro, que para pedir las limosnas del Agosto? No son todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los Fieles; mas el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

CARTA LXXV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partiò de Soria.

JESUS, MARIA.

1 PARA el Locutorio se haga un marco con sus puertas, para clavar los velos à manera de encerados, como està en otras partes. Ha de tener este marco unas varillas de lanza delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamàs abrirla, sino fuere con las personas que dice la Constitucion. Padres, Madres, y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; varillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que estàn puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

2 El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, à donde decian Missa, y à las demàs de aquel quarto pongan sus marcos con vidrie-

drie-

lrieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en
:l Coro alto; porque aunque està alta, para Monasterio no
e sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere
lexarla puesta, ya estàn hechas las varillas, han de ser
eis.

3 El torno, en ninguna manera se ponga al lado has-
t la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al
tro lado. Confessonario hagan donde mejor les pareciere,
on rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave
iica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en
niendo Torno, encargo la conciencia à la Madre Priora,
ie para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la
te se ha de quedar frontero del Coro en el passadizo, se
harà reja, y sea angosta, y larga.

4 Las llaves de las ventanas que quedan para hablar
à Señora Doña Beatriz, tengan siempre la Madre Priora,
pónganse unos velos, para que si alguna de sus criadas
ertare à venir, la puedan echar.

5 Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Provin-
al, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para
ie à ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su
erced, y à la Señora Doña Leonor, y alguna vez à la Se-
ñora Doña Elvira, muger del Señor Don Francès. Sean po-
s, porque su trage no puede ahora ser, sino como recien
sada, que la Señora Doña Leonor antes se edificarà, co-
o lo ha hecho hasta aqui.

6 En todo lo que se pudiere servir à la Señora Doña
eatriz, y darle contento, es mucha razon se haga, que su
erced antes ayudarà à la Religion, que querrà que se
iebrante. Siempre que se tomare alguna Monja, sea con
parecer; porque desta suerte no erraràn, y en qualquier
ne-

negocio, que se haya de tratar con los de fuera, qu
de importancia.

7 En las ventanas que salen à la huerta se pongan
jas, que no puedan sacar la cabeza, mientras no pudi
de hierro de palo, lo mas presto que pudieren: proc
con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos traz
pues la Señora Doña Beatriz gusta dello, y nos hace
merced. No haya descuido, pues importa tanto para la
ligion, que hasta estar hechas, no puede haver mu
concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman
estèn en ellas hasta que estèn muy secas en ninguna
nera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque e
to està bueno, y hay inconvenientes de estar ansi, en
pecial el del fuego.

8 De traer la fuente no se descuiden, pues ya està
tado, y lo hace de buena gana. Siempre despues que
gan de Maytines se encienda una lampara que llegue h
la mañana; porque es mucho peligro quedar sin luz,
muchas cosas que pueden acaecer, que un candil con
cida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo;
si à una hermana le toma un accidente, serà hallarse à
curas. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se
xe de hacer. Este papel se guarde, para mostrarle, quan
venga à la Visita el Padre Provincial, porque vea su Pat
nidad si se ha cumplido.

Teresa de Jesus.

NO

NOTAS.

1 AUnque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nuestra gloriosa Madre, por ser esta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demàs, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen unas Ordenaciones, que la Santa dexò à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monasterio, quando se partiò para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que havian de disponer su clausura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuviessen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estorvos del Criador.

2 Las personas que nombra en los numeros 4. y 5. fueron: la primera Doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edificò no solo en lo material con su hacienda, sino en lo espiritual tambien con su exemplar vida, donde tomò el Habito, y professò con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60. años; y diez y siete que viviò en la Religion, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereciò el premio de primera.

3 La segunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain, tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerzas. Tomò el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamò Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas XLIV. del Tomo I. y la ultima de este segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueciò de virtudes con su exemplo.

4 Don Francès, fue un sobrino de Doña Beatriz, llamado Don Francès Carlos de Beamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (pareciendole que su Tia le havia quitado la hacienda con que la hizo) concibiò tal enojo con la Santa, y con sus hijas, que le durò 15. años sin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa bastassen à trocarle la voluntad, ni à refrenar su lengua, ciego con la passion. Al fin dellos, se le apareciò la Santa muy gloriosa, y le corrigiò este excesso, y otros que tenia: con que despertò deste sueño, y trocò su vida de manera, que retirado à Arebalo, la viviò tan exemplar, que mereciò otros muchos favores de la Santa, como èl mismo lo depone en las informaciones de su Beatificacion.

CARTA LXXVI.

A la Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid. Primera.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con ella. Si alguna vez quiſieſſe creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el ſuyo por ſer en la cabeza. Todas ſus Cartas recibo: bien vienen por aqui. El Padre Viſitador eſtà bueno, que dias ha que me dieron Carta ſuya: tiene gran cuidado de eſcribirme, y haſta ahora le và muy bien; mas èl lo lleva con una diſcrecion, y ſuavidad grande.

2 O què placer me ha hecho el decirme de la ſalud del Padre Fray Pedro Fernandez, que eſtaba con pena, que ſabia de ſu mal, y no de ſu ſalud; que yo le digo, que no ſe parece à ſu amigo en ingrato, que con quanto tiene que hacer, no le falta cuidado para eſcribirme, y todo me lo debe, aunque de coſa de deuda, harto mas me debe eſſotro. A no me haver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella queria hacer, mas no me dexa, y veo que es ſu ſiervo, y que por eſto es bien que le ame, que lo merece, y à èl, y à quantos hay en la tierra. Quando penſarèmos tener mas dellos, eſtarèmos bien bovas. Mas no es razon parecernos à èl, ſino que ſe agradezca ſiempre el bien que nos ha hecho. Y anſi V. Reverencia dexeſe deſſas damerias, y no le dexe de eſcribir, ſino procure libertad en sì poco à poco, que ya gloria à Dios, yo tengo harta.

2. Bendito sea èl que siempre es verdadero amigo, quan-
o queramos su amistad.

3 Desso que dice interior, mientras mas tuviere, ha
e hacer menos caso dello, que se vè claro que es flaqueza
e imaginacion, y mal humor, y como esto vè el demonio,
ebe ayudar su pedazo. Mas no haya miedo, que San Pa-
lo dice, que no permite Dios seamos tentados mas de lo
ue podemos sufrir. Y aunque le parezca consiente, no es
nsi; antes sacarà de todo esto merito. Acabe ya de curarse
or amor de Dios, y procure comer bien, y no estàr sola, ni
ensando en nada. Entretengàse en lo que pudiere. Yo
uisiera estar allà, que havia bien que parlar para entrete-
erla. Còmo no me ha escrito de los trabajos de Don Fran-
isco? Que le huviera escrito, que le debo mucho. De que
ea à la Condesa de Osorno, dèla mis encomiendas. No sè
ue se ha de hacer dessa Novicia ciega, yo la digo que es
arto trabajo. Siempre escriba recados mios à Fray Domin-
o, y me diga como està. Es oy dia de las Animas, y yo de
V. Reverencia.

1. Cor 10. v. 13

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo, sino poner toda nuestra confianza en Dios, que es nuestro verdadero amigo: *Quis amicior nobis* (dice San Ambrosio) *quam qui pro nobis corpus suum tradidit*? Què mejor amigo, que el que diò la vida por nosotros?

S. Ambr. lib. 7. in Luc. c. 11.

2 Lo segundo, en el numero tercero, à no hacer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ò revelaciones; pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahacerlas el demonio, el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz,

2.Corin. como dice San Pablo. Y en perſonas de flaca imaginacion, el
3.v.14. unico remedio es el que dà la Santa en eſte numero, y es, que coman bien, y ſe diviertan, y no eſtèn ſolas: pues ſe ha viſto por experiencia, que con ſolo eſte remedio han ceſſado muchas viſiones, y revelaciones, que no eran ſino deſvelaciones, y flaqueza de cabeza. Que todos ſon excelentes aviſos, para los Padres de eſpiritu.

CARTA LXXVII.

A la meſma Madre Maria Bautiſta, Priora de Valladolid. Segunda.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Por prieſſa que mẽ doy à deſpachar eſte hombre, es tarde, por ſer dia de Miſſa: y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio ſu Carta à nueſtro Padre Vicario, y yo eſcribo à ſu Paternidad las comodidades que parece hay, ù cauſas, para que dè la licencia, y le digo de como no ſe tomò para aì à Ana de Jeſus. Entienda que ſiempre he miedo eſtos muchos dineros; aunque coſas me dice deſſa Doncella, que parece la trae Dios. Plegue à èl ſea para ſu ſervicio. Amen. Dèle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de haverla de vèr tan preſto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la ſalud que yo le ſuplico, que es cierto veo la quiero tiernamente eſtando ſin ella.

2 Ha de ſaber, que el dia de Corpus Chriſti me embiò nueſtro Padre Vicario un mandamiento, para que vaya à eſſa Caſa, con tantas Cenſuras, y rebelion, que viene bien

cum-

cumplida la voluntad del Señor Obiſpo, y lo que en eſto
pidiò à ſu Paternidad. Anſi, que à lo que entiendo, yo me
partirè de aqui un dia deſpues de San Juan, ù dos. Por ca-
idad me tenga embiada à Medina una Carta, que la em-
biarà nueſtro Padre Vicario, que es meneſter verla alli. Y
igales que no me hagan ruìdo deſtos ſus recibimientos, y
V. Reverencia pido lo meſmo, que cierto lo digo que me
mortifican, en lugar de darme contento. Eſto es verdad,
orque me eſtoy deshaciendo entre mi de vèr quan ſin me-
ecerlo ſe hace; y mientras mas và, mas. Miren que no
agan otra coſa, ſino me quieren mortificar mucho. A
o demàs que me eſcribe no digo nada; porque la verè
on el favor del Señor preſto: en Medina no me deter-
nè ſino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por alli à
alamanca, que anſi me lo manda nueſtro Padre Vica-
io, y que me detenga aì poco.

3 A la Señora Doña Maria, y al Señor Obiſpo me em-
bie à decir eſto que paſſa, que razon tienen de holgarſe con
que tenga eſte cargo nueſtro Padre, que naturalmente de-
ea ſervir à ſus Señorias: y anſi ha rompido por todos los in-
convenientes, que en eſto havia, que no los dexaba de ha-
cer hartos. Y tambien V. Reverencia ſale con quanto de-
ea. Dios la perdone. Pidale ſea mi ida para que aproveche
à V. Reverencia, en que no eſtè tan hecha à ſu voluntad.
No por impoſſible lo tengo, aunque Dios todo lo puede.
Su Mageſtad la haga tan buena, como yo le ſuplico. Amen.
Aun no he dado ſu recaudo à las Hermanas. En el negocio
de Caſilda no ſe trate nada, haſta que yo vaya. Y quando
entendamos lo que ſu Madre hace, ſe darà cuenta à ſu Pa-
ternidad. Pues ſon ſencillas las tercianas que tiene, no hay
de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Do-
min-

mingo infraoctava del Santissimo Sacramento. Llegò hombre oy à las cinco de la mañana: despachamosle doce del mesmo dia poco antes.

Indigna sierva de V.Reveren
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta se escribiò en Avila el año de 1579. d de recibiò la Santa el orden del Padre Vicario neral Fray Angel de Salazar, que refiere en el numero 2 que le mandò que fuesse à Valladolid à instancia del Se Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia, y de alli à S manca, à peticion de Don Luis Manrique, Capellan, y Lim nero mayor de su Mageſtad, à procurarles casa propia à sus jas, como consta de la Carta que se sigue.

2 Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus I toriadores, quizà por no haver visto estas Cartas, y assi es zoso dar aqui razon della: la qual consta llanamente desta (ta, y de la siguiente, y otras que quedan notadas. Porqu te orden, y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del de 1579. haviendo sido del Padre Vicario General Fray Ar de Salazar, pues entrò à serlo à 1. de Abril del mismo año tampoco despues. Porque aunque el año de 80. recibiò la S ta otro precepto del mismo Padre Vicario General, à inst cia del mismo Señor Obispo, que parece semejante à este pudo ser el mismo. Lo uno, porque aquel lo recibiò la S ta en Toledo, y este en Avila, como consta de la Carta sigu te. Y lo otro, porque aquel fue para ir à la Fundacion de lencia, por la qual instaba el Señor Obispo Don Alvaro Mendoza; y este no, sino para que fuesse à Valladolid, y gociando alli presto con su Ilustrissima passasse à Salama y como dice la Santa en la Carta que se sigue, el negocio à fue à Valladolid, se pudo haver escusado: lo qual no dir fuera el de la Fundacion de Palencia.

3 En el numero primero, hablando de una Doncella 1 que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Vallad dice una maxima muy buena: *Entienda* (dice) *que siempre he*

ſtos muchos dineros. Y dice, *à los muchos*, porque en los pre-
s no hay el peligro que en los ſobrados; y aſsi pedia Salo-
à Dios, que no le dieſſe mendiguez, ni riquezas, ſino lo Prov.8.
ſſario para paſſar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dede-* verſ.8.
ihi: tribue tantum victui meo neceſſaria.

Pero dirà alguno, porquè tenia miedo la Santa à los
hos dineros? La reſpueſta es facil. Porque queria à ſus hi-
pobres, y temia no perdieſſen con los muchos dineros las
udes. Porque ſiendo pobres ſe vèn obligadas al trabajo, y à
car ſu ſuſtento con la labor de ſus manos: como la muger
rte de los Proverbios, que viendo ſu neceſsidad, echò ma-
de la rueca, y del uſo, para ganar de comer: *Et digiti ejus* Prov.
henderunt fuſum. Con lo qual deſtierran la ocioſidad, fomen- 30.v.19.
le vicios, y polilla de la virtud: conſervando ſe en humildad,
obreza, que ſon las joyas mas precioſas de las Eſpoſas de
riſto: eſcuſan ſuperfluìdades en comida, veſtido, y habi-
ion; pues quien apenas alcanza lo neceſſario, lexos eſtà de
lizarſe en lo ſuperfluo, y otros muchos bienes, que trae
ſigo la pobreza. Todos los quales ſe pierden con la abun-
cia, y por eſſo temia la Santa los muchos dineros en ſus hi-

En el numero ſegundo ſe previene con ſu humildad, pa-
ue ſe eſcuſaſſen demoſtraciones en ſu recibimiento al entrar
Valladolid. Porque la devocion con que todos la venera-
(en eſpecial donde era tan conocida) era igual à la opi-
n que tenian de ſu heroica ſantidad, ſin que la aprovechaſſen
trazas con que lo procuraba eſtorvar, que la honra es co-
la ſombra, que ſigue à quien la huye, y huye de quien la
ca. Y añade: *Y à V. Reverencia pido lo meſmo, porque me eſtoy deſ-*
iendo entre mi, viendo quan ſin merecerlo ſe hace; negandoſe no ſo-
à la honra exterior de los de à fuera, ſino tambien al obſe-
io, y reconocimiento humilde de ſus hijas, que por tantos
ilos le debian; y moſtrando ſu humildad en medio de los S.Bern.
auſos, que es lo raro de la virtud, como dice San Bernar- Hom.4.
: *Non magnum eſt eſſe humilem in abjectione: magna prorſus, & ra-* ſuper
irtus humilitas honorata. Miſſus eſt.

*** ***

***

CAR-

CARTA LXXVIII.

A la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Christi me embiò el Padre Vicario Fray Angel essa Carta para V. Reverencia, y un mandamiento con precepto, para que vaya à essa Casa. Plegue á Dios no sea urdiembre de V. Reverencia, que me han dicho se lo pidiò el Señor Don Luis Manrique. Mas como sea para hacer yo algo que aproveche en su descanso lo harè de buena gana, y quisiera fuera luego; mas manda su Paternidad, que vaya primero á Valladolid: no debe haver podido hacer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir: esto para con V. Reverencia, porque me parecia por ahora se podia escusar; mas quien està en lugar de Dios, entiende lo mas que conviene. Dice su Paternidad, que estè poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no hace mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà con conciertos; y lo que mas conviene es, que no haya ninguno. Si algo se ofreciere, puedeme V. Reverencia escribir à Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda à buscar al Estudiante su Padre. No le dè à V. Reverencia pena, que ahora voy cerca de don-

onde està el Padre Baltasar Alvarez. El Obispo desse Lu-
ar me dicen està ya bueno, que me he holgado.

2 A la hermana Isabel de Jesus, que me pesa harto de
a mal. A la Priora de Segovia he escrito, que diga al Señor
ndres de Ximena, que si me quiere hablar, que venga
qui presto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dice
à licencia para que se trate del concierto: deseo no dexe
e venir, que no nos desconcertaremos con el favor del
eñor, que deseo mucho servirle, y dar contento. A la
ni Isabel de Jesus, no la querria hallar flaca, la salud del
uerpo la deseo, que de la del alma contenta estoy. V. Re-
erencia se lo diga, que espera el que èsta lleva, y ansi no
uedo decir mas, sino que Dios la guarde, y à todas me
ncomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De V. Reverencia sierva.
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, hija de su Tio Francisco Alvarez de Cepeda, Hermano del Señor Alonso Sanchez de Cepeda, su Padre, y Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Convento de Salamanca, y con el riego de su doctina (de que gozò trece años) arraigò de manera la vida del renovado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantò en èl, que se conserva en su primer verdor, y ha producido sarmientos tan hermosos, que transplantados à Francia, y Flandes, han dado suavissimos frutos en la Viña del Señor.

2 En el numero 1. trata el mismo punto que en la passada: y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, hermano de la Madre Isabel de Jesus, de quien habla

la Santa en este numero, y à quien escribiò la Carta XL. de Tomo I. y el negocio à que le llamò à Avila, para ajustarlo antes de partirse à Valladolid, serìa sin duda acerca del dote de la Hermana.

CARTA LXXIX.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deben bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos, y penas, que dexar Hijas tan queridas dàn; y que V. Reverencia, y todas hayan estado buenas, yo lo estoy, gloria à Dios. Ya havràn recibido las Cartas que llevò el Arriero: èsta irà bien cierta, porque pensè estar aqui mas dias, y por ser San Juan el Domingo he abreviado en irme, y ansi tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me dà mucho.

2 Yo vengo con cuidado de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño essos censos, que para otro año, ya el Señor havrà traido quien los pague. Una hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dicen que daràn de dote de la que acà està (que por Agosto cumple un año) trecientos ducados, que tanto dice que llevarà essotra, con que podràn pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dicen della, de valde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y sino

tu-

ıvieren otro remedio, tomen eſte. El mal que hay es, que o ha mas de 14. años, y por eſſo digo que ſe tome à mas o poder : allà ſe verà.

3 Pareceme ſerìa bien que nueſtro Padre ordenaſſe, ue hicieſſe luego Beatriz profeſsion, por muchas cauſas: la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y ſu Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre upriora, y todas las Hermanas, en eſpecial à mi Enfer- ıera. Dios me la guarde, Hija mia, y la haga muy ſanta. ımen. Mi Hermano les eſcribiò eſtotro dia, y ſe les enco- ıienda mucho. Mas ley tiene que Tereſa, que no apro- echa querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre riora eſcribirà (con quien cierto me he holgado mucho) Fray Gregorio dirà lo que hay que decir, no mas. Creo ſtarè algunos dias en Toledo, eſcribame alli. Fue ayer ıia de la Santiſsima Trinidad. Procure embiarme Carta le nueſtro Padre, ò largas nuevas, que ninguna coſa he abido dèl. Dios las haga ſantas. Año de 1576.

De V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

En la Monja me he informado mas, y no hay ahora que hablar en ello.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Maria de San Joſeph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora deſ- ɔues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo nueſtra en todas eſtas Cartas, y en las 12. penultimas del To- mo primero, que ſon para la miſma.

2 Eſcribiò eſta la Santa en Malagon el año de 1576. bol-

 vien-

viendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli de que se retirasse à un Convento. Y porque los negocios que toca en essas Cartas, quedan ya notados en las passadas, no les pondrèmos Notas particulares, sino apuntarlos à la margen, por no repetir unos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se debe ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuidado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en esta carne mortal. La providencia con que socorria à unos Conventos con otros, cuidando de cada uno como si estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños, y deudas, porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaba en cada una de sus hijas, pues como dice Gilberto, el amor hace enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor.* Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la observancia, el qual como dice San Bernardo, lo hace suave el amor, y assi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velociùs.*

Gil. Ab. Ser. 46. in Cant.

S. Bern. Ser. 23. in Cant.

CARTA LXXX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. No dirà que no la escribo à menudo, que ya llegarà esta primero, que otra que le escribi, tres, ò quatro dias creo ha. Sepa que me quedo por ahora aqui, que ante ayer se fue * mi hermano, y hice llevar à Teresa, por-

* Fue el Sr. Lorenzo de Cepeda, y su hija D. Teresa, que vinieron con la Santa de Sevilla.

orque no sè si me mandaràn que vaya con algun rodeo, no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy, y desansada he quedado sin este ruido, que con quanto quiero mi hermano, me daba cuidado verle fuera de su casa. No sè lo que estarè aqui, que aun todavia ando buscando omo se harà mejor esta obra de Malagon.

2 Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiem-o, no me parece bien. Aviseme de su salud. Dèsela nuestro Señor, como yo deseo, y à essas mis hijas. A todas me ncomiende mucho. Holguème con sus Cartas. A las unas a tengo respondido: ahora à mi Gabriela, y à San Fran-isco, que bien saben encarecer: plegue à Dios que no nienta; y que otra vez, que lo que me contare la una, no o cuente la otra, que la Octava del Santissimo Sacramen-to (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfadè; de que me holguè mucho se hiciesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dè-e mis besamanos. Este otro dia le escribì. De que se haya oncertado la * Alcavala nos hemos holgado mucho mi ermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se ne ha pegado. Tambien me he holgado de los libros, que s han embiado, y lo que las regala mi * santo Prior. Dios e lo pague.

* Era la de la Casa que compraron.

* Era el de las Cuevas de la Cartuxa de Sevilla.

3 Muy por menudo quisiera me contàra lo que ha-en essos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à èl se haya acerta-o en apretar tanto à essos Padres. Al Padre Fray Antonio e Jesus, y al Padre Mariano dè mis encomiendas: y que a quiero procurar la perfecion que ellos tienen de no es-cribirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray altasar, y yo. Ayer vino aqui Juan * Diaz de Madrid. No hay

* Era un Sacerdote muy virtuoso, Dicipulo del Maestro Avila.

hày memoria de hacerse el Monasterio de aqui; porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real, * y à Quiroga. Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios à nuestro Padre General, que cayò de una mula, y se hizo pedazos una pierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que và en este papel. Dios me las haga santas, y à V. Reverencia dè salud. Son oy 11. de Julio.

* Era el Sr. Obispo de Segovia Covarrubias.

De V. Reverencia sierva,

Teresa de Jesus.

CARTA LXXXI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Tercera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hacen tanto consuelo sus Cartas, que como leì una, y no pensè que havia mas, quando hallè la otra, me lo diò, como si no huviera visto ninguna, de manera que yo me espantè de mi. Por esso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de responder por sì, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrasse su Madre

de

e Beatriz, y yo me holguè mucho, y anſi hace bien de omarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, ue me es particular contento: y digale que yo le tuviera le eſtar à donde ella eſtà. La profeſsion à Beatriz ya yo le ie eſcrito que ſe la dè, que yo lo dirè à nueſtro Padre, y ncomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2 En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè ſi ſe le icuerda que me dixeron, que la una havia eſtado tan en ſtremo melancolica, que havia perdido el juicio, no creo s la Doña Conſtanza, tratelo con llaneza. De la Sobrina io sè nada: qualquiera coſa ſuya nos eſtarà mejor, ſi es para noſotras: informeſe bien, y embie à pedir licencia à nueſtro Padre, quando eſtè del todo enterada, que en Almodovar eſtarà ahora, como allà ſabrà que ſe hace Capitulo de Deſcalzos, que es harto bien. Còmo no me dice nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me ha dado pena?

3 Tornando à lo de las Monjas, una que la eſcribì de uena voz, nunca ha tornado: otra ſe trata, que ruega nucho por ella Nicolao, y * el Padre Mariano dice, que ia de hacer tanto por eſſa Caſa Nicolao. Eſta llevarà poco nas de quatrocientos ducados, y axuar; mas daránſe lueo, que eſſo es lo que yo procuro, porque dèn los reditos, no anden fatigadas, y aun para el Alcavala, como ſe traaba. Harto me peſa, de que no quedaſſe concluido, quano eſſotro ſe muriò, quizà es por mejor. Siempre eſtè adertida, que ſerà mejor el concierto, y eſto no ſe le olvide; orque me eſcribiò nueſtro Padre, que un gran Letrado e la Corte le havia dicho, que no teniamos juſticia; y unque la tuvieramos, es recia coſa pleitos: no olvide eſto.

* Habla del Padre Fr. Nicolàs de Jeſus Maria, antes de tomar el Habito.

4 Eſta Monja me han dicho que es muy buena: harto

to tengo encomendado à Juan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sè que señal que dicen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolosinaban, que los daràn quando quisieren, porque à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se vàn disminuyendo en otras cosas, quedanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansi querria que por acà se remediasse. Yo me informarè bien desta Doncella: harto la loan, y en fin es de por acà, procurarè verla.

5 En lo que dice de los Sermones, bien es ahora (pues hay essas ocasiones) haga lo que dicen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à decir, que no querria vendiessen los censos dessa Hermana, sino que busquemos por otra parte; porque nos quedarèmos con la carga, y esso es gran golpe para darlo junto por paga: con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6 O lo què nos ha caìdo en gracia la Carta de las mis Hermanas! Yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escribo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfeto, que quizà lo que pensamos le hace devocion, lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que estè bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: digaselo de que se vea, y aunque no sea muchas veces, no se la dè nada. Ahora venian muy bien las Cartas, que cada una me daba cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7 A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfecion que llevò por el camino, que ha espantado. No qui-

puiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo, que i lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo le agradecerlas la buena crianza que la hicieron, ni su Padre tampoco. Bueno està. Rompì una Carta que me escribiò, que nos ha hecho reir: siempre lo encomiende à Dios por caridad, en especial à su Maestra lo pido. Escribiòme, que todavia tenia en Sevilla soledad, y las loa mucho. Creo iràn con èstas unas Cartas para el Asistente: si ahora no fueren, yo las embiarè. Oy he escrito à Madrid, para que el Conde de Olivares escriba allà: harta dicha serìa essa; plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la casa fresca, à trueco desso me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escribiràn, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cessado, gloria à Dios. El me las guarde mis hijas, y haga santas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escribiòla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la misma Priora de Sevilla, à quien instruye en ella acerca del govierno de su Casa, y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le dà dos documentos. El primero, que procure escusar pleytos, porque aunque tengan Justicia, son cosa muy recia; y tan recia, que como dice San Bernardo, tomandolo del Apostol, primero se havia de sufrir un agravio, antes que mover un pleyto. Y dicelo con estas tan ponderosas palabras: *Video & alios (quod non sine dolore videri debet) post aggressam Christi militiam, rursus secularibus implicari negotiis, rursus cupiditatibus terrenis immergi: & contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena, & sua cum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinantem:* S.Bern. hom. 4. sup. Missus est.

tem : Hoc ipsum , inquit , delictum est in vobis, quod causas habetis , qu re non magis fraudem patimini?

2 El segundo, que no consuma el dote de las Novicia teniendo censos que pagar ; porque gastandolos , echaba fue ra los dotes, y se quedaba con la gotera del censo, que poc à poco, y sin sentir suele destruir una casa. O si todos los Pr lados tuvieran esta atencion ! Y obligàran à sus Religiosas que no consumieran los dotes ! Que de otra manera estuvi ran en lo temporal. Porque yo hago un Argumento. En cin quenta años suele mudarse todo un Convento, pues son rara las que passan de cinquenta de Religion, y echandolas à un con otras à mil ducados de dote, en cinquenta años (si lo Prelados tuvieran este cuidado) podian poner tantos mil du cados à renta , quanto es el numero de las Monjas. Con qu no necessitàran de los de afuera , ni alegàran tantos estorvo à su Reformacion, y retiro, como alegan, por faltarles l necessario.

3 En el numero primero le dice, que le dè luego la profe sion à la hermana Beatriz , y el Habito à su Madre, y en l Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hiciesse lu go profession , para acabar con tentaciones: las quales suel avivar el demonio al tiempo de professar para bolverlas al s glo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la professio Esta hermana fue la primera Novicia , que recibiò la Santa e Sevilla el mismo dia de su Fundacion, que fue el de la San tissima Trinidad del año de 1575. y se llamò Beatriz de l Madre de Dios ; cuya vida , y rara vocacion refiere la Sant en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y alli dice, que dos ò tres meses antes de professar , padeciò grandissimas tenta ciones, Y concluye: *Nuestro Señor , que no debia de aguardar mas d probar su fortaleza , tres dias antes de la profession la visitò , y consol muy particularmente , y hizo huir al demonio. Donde à pocos dias , qu entrò en el Monasterio , muriò su Padre , y su Madre tomò el Habito en mesmo Monasterio , y diò todo lo que tenia en limosna , y estàn con grandi simo contento Madre , y hija , y edificacion de todas las Monjas.*

4 En el numero segundo le encarga à la Madre Priora, qu mire muy bien el recibo de ciertas Novicias , y que no admi ta à una parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en e quarto dice de otra : *Que si es fealdad , una señal que dice tiene en vostro , que no se tome.* Y fue discretissimo el reparo : no porqu la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior y del alma, sino por quitarles aquel tropiezo exterior. Por que estar unas pobres Monjas encerradas toda su vida , siem

pre

juntas, y sin vèr otros rostros que los de sus hermanas; y :r continuamente aquella señal à la vista, no sè si bastìra a su virtud, para no darles en rostro, y materia de discur- y assi hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuidado, la Novicia de una continua ocasion de desconsuelos. Que en los hombres prohiben los sagrados Canones que no se ene el que tuviere alguna notable fealdad, no solo por la :rencia del Altar, sino por el reparo de los que lo vèn.

Lib. 5. Decret. tit. 6. C. 2. & distin. 54. c. ultim. corpore verò vitiati.

Añade en este numero la Santa: *Estos dineros luego me engo- aban, porque los daràn quando quisieren.* Y la que poco antes nos ɔ que tenia miedo à los dineros, destos dice que la engo- aaban, porque los daban presto, para que sus hijas tuvies- presto el socorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, era todo su cuidado.

En el numero sexto les dà otro excelente aviso: y es, que ın recatadas con los de afuera, y no se allanen con ellos devotos que sean, dandoles parte de sus honestas recrea- ıes. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion encomendado de los Santos Padres, afloxar tal vez el acto rigor, para bolver à èl con mayor aliento, en los que no n en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo atentissima la Santa, y en todo nos enseña lo que debe- ı hacer.

CARTA LXXXII.

'a mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

JESUS.

SEA con V. Reverencia. No sè como se dexa venir al Requero sin Carta suya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos saber dèl cada dia. Harta embidia las tengo el erle allà. Por caridad que no lo haga ansi, ni me dexe

de escribir todo lo que passare, que nuestro Padre escribe muy corto: quando no tuviere èl lugar de escribir, V. Reverencia no lo dexe, que ya le he escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano de saber que està V. Reverencia buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que estuviesse el Alcavala concertada.

2 Mi hermano està ya bueno. Siempre gusta de saber de V. Reverencia. Ya le dixe, que no le dexasse de escribir alguna vez. Ha comprado un termino* (de que se trataba aun quando allà estaba) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte. Costòle catorce mil ducados, y aun no estaban hechas las escrituras; que dice, que lo de aì le escarmentò, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendelo siempre à Dios, y à sus hijos (que ya les trae casamientos) para que le sirvan.

*Llamase la Serna.

3 Sepa, que como luego que vine yo pensè nos fueramos luego, embiòse en viniendo el bahul, y todos los lios que vinieron con un Arriero, y no sè si al sacarlo, ò como ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo à donde las puse, ni si me las dieron. (En forma me ha dado pena de vèr como le ha sucedido todo al revès del contento que traìa con pensar de tenerme allà consigo, y para hartas cosas le hago falta.) Acuerdense si estaban en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4 Yo pensè, que estando aì Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua; mas no me parece les dàn tanta mano. Dios nos dexe pagar la casa, que como haya di-

ne-

ero, todo se podrà hacer. Passen ahora, que buenos poos tienen: dieramos acà mucho por uno dellos, que se passa harto trabajo en esto del agua. Digame como le và à ray Buenaventura en la visita, y que se hace sobre el Moasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se cosa. stoy buena, y muy à su servicio, como dicen. Quedese con ios, que ahora hartas veces nos escribirèmos de razon.

5 Muy en gracia me ha caìdo la Vieja que aì tienen, como aprovechò la escalera. Digame si se està aì el muhacho, ò quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me a escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alera poca mejoria. Siempre la encomienden à Dios. Su Maestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y à todas. men.

6 Por essa Carta de la Hermana * Alberta, verà como s và en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que a dias que no sabia de allà, y de que huviesse entrado quella Monja. Todo se va haciendo bien, gloria à Dios. iempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, ue lo he menester. Fue ayer dia de San Francisco. Aqui entro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es overia, que yo se lo puedo embiar, y V. Reverencia mie por su salud, siquiera por no matarme à mi, que yo le igo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios remedie con darla salud. Amen.

* Era la Madre Ana de S. Alberto, Priora de Caravaca.

De V. Reverencia.
Teresa de Jesus.

Como es Arriero puedese embiar aqui el porte. Quano no, ya se sabe lo que suelen hacer, que es poner à peliro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.

CAR-

CARTA LXXXIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Quinta.

En Toledo año de 1576.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à decir lo que la huviere de responder; porque como las Cartas son largas (aunque no se me hacen ansi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escribir de priessa, sonlo. Con el Correo la escribì dos, ò tres, ò quatro dias ha, que ponia dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reverencia el sobrescrito. Aviseme quando ha visto este aviso, porque no lo harè hasta entonces. Yo le digo, que me dà gran pena essa su calentura: para què me dice que està buena? Que desso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexe arraigar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que esso me consuela. Digo, que no se estè ansi, que quando queramos no haya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuidado estoy, y bien sin esperanza de la salud de la Priora me tienen estos Medicos; porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tisica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que debo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas,

no

no sè si ternè lugar de escribirlas.

2 Yo les digo, que la he harta embidia à la buena, y descansada manera con que gozan de * nuestro Padre: no merezco yo tanto descanso, y ansi no tengo por que me quexar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que si no, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo, que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Joseph, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn perdido, que por acà dèlo por remediado, y descuiden dessa duda. Riendome estoy como ha de contar hasta el agua la buena Supriora, y harà bien, que ansi lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hacen otra cosa. Nunca me dicen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios à donde come; porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Perlado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

* Habla del Padre Fr. Geronimo Gracian.

3 Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui de unas mortificaciones que se hacen en Malagon, de mandar la Priora que à deshora dèn à alguna algun bofeton, y que se le dè otra, y esta invencion fue deprendida de acà. El demonio parece enseña, en achaque de perfecion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dè una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que viò en Malagon, que no son esclavas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprovechar. Yo le digo, mi hija, que es menester mirar mucho esto que las Prioras hacen de sus cabezas, que cosas vienen ahora à descubrirme, que me hace harta lastima. Hagamela Dios

san-

ſanta. Amen. Mi hermano eſtà bueno, y Tereſa. La Carta que eſcribiò adonde decia de los quatro reales, no fue à ſu poder, las otras ſi: harto ſe huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 TOdas eſtas Cartas ſon bien amoroſas; al fin como de Madre. Pero ſi la Santa conſuela à ſus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la diſciplina, que es la mezcla que pidiò à los Prelados San Gregorio: *Talis debet eſſe diſpenſatio regiminis, ut is qui praeſt, ea ſe circa ſubditos menſura moderetur, quatenus & arridens timeri debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia lætitia vilem reddat, nec immoderata ſeveritas odioſum.*

S.Greg. lib. 10. Mor. c. 2.

2 Al fin del numero ſegundo previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, para que no abrieſſe la puerta à que los Religioſos comieſſen en ſu Convento, con el exemplar del Prelado Superior, que lo hacia algunas veces: y ſi fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocaſionò el ſumo recato con que en eſte punto procede la Religion.

3 En el numero tercero corrige con ſu gran prudencia el exceſſo de ſus hijas en algunas mortificaciones que uſaban, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hacian, para probar ſu virtud: lo qual (como dice San Bernardo) es mas iluſtre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior eſt.* Eſte tan neceſſario, y religioſo exercicio introduxo la Santa en ſus Conventos, no ſolo para examinar la virtud de ſus Hijas en el fuego de la paciencia, ſino tambien para empleo de ſus anſias. Para lo qual les enſeñò los enſayos del Martirio, en que huvo tanto fervor, que ſin verſe en manos del Tirano, conſeguian la Corona del Martirio (que tambien eſta ſe puede alcanzar en la paz, como dice San Aguſtin: *Habet enim & pax noſtra Martyres ſuos*) y entre anſias tan crecidas de padecer, no era facil que dexaſſe de haver algun exceſſo: el qual modera la Santa en eſte numero, tirandoles las riendas del fervor, para confuſion de los que en eſta materia neceſſitamos de eſpuela.

S.Bern. ſerm. 85. in Cant.

S. Aug. ſer. 250. de temp.

CAR-

CARTA LXXXIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Sexta.

JESUS.

SEA con ella, hija mia. Dos Cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de Nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexe de decir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo hace, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hacer. No han venido las que embiò por Madrid, à donde venia el memorial, y cedula que dice, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, à donde decia como havia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me havia holgado con su Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Decia, que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixo muy en su seso, que si: Yo la dixe, que con quien? Dixome que con nuestro Señor Jesu-Christo, muy de presto.

2 Mucha embidia he havido à las que fueron à * Paterna, y no por ir con nuestro Padre, que con vèr que era ir à padecer, se me olvidò essotro. Plegue à Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Alli con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre, que me dicen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que

* Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna.

harto ſe lo pedimos por acà. Embieles eſſa Carta muy à recaudo, y embieme algunas ſi tiene ſuyas, para que vea como les và: ſiempre las eſcriba,anime,y aconſeje.Harto trabajo tienen en quedar tan ſolas. En ninguna manera me parece havian de cantar nada,haſta ſer mas,que es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez: con lo que tuvieren las havia de tomar, ſegun la ſoledad le queda.

3 Eſpantada me tiene tan gran deſatino de querer que el Confeſſor traiga el que èl quiſiere. Buena coſtumbre ſerìa. Como no he viſto el papel de nueſtro Padre, no puedo decir nada,que penſado he eſcribir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huviere de comunicar algo, ſe dexe de Maeſtros de eſpiritu, y buſque grandes Letrados, que eſtos me han ſacado de muchos trabajos. No me eſpanto deſſo del padecer, que harto paſsè yo, que me decian era demonio. Yo le eſcribirè como vea lo que digo, y le embiarè la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caido la ocaſion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hacer es decir tanto junto, porque no les crean nada. Ya le he eſcrito no embie los dineros à mi hermano, haſta que èl ſe lo eſcriba.

4 La Madre Priora de Malagon eſtà mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiada de ſu ſalud; que me ha dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no ſea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como vè la neceſſidad; no dexen de pedirſelo. Encomiendeme à todas, y quedeſe con èl, que tengo mucho que eſcribir. Otro dia eſcribirè à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de ſu mejoria. Dios nos le guarde, y à ella mi hija, que

no

no acaba de decirme que està buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dè un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su sierva.
Teresa de Jesus.

Siempre me escriba como està el Padre Fray Antonio: à èl, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartolomè mis encomiendas. Harto alabo à nuestro Señor de vèr lo que hace nuestro Padre, plegue à Dios le dè salud. Espero en èl lo haràn bien las mis hijas.

NOTAS.

1 ESta Carta escribiò la Santa en Toledo el mismo año de 1576. quince dias despues de la passada: y es para la misma Priora de Sevilla, al tiempo de la segunda persecucion que padeciò aquel Convento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en èsta al fin del numero 3. haciendo gracia de lo que della decian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuvo su animo à èste, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra; porque aunque tan terribles, no solo los reparaba con el escudo de la Paciencia, sino que hacia como donaire de la injuria.

2 En el numero 3. dice la Santa: *Espantada me tiene tan grande desatino, de querer que el Confessor traiga el que èl quisiere.* Este fue uno de los grandes inconvenientes, que comenzò à experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas de confessarse con quien quisiessen; porque como no havia punto fixo, ni numero señalado, cada Confessor llevaba consigo al que queria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desatino. Pues què mayor desatino, que fiar el govierno de un alma, en un fuero tan sagrado como es el de la Confession, no de la luz del entendimiento, sino del gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo

que necessita? Què mayor desatino, que curar un enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que daña, y no lo que le aprovecha? Y què mayor desatino, que estar un Rebaño en poder de mercenarios, sin el registro de su Pastor; pues como dice San Gregorio, presto se verà entre los dientes del Lobo? *Si gregi Pastoris cura defuerit, facilè laqueos insidiatoris incurrit.*

S. Greg. Ep. lib. 1. Epist. 79.

3 De aqui nacia el tener cada Religiosa los Confessores que queria, y el tener mas, era calificacion de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo, el destruir unos lo que edificaban otros, de donde se originaba la confusion grande de Babilonia con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de Padres Espirituales salian unos monstruos de espiritu, con mas cabezas que una Hidra, y si cortaban alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaban otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuestro Padre Fray Nicolàs de Jesus Maria, primer General de la Reforma, las cortò todas de raiz.

4 Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dice el Señor Obispo de Tarazona, descubriò con el tiempo, que lo que havia ordenado para medicina de sus Monjas, se les podia convertir en ponzoña, y temia no fuesse esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: *Y assi se lo dixo ella à una Priora que oy vive, y de las mas santas de sus Monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque quando se hizo esta Constitucion havia mucho espiritu, y sinceridad, temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las supiessen, sino los de la Orden.* No he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les està, sino por algunos de à fuera, que les parece que en esto se và contra el dictamen de la Santa, à quienes podemos decir: *Distingue tempora, & concordabis jura.*

Yepes. Vida de la Sta. lib. 2. cap. 37. y 55.

CAR-

CARTA LXXXV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Septima.
En Toledo año de 1576.

JESUS.

SEA con V. Reverencia. Oy vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran priessa por la respuesta, ansi me havrà de perdonar mi hija ser tan corta, que no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto la amo mucho: y ahora me obliga tanto con el cuidado que me dice nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse aviso estoy muy contenta; porque creo yo ahora, si nunca havrà otro con quien ansi se pueda tratar. Porque como le escogiò el Señor para estos principios, y no los havrà cada dia, ansi pienso no havrà otro semejante; porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrà pensar, quando los Perlados no son tales. Mas tampoco havrà tanta necessidad, que ahora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuidado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres que dice ha escrito, que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Devocion me ha puesto esta Carta de * San Francisco, que se podia imprimir: y las cosas, como las hace nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le diò tanto talento. Harto querria ser para darle gracias,

* Era la Madre Isabel de San Francisco, que fue por Priora al Convento de Paterna.

cias, por las mercedes que nos hace, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

2 Yo veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la soledad. Plegue à Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me pesaria. Harto me he holgado le haya hecho provecho à V. Reverencia la sangria. Si esse Medico la ha entendido, no querria se curasse con otro. Dios lo provea. Essa Carta me han traìdo oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor. Todo lo que puedo hacer por su salud, y contento, lo hago, porque dexado se lo debo bien debido, vàme mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y esto crea cierto: mire si desearè que la tenga.

3 Por esse papel verà como recibiò Mariano su Carta. La que dice de mi hermano, ya he escrito en una à V. Reverencia, que à buelta de otras la debì de rasgar, que estaba aun abierta, y esto debia de ser. Harto me pesò, y me costò buscarla, que venia muy buena. Ahora me ha escrito, que escribiò à V. Reverencia: y ansi no digo mas dèl, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y hace muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedese con èl, mi hija.

4 Harto mas me ha pesado de que no haga esse* Prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. Haviale de espantar tambien nuestro Padre con decirle, quan malo es en èl; y si harà à usadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, sino es venido, y à essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran: Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que hay ai, que con harto cuidado me tiene; mas espero en Dios que lo remediarà todo,

* Este punto toca la Santa en la Carta 20. n. 3.

co-

omo tenga ſalud. Su Mageſtad me la guarde, y haga muy ınta. Amen.

5 Harto me he holgado vaya entendiendo lo que ay en nueſtro Padre: yo deſde * Veas lo entendì. De allà, de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nueſtro Padre, y V. Reverencia tambien; y me la tornen à embiar, que para lo que me dice deſſos dotes, la he meneſter. En la que eſcribe la Priora, ſe quexa harto de V. Reverencia. Ahora he e embiar à Caravaca una Imagen de nueſtra Señora, que es tengo harto buena, y grande, no veſtida, y un San Joeph me eſtàn haciendo, y no les ha de coſtar nada. Muy bien hace ſu oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

* Dice eſto la Sta. porque eſtando en Veas, viò la primera vez al P. Fr. Geronimo Gracian.

Y yo de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

Á todo me ha reſpondido muy bien nueſtro Padre, y embiado las licencias que pedì. Beſe por mi las manos à ſu Paternidad.

CARTA LXXXVI.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Octava.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia. Antes que ſe me olvide, còmo nunca me dice de mi Padre Fray Bartolomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo, que le debemos harto, que el mucho mal que me dixo de la otra caſa que teniamos comprada,

fue

fue principio de ſalir della; que cada vez que ſe me acuerda la vida que tuvieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para coſas de Religion, que tiene mas eſperiencia que otro. No querria que dexaſſe alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien aviſado, y no ſe pierde tener tales perſonas un Monaſterio. Ya le eſcribo, embiele la Carta.

2 Antes que ſe me olvide. En gracia me ha caìdo la memoria que me embiaron de las limoſnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que harto me holgaria: ſino que es una rapoſa, y pienſo viene con algun rodeo, y aun de ſu ſalud he miedo de otro tanto, ſegun eſtoy contenta. La nueſtra Priora de Malagon ſe eſtà anſi. Harto he pedido à nueſtro Padre que me eſcriba ſi la agua de Loja aprovecha, llevada tan lejos, para embiar por ella, acuerdeſelo V. Reverencia. Oy le he embiado una Carta con un Clerigo, que iba à ſu Paternidad ſolamente, para un negocio, que me holguè harto, y anſi no le eſcribo ahora. Harta caridad me hace en embiarme ſus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, ſeràn bien recibidas las de V. Reverencia. Deſto eſtè ſin miedo. Ya embiè à Doña Juana de Antiſco todo ſu recaudo, aunque no havia venido reſpueſta. Para perſonas ſemejantes, aunque ſe ponga algo del Convento, no importa, en eſpecial no teniendo la neceſsidad que teniamos à los principios; porque quando ſe tiene, mas obligada eſtà à ſus hijas.

3 O què vana eſtarà allà ahora con ſer medio Provinciala? Y què en gracia me ha caìdo, como dice con tanto deſden: Aì embian eſſas Coplas las Hermanas, y ſerà ella la trazadora de todo, no creo ſerà malo: pues como dice, que

no

hay allà quien la diga nada, que para que no se desva-
:ca, se lo digo yo de acà. Al menos no quiere decir ne-
lad, ni hacer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que
ra siempre el intento en su servicio, que no es esto muy
lo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que
pacio me pongo à escribir cosas impertinentes. Muy
n la perdonarè la alabanza de que sabrà llevar à la de
barras de oro, si sale con ello; porque en gran manera
deseo vèr sin cuidado, aunque và mi hermano tan ade-
te en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

4. Harto en gracia me han caìdo las Coplas que vi-
ron de allà: embièlas à mi hermano las primeras, y al-
ıa de las otras, que no venian todas concertadas. Creo
podrian mostrar al Santo viejo, y decir que en esso pas-
las recreaciones, que todo es lenguage de perfecion:
: qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se
)e, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que pa-
ı à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura,
e dicen las tiene muy sobervias, digaselo. Ahora estàn
niendo lo que las han de escribir, que les dixo mi her-
ıno, que le havian embiado su Carta, para que respon-
:ssen. Hasta que traigan lo que me embia el mi Santo
or, no sè que hacer de escribirle, porque no puedo de-
que lo he recibido: escribirlehe con el Arriero.

5 O Jesus, y què obligada me tiene de lo que hace por
ıs! Y què nos hemos reido con la Carta de mi Gabriela!
puestonos gran devocion la diligencia que traen los
ıtos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Har-
los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas
as, y à todas, que à cada una quisiera escribir por sì, se-
n las amo. Cierto las quiero particularmente mucho, no

sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Còmo nunca me dice nada de Bernarda Lopez? Lea essa Carta para Paterna, y si no và bien, enmiendelo, como Superiora de aquella Casa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conviene. Dios le pague lo que hace con ellas, hablando ahora en veras, que harto me consuela. Lastima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no se haya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en sì. Amen. Amen.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 VAlgate Dios por Santa, y què amable te hizo el Cielo! Què santidad te diò tan llena de discrecion, y dulzura, para hacernos dulce, y amable la santidad! Confiesso que es aspero el camino de la Virtud: *Arcta est via quæ ducit ad vitam*; pero entre essa aspereza derrama Dios tanta suavidad, y dulzura, que como decia Platon, aunque Gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robàra los corazones, y los traxera en pos de sì con una cierta violencia cautivos de su hermosura. Pues vès aqui (ò Christiano!) en el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud: la qual escribiò una Santa, cuyas ansias eran: *O morir, ò padecer.* Para que entiendas con quanta razon dixo San Juan Chrisostomo, que no hay en esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: *Nihil est virtute jucundius, nihil moderatione suavius, nihil honestate desiderabilius.*

S. Joan. Chrysf. hom. 12. in Epist. ad Colos.

2 En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia, y dulzura de San Gregorio Nacianceno, el qual en la correspondencia tan familiar que tuvo con San Basilio, le escribiò dos Cartas, entre otras, en las quales con una discretissima ironia le pinta, y describe las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haciendo materia de entretenimiento

gus-

gustoso entre los dos de la aspereza, sequedad, y mostruosidad del sitio, con tal sal, y graciosidad, que le dice en la primera, que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus Cartas; pero que primero se harte de reir, y goze de su amistad al modo de los niños: *Tu quidem quæ nostra sunt dicteriis, & salibus impetito, & convellito, sive joco id facias, sive studio, nihil istud retuleris risu modo, & puerilem in modum exsatiare, & amicitia nostra fruere.* Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la soberanìa de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre sì, para caminar à Dios, pues lo hicieron dos tan grandes Santos, y Doctores tan ilustres de la Iglesia.

Nacian. Epist. 23. & 24. in tr. Epist. D. Basil.

3 Sola la gracia de la Santa, ò la del Señor Don Juan de Palafox, podian notar esta Carta con la sazon que pide, y assi la dexo al buen gusto del Letor, y solo me contentarè con descubrir la doctrina que nos dà en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supo mas la Santa de burlas, que otros muchos en las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que en medio de sus gracias mortifica, y humilla à la Madre Maria de San Joseph, cuyo caudal fue superior, y assi no perdia ocasion de humillarla, y mortificarla.

4 En el numero 2. se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que havian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargò; y luego le quita como con la mano, la vanagloria (si alguna havia tenido) dandola à entender, que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con su poquito de astucia de raposa; cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y assi son dificultosissimas de coger, como dice el Espiritu Santo. Pero no hay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezaba à las veras.

5 En el numero 3. le dà otros dos golpecitos: el uno en la vanidad, y el otro en la presumpcion. Porque escribiendo ella à la Santa, que sabria muy bien conservar à cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños, la dice con harta gracia: *Yo la perdono la vanidad, de que sabrà llevar à la de las barras de oro, si sale con ello.* Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña à fiar menos de sì, fiando de solo Dios. El buen logro de una vocacion, que es el que las dà el ser, y las perficiona. Y viendola tan assistida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dice tambien: *O què vana estarà ahora con ser medio Provinciala.* En que la enseña, y nos enseña à no engreirnos con el favor de los Prelados: y à los mismos

Prelados à templar este favor, repartiendolo con igualdad à los subditos.

6 Y porque la Madre Priora embiò à la Santa unas Coplas espirituales, con que se havian recreado las Religiosas, le dà luego su vexamen, notandola de presumida, y de que se preciaba de parecer entendida, para que no se desvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le havia dado, al blanco de su servicio. Y ultimamente le dice en el numero 5. *Lea essa Carta para las Religiosas de Paterna, y si no và bien, enmiendelo, como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja, de que acertarà mejor lo que conviene.* Lo qual fue una muda reprehension, enseñandola con el exemplo à ser humilde de corazon, y passar plaza de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dice el Apostol: *Stultus fiat, ut sit sapiens.* Todas estas virtudes, y gracias nos enseña la Santa entre las suyas; porque en todas ellas solo miraba el provecho de sus hijas, enderezandolas por este camino tan dulce à conseguir la gracia verdadera.

7 El numero segundo contiene un exemplo bien singular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dice: *Que sepa si le harà provechò el agua de Loja, traida de tan lejos, para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estaba la Santa: la qual no reparò en traer un poco de agua de tan lejos, para alivio de su enferma. Raro amor, rarissima caridad!

CAR-

CARTA LXXXVII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla. Nona.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

SEA con ella, hija mia. Por la indiſpoſicion, que verà en eſſe papel, no la he eſcrito mas veces, haſta eſtar mejor, por no las dar pena. Aunque lo eſtoy mucho, no de manera que ueda eſcribir ſino muy poco, que luego ſiento gran da-io: mas para como eſtaba, luego luego es mucha la mejo-ia, gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas, que me ſcribe, que yo le digo, que lo fueron harto para mi, al menos la de la Caſa, que me es gran alivio verlas deſcanſa-das. Harto lo he acà pedido al Señor, y anſi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga, que ahora con la riqueza, y oficio, y ſuceder todo tan bien, harta ayuda ha meneſter, para ſer humilde.

2 Pareceme ſe la hace Dios en las mercedes, que la hace. Sea por ſiempre bendito, que muy ſegura puede eſ-ar que es èl. Anſi lo eſtuviera yo de la Hermana San Gero-imo. En forma me dà pena eſſa muger. Crea, que no ha-ria de ſalir de cabe mi, ò à donde tuvieſſe temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna coſa el demonio, que tenga-nos que hacer. V. Reverencia aviſe à la Priora, que no la lexe eſcribir letra, y à ella le diga, mientras và mi Carta,

que

que entiendo anda con gran mal humor, y si no lo es, peor. Porque el Lunes que viene se và el Requero, c quien escribirè largo, no lo soy aqui.

3 Harto disgusto me han dado, que de dichos con nosotras haga nuestro Padre probanza, que son disbarat que lo mejor es reìrse dellos, y dexarlos decir. A mi en p te me dàn gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios r la guarde, amen, y à todas: encomiendeme à Dios. Pc que quizà irà èsta primero, no quise dexar de escribir p aqui. A la Madre Supriora escribirè, porque han caìdo gracia sus quexas. La de Malagon se està harto mala. Es postrero de Febrero de 1577.

Indigna sierva de V. Reverenci

Teresa de Jesus.

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de nuest Padre: irà el Lunes, y à mi me escribiò mucho de lo que havia holgado.

NOTAS.

1 ESta Carta es muy provechosa, y pudo decir en el la Santa lo que San Gregorio Nacianceno en la i mediata à las dos que diximos en la antecedente, que escribi à San Basilio: *Quæ hactenus de Pontica conversatione scripsimus, lud era fuere, non seria. Quæ verò jam scribo vehementer seria sunt.* En passada hablè como de burlas: vamos ahora à las veras.

2 En el numero primero nos dice los embarazos que h en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar l eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espin que ahogan la semilla de la virtud, para que no frutifique pues embarazado en ellas el cuidado, queda menos libre p ra entregarse à Dios: *Solet etenim rerum abundantia* (dice San Gr go

gorio) *tanto magis à divino timore mentem solvere, quanto magis hanc exigit diversa cogitare.*

3 En el segundo habla de una Religiosa llamada Isabel de San Geronimo, y juzgo que passò de Sevilla à la Reformacion de Paterna. De cuyo espiritu no parece que estaba satisfecha la Santa, como lo muestra, assi en esta Carta, como en la LXIII. del Tomo I. numero 7. Y dàle por remedio, que no la dexe escribir cosa de revelacion, que es excelente aviso para las tales. Porque la revelacion tenida, puede dañar al alma que la tiene, si es falsa, ò la recibe con asimiento; pero la escrita à ella, y à la Religion. Pues bolando de unos en otros con las alas del papel, cada uno la censura como quiere, lo qual està expuesto à diversos juicios, y à muchissimos engaños.

4 En el tercero siente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hiciesse informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshacer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo, que se reìa de la injuria, y la deshonra, y sentia la defensa: siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual dice, que la verdad no necessita de probanzas, pues por sì misma basta à quitarle la mascara à la falsedad: *Nec verò in re manifestissima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veritas, quæ palliatam detegit falsitatem.* S. Bern. Serm. 6. Insp. qui habitat in fin.

CARTA LXXXVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy sano, y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas, en èsta solo dirè las cosas que importan. A esse Angel he havido embidia; sea Dios alabado, que tan presto mereciò gozar dèl, que cierto yo no lo dudo. De todas

das las demàs cosas, crea que fue freneſi conocido, ningun caſo haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De ſu mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaſelo de mi parte, y à ſu Madre, y à todas me encomiende. Harto cuidado me dà eſſa calentura de V. Reverencia, y la Supriora tambien. Plegue al Señor no ſea el mal tan à la larga como ſuele, que eſtàn tan pocas, que no sè como ſe han de paſſar. Dios lo provea como puede, que con harto cuidado eſtoy.

2 En lo que dice de enterrarſe, ſepa que eſtà muy bien hecho: en la Clauſtra las enterramos acà, y anſi he de procurar con nueſtro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clauſura lo demàs. Anſi que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dèle mis encomiendas, y el entrar à eſſa neceſsidad tambien; que eſſo no, que serìa ſer mejor ſiempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monaſterio eſtà tan lejos, que no sè como ha de ſer, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confieſſa ſiempre. Yo lo tratarè ahora con nueſtro Padre, y les embiarè una licencia, que antes de Paſcua le verè, ſiendo Dios ſervido; porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que vàn ya los negocios. Mire que alegre eſtarè. Ha ido à Caravaca, y à Veas: eſſa Carta le embio de Alberta, para que ſepan como eſtàn; aun no acabamos con aquel Monaſterio, encomiendelo à Dios, y à las de Veas, que me tienen con harta pena de ſus pleitos. Luego tuve ayer que recibì ſu Carta, con quien la embiar à nueſtro Padre: ahora le pagarè el cuidado que ha tenido en las mias en lo que eſtuviere acà. La Freila tomen, y aun plegue à Dios ſe puedan con ſola ella valer, que ya dixe à nueſtro Padre ſe lo eſcribiria que la tomaſſe.

En

3 En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, estè advertida, que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredaba el Monasterio. Esto es cierto, que lo sè de buenos Letrados; porque padres, y abuelos son herederos forzosos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estàn obligados es à dotarla, y si no saben essotro, por dicha alabaràn à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diessen conforme à la fianza que tenian hecha para pagarlo, serìa gran cosa. Allà verà lo que puede hacer en esto, que dexar de dar algun dote, no conviene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios, que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y haceme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hacer harta compañia, sino que me lastìma mucho ser el mal tan sin esperanza, aunque mucha es la mejoria, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no hay que hacer della mucho caso, segun dice el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hacernos esta merced, pidanselo mucho; porque ella escribe, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna sierva de V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

A mi Gabriela me la dè un gran recaudo: harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèsela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

NOTAS.

1 ESta Carta fue respuesta de una que escribiò à la Santa la Madre Maria de San Joseph, dandole cuenta de como se havia llevado nuestro Señor à una Religiosa de su Convento de Sevilla, y debiò de ser muy sierva de Dios: pues dice la Santa, que no duda de su buena suerte, y de que fue à gozar de su Divina Magestad (dichosa ella) pues acabò tan bien! Hay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte debiò de haver alguna cosa extraordinaria de vision, ò revelacion, assi en la enferma, como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshace la Santa con su admirable prudencia, diciendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque serìa frenesi de la enfermedad, para que sus hijas no se aficionassen à visiones, ni revelaciones, en que puede haver peligro, y pusiessen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron fin tan dichoso. Y à todos nos dice la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

2 En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deben guardar acerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar tan lejos su Convento, no las pueden acudir: y dice, que sea solo el Capellan, pues es quien las confiessa, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dice como se han de haver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por haver renunciado en el Convento (que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar) y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes, y ruido de pleitos.

CAR-

CARTA LXXXIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Undecima.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegarà mas presto que èsta. Ahora vàn los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan sino à nueve reales cada uno, y aun creo menos un quartillo; que menos de un ducado me havian dicho no se harian. Un Tornero los haga los agugeros, que (porque se traxeron de manera, que por ser Pascua no se pudieron hacer) vàn ansi. No son caros, que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya le he escrito como se nos ha llevado Dios una Hermana desta Casa, que he sentido harto.

2 En lo que toca à decir à * Garcia Alvarez de la oracion de V. Reverencia, no hay por que dexarlo, pues no la tiene de suerte, que haya en que reparar, y aun alguna otra de las que vàn como ella, que parece estrañeza, en especial diciendo nuestro Padre Visitador. Encomiendeme-lo mucho. O còmo quisiera embiar mi * librillo al santo Prior de las Cuevas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo que se le debe, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiciera daño, que viera nuestro pro-

* Era el Capellà de las Religiosas de Sevilla.

* Era el libro de su Vida.

ceder, y harto de nueſtra oracion; y ſi el librillo eſtuviera allà, lo hiciera, pues no hay en que ſervir à eſſe Santo, tanto como ſe le debe, ſino en hacer lo que pide. Quizà ſe harà algun dia. El de oy ha ſido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

3 Ya le dixe ſe nos havia ido al Cielo una Monja, y los trabajos que hemos tenido, y lo que me havia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me lo eſcriben. Crea que fue providencia de nueſtro Señor quedar aì quien tenga la caridad que V. Reverencia, para que nos haga bien à todos. Eſpero ſe lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè eſcribir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia: no ſepa deſtas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quiſiera eſcribir. O què deſeo tengo de vèr ya eſſa viuda en caſa, y profeſſa! Dios lo haga, y me guarde à V. Reverencia. Amen. Tambien le embiè una Carta de Doña Luiſa. Es poſtrero de Paſcua, año de 1577.

Indigna ſierva de V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

(1) Habla de la entrada en la Religion de nueſtro Padre Fray Nicolàs de Jeſus Maria, que tomò el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

CARTA XC.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Duodecima.

En Toledo año de 1577.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos, que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Azar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despierta Dios, porque me havia embiado la Priora de Segovia una Palia, que desde que estaba aì (si se le acuerda) se lo embiè á rogar que me la hiciesse. Es toda de cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dicen valdrá treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaba otra, para inchir la Casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta hay ahora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me embia, que en fin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia dessa, ha sido hacerseme aun mas esteril.

2 Acà he dado orden para que se paguen por acá por ahora los cien ducados, que aì me dieron libranza de Assensio Galiano (no sè si se le acuerda, que los cinquenta fueron para [illegible] havia gastado en essa Casa [illegible]

quan-

quando fuìmos, y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como se muriò, he tenido cuidado de pagarlo, y ansi le tengo, hasta verla del todo sin estos cuidados. Bastan los trabajos que el Señor la dà, que harto penada me tiene ahora à principio de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hacer.

3 Ya la escribì con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuviesse el cuerpo dessa santica à donde està en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escribì como teniendo Madre, y Padre essa Santa (aunque renunciasse en la casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaba la Casa. Mas estàn obligados à darla dote competente. Por esso igualese como pudiere (si fuesse por lo que fiò seria gran cosa) y dexese dessa perfecion; porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En fin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hacer. Escribaselo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

*Era la Priora de Malagon, que ya estaba en Toledo.

4 Tieneme lastimada la * Madre Brianda, aunque parece està mejor despues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escribirà (à lo que me ha dicho) no digo mas della. Ya sabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que vàn los negocios, encomiendemelo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Embidia he havido à la buena Bernarda: harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es oy vispera de la Ascension. Año 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

CAR-

CARTA XCI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimatercia.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reverencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V. Reverencia; mas quien desea ser santa, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V. Reverencia, la que le escribiò à 10. deste. Yo me estoy ruìn de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuidado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està unos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza, y lo que tengo de mejoria, es no tener tanta flaqueza, que puedo escribir, y trabajar con ella, mas que suelo; mas el ruìdo està en un ser, y harto penoso, y ansi escribo de mano agena (sino es cosa secreta) à todos, ò forzosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga paciencia, como con todo lo demàs. Esto tenia escrito quando llegò mi hermano, encomiendaselo mucho. No sè si escribirà, digo que es Lorencio. Bueno està gloria à Dios, và à Madrid à sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo, que và de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiem-

po

po vernà otro, y se holgarà de haver padecido.

2 Quanto à entrar essa Esclavilla, en ninguna manera resista, que à los principios de las Casas, muchas cosas se hacen fuera de lo que se ha de hacer, y no tiene para que tratar con ella de perfecion, sino de que sirva bien, que para Freyla poco importa, y podràse estar sin hacer profesion toda su vida, sino es para ello, la Hermana es lo peor; mas tampoco la dexe de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfeciones. Basta que guarden lo essencial bien, que la deben mucho, y sacalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansi hacemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3 Essotra Monja si es tan buena tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se vàn al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la ha de hacer la buena Supriora: procurarèmos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios assentados. O què Carta las escribì à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allà: y quales los paro por el mudar de la Casa! Yo no entiendo como pudieron poner en practica tan gran disbarate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y mis hijas, que como es acabado de llegar, no le quiero decir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me dà su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la mi Gabriela, traigan lienzo, y dexense de rigor en tiempo de tanta necessidad. Acà hay bien poca salud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda se la encomienda: con todo su mal me hace harta compañia. Son oy 28. de Julio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagaràn. No anden hambrien-

tas,

tas, que me dà mucha pena, que anſi tambien lo buſcamos acà, y Dios lo provee deſpues.

De V. Reverencia

Tereſa de Jeſus.

NOTAS.

1 QUando eſcribiò la Santa eſta Carta, y la que ſe ſigue, eſtaban en ſu fuerza los trabajos de Sevilla, y aſsi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Joſeph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien deſcargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de haver pedecido, que es el cantar guſtoſo, que entona el Juſto en la noche de la tribulacion, à viſta del dia de la eternidad que le eſpera: *Carmen in nocte* (dice S. Gregorio) *eſt lætitia in tribulatione, quia & ſi preſſuris temporalitatis affligimur, ſpe jam tamen de æternitate gaudemus.* S.Greg. lib. 26. Moral. c.11.

2 En el numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de ſu celeſtial prudencia, y nos enciende con el fuego de ſu abraſada caridad, porque en èl le dice à la Madre Maria de San Joſeph, que en ninguna manera reſiſta, para que tome el habito de Lega una Eſclavilla, que tenia ya libertad, porque la debian mucho, pues la havria ſervido como una Eſclava, en lo que de puertas à fuera ſe les havia ofrecido, deſde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfecion, ſino que la ſobrelleve, y procure que trabaje.* En lo qual la enſeñò la verdadera perfeccion: pues èſta conſiſte en acomodarſe à las obligaciones del eſtado, conforme à ſu profeſsion, la Lega en ſu Miniſterio, y la Coriſta en el ſuyo. Aunque à eſtas tambien les enſeñò la Santa con ſu exemplo à hacer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual ſe quedaba la Santa arrobada, haciendo Coro de la Cocina.

3 Pero bolviendo à nueſtra Eſclavita (ſi merece eſte nombre, la que mereciò ſer Eſpoſa de Chriſto, y Hija de tal Madre) lo cierto es, que la Santa la pudo recibir teniendo ya libertad, pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo havia entonces, pues no eſtaban hechas nueſtras Leyes: y tambien es cierto, que no la recibiò por la

necessidad de sus Hijas, pues la recibiò de limosna, sino por remediar à aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y assi fue obra de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado corazon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas à la de Dios, y aquel pecho tan agradecido aun à los servicios de una Esclava, à quien recibe por hija. Y proponiendoles à todas este exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden, sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interès, ni busquen la vanidad, sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y ultimamente enseñando à los Prelados un punto muy essencial del govierno, que es acomodarse al tiempo, y à los sugetos, llevandolos, y aun sobrellevandolos, segun su capacidad: como lo hicieron nuestros Padres Elias, y Eliseo, que para dar vida à un niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo debe hacer el Prelado (dice San Antonio de Padua) descienda, y condescienda tal vez con la flaqueza del subdito, si no lo quiere perder: *Prælatus descendat, & condescendat, ut proximum jacentem erigat.*

S. Ant. Ulisip. Dom. 4. Quadr.

CARTA XCII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaquarta.

En Toledo año 1577.

JESUS.

1 SEA con ella, mi hija. De que me dice està algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plegue à el Señor vaya adelante, y lo pague à esse Medico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta ahora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la diò el ser de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas desta hecha

que-

quedan perſonas para ir à Guinea,y aun mas adelante. Con todo lo querria ya vèr paſſado, que con harta laſtima me tiene, porque à la Madre Brianda dixe eſcribieſſe lo que por acà hay, no dirè yo mas de lo que hace al caſo.

2 Las eſtampas que decia para Doña Luiſa, ni la Carta no vinieron, ni me dice ſi recibiò el lienzo, ni los Crucifixos; aviſemelo otra vez, y encomienden à Dios à Brianda; que eſtoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dice que tiene. Eſſa viuda querria que entraſſe ya. El otro dia le eſcribì, que tome la Negrilla * en hora buena, que no les harà daño, y la hermana. Tampoco me dice ſi ha recibido eſta Carta. Del mal de Garcia Alvarez me ha peſado, no olvide de decirme como eſtà, y ſi và adelante la mejoria de V. Reverencia. Nueſtro Padre (que ſe ha de partir mañana) en lo de Paterna dice, que no hay que hablar, haſta que èl vaya (que harto le hemos oy dicho ſobre ello) que ſeria alborotarlos à todos, penſando no es Viſitador, y tiene razon.

Fue Doña Luiſa de la Cerda.

* Es la Eſclavilla, de quien hablò en la Carta antecedente.

3 Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me hace. Debeſe de ſoñar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por sì, y ſe regale, que en eſſo le recibirè yo. Las Hermanas ſe holgaron mucho de vèr el Correo, y yo tambien. Bendito ſea el que lo criò, que cierto es de vèr. Caeme en gracia como con todos ſus trabajos tiene aliento para eſtas coſas: bien ſabe el Señor à quien los dà. Ahora hablè à nueſtro Padre ſobre la Monja del Arzobiſpo, * que me tiene bien diſguſtada vèr lo que ponen en importunarle, y lo poco que à èl le và. Dice nueſtro Padre, que pienſa es una Beata melancolica, de lo que haviamos de eſtar eſcarmentadas, y ſerà peor echarla deſ-

* Habla del de Sevilla, que ſolicitaba la entrada de una Novicia en aquel Convento.

pues, que procure hablarla algunas veces, y entender que cosa es: y si vè que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el Padre Nicolao al Arzobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, ò irlo entreteniendo.

4 Al Padre Fray Gregorio ha mucho que escribì essa Carta, y embièla à nuestro Padre que la embiasse, y ahora tornamela. Sin tiempo và; mas no la dexe de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar essa Casa. Pena me dà el gran trabajo que ternia con essa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garcia Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, à su Madre y à las demàs, que han menester ser muy perfetas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sè como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo le he probado; que à tenerla todo se passa. Dèsela Dios, hija mia, como yo deseo, y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

CAR-

CARTA XCIII.

A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaquinta.

En Avila año 1578.

JESUS.

1 SEA con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pascuas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el brazo harto ruìn, y la cabeza tambien, no sè que se reza. A la verdad esto debe de ser lo mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escribir largo, y à todas grandes recaudos. Dèselos V. Reverencia de mi parte, y à la Hermana San Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la sacò à bolar aquel tiempo que fue Priora. O Jesus, què soledad me hace verlas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad, que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2 En lo que dice de las Hermanas de Fray Bartolomè, me cayò en gracia la falta que las halla; porque aunque acabàra de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, si son avisadas, tome ninguna, que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es trece años (para essotra digo, que dàn mil bueltas.) Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien yo lo deseo.

3 Antes que se me olvide, no estoy bien en que essas

hermanas escriban las cosas de Oracion; porque hay muchos inconvenientes, que quisiera decirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, que es estorvo, para andar el alma con libertad, y aun se puede figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nuestro Padre, y si no digaselo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvidan ya no hay para que las decir. Quando vean à nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas vàn seguras (à mi entender) y si algo las puede dañar, es hacer caso de lo que vèn, ù oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia, que yo la tengo por tal, que si la dàn credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que hay en andar pensando lo que ha de escribir, y lo que las puede poner el demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo huviera hecho caso de la Hermana San Geronimo, nunca acabàra: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaba, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo dà, y passado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esso de Elias; mas como no soy ya tan letrera como ella, no sè que son los Asirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dice della, y de las buenas nuevas que me dà de todas.

4 No crea todo lo que allà dicen, que por acà mejores esperanzas nos dàn, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dice la Madre Isabel de San Francisco. Con el brazo traigo el corazon harto malo algunos dias: embieme un poco de agua de Azar, y sea de manera, que no se quiebre, que por esso no se lo he pedido antes. Esso-

tra

tra de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y ansi la dì para la Iglesia, que me honrò la fiesta de San Joseph. Al Prior de las Cuevas dè un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero á esse Santo, y al Padre Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela, que àinas ternia embidia sino fuesse tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender està en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y que hace de darnos à entender esto la Madre Isabel de S. Francisco, que aunque para otra cosa no huviera ido à essa casa, sino para poner á V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas à donde V. Reverencia estuviere, mi Madre, loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tan bien empleado. A la Madre San Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reverencia. El Señor Lorenzo de Cepeda està bueno. Quiera Dios, mi Madre, que lo acierte à leer, que el recado malo, y la priessa què han de hacer? Es oy Viernes de la Cruz. Embieme muy poco agua de Azar, hasta vèr como viene.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta escribiò la Santa el Viernes Santo del año de 1578. estando en Avila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocasion del brazo que le quebrò el demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y dèl habla en el numero primero.

2 En el 2. dice à la Madre Maria de San Joseph, que de ningu-

guna manera reciba las Hermanas de un Religioso, llamado Fray Bartolomè, sino son avisadas, porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dice con mucha gracia: *En gracia me cae la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de dote, no las despidiera: pues sin èl recibiò otras muchas. Si les faltàra la virtud, acà se la podiamos dar, pues à esso vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y assi en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y su dote huviera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3 La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la diò San Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles, pues cerrada la puerta del entendimiento, no hay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten; pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional; y assi dixo de los tales Jeremias:

Jerem. 5. v. 3. *Percussisti eos, & non doluerunt.* Castigastelos, Señor, y era como dàr en un peñasco. Pues esta es la causa (dice San Bernardo) de ser incurable esta enfermedad; y assi dice con sentimiento: llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga, y venga à ser incurable: *Plangam dolorem meum: ne si fortè insensibile fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum.*

S.Bern. serm. de verbis Domini. Omnis qui se exaltat.

4 El numero tercero es provechosissimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las goviernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras, sino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde dà seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deben estimar, quando su Magestad los dà: y assi este punto no necessita de Notas, solo añado, que desde el Cielo nos avisò la Santa lo mismo, como punto tan necessario, por medio de su amada hija la Venerable Madre Catalina de Jesus, como se puede vèr en el aviso nono de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discurriò el Señor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.

CAR-

CARTA XCIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimasexta.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia, el Espiritu Santo. Dos Cartas suyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, el agua lo mesmo, es escelente; mas ahora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: basta ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El brazo và mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dicen que presto, con la mas calor estarà bueno. Hame dado pena esse mal, que dice tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy à solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, sino porque lo entiendo ansi: y esto hija mia, jamàs se hace sin que cueste mucho.

2 El que ahora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoria, esperanza tengo en nuestro Señor, que ha de sanar, porque à muchas que las dà, sanan; y si se dexa curar, es gran

cosa. Dios lo harà, que quizàs quiere darles esta Cru poco tiempo, y sacarà della mucho bien, harto se plico. Advierta en esto, que ahora le dirè, que lo i que pudiere ser, V. Reverencia la vea; porque pai mal de corazon es tan dañoso, que le podria venir à cho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos que mas corazon tuvieren, que tengan cuenta con e las demàs no hay para que la vèr casi nunca; ni dex andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino como si tuv otra enferma: y en parte à ella hay que haver n lastima, porque las que estàn ansi no sienten el mal, las que tienen otros males.

3 Estos dias leìamos aqui de un Monasterio de n Orden, à donde era Monja Santa Eufrasia, y tenia ansi una como essa Hermana, y sola à la Santa se sug y en fin la sanò. Quizà havrà alguna à quien tema Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca seria Cielo en la tierra, y no havria en que merecer. azotarla, no darà essas voces, y no la hace daño. Bie ce de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre den da, que traìa, me parece, dolores de espaldas. Dios medie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, n nen que vèr con la pena que me diera si viesse imperl nes, ò almas inquietas, y pues esto no hay aì, de cosa porales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cr esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Gregorio piensa que hace al caso: que à los que su M tad ama, llevalos como à su hijo.

4 El otro dia escribì à mi Padre Prior de las Cu dèle ahora un gran recaudo mio, y lea essa Carta qu

cribì al Padre Garcia Alvarez, y ſi le pareciere bien, dèſe-
a. Por mi cabeza (que todavia ſe eſtà con harto ruìdo,
aunque un poco mejor) no los eſcribo ſiempre, que los
amo mucho: contino cumpla por mi.

5 Holgadomehe que mande nueſtro Padre, que coman carne las dos de la mucha Oracion. Sepa mi hija, que me ha dado pena, que ſi eſtuvieran cabe mi, no tuviera tanta barahunda de coſas. El ſer muchas me hace dudar, y aunque algunas ſean ciertas, ternè por acertado, que ſe haga poco caſo dellas, y que V. Reverencia, ni nueſtro Padre hagan mucho caſo, antes ſe les deshagan: y quando ſea verdad, no ſe pierde en eſto. Digo deshagan, decir que ſon caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es eſſe el de mas ſantidad, como es verdad.

6 Holgadomehe de lo de Acoſta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixeſſe muchas coſas, porque no la pierda, ſi alguna no ſale anſi, como me acaeciò à mi con ella. No digo que perdiò, que bien sè (aunque muchas veces ſerà de Dios) algunas puede no lo ſer, ſino imaginacion. Olvidado ſe me ha quando havia de ſer lo que eſſotra dixo: aviſeme lo que ſaliere mentira, ò verdad, que con eſte, coſa ſegura vienen las Cartas. Ahora ſe me ofrece, que no es bien que yo reſponda à Garcia Alvarez, haſta que me aviſe ſi ſabe algo deſtas coſas, para que le eſcriba al propoſito, ſino dèle un gran recaudo mio, y que me holguè con ſu Carta, y que yo reſponderè.

7 En lo que toca à eſſas dos Manjas que quieren entrar, mire mucho lo que hace. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nueſtro Padre con el favor del Señor, irà allà por Setiembre, y quizàs antes, que ya ſe lo

han mandado (como ya ſabràn allà) y lo que èl manda haga. Bien es meneſter oracion. Todas ſe le encomie dan mucho. O Tereſa què ſaltos dà con lo que la embi Es coſa eſtraña lo que la quiere. Creo dexaria à ſu Pad por irſe con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtu y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocio y mi cabeza ſe canſa, y por eſſo no mas de que Dios n la guarde, como yo le ſuplico. A todas me encomiend mucho, y à la Portugueſa, y à ſu Madre. Procure deſ char penas, y digame como es eſſe mal que tiene de cor zon. Mejor ando del corazon unos dias ha, que en fin quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8 Mire eſto que le ſuplico en eſte papel, ò le pido. P amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuidad porque es coſa que me ha encomendado perſona, à qui tengo toda obligacion, y hele dicho, que ſi V. Revere cia no lo recauda, que no lo harà otra perſona, porque tengo por mañoſa, y dicha en lo que quiere pretender; halo de tomar con gran cuidado, que ſerà darme muy gr contento. Quizà el Padre Prior de las Cuevas podrà alg aunque en quien confio es en el Padre Garcia Alvarez. D ficultoſo parece, mas (ſi Dios quiere) todo es facil. I gran manera me daria mucho conſuelo, y aun creo ſe gran ſervicio de nueſtro Señor; pues es para provecho las almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que ſe ha procurar, es, un año entero de Sermones del Padre Sal cio (de la Orden de Santo Domingo) es que ſean los m jores que ſe pudieren haver: y ſi no fuere poſsible tant los mas que pudiere ſer, con que ſean muy buenos. U año de Sermones ſon eſtos.

Ser-

Sermones de una Quaresma, y de un Adviento.
Fiestas de nuestro Señor.
Y de nuestra Señora.
Y de los Santos del año.
Y Dominicas desde los Reyes hasta Quaresma.
Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Adviento.

Haseme encomendado en secreto, y ansi no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à San Joseph las Cartas, mientras yo estuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para èl, y lo mas seguro, por si no està aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me dà el bien que dicen de V. Reverencia, y sus hijas el Padre Garcia Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confessores havian de decir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta està llena de prudencia, y discrecion, y de aquella celestial sabiduria que infundiò Dios en la Santa, para el govierno de sus hijas. Lo mas que hay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estaba governando el Convento de Sevilla, y el interior de sus Monjas, como si estuviera en cada una: y aquel recato con que governaba sus almas, para que entre los

fa-

favores que recibian de Dios, no dieſſen en los lazos qu le armar el demonio.

2 En el numero primero le agradece el agua de Az: la embiò para alivio de los continuos dolores de corazc padecia la Santa, y la pide que no la embie mas, p algun dia ha de ſer mortificada: como ſi tomar aquel re en un tan grave accidente fuera falta de mortificacion. los Santos (como dice San Bernardo) quanto mas aprov en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parece comienzan, y aſsi ſiempre procuran caminar mas, y àcia la cumbre: *Sancti eo magis proficiunt, quo majore onere fa tur, & ſic ad altiora ſe erigunt.*

S. Bern. Ser. 9. de 11. oner.

3 En el numero ſegundo conſta que aviſaron à la Sai que una Religioſa de Sevilla havia perdido el juicio, q en ſolas las diez Virgenes del Evangelio huvo cinco loc: es mucho que entre tantas, y tan prudentes huvieſſe una. quando ſu locura no fue falta de oleo de virtud, y ſob vanidad, como en aquellas, ſino diſpoſicion de Dios, exercicio ſuyo, y de ſus hermanas. Mucho quiſo Dios à Caſa de Sevilla, pues de tantas maneras la exercitò en p cer; y eſtando actualmente en la cruz de la tribulacion hemos dicho, les añadiò eſta de puertas adentro tan pe y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4 Pero la Santa con ſu gran corazon las alienta, y ſuela con excelentes razones en los numeros ſegundo, y cero. Y dàles por remedio, que la encierren, y la azote hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y à la ve atinò la Santa con la cura, pues no tiene otra eſta enfe dad. Porque como les falta la parte racional, no hay otro medio, ſino acudir à la ſenſible, con lo qual ſe han viſto lagros en la materia, pues como dice Iſaias: *Sola vexatio in ctum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viòſe maravil mente practicado en el exemplo de nueſtra Madre Santa fraſia, que la Santa alegò: la qual (como refiere Surio e vida) con ſola eſta receta rindiò, y ſanò à una Religioſa c Convento, no ſolo loca, ſino endemoniada. Y añade, quando eſtaba mas furioſa, ſolo con decirle las Monjas: *que vendrà Eufraſia, y te azotarà*, ſe ponia como una corder:

Iſai. 28. v. 19.

Sur. 13. de Marzo.

5 Haviendo, pues, curado la Santa en eſtos documer à eſta Religioſa, paſſa al quinto à curar à otras dos, que nian mucha oracion, y en ella (ſegun parece) muchos r bos de Dios: y el ſer tantos le hacia dudar à la Santa ſi e verdaderos, y aſsi aprueba el que coman carne algunos d

P

para vèr por experiencia si eran de Dios, ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna suerte haga caso de sus revelaciones; antes bien se las deshaga con prudencia, enderezandolas por el camino cierto, y seguro de la santidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia tomado el pulso al espiritu de sus hijas.

6 Los Sermones que le pide en el numero octavo, fueron del Padre Fray Agustin de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador insigne de la Provincia de Andalucia, y de los mayores de su siglo, y serìan para alguno de sus Confessores que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en haverse valido de la intercession de la Santa, pues tal eficacia en solicitarlo, no sè si la hallàra en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de su intercession para negociar con Dios, pues es tan buena para Abogada, y mas con la palabra, que la tiene dada su Magestad de hacer quanto le pidiere.

CARTA XCV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaseptima.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibì la Carta postrera que V. Reverencia me ha escrito, que era la fecha de 21. de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de nuestro santo Prior, * y si se muere por tan gran desmàn, me la darà mayor, que si por su edad, ò enfermedad Dios lo llevàra, no creo lo sintiera tanto. Ya veo que es boveria, que mientras mas padeciere, le estarà mejor; mas quando me acuerdo de lo que le debo, y el bien que siempre nos ha he-

* Era el P. Pantoja, Prior de las Cuevas de Sevilla.

hecho, no advierto en mas de ſentir mucho que falte un Santo de la tierra, y vivan los que no hacen ſino ofender à Dios. Su Mageſtad le dè lo que mas conviene para ſu alma, que eſto hemos de pedir los que tanto le debemos, y no acordarnos de lo que eſſa Caſa pierde. Harto le encomendarèmos todas à Dios, y tengo pena tambien, que no sè por donde me podrà V. Reverencia eſcribir à la Roda, ò Villanueva (que es junto) de ſu ſalud. Milagro ſerà ſi Dios nos le dexa acà.

2 En lo que parece cortedad no la haver eſcrito de los Monaſterios, eſſo es materia de cumplimiento, que haviamos de eſcuſar. Mas ſepa, que han tenido gran cuidado de encomendarlas à Dios, y eſtado harto laſtimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de eſtar ya remediado, ſe han conſolado mucho: mas han ſido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en eſſa Caſa à ſervirle muy de nuevo, que ſiempre aprovecha.

3 Peſadomeha del mal de la Supriora nueva, que pensè eſtaba tan ſana como ſolia, y eſſo me hizo tambien querer que lo fueſſe, porque quitaſſe à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo eſpero en Dios lo ha de hacer bien. Siempre le dè autoridad, y caſtigue, ſi en ſu auſencia de V. Reverencia no la obedecieren, como à ſu perſona. Eſto la ha de dar autoridad, y es muy neceſſario. Siempre he tenido un poco de ſoſpecha deſſa Leonorica. Bien hace de andar con aviſo, digo con ſoſpecha de que acudirà à ſu parienta. La vieja me parece muy ſana, y à quien he tenido mas laſtima. Encomiendemela mucho.

4 Con Serrano tengo eſcrito à V. Reverencia largo (que me dixo ſe partiria preſto para allà, que no ſe puede

ha-

hacer acà) mire por èl, que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho, que quiere passar à las Indias, y pesame, que es un disbarate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que aì las tuvo en tiempo de tanta necessidad. Tambien escribì con el Padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido; quisiera tener aqui las Cartas.

5 Ya he escrito à V. Reverencia mas largo esto desta* Fundacion, à que voy. En una escribì creo al Padre Prior, que no se trate de tomar casa, sin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para esto, luego darà licencia el Perlado. Acuerdesele de lo que aì passò, y quan mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo: y bien dicen, que quien adelante no mira, atràs se queda.

* Era à la de Villanueva de la Xara.

6 Siempre traiga por delante los ojos lo que ha puesto el demonio por destruir essa Casa, y lo que nos ha costado de trabajo, para no se mover sino con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que està aì, yo fiara poco en cosa de negocios: y nunca le passe por pensamiento que havrà ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas estèn muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren.

7 Las Descalzas Franciscas de Valladolid pensaron hacian mucho en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron, y estàn muy adeudadas, y afligidissimas, que estàn como metidas en una sima, y no saben que se hacer, ni se pueden bullir, sin que las oigan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reverencia (que es con ternura) y ansi deseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras

mas amo, menos puedo ſufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando ſe viene à tomar eſperiencia: mas ſi el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y anſi es bien andar con temor.

8 Harto le he laſtima de que tenga que pagar reditos, que es gran canſancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, debe ſer lo mejor. Plegue al Señor lo remedie preſto, que es inquietud grande. Harto quiſiera yo que mi hermano ſe pudiera ſufrir, y ſi la viera en neceſſidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiciera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna coſa de Indias. El ha tomado hartos cenſos, y vendido de los que aì le dàn mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados, y anſi ſe ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à vivir; gaſta mucho, y como eſtà moſtrado à que le ſobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojaſe. Dos veces me ha eſcrito aqui ſobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia hace, que aun èl no pedia ſino que ſi quiera la mitad (ſi podia) le dieſſe. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

9 Harto generoſa ha eſtado en lo que ha dado para la Orden. Dios ſe lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto, ſino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no ſabia que hacer con eſtos que eſtàn en Roma, que dicen laſtimas eſtrañas, y es ahora el tiempo en que mas ſeràn meneſter allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El eſcribe al Padre Nicolao ſobre ello, ſegun me ha eſcrito. Harto alivio me ha dado de que podamos ſi quiera eſcribirle.

10 No sè como dice que adivinò los Corporales que ha-

nace, que V. Reverencia me lo escribiò en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta vèr si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuidado, y la haga muy santa. No estorve, ni le pese si se viniere el Padre Prior, que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que ahora lo havrè mas menester, para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora, y hermanos dè por dichos, que me cansa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

De V. Reverencia sierva,
Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 QUando escribiò la Santa esta Carta tan dotrinal, y provechosa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fr. Angel de Salazar: y assi en ella, y en la que se sigue dà excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Joseph, para que fuesse mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo passado. La qual se quexò à la Santa de que los demàs Conventos la havian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la haver escrito. A que responde la Santa en el numero 2. *Que essos cumplimientos se deben escusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lejos de los que por su estado lo deben tener debaxo de sus pies.

2 En los numeros quinto, sexto, y septimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de una tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su credito (ya que Dios las havia avisado bien della, y descubierto la verdad) meterse en otra por sus mismos passos, y bolver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.

CARTA XCVI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimaoctava.

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Bien puede creer que me holgàra estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon, y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que ahora poco và no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me diò un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y corazon. Dexòme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello, porque me parece no harà daño estarlo à essa Casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

2 Holgadomehe mucho del bien que me dice dessas

Her-

Hermanas, harto las quisiera conocer, digaselo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que dè sucession à Doña (a) Guiomar, que es lastima qual estàn madre, y hija de que no la tienen: tomenlo muy à cargo, que bien se lo deben, y es muy buena Christiana; mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior (b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios dessa Casa, y ahora con la ida del Padre Gracian, no les faltarà cosa.

3 En lo que toca à essa Casa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas, y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la vàn teniendo. El estar tan lejos de los remedios, me parece cosa aspera, haviendolas de confessar; que lejos del lugar no me dicen que estàn, sino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas, que qualquier Perlado que sea darà licencia para ello: de ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sè si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escribiò à mi hermano, và aqui. Abrìla por yerro, mas no leì mas del principio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4 Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por aì à su oficio, con el que le

(a) Era Doña Guiomar Pardo, hija de Doña Luisa de la Cerda.
(b) Era N. P. Fr. Nicolàs de Jesus Maria, que fue à Sevilla con el orden del P. Vicario General à restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Joseph.

le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid l embie por si, ò por no, y venga à la Priora desta Casa : que yo (si Dios me dà un poco de salud) poco mas deste mes estarè aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Casa, que està quatro leguas de allì en Palencia. La Fundacion de Villanueva dixe que la embiassen, y ansi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir alli mucho nuestro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija (*a*) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andalucia. Santangel (*b*) la de Malagon, es Supriora alli en Villanueva; hacelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas. Pidan à nuestro Señor, que se sirva destas Fundaciones, y quedese con èl, que no estoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizà no serà nada. Encomiendeme à Dios. Beatriz de Jesus, dirà lo de la Madre * Brianda.

* Este parrafo es de la Hermana Beatriz de Jesus.

5 Nuestra Madre llegò aqui vispera de Ramos, y yo con su Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la havian querido dar la Extrema-Uncion, de la mucha sangre que havia echado: ya està algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se levanta. Mire V. Reverencia que huviera sido si la llevàran à Malagon; ella y la Casa se perdieran, ò tuvieran grande trabajo, por la necessidad de la Casa.

CAR-

(*a*) Fue la Madre Maria de los Martires, à quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara.
(*b*) Fue la Madre Elvira de San Angelo.

CARTA XCVII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Decimanona.

En Valladolid año de 1580.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Amen. Con harto deseo estoy de saber de la salud de V. Reverencia; por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Aviseme que tal se siente, y què tan consolada està ahora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que V. Reverencia le serà ahora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios; voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios, y escribanme què tengo de hacer destos papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haver, y procure V. Reverencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de comenzarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio què puede.

2 De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir: quando la haya, de nuestro Padre Gracian lo sabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho.

cho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les deseo. Ya le escribì, que el que le debe los dineros en Toledo, dà hartas largas, y èl es Oìdor del Arzobispo, y no sè como se ha de sacar dèl, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y averiguarlo con èl, quizà se harà algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hacer algo en esso; todo se me deshace, hagalo Dios como puede, y dè la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este Lugar, no dexe de escribirme con èl, y avisar à nuestro Padre lo haga: digame la Madre Supriora como le và con èl, y si està bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse V. Reverencia. Por caridad que estè con mucho aviso, pues hay en Casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como està essa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à vèr, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeza no dà lugar à escribirle. Digame como està la Hermana San Geronimo: à ella, y à la Hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de nuestra Señora.

Indigna sierva de V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

Hagan mucha Oracion por los negocios de la Orden.

CAR-

CARTA XCVIII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima.

JESUS.

LA gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia, y la haya dado su Magestad tan santas Pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera èsta de mi mano; mas ni cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dàn lugar. Encomiendenos V. Reverencia à Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria à Dios, y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beber, pues sabe el daño que la hace. Infusion de Ruibarbo hizo gran provecho à dos Hermanas que tenian essas hinchazones, que lo tomaron algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la una decia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y à mi me le dà que V. Reverencia le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece à solas.

2 En la otra Carta decia à V. Reverencia del negocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuidado trate desse negocio, porque no tiene otro remedio aquella Casa de Salamanca; y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la Casa en-

que estàn, nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios, que V. Reverencia ponga mucho en que se dè esse pliego; que aì và el contrato que se hizo, para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren muertos à quien và esse pliego, que escriba V. Reverencia à essas personas que dice, para que lo negocien; y aunque se dèn las Cartas à quien vàn, pueden ellos tambien tratar dello, y quizàs lo haràn con mas calor, que à quien vàn, y le ternàn de embiarnos la respuesta con brevedad, que nos importa mucho: y ansi lo ha V. Reverencia de encargar, y embiar con las Cartas, que escriben, esse traslado del contrato, que es el que và con esta. Y ansi es menester embiarle à cada uno de por sì, y trasladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen à Dios que lleguen allà, y que se haga este negocio.

3 En lo que V. Reverencia dice de los dineros de la Capilla, no le dè à V. Reverencia pena, sino los pudiere embiar con tanta brevedad, que por ser para lo que es, lo escribì. La Carta de Indias tambien recibì con la suya. Essa que và para mi Sobrino Don Lorenzo, tambien encargue V. Reverencia mucho, para que se la dèn. A la Madre Supriora, y Hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estèn ya buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acà ha passado, y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Essa Carta, que và para Lorenzo, no ha de ir con esse pliego, porque està lejos lo uno de lo otro, sino buscar V. Reverencia quien vaya à essa Ciudad, ò Provincia, ò no sè que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego và otra memoria del contrato de la Casa. No puede creer lo que passan aquellas Monjas, y

los

los trabajos, que han tenido. Escriba V. Reverencia à Don Lorenzo à donde ha de decir (quando escriba) que està essa Casa de San Joseph, que quizà no caerà en ello.

4 De los dineros, que V. Reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una Capilla de San Joseph, à donde està enterrado. No los ha de embiar V. Reverencia à Don Francisco, sino à mi, que yo harè dè Carta de pago; porque temo no los gaste en otra cosa, en especial ahora como està desposado. No querria se me congojasse por nada, sino que de unas Monjas, que me escribe nuestro Padre que han de entrar aì, procure se los dèn. Yo quisiera que tuvieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas: no puedo sufrir essos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo ha su alma, pues delante de todas levanta tales cosas, y otras muchas que me han escrito. O ellas dicen verdad, ò ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O què placer me hace en regalarle! Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexe de preguntar esso del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy postrer dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 EN estas Cartas trata la Santa dos negocios, que le daban mucho cuidado. El uno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, de quien quedò por Albacea, y el otro el de las Religiosas de Salamanca, que estaban sin casa propia, y à pique de quedarse

en la calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estaban, y para esta otra que havian concertado, necessitaban del consentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que estaba en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que hace, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deben executar las ultimas voluntades, pues entre los cuidados de sus Fundaciones, solo este parece que le daba cuidado. En lo qual condena el descuido de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que trataba los negocios del servicio de Dios, y la solicitud, con que multiplicaba las diligencias, para no esperar en vano su buen logro; pues como dice San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: *Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, & spem suam prorsus evacuat.*

2 En el numero tercero habla de una Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dixo, sin haverlo mirado bien, de que hay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto; porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion para no governar el juicio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3 Los que por sola ella juzgaban à aquellos animales de Ecequiel; al uno lo tendrian por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañaban, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser uno un Serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

CAR-

CARTA XCIX.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimaprimera.

JESUS.

1 LA gracia del Espiritu Santa sea con V. Reverencia, mi hija. Amen. Mucha caridad me hace con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando èsta llegue, le ternà V. Reverencia. Todo el cuidado que pone havemos menester, para que venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reverencia dè la salud que yo deseo. En esta Carta no me dice nada, y hacelo mal, pues sabe con el cuidado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caìdo lo que dicen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que hace con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto haya obrado en essas almas. Escribame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contento saberlo. Dios le guarde, como havemos menester: y ansi tiene razon en decir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hacerle daño, siendo tantos.

2 En lo que toca à los ducientos ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè; porque comencemos à hacer lo que mi hermano (sea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao (esto solo para V. Reverencia) porque podria

dria ſer tomarlos allà, y hacerme falta, ſino encaminelos V. Reverencia à Medina del Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien un credito, que con èſte viene mas ſeguro, y ſin hacer coſtas el traerlos, y ſi no à Valladolid, y ſi no, aviſeme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

3 Yo ando razonable, y tan ocupada en viſitas, que aunque quiſiera que fuera èſta de mi letra, no pudiera. Aì le embio la relacion de lo que ha paſſado en eſta Fundacion, que à mi me hace alabar à Dios vèr lo que paſſa, y la caridad, y voluntad, y devocion deſta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas ſe las dèn por la merced que Dios nos hace, y dèlas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las Hermanas ſe encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho conſuelo eſtè V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha neceſsidad. A nueſtro Padre eſcribo la cauſa porque no quiero vengan eſſos dineros, ſino à mis manos. Eſtoy tan canſada de parientes, deſpues que muriò mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4 Yo le digo, que me tiene con pena lo que me eſcribe nueſtro Padre de la careſtia deſſa tierra, que no sè como viven, y haver de pagar ahora eſſos dineros me la dà, que mas quiſiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dè à V. Reverencia ſalud, que con eſto ſe paſſarà todo; mas verla con tan poca, y neceſsidad, me laſtíma mucho. Temo que le hace mal eſſa tierra, y para ſalir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oìdo la peticion de pedir trabajos. Diga à la Hermana San Franciſco, que por penſamiento no me paſſa eſtar ya con diſguſto con

ella,

, ſino con tanto guſto,que me peſa de verla tan lejos. A
ıs me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y
deſe con Dios, que eſta cabeza me hace ſer corta, que
:l no tener que reñirla: que me cayò en gracia lo que
: el Padre Nicolao. Por una parte veo que tiene neceſsi-
de tomar Monjas, por otra tieneſe poca eſperiencia
gran trabajo que es ſer pocas, è inconveniente para
:has coſas. Dios traiga una como la que muriò, que lo
ıedie todo, y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de
Reyes. Las de las Indias embiè con el Correo paſſado.
enme que ſe viene Fray Garcia de Toledo, à quien
, y anſi es meneſter que V. Reverencia encomiende
pliego à alguien allà, para ſi Luis de Tapia (que vàn
ıbien à èl) fuere muerto.

De V. Reverencia.

Tereſa de Jeſus.

CARTA C.

la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Vigeſimaſegunda.

JESUS.

SEA con V. Reverencia el Eſpiritu Santo, hija mia. Mucho me conſolè con ſu Carta, y no es nuevo, que lo que me canſo con otras dos, deſcanſo con las ſuyas. Yo le digo, que ſi me
ere bien, que ſe lo pago, y guſto de que me lo diga:
ın cierto es de nueſtro natural querer ſer pagadas! Eſto
no

no debe ſer malo, pues tambien quiere ſerlo nueſtro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le debemos, y merece ſu Mageſtad ſer ſervido, mas parezcamos à èl, ſea en que quiera.

2 Deſde Soria le eſcribì una Carta bien larga, no sè ſi ſe la embiò el Padre Nicolao, ſiempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones ſe hicieron por acà por ellas. No me eſpanto ſean buenas, y eſtèn quietas, ſino como no ſon ya ſantas; porque como han tenido tantas neceſsidades, han ſiempre hecho por acà muchas oraciones: paguennoſlo ahora que eſtàn ſin ellas, porque por acà hay hartas, en eſpecial en eſta Caſa de San Joſeph de Avila, à donde me han hecho ahora Priora por pura hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como ſe ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no sè que hacienda, que para la quarta parte de lo que han meneſter no tienen, y no lo gozan haſta otro año, y quitaron luego las limoſnas que les daban en la Ciudad, caſi todas, y cargadas de deudas, que no sè en lo que han de parar, encomiendenlo à Dios, y à mi, que el natural ſe canſa, en eſpecial eſto de ſer Priora con tantas barahundas juntas. Si con ello ſe ſirve à Dios, todo es poco.

3 Mucho me peſa, que ſe parezca à mi en nada, porque todo es mal, y mas, mas, en eſpecial en los corporales. Quando me dixeron dèl del corazon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, debe embever otros, y en fin no es peligroſo; y como me dixeron tenia hidropeſia, tuve por bueno eſſo. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forzoſo. Eſſa memoria que và aì de pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenòmela uno muy grande, que entiendo

le

le harà gran provecho usar, aunque no sea sino de quince à quince dias una, que me han hecho gran provecho; ansi ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexe de probar.

4 Ya yo no sabia de la mejoria de la mi Gabriela; tambien supe de su gran mal, que estaba aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à * Teresa, que todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. R. y à todas. Està que alabaràn à Dios de verla, y lo que entiende la perfecion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo, no hay que fiar. Harto la encomendamos à Dios: sea por todo alabado, que me la dexò acà. Encomiendenmela mucho, y à todas. A la Hermana San Francisco me holguè mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè, que estaba aì el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo havia dicho, no lo acababa de creer, segun lo deseaba. Muestremele mucha gracia, que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y ansi para èl no se sufre velo; para todos los demàs si, en especial, y general, y con los Descalzos los primeros.

* Era su Sobrina la Hermana Teresa de Jesus.

5 De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que haya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traellos. Lorenzo està casado, y muy bien puesto. Dicen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es maravilla, que no escriba, que acaba casi de saber la muerte de su Padre. O si supiesse los trabajos de su hermano! Y el

que tengo con todos eſtos parientes! Y anſi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dice el Padre Nicolao, que de una limoſna, que eſtà ſu hermano obligado à hacer de mil y quinientos ducados, ha de dar à eſſa Caſa los mil. De aì podrà ſacar algunos de los demàs que ha de dar. Yo le he eſcrito, que reparta con èſta algunos, porque eſtà cierto en eſtrema neceſsidad. Si ſe ofreciere como, ſolicitenos algo, que ſu hermano anſi lo hace, y V. Reverencia allà ſe avenga: y cobre los ducientos ducados, que harta eſtoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6 La Capilla ſe eſtà por comenzar, y ſi mientras eſtoy aqui no ſe hace, al menos ſe comienza, no sè como, ni quando: que eſpero (ſi Dios es ſervido) ir deſde aqui à la Fundacion de Madrid. Si vieſſe la perdicion con que anda ſu hacienda, es laſtima; porque eſte muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dicenme eſtoy obligada en conciencia; y anſi no fue nada perder tan buen hermano, en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que han de parar.

7 De como le vá en lo eſpiritual no me dexe de eſcribir, que me holgarè, que ſegun ha paſſado, no puede ſer ſino bien. Y las Poeſias tambien vengan. Mucho me alegro procure ſe alegren las Hermanas, que lo han meneſter. Aviſeme ſi eſtá del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà, ſea por todo bendito. Las Completas, y recreacion ſe hace como ſuele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: y tambien que la Regla dice, que ſe tenga ſilencio, haſta Precioſa, no mas, y que acà le tenemos todo el dia. A nueſtro Pa-

dre

dre no le ha parecido mal.

8 Las puertas de la Sacriſtia, que ſalen à la Igleſia, ſe cierren con tabique; no ſe ſale allà jamàs, que hay deſcomunion, por el motu propio, ni à cerrar la puerta de la calle. Donde hay aparejo, quedaſe la muger dentro, y cierra: aqui que no la hay, hemos hecho una cerradura, que ſe abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien ſirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à noſotras, para ſi acaecieſſe algo. El no eſtar la Igleſia muy pulida es el trabajo, mas no puede ſer menos. Ha de haver torno para ella, y buen Sacriſtàn, que es la deſcomunion, que ſobre eſto, y la Porteria pone el Papa, que no ſe puede hacer otra coſa: y baſtaba ſer Conſtitucion, que ya eſtà averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de coſtumbre quebrantar una, es pecado mortal.

9 Eſta Carta tengo eſcrita mas creo ha de quince dias. Ahora recibì otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en eſſa caſa, y quiſiera reſponder à ſu Carta, y no sè como; porque algunas coſas que me pregunta, no ſon para ella, aunque ſi yo le viera (como quien ſabe mi alma) no le negàra nada; antes me holgàra mucho, porque no hay acà con quien tratar deſte lenguage (porque de conſuelo, ſi Dios trae acà al Padre Gracian, le ternè harto en eſte caſo) ò què enojo me hizo de no me decir en eſta Carta dèl! Debe ſer venido à Madrid, que anſi me lo han dicho, y por eſſo no le eſcribo, que lo deſeo harto, y verle, mas eſpantarſeha, ſi ſupieſſe lo que le debo.

10 Tornando à lo que decia, ſi à V. Reverencia le parece (pues nueſtro Padre me dixo havia dexado allà un

Libro* de mi letra, que à usadas no està V.Reverencia por leerle) quando vaya allà, debaxo de confession (que ansi lo pide èl con harto comedimiento) para sola V.Reverencia, y èl, leale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella persona, y con aquella paz que aì và: y ansi se và con vida harto descansada, y que grandes Letrados dicen que và bien. Y sino fuere leìdo aì, en ninguna manera le dè ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriba que le parece deste, no le responderè; dèle V. Reverencia recaudo.

* Era el libro de las Moradas, que se lo pidiò à la Santa el P. Rodrigo Alvarez su Confessor.

11 En lo que toca à passarse* à San Bernardo, tieneme espantada, que persona que las quiere tanto, se pudiesse engañar en tal manera: que à todas las desta Casa tenia aficionadas, y à mi tanto, que no veìa la hora que se passassen allà. No debe haverlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huviera dado: en esso las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesàra (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vì tanta careza aì en Casas, que lo tengo por impossible, y que quizà, otra que les parezca mejor, ternà mas falta. A la verdad à mi contentòme mucho essa. No hay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito; crea que à èl le pareciò acertaba mucho, y yo como las he visto con gana de salir de aì, y me dixo tanto bien, alababa à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendenlo à Dios que le guarde, que perdieramos mucho, y essa Casa mas. El sea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, me las haga santas. Son oy ocho de Noviembre. Ya me havian dado las nuevas de la Casa, que me espantè. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho

* Trata la Santa de la mudanza que pretendian hacer las Religiosas de Sevilla, passandose à una casa que estaba junto à San Bernardo.

cho me hace, y à otras; de que vea hay quien, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta escribiò la Santa en Avila el año de 1581. quando bolviò à aquel Convento desde Soria à cuidar del bien espiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2 En el numero primero nos dice quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos. Y añade: *Esto no debe ser malo, pues tambien quiere serlo nuestro Señor.* Pero hase de advertir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Magestad, y lo deseaba la Santa, no por el interès de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hacer trato del beneficio, y dar à logro con usuras, es feissima ganancia: *Turpis fœneratio est* (dice Seneca) *Beneficium expensum ferre.* Y San Ambrosio: *Hospitalem esse remuneraturis, effectus avaritiæ est.* El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, sino avàro. Seneca lib. 1. de benefic. cap. 2. D. Ambros. l. 7. in Lucam, c. 14.

3 En el numero quarto habla del Padre Fr. Garcia de Toledo, Dominico, su Confessor, y Comissario General de las Indias, que acababa de venir del Perù. Y pondera la Santa lo mucho que le debiò la Reforma, para que sus hijas le abriessen el velo: tan recatadas como esto quiso que estuviessen en abrirlo. Y añade: *Cierrese à los demàs en especial, y en general, y à los Descalzos los primeros.*

4 Aqui me podia quexar de nuestra Santa con San Ambrosio: *An non frater est, quem rationabilis naturæ quidam uterus effudit, & ejusdem matris nobis generatio copulavit?* Por ventura no somos los Descalzos Hermanos de las Religiosas? No somos hijos de una Madre? Pues porquè ha de haver mayor recato con ellos? Por esso mismo responde San Ambrosio: *Magis ab his periculum pertimescendum, qui fraterno sibi jure sociantur.* Porque somos hermanos ha de haver mayor recato, y circunspeccion D. Ambrof. de Noè, & Arca, cap. 26.

en el recato; porque el vinculo de la hermandad, hace mas frequente el peligro de faltar.

5 En el numero antecedente dice la Santa una sentencia muy buena. Sepa, dice, que los males corporales no quieren muchas curas, sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demasiado cuidado de la salud del cuerpo, y explica en buen sentido aquella Maxima: *Qui medicè vivit, miserè vivit.* El que vive atado à las reglas de Galeno, vive una vida miserable, pues no es Señor della èl, sino Galeno. Y lo peor es (dice

S.Bern. San Bernardo) que esta miseria del cuerpo, se le suele pegar

Ep.321. al alma. Por lo qual les escribe à sus Monges: *Compatior utique, & multum ego compatior doloribus, miseriis, & infirmitatibus humanorum corporum, sed timenda multò magis, ampliusque cavenda infirmitas animarum. Propterea minimè competit Religioni vestræ, medicinas quærere corporales, sed nec expedit saluti. Nam de vilibus quidem herbis, & quæ pauperes deceant, interdum aliquid sumere, tolerabile est, & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere, quærere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est.* Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras enfermedades corporales; pero mucho mas son de temer las del alma: y assi os pido, que no os deis demasiado à la cura de vuestros cuerpos, porque es indecente à la Religion, y aun dañoso à su salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que desdice mucho de la perfeccion del estado que professais.

6 En el numero sexto les explica la Santa una duda que tenian, sobre si la hora de recreacion de la tarde, quando se tiene, havia de ser antes, ò despues de Completas: y diceles,

Concil. Triden. sess. 25. cap.5. de Regul. Pius V. Bul. 8. quæ incip. Circa pastoralis, &c. Gregor. XIII. Bul. 28. Deo sacris virginibus, &c.

que antes; porque la Regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas Completas, hasta la Preciosa, esto es, hasta dicha Prima del dia siguiente. Lo qual està ya establecido, y declarado en las leyes. Aunque la Santa dice, que en todo el dia guardaban este riguroso silencio.

7 En el numero septimo ajusta la clausura de sus Conventos al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y assi les manda, que tabiquen la puerta que salia à la Iglesia: la qual antes de la explicacion de Gregorio, solian tener los Conventos de Religiosas, para salir à componer la Iglesia, cerrada la puerta principal. Y añade, que sobre ser ordenacion Apostolica, era Constitucion especial suya, y quebrantar una de costumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Theologa, distinguiendo entre quebrantar una Ley por descuido, ò flaque-

queza de algun particular; ò por costumbre comun. En lo primero no hay relaxacion, ni pecado mortal, si las Leyes no obligan à culpa grave, y por otra no hay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo si; y relaxar una Ley, y qualquiera que sea, es culpa gravissima, por el gravissimo daño que se hace à la Religion en quitarle la perfeccion, que se le sigue de su observancia, que por minima que sea, es materia gravissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

CARTA CI.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla.
Vigesimatercia.

En Avila año 1581.

JESUS.

1 ESTE dia escribì à V. Reverencia muy largo, y ansi no me alargarè en èsta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido una Profession, * y estoy bien cansada. Para la Fundacion de Granada he dicho le saquen de aì dos Monjas; y fio della, que no darà lo peor, y ansi se lo pido por caridad: que ya vè quanto importa que sean de mucha perfecion, y habilidad. Con esso le quedan mas lugares desembarazados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me hace irme de aqui à Burgos, y no dexar comenzada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en conciencia. Digoselo, porque vea que no puedo aguardar mucho sin comenzarla. Por esso haga lo que pudiere en embiarmelos,

* Fue la de la Hermana Ana de los Angeles, que professò à 28. de Noviemb. de 1581.

y

y encomiendeme à Dios, que voy à hacer (passada la Pascua) aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidissima para este tiempo. Y ansi fuera àcia do ella està, à trueque de verla no me pesara, mas nuestro Señor lo harà algun dia. De salud ando razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones, y las de todas las Hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. Teresa se le encomienda, y à todas las Hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reverencia, y haga tan santa como puede. Amen. Desta Casa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

CARTA CII.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimaquarta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia, y me la guarde. Amen. Esta escribo desde Burgos, adonde estoy ahora. Doce dias ha que lleguè, y no se ha hecho cosa de la Fundacion, porque hay algunas contradiciones: un poco và al modo de lo que aì passò. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir en este Monasterio, y todo lo que ahora se ofrece, serà para me-

mejor, y para que mas se conozcan las Descalzas: que como este lugar es un Reyno, quizà no se tuviera memoria de nosotras, si entraramos callando; mas este ruido, y contradicion no harà daño, que ya andan algunas Monjas movidas para entrar, aunque no està hecha la Fundacion. Encomiendelo V. Reverencia à Dios, y las Hermanas.

2 El que darà à V. Reverencia èsta, es un hermano de una Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos à esta Ciudad. Debesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Casas, y otras dos que tiene, creo haràn lo mesmo. Digo esto, porque V. Reverencia le muestre mucha gracia, si fuere aì, llamase Pedro de Tolosa: por essa via me puede responder, y aun me puede V. Reverencia embiar los dineros; y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojarè con V. Reverencia. Por la via que dixe de Pedro de Tolosa vernàn seguros, y con darselos, èl los podrà librar acà. Si pudiere hacer la gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderèmos nada, y debesele à su hermana.

3 Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Està bueno su Reverencia, Dios le guarde, como hemos menester. Tambien traigo à Teresa conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Està muy bonita de perfecion. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traido aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu llevan los trabajos. En el camino

ſe nos ofrecieron hartos peligros; porque hacia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me debia de hacer algun daño, que deſde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no ſe me acaba de quitar. Ya eſtoy mejor, mas no ſe puede comer coſa maſcada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, preſto ſe quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por eſta cauſa no và eſta de mi letra. La hermana que la eſcribe pide à V. Reverencia en caridad, que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga ſanta. Amen. Son ſeis de Febrero. Año de 1582. Mire que me reſponda luego, con quien le diere èſta lo puede hacer, que ha mucho que no vì letra ſuya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

Indigna ſierva de V. Reverencia.
Tereſa de Jeſus.

CARTA CIII.

A la meſma Madre Maria de San Joſeph, Priora de Sevilla.
Vigeſimaquinta.
Eſcrita en Burgos año de 1582.

JESUS.

1 LA gracia del Eſpiritu Santo ſea con V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibì una de V. Reverencia, que aunque ſon pocos renglones, me he holgado con ella muchiſsimo, porque me tenia con harta pena, de que me decian que ſe mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas

das estas Casas lo hacen, que se lo embio oy à decir. Con hartos sobresaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomè, que me pesàra mucho que se muriesse, por la falta que le hacia à V.Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace. Yo quisiera que me huviera dicho esto antes, porque fuera de mi letra; mas dicemelo quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeza muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra no la quise dexar de escribir estos renglones.

2 No he dicho à V. R. quan en gracia me ha caido la quexa que tiene con la Madre (a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo havia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; ansi fuera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no haviendo otra cosa. Dios me la guarde, mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quien no le pareciere bien ansi, no le dè pena, que son melindres, y estarìa desabrida, como no se hacian en la Fundacion las cosas como las llevaban trazadas; mas yo creo se harà todo bien, que aunque haya algun trabajo, no por esso es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy assentada, y pagada, y sin necessidad de labrar nada en hartos años, y ansi creo me irè acercando presto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me estoy como suelo de

Zz 2 la

(a) Era la Venerable Madre Ana de Jesus, que embiò à Sevilla las Religiosas que fueron de alli à la Fundacion de Granada, por haverse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò à la Venerable Ana en la Carta ultima del Tomo I.

la garganta, y los demàs achaques. Al P. Fr. Bartholomè me diga mucho, y à todas las demàs. Teresa, y todas las de acà se encomiendan à V. R. Encomiendenme à Dios à Teresa, que està muy santita, y con mucho deseo de verse ya professa. Dios la tenga de su mano, y à V. R. me guarde, y haga muy santa. Desta Casa de San Joseph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

CARTA CIV.

A la mesma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesimasexta.

En Burgos año de 1582.

JESUS.

1 SEA el Espiritu Santo con V. Reverencia, mi hija, y me la guarde de todas essas tribulaciones, y muertes. Harto consuelo me diò su Carta, de que me dice que no estàn malas, ni aun les duele la cabeza. No me espanto, que segun la rezan en todas las Casas estèn buenas; y aun santas havian de estar, con tantas rogativas como tienen. Yo al menos tengo siempre un cuidado dellas, que no se me olvidaràn. Creanme que no deben de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios dessa Ciudad; èl me las guarde, y à V. R. en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas

ie diera si fuera el P. Fr. Bartholomè, por la falta que ha- a à essa Casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas ıaneras nos obliga.

2 Una Carta de Pedro de Tolosa leì (que me la diò su ıermana) en que me dice, que và mejorando essa Ciudad, jue me diò mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tam- ›ien he dicho à su hermana, que le agradezca lo que hace ›or essa Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, ı à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo lebemos hacer: que despues de Dios, por ella se ha hecho ·sta Casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y enco- niendeme à Dios. De salud me và como suele. Creo que iendo Dios servido me pienso partir en fin deste mes, pa- :a Palencia, que dexò dada alli la palabra nuestro Padre ›ara que estuviesse un mes en aquella Casa, y luego me havrè de ir à dar la Profession à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya vèr cumplido. V. Reverencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cui- dado, que la dè Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita, es niña en fin.

3 Ya embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalà por Vice-Rec- tor, que ahora le dexò nuestro Padre, quando passò por alli, y creo le hace harta falta. Ahora me han dicho que està en Daimiel; ya estarà en Malagon, y bueno anda, gracias à Dios. A todas las Hermanas dè muchas enco- miendas, y à las que se les mueren essos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendarè à Dios. A la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à San Francis- co me encomiendo en particular, y que yo me holgàra de es-

escribirlas si pudiera; mas no me ayuda la salud, y p
ta causa no và èsta de mi letra, y no estoy mas mala
que suelo, sino que tengo la cabeza cansada, y no n
so apremiar en estas Cartas, que otras hay de cumplir
to, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y à V
verencia dè su gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4 Una Carta he recibido del buen Padre Nicola(
me ha dado contento. Està ya en Genova, y muy bi
que le fue muy bien por la mar, y tiene nuevas de
nuestro Reverendissimo Padre General viene alli de
à diez dias, à donde tratarà todos los negocios, y se b(
rà sin passar adelante: hame dado gran contento, e
miendelo à Dios, y à su Madre, que se havia muerto
lo encarga mucho, y debenselo mucho en essa Casa.
caridad no dexe de escribirme como les và, que ya
con el cuidado que estoy, que de aqui me embiarà
Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelan
salud, y à ella en especial me la guarde. Todas las de
estàn buenas, y les và bien, y se les encomiendan. A
dre Fray Bartholomè me le dè un gran recaudo.

De V. Reverencia si(

Teresa de Jesus.

CAR

CARTA CV.

A la Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Primera.

JESUS.

1 SEA con V. Reverencia, hija mia. Yo le digo, que he sentido harto el mal dessa hermana; porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. Reverencia á tal tiempo, siento mucho. Siempre me avise de su salud, y guardese de llegarse mucho à ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener aviso desto. Ya la he escrito quanto es menester caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la ternà, mas siempre lo aviso á todas.

2 De lo que dice del pedir la limosna, lo he sentido mucho: y no sè para que me pregunta, què quiero que haga; pues tantas veces le dixe allà, que no nos convenia supiessen no havia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dice (à mi parecer) que sea mucha la necessidad que les haga pedir. Ellas no la tienen, pues la Señora Catalina de Tolosa me dixo, que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta, norabuena. Ellas no lo digan: y de que se pida para ellas por ahora, las libre Dios, que no ganaràn nada, y lo que por una parte se ganare, se perderà por muchas; sino que hable à essos Señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito, que siempre les dè mis encomiendas, y que desde ahora doy por dicho lo que les dixere por mi de recaudos, y ansi no es mentira.

Acá

3 Acà hace terrible calor, aunque esta mañana hace un poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, ya verà quan de mal se me harà no le vèr, que me holguè harto con su Carta; mas porque creo èl se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escribir tan presto, no lo hago: y al mi Doctor Manso diga otro tanto, porque es ansi, y siempre le dè mis encomiendas, y me escriba de su salud, y al Padre Maestro Marta lo mesmo. Harta embidia les han acá de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensabamos, que aun el que es todavia dice que irà. Ayer le hablè, y me pareciò bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holguè con sus Cartas; mas que ya saben han de perdonar al responder, quando no hay para que, y con la de Pedro dèle mis recaudos. Quedese con Dios, hija mia, y guardemela su Magestad con la santidad que yo le suplico. Amen. Amen. Es vispera de San Lorenzo. Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar, està bueno, mas necessidad hay de encomendarlo à Dios no vaya à Andalucia, que no està fuera dello. Diceme, que querria fuesse à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila, y he escrito a Alva, que quizà estarè alli este Invierno, como podrà ser. Y yo su sierva sin duda ninguna.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 ESta Carta es para la Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos, amado Benjamin de nuestra Santa, por ultimo, y por penoso: la qual estaba en Palencia quando la escribiò, y recien llegada de aquella

Fundacion, con la qual coronò ſu admirable, y prodigioſa vida. Y de la Carta conſta, que la Santa ſaliò de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la paſſada.

2 En el numero ſegundo mueſtra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y obſervancia de ſus leyes. Ya queda notado en otras Cartas, como el Señor Arzobiſpo de Burgos Don Chriſtoval Vela, no conſintiò que ſe fundaſſe eſte Convento, haſta que la Santa tuvo caſa propia, y baſtante renta. Eſta ſe obligò à dar la buena Catalina de Toloſa ſu Fundadora, quitandoſela à ſus hijos, para acudir à las Eſpoſas del Señor (ſi lo que ſe dà à Dios, ſe puede decir que ſe quita, pues no es ſino darlo à logro, ſegun lo aumenta ſu Mageſtad.) Pero la Santa, que eſtaba tan enſeñada à fiar en Dios, hizo que ſus hijas delante de un Eſcribano, y con licencia del Padre Provincial, renunciaſſen la renta que les diò: la qual ſe hizo con mucho ſecreto, porque no lo ſupieſſe el Arzobiſpo. Y como en la Ciudad eſtaban con opinion de que tenian renta, no las ſocorrian con Limoſnas: con que ſe quedaron ſin Limoſnas, y ſin renta, y con ſolos veinte maravedis, que les dexò la Santa quando ſe partiò.

3 Supo eſto una Señora muy Noble, llamada Doña Catalina Manrique de Santo Domingo, hermana del Iluſtriſsimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obiſpo de Badajòz, que en la flor de ſu lozanìa havia renunciado el mundo, y veſtida de una pobre gerga, cuidaba de los pobres: la qual ſe encargò tambien de pedir Limoſna para las Religioſas, y eſto es lo que condena la Santa en eſte numero. Que aun en caſo tan apretado no les conſintiò à ſus hijas, que fueſſen contra la Conſtitucion, que les ordena, que no pidan Limoſna, ſino que fien en Dios, y ſe ſuſtenten del trabajo de ſus manos, à imitacion del Apoſtol, ſino es con mucha neceſsidad. Y eſta aunque tan grande, no le pareciò à la Santa baſtante para diſpenſar una Ley.

4 En el numero ſegundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manſo, Magiſtral entonces de Burgos, y deſpues Iluſtriſsimo Obiſpo de Calahorra, ſu Confeſſor, y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien hace la Santa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron, y favorecieron en ella.

CARTA CVI.

A la mesma Madre Tomasina Bautista, Priora del Convento de Burgos. Segunda.

JESUS.

1 DE à V. Reverencia su gracia, y me la guarde, y dè fuerzas para tantos trabajos como la dà el Señor. Yo la digo, mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alabado por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo que estarè aqui muchos dias: que en viniendo un mensagero que aguardo, me irè. Encomiendeme à Dios, que harto me pesa de alejarme dessa Casa, y de V. Reverencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena, que es tentacion, ella se le quitarà. No la dexe escribir à nadie. Si à mi, ò à Ana lo quisiere hacer, norabuena; mas à otro no. De que haya ido allà el Retor me huelgo; muestrele agassajo, y confiessese alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2 De Catalina de Tolosa no se espante V. Reverencia, que ella està muy trabajada, que antes es menester consolarla. Y aunque ahora dice esso, otro dia no lo harà. Harto me obliga el * Licenciado de todas maneras. Dios la guarde decir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dice la Madre Supriora desea saber do està. A ella, y à todas dè V. Reverencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa. Bendito sea Dios, que tenian estotra que las socorra. Digame como lo hace. No sè si podrè escribir al Licenciado, que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si

* Habla del Licenciado Aguiar.

vi-

viniesse à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor * Doctor, que le hago saber, que estoy harto llena de trabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reverencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escribirè à algunas. Mire que no estarè mas aqui (à lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia, que le haya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar de mas de pedir à V. Reverencia, que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son oy xxvii. de Agosto.

* Era el Sr. Doctor Don Pedro Manso.

De V. Reverencia sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 Esta Carta escribiò la Santa diez y seis dias despues de la passada, y parece que estaba ya en Valladolid quando la escribiò. En ella hay que notar, en el numero primero, el cuidado de la Santa con la salud, y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento a sus Bienhechores, y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibiò dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le da al fin de la Carta: *Que tenga cuidado de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda.* El qual es aviso utilissimo, y como tal lo encarga San Isidoro: *Primordia conversorum* (dice) *blandis resovenda sunt modis: ne si ab asperitate incipiant, exterriti ad priores lapsus recurrant.* A los principios se han de governar los Novicios con suavidad, porque el demasiado rigor, no les quite el amor à la Religion. Y los muchos cuidados, y ocupaciones, son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: *Hasta que las conozca.* Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero: *Que el Novicio se conoce en el oficio*, no se deben poner en ellos, hasta conocerles el natural, para no darles aquel en que ceben su inclinacion, sino en que exerciten la virtud.

D. Isid. de sum bono.

CARTA CVII.

A la Hermana de la Misericordia, Carmelita Descalza en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.

JESUS.

1 SEA con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y dè la salud que yo deseo, que harto me ha pesado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarse mucho; y de lo que en esta parte me dice hacen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiciessen, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo hace. Plegue à Dios, mi hija, que no vaya adelante el mal. Aviseme, quando haya con quien, si està mejor, que estarè con cuidado.

2 Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria decir muchas veces, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto, porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dicen que viene; mas por presto que sea, serà Setiembre. Mas no le dè pena à V. Caridad, que tanto me holgara yo de verla, como ella à mi. Ya que no sea ahora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud, que ni para allà, ni otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pildoras, y ansi no va èsta de mi mano, que no me oso

atre-

atrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad sierva.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1 A Esta Religiosa escribiò la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde queda dicho quien fue, y quando la escribiò estaba la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

2 La Carta es bien cariñosa, y discreta. En el numero primero la dice: Que estè tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia, y governandose por este norte, en las penas, y en los gustos, en los regalos, y en la mortificacion. Que es provechosissimo aviso, para hacer provechosos los regalos, y meritos los gustos. Esto es lo grande de la obediencia, que convierte en sustancia para el alma los mismos alivios del cuerpo; y quando èste se regala por obediencia, engorda aquella con el sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad consume todo lo bueno, y convierte en veneno para el alma los mismos actos de virtud en que se ceba.

3 Temome (dice San Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigilias, oracion, trabajos, y todas nuestras observancias, si vàn embueltas en la propia voluntad, no passaràn plaza de virtudes delante del Divino Esposo, que no se sustenta de las espinas de nuestra voluntad, sino de los lilios de la obediencia: *Vereor ne, & inter nos aliqui sint, quorum non acceptet munera sponsus, eo quod non redoleant lilia: Etenim si in die jejunii mei inveniatur voluntas mea, non tale jejunium elegit sponsus, nec sapit illi jejunium meum, quod non lilium Obedientiæ, sed vitium propriæ voluntatis sapit, &c.* S.Bern. serm. 71. in Cant.

UNA

UNA DIGRESSION,

EN LA QUAL SE EXPLICA un punto, que la Santa toca en estas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIM. ofrecì una Digression para explicar un punto, que allì se toca, pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector, las reservè para este lugar.

DIGRESSION UNICA.

SI EN LAS REVELACIONES PARTICULARES que se hacen à particulares personas puede haver evidencia d la Verdad revelada, y de donde nace esta evidencia.

1 EN la Carta XI. numero 29. tratando l Santa de la certeza con que quedaba, d que las mercedes que recibia, eran d Dios, dice estas palabras: *Quando esto en Oracion, y los dias que ando quieta, y pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables y yo quisiesse creerlo, no me podrian hacer creer que esto es demonio* En que dà à entender la Santa, que estaba tan cierta, d que era Dios, que no quedaba con libertad para creer l con-

contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrà ser, que à alguno le parezca demasiada evidencia en una Revelacion particular: y asi explicarèmos en esta Digresion, si en las Revelaciones particulares puede haver evidencia de la verdad revelada, y de donde nace.

2 Materia es de controversia entre los Theologos en la materia *de Fide*, si las Revelaciones hechas à particulares personas, pertenecen al objeto de nuestra Fè. Unos dicen que si, por caer estas Revelaciones privadas debaxo de la misma razon formal, *sub qua* de Fè Theologica, que es la Revelacion Divina, la qual es tan cierta en las Revelaciones particulares, como en las comunes, que nos propone la Iglesia, por ser el mismo Dios el que en unas, y en otras habla. Y asi dicen, que las personas que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè Divina, con que creen los Misterios de nuestra Fè. Y los que no lo hicieron fueron castigados de Dios, como se viò en aquel Profeta, à quien despedazò un Leon, por no haver dado credito à una Revelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hiciesse, como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacarias, reprehendida aquella, y castigado èste, por no haver creìdo las Revelaciones, que tuvieron del nacimiento de Isac, y del Bautista.

Scotus, Cather. Vega, Corduv. Belarm. Salmer. Aragon, Suarez, Vazq. & alii, quos refert, & sequitur Lugo de Fide, disp. 1. sect. 11. num. 226.

3 Otros son de contrario parecer: que el habito de nuestra Fè, solo estriva en la primera verdad, en quanto nos revela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun utilidad de los Fieles, como consta de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que refieren los que llevan esta opinion. La

qual

D.Aug. D.Thō. Sotus, Canus, Cajetan. Bañez, Lorca, Valencia, Zum. quos refert, & sequitur Araujo 2.2. q. 1. artic. 1. dub.4 §. Secunda sententia.

qual es de San Agustin, y del Angelico Doctor Santo T
mas 1.*p.q.8.art.8.ad 2.* A donde dice, que à la Fè Theolo
solamente pertenecen las verdades que se proponen à
dos por de Fè; y que esta solo estriva en la Divina Rev
cion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunic
à los sagrados Apostoles, y Profetas, que escribieron
Libros sagrados, y no en Revelaciones particulares: *I*
titur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis fa
qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi, si qua
aliis Doctoribus facta. Lo mismo dice en otras partes, *ut in*
cunda secunda, q. 5. art. 3. in corp. & quaest. 171. in Prologo.
lo qual esta sentencia es la que debemos todos seguir,
mo lo hacen sus Discipulos, y otros.

4 Los quales se dividen en señalar el principio
donde nace el assenso, que dan à estas Revelaciones pa
culares, los mismos que las reciben. Y digo *los mismos*
las reciben; porque en los que las oyen, no passa su cred
los limites de fè humana, hasta que las califique la I
sia. Y ahorrando de otros modos de decir, la senten
mas comun dice, que este principio es un *Lumen Profe*
transeunte, ù otro innominado, que por la semejanza q
tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar *Fè p*
ticular. La qual (dice Araujo) se distingue de la comun
Theologica, en que esta, como escura, no pide *per se*
ner evidencia de la revelacion, ni assenso evidente de q
es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *E*
dentia in attestante, aunque en sentencia probable de Ca
tano, y otros, se compadece con ella en algun caso *per a*
dens: como en los Angeles viadores, y en nuestros p
meros Padres en el estado de la inocencia, y en los P
fetas, à quienes Dios revelò los Misterios de nuestra
lc

los quales, por haver ſido immediatamente inſtruìdos de Dios acerca de los miſterios ſobrenaturales, que les revelò, tuvieron con Fè de eſtos miſterios *Evidentia in atteſtante*, de que fueron revelados por Dios. Los demàs deferimos el credito deſta verdad al Teſtimonio de la Igleſia, que aſsi nos lo dice: cuya autoridad fundada en tan claros Teſtimonios, aunque hace eſta verdad evidentemente creìble, no evidentemente cognoſcible, ni aun con *Evidentia in atteſtante*.

5 Pero la Fè particular como eſtriva en la verdad Divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion, y de que Dios lo dice, que es tener evidencia *in atteſtante* de la verdad revelada, De lo qual ſe ſigue, que los tales tienen obligacion à dar aſſenſo cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hicieron, juſtamente fueron caſtigados de Dios, como incredulos: pues apartandoſe de la primera verdad en eſtas revelaciones privatas, conſiguientemente ſe apartan, y deſvian de la Regla de nueſtra Fè, que es la miſma primera, y Divina verdad.

6 Aunque en eſto puede haver mas, y menos, ſegun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios ſiempre es uno en sì miſmo, y la miſma verdad por eſſencia, no ſe comunica à todos con igual luz. Como ſe viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel ſacandolo de la priſion, conociò la verdad de aquella revelacion, ſino que la tuvo por ſueño: *Exiſtimabat ſe viſum videre*, haſta que deſapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para ſu libertad: *Nunc ſcio verè, quia miſit Dominus Angelum ſuum, &c.* y por eſta cauſa podemos eſcuſar de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito

à estas revelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres à Sara, y à Zacarias.

7 Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la evidencia dicha, *in attestante*: la qual (como dice Araujo) necessita el entendimiento al assenso de la verdad revelada, no en sì misma, sino en quanto dicha por Dios; assi como la demostracion necessita el entendimiento al assenso cientifico de la conclusion.

Araujo ubi sup. q.5.art. 1. dub. unic. §. ad tertium princip.

8 De todo lo qual consta, quan ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia que tenia, de que era Dios quien la hablaba, y con quanta razon dice, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiessen quantos Letrados, y Santos hay en el mundo, y que queriendo persuadirse à ello, obedeciendo à sus Confessores, *à la primera palabra* (añade) *ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me havian dicho* (*y no podia mas*) *y creìa que era Dios*. Porque la luz Divina de aquel lumen Profetico, ò Fè particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexaba con evidencia *in attestante* de esta verdad, y la necessitaba à darle assenso cierto à la verdad revelada, no en sì misma, como hemos dicho, sino *in attestante*. Esto es, en quanto dicha, y revelada por Dios: y assi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedaba con libertad para creer lo contrario.

9 Pero dirà alguno: supuesto que hay revelaciones falsas, y que es cierto que muchas veces se transfigura el demonio en Angel de luz, como dice el Apostol, còmo puede saber el alma, que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le dè assenso infalible?

2. Cor. 11.

Por-

Porque dexando esto al juicio de cada uno,es abrir la puerta à muchissimos engaños.

10 A esto respondo, que quando la revelacion viene con la luz referida, ella misma trae consigo esta certeza; porque de tal suerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con evidencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastante cerrada la puerta à los engaños,que puede introducir el demonio;pues todos podian decir,que tenian esta luz(aunque no lo diràn los que no se quieren engañar) es fuerza que passe esta materia por el riguroso examen de personas doctas, y experimentadas con el consejo del Apostol San Juan, que nos dice, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espiritus si son de Dios: *Nolite omni spiritu credere, sed probate spiritus si ex Deo sint.* Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres. Joann. Ep. 1. c. 4. v. 1.

11 La primera, y principal, que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas costumbres. Porque como dice el Apostol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de Cælo evangelicet vobis, præterquam quod evangalizavimus vobis, anathema sit.* Si yo mismo, ò un Angel del Cielo os dixera cosa contraria à lo que os he enseñado, tenedlo por Anatema. Esta regla señala San Agustin, Santo Thomàs, y otros. Y añade Cayetano sobre el articulo referido de Santo Thomàs, que tampoco ha de inducir la revelacion à menor bien; porque el espiritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y assi el espiritu que inclina à menor bien, no es de Dios. Ad Gal. c. 1. v. 8. D. Aug. de hen. ad lit. l. 12. c. 14. D. Thō. 2. 2. q. 10. art. 2. ad 3.

12 La ſegunda es la calificacion de la perſona que tie-
ne la revelacion, que ſea de virtud aprobada, y conocida.
Porque aunque Dios no eſtà atado à eſta regla, y ſe compa-
dece muy bien ſer uno pecador,y tener revelacion deDios
porque eſte genero de recibos, no es el que nos hace San-
tos, ſino las virtudes que nacen de la gracia: y por eſſo las
almas deben eſtimar mas las virtudes, que las revelacio-
Joan.11. v.5. nes; y como vemos en San Juan, por boca de Cayfas pro-
fetizò ſu Mageſtad la conveniencia de la muerte de Chriſ-
to; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y co-
mun, es comunicarſe Dios à perſona de ſeñalada virtud
porque como deſea el logro de ſus luces, dàlas à quien no
las malogre.

13 La tercera, y muy neceſſaria es, que en lo que to-
ca al uſo de la revelacion, ſe ſugete el alma à lo que ſu
Confeſſores la ordenan. Porque aunque el aſſenſo interio
(ſi la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no po
drà dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el uſo
de la revelacion, no ſugetarſe à quien la govierna, es pre-
ſumpcion conocida,y nota de mal eſpiritu; porque el ver-
dadero, y de Dios, ſiempre induce à las Almas à que obe-
dezcan à quien eſtà en ſu lugar, como lo dice la Santa en e
numero 30. por eſtas notables palabras: *Con todo eſſo digo
que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria coſa alguna
ſino le parecieſſe à quien tiene cargo de mi, que es mas ſervicio de
nueſtro Señor, por ninguna coſa: y nunca he entendido, ſino qu
obedezca, y que no calle nada, que eſto me conviene.*

14 De ſuerte, que muy bien ſe compadece tener cer
teza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella
obedeciendo à quien eſtà en lugar de Dios, pues eſſo e
obedecer al miſmo Dios, como ſu Mageſtad lo dice po

San

San Lucas: *Qui vos audit, me audit; & qui vos ſpernit, me ſpernit.* En que ſin duda fue raro el exemplo de nueſtra glorioſa Madre, y por tal es celebrado en la Igleſia; pues eſtando(como hemos viſto) tan cierta de que era Dios quien la hablaba, le daba higas à ſu Mageſtad por mandado de ſu Confeſſor: y eſtas eran unas higas muy del guſto de Dios, como ſu Mageſtad ſe lo dixo, y una higa para el demonio, el qual ſentia vivamente eſta tan religioſa obediencia.

INDICE
LAS COSAS NOTABLES, que se contienen en este Libro.

. significa la Carta. La *Not.* las Notas. *Cap.* el Capitulo, y la *n.* el numero marginal.

A

vios; Son cosa vana los de esta vi-, y la Santa se reia viendo sentir-lgunas Personas: C. 12. n. 5.
iento; Agradece discretissimamen-anta un regalo, que la hizo una Hijas: C. 90. n. 1.
zar; Usabala la Santa para el co-, y se la pide à una de sus Hijas: n. 4. Tuvo en una ocasion una ena, que hizo escrupulo de usar-t si, y la gastò en la Iglesia en ob-del Señor San Joseph: Ibid.
ita; Fue la Santa muy apassionada C. 50. n. 7. Vease la Not. 4. de arta.
Campo; Ofrecieron à la Santa una cion en esta Villa, y alaba à este : C. 22. n. 5.
Solo debemos solicitar en nues-oras el que el Señor sea alabado, y stra honra: C. 21. n. 2.
Gustaba mucho la Santa de que se ssen sus Monjas: C. 100. n. 7.
a à entender la Santa gustaba de bida: C. 56. n. 3.
simo Señor Don Alvaro de Mendoza, le Avila, y Palencia; Refiere la San-afectissimo que fue à su Reforma: n. 5. y 6.
Dios es el verdadero Amigo, y que fiar en otra amistad: C. 76.
Io hay despertador mas eficaz que ir, para no olvidar de quien ama: 1. 4. Sentia la Santa tan recios im-del Amor de Dios, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. y 16. Perdiò la Santa la inclinacion que antes solia tener à que otras Personas la quisiessen bien: C. 12. n. 9. Dixo el Señor à la Santa: *No vès quan mal soy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?* C. 13. n. 3. al fin. Debemos amar mucho à los que son Siervos del Señor: C. 76. n. 2. El verdadero amor no puede vèr faltas en la Persona que ama: C. 95. n. 7.
Madre Ana de los Angeles; Fue una de las primeras Carmelitas; alabala la Santa, y cuida de su salud: C. 34. n. 1.
Andalucia, Aconseja la Santa à Gracian que no se haga Andaluz, porque no tiene condicion para entre ellos: C. 43. n. 5. Dice la Santa que no se entendia bien con las gentes de esta Provincia, y que la gustaban mas los de Castilla: C. 67. n. 1.
Angela; Poniase la Santa el nombre de Angela algunas veces en las Cartas que escribia à Gracian, para dissimular el suyo propio: C. 28. n. 1. y en la Carta 29. n. 1. otras veces se ponia el de Lorencia: C. 41. n. 3.
Animo, y esfuerzo; Solia padecer la Santa unas ansias por vocear à todo el mundo, el que las almas no se contentassen con poco en el servicio de Dios, porque animandose ellas su Magestad las hace crecer: C. 11. n. 4. Amaba mucho la Santa à las Personas esforzadas en el servicio de Dios; las timidas, y cobardes la acongojaban: Ibid. n. 17. Al que se esfuerza Dios le ayuda: Ibid. En haciendo la Santa lo que juzgaba era gloria de Dios, tenia animo para padecer los mayores trabajos, que de la execucion pudies-

diessen resultar: C. 16. n. 3.
Antonio de Gaitan; Fue un Cavallero de Alva, que sirviò mucho à la Santa, y sus Hijas en sus Fundaciones: C. 57. por toda. Vease la Not. 1. de esta Carta.
N. P. Fray Antonio de Jesus; Dice la Santa lo mucho que le queria, mas que la cansaba las quexas que de ella tenia, y que no era muy à proposito para el mando: C. 25. n. 1. Dà à entender como solian reñir algunas veces, pero que ya estaban amigos: C. 43. n. 4.
Arrobamiento; Pocas veces podia la Santa discurrir en la Oracion, porque luego se la recogia el alma, poniendose en quietud, ò arrobamiento, sin poder usar de los sentidos: C. 11. n. 1. Sentia la Santa unos impetus de Amor de Dios tan recios, que dice la quitàran la vida, si entonces no los sossegàra el mismo Dios con algun arrobamiento: Ibid. n. 3. Dejan los arrobamientos con grandes bienes al alma: Ibid. n. 8. Solia la Santa experimentar notable salud corporal en los arrobamientos: Ibid. n. 27. Eran tan continuos los arrobamientos en la Santa, que aun la venian estando acompañada de otras Personas: C. 12. n. 2.
Assirios; Dice la Santa à una de sus Hijas, que como no es tan Letrada como ella, que no sabe que cosa son los Assirios: C. 93. n. 3.
Ausencia; Sentia mucho la Santa el vivir ausente de sus Hijas: C. 79. n. 1.
Auxilios; Dios ayuda con fuerzas especiales quando nos determinamos à hacer por su Magestad alguna cosa: C. 36. n. 2.

B

Padre Fray Bartholomè de Aguilar, Dominicano; Elogiale la Santa, y le fue siempre muy agradecida à lo que le debiò: C. 86. n. 1.
Beatas; No gustaba la Santa de Beatas para que fuessen Monjas suyas, y assi decia, que tenia mala dicha con ellas: C. 92. n. 3.
Madre Beatriz de Jesus, Sobrina de la Santa; Quiso la Santa llevarla à la Fundacion de Burgos, siendo seglar, para que fuesse Fundadora antes que professa: C. 54. n. 2. Prophetizò la Santa el que seria Monja: està su Cuerpo incorrupto: Ibid. Not. 1. y 2. de esta Carta.
Bienes temporales; No merecen estimacion, por ser tan perecederos: C. 70. n. 1.
Blandura; Si es demasiada es perjudicial en los que goviernan: C. 22. Not. 6. Dios nos mezcla las penas con dulzuras: C. 22. n. 4.
Burgos; Lo primero que hizo la Santa quando entrò en esta Ciudad, fue visitar al Santissimo Christo: C. 72. n. 2. Esta Ciudad equivale à un Reyno. De las contradicciones que experimentò la Santa en esta Fundacion, infiriò lo mucho que se havia de servir al Señor en el Monasterio: C. 102. n. 1. Padeciò muchos peligros en los caminos quando fue à esta Ciudad: Ibid. n. 3.

C

Camino; Como acertemos à servir à Dios, sea por el camino que su Magestad quisiere: C. 27. n. 4. Sintiò grandemente la Santa que Gracian no pudiesse acompañarla en un camino: C. 41. n. 1.
Cartas; Refierese como unos Judios veneraban una Carta de la Santa, y el modo milagroso con que esta se hallò: C. 15. Not. 1.
Casamientos; Los viejos que se casan con Mugeres mozas, las suelen estimar, y regalar mucho: C. 2. n. 1.
Castigo; Las Mugeres temen mucho el castigo, y castigando à unas callan las otras: C. 23. n. 7. Aprueba la Santa el rigor de Mariano, y dice que con èl se evitarian muchas faltas: Ibid. n. 8.
Charidad con el Proximo; Aunque viesse la Santa algunas cosas, que parecian pecados en algunas Personas, nunca se podia persuadir à que lo serian, echando todas las acciones à la mejor parte; y siempre reparaba en otras virtudes en las tales Personas, con lo que no se paraba en lo malo: C. 11. n. 23.
Christo; Solo en Christo, y su Cruz se puede fiar, por ser el verdadero Amigo: C. 12. n. 8.
Clausura; Causa mucho perjuicio à las Monjas el que ellas entiendan es possible el que puedan salir alguna vez de sus Conven-

ventos: C. 35. n. 1. No quiso la Santa saliessen sus Monjas de la clausura para cerrar la Iglesia: C. 39. n. 2. Determina la Santa la clausura que han de tener sus Conventos: C. 100. n. 8.

Codicia; Dà à entender la Santa, que los Seglares siempre motejan de codiciosos à los Religiosos, por mas desinteresados, que èstos se porten: Cart. 90. n. 3.

Confessores; No obstante la gran seguridad en que Dios solia poner à su espiritu, de que seria de Dios, nunca executaba la Santa cosa contra el dictamen de sus Confessores: C. 11. n. 30. Nada se la daba de que otras Personas no la quisiessen bien, como no fuessen sus Confessores: C. 12. n. 9. Dice que la và bien con el Confessor, y que la mandaba se regalasse para hacer alguna penitencia despues: C. 23. n. 10. Conoce el perjuicio que se seguia à sus Monjas, confessandose con sugetos de fuera de la Religion: C. 39. n. 1. Siente mucho el alma el estar ausente del Director, que la govierna, como sucedia à la Santa: C. 41. n. 1. Deseaba confessarse con un Canonigo de Avila, solo porque entendiò era opuesto à las Revelaciones, y muy dificil en darlas credito: C. 42. n. 4. Dice, que Dios la libre de Confessores, que lo han sido muchos años en un mismo Convento, aunque sean Santos: Ibid. n. 7. Olgabase la Santa en los acontecimientos en que disponia Dios faltasse à sus Hijas el consuelo, y assistencia personal de sus Confessores, para que solo fiassen de Dios, y no estuviessen muy assidas à ellos: C. 43. n. 3. Es de gran alivio para las Religiosas tener à mano el Confessor, Prelado, ò Persona que la pueda dirigir, para llevar con consuelo sus trabajos, y penalidades: C. 83. n. 2. Repugnò la Santa el que sus Hijas tuviessen muchos Confessores: C. 84. n. 3. Los que goviernan à las Carmelitas deben instruirse mucho en los escritos de la Santa, y assi deseò èsta en vida, que un Confessor viesse el libro de su Vida, para que en èl viesse el modo de Oracion, que llevan las Carmelitas Descalzas: C. 89. n. 2.

Confianza; La confianza en Dios minora los trabajos, que se padecen en las empressas de gran dificultad: C. 3. n. 1. Puso Dios en tanta confianza à la Santa de su salvacion, que la parecia tenia ya la possession de la Bienaventuranza, aunque no el gozarla: C. 4. n. 1. Esta seguridad no la quitaba el temor de ofender à Dios, antes se le aumentaba: Ibid. No podia dudar la Santa en que se cumplirian las palabras de Dios, y que assistiria S. M. con lo necessario à quien le sirve: C. 12. n. 3. No se debe confiar en los valedores del mundo, mas que si fuesse en unos palillos secos, que luego se quiebran: Ibid. n. 8. Por mas favorecida que se vea el alma, nunca ha de estàr confiada de si misma: Ibid. n. 20. Dixo el Señor à la Santa: *De què te affliges, Pecadorcilla? No soy Yo tu Dios?* C. 13. n. 3. al fin. Ninguno debe confiar algo de si, por grandes partidas que tenga: adviertelelo la Santa à nuestro Gracian: C. 21. n. 2.

Conformidad; Quando el alma està muy conforme en la voluntad de Dios, suelen no explicar tanta eficacia los actos, y deseos de las demàs virtudes: C. 4. n. 5. Tambien se suele minorar en estas almas muy conformes, la eficacia de sentimiento, que en otros tiempos tenian, por la perdicion de las almas: Ibid. n. 6.

Conversacion; Algunas veces deseaba la Santa tanto la soledad, que la era molesta la conversacion de algunas Personas, aunque hablassen de Dios; la de sus Confessores siempre la consolaba: C. 11. n. 6. Sentia gran repugnancia la Santa en las conversaciones con Personas prophanas, aunque se tratasse de Dios: Ibid. n. 14. Solo quisiera tratar la Santa con Personas muy animosas en el servicio de Dios: Ibid. n. 17.

Corazon; Era la Santa de recio corazon, y nada Muger: C. 12. n. 13.

Correspondencia; Sentia la Santa el no ser correspondida de quien ella amaba: C. 29. n. 1. Es muy propio del natural humano el querer ser correspondido: y no es viciosa propiedad, porque tambien lo quiere Dios: C. 100. n. 1.

Cortesanos del Cielo; El Padre que se salva sirve mas à sus Hijos desde la Gloria, que estando en la tierra: C. 55. n. 2.

Crianza; Deben los Padres poner à sus Hijos donde aprendan virtudes, y no vanidades: C. 49. n. 3.

Criaturas; Dios nos libre de haver menester à las Criaturas; C. 27. n. 3.
Cruz; El que ha de gozar del Crucificado, ha de gustar antes de su Cruz: C. 94. n. 3.
Cuerpo; Los Perfectos sienten mucho el tener que cuidar de la comida, y otras cosas precisas al cuerpo: C. 4. n. 2. Sentia la Santa verse atada al cuerpo, porque èste la estorvaba el hacer cosas heroicas: C. 11. n. 4. Suele cansarse el cuerpo en el mucho padecer, y se acobarda el alma: C. 24. n. 3. La carne es enferma, y la cansan mucho los disgustos: C. 41. n. 1. Quexase del daño que siempre la ocasiono su cuerpo: C. 50. n. 1.
Cumplimientos, y etiquetas del mundo; Deseaba la Santa estuviessen muy lexos de sus Hijas: C. 95. n. 2.
Curiosidades; Confiessa la Santa, que no se hallaba del todo libre de la tentacion de la curiosidad: C. 11. n. 24.

D

Deseos; Era la Santa impetuosa naturalmente en anhelar lo que queria conseguir, y la puso Dios tan emmendada, que aun no percebia despues si se alegraba consiguiendo lo que solicitaba: C. 12. n. 11. Todos los deseos de la Santa eran morir por su Magestad, y perder el descanso: Ibid. n. 16.
Desasimiento; Ni vida, ni honra, ni Gloria, ni cosa criada apetecia la Santa, sino el que Dios fuesse glorificado: C. 11. n. 29. Solia estar la Santa asida à la inclinacion de que otras Personas la quisiessen bien, y luego se la quitò: Ibid. n. 9.
Determinaciones; Diò el Señor à la Santa la determinacion de no hacer pecado, ni aun venial, aunque esto la costasse mil muertes: C. 11. n. 9. Diòsela tambien de hacer lo mas perfecto; y que si hiciesse lo contrario la parecia que no tendria cara para ponerse delante de Dios en la Oracion: Ibid. Se han de resolver con mucha madurez, y detencion las cosas grandes, y tomandose tiempo para ellas: C. 17. n. 8.
Deudas; Sentia la Santa que las Personas que tenian deudas la hiciessen limosna: C. 2. n. 2.
Dineros; Miraba la Santa con mucho miedo al dinero: C. 77. n. 1.
Diversiones; Todas las de este mundo daban en rostro à la Santa: C. 11. n. 15.
Fray Domingo Bañez Dominicano; Fue Confessor de la Santa, y le dice, que nunca dexò de ser su Prelado. Tiene la Santa embidia de los que oyen sus Sermones, y siente no estar en el Lugar en que vivia este gran Padre: C. 14. n. 2.
Dominicos; Explica la Santa lo que queria à un Padre Provincial de esta esclarecida Religion: C. 9. n. 6.

E

Embidias; Dice la Santa, que tenia grande embidia à Gracian, y Mariano por los pecados que por ellos se dexaban de hacer: C. 23. n. 2.
Enfermedades; Deben atender mucho los Prelados à la salud de los Subditos, especialmente de aquellos que han trabajado bien en la Religion: C. 34. n. 1. Aunque estèn enfermas las Religiosas no les permite la Santa que tengan cosas para su alivio en las Celdas: C. 39. n. 1. En la Descalcez quando haya alguna enferma, no se han de juntar en su Celda à visitarla, sino una despues de otra, para evitar conversaciones, y otros inconvenientes: C. 42. n. 6. No huìa la Santa el frio, y otros trabajos por la cobardia, y recelos de perder la salud: C. 49. n. 2. Aun estando enferma assistia la Santa al Coro, y otros actos de Comunidad: C. 52. n. 1. Las enfermedades se han de atajar à los principios para que no se arraiguen, y crezcan: C. 83 n. 1. Bien se puede assistir, y regalar a los enfermos, observando muchas precauciones para que no se comunique la enfermedad: C. 105. n. 1.
Entendimiento; Dice la Santa que es mal incurable la falta de entendimiento, y assi no queria para Hijas suyas à las necias: C. 93. n. 2.
Error, y desacierto; Errando se suele aprehender à acertar, pero si el yerro es grande, tarde, ò nunca se repara: C. 95. n. 7.
Escritos; Embiò la Santa el Libro de su vida à la Señora Doña Luisa de la Cerda, para que le embiasse à reconocer al Maestro

Avi-

Avila, y despues se le pide: C. 10. n. 2. Todos los Theologos que vieron las relaciones de la vida de la Santa, dice ella que las aprobaron: C. 10. n. 20. Dà à entender la Santa que estaba mejor escrito el Libro de Camino de Perfeccion, que el de su vida: C. 33. n. 6. Vease la Nota 6. de esta Carta. Ponese un elogio acerca de este Libro: Ibid. Habla la Santa del aprecio que hizo el Señor Quiroga del Libro de su vida quando fue delatado, y lo dice con metaphora muy discreta: C.44.n.3. Estuvieron los Escritos de la Santa en la Inquisicion, y fueron muy apreciados: C. 50. n. 5. Deseaba la Santa embiar el Libro de su vida à un Sacerdote, que Confessaba las Religiosas de Sevilla, para que aprendiesse en èl el modo de Oracion que llevan sus Monjas: C. 89. n. 2.

Exemplo; Debemos imitar las Virtudes que viessemos en otros, descuidando de sus faltas: C. 48. n. 2. Previene la Santa, que quando ocurran circunstancias en que sea forzoso dar de comer à algun Prelado en los Conventos de sus Hijas, el que se execute con recato para escusar el reparo: C. 83. n. 2.

Experiencia; La experiencia saca de los errores aciertos: C. 95. n. 7.

Eucharistia; Solia la Santa experimentar repentinamente notable salud corporal al recibir el Santisimo Sacramento: C. 11. n. 27.

Santa Eufrasia; Havia en un Convento de su Orden, en donde estaba la Santa, una Monja loca, y solo à la Santa se sugetaba: C. 94. n. 3.

La Princesa de Eboli; Entrò Carmelita, y despues se arrepintiò, y dice la Santa que no havia por que sufrir sus cosas: C. 14. n. 5. Vease la Not. 7. de esta Carta.

F

FE; Era tan ilustrada la de la Santa, que decia se pusiera ella contra todos los Luteranos, para convencerles en sus errores: C. 12. n. 15.

El Grande Duque de Alva Don Fernando el Grande; Dà à entender la Santa lo mucho que le quiso, por ser espiritual: C. 33. n. 5. Vease la Not. 4. de esta Carta.

Fray Francisco de la Concepcion, Carmelita Descalzo; Elogiale la Santa: C. 10. n. 3.

El Señor Francisco de Salcedo; Interesabase tanto en la assistencia de nuestras Carmelitas, que estando muy alcanzadas las de Avila, quiso escribir al Señor Obispo, diciendole: Señor, no tenemos pan: C. 2. n. 2. Recibia la Santa mucho consuelo con sus Cartas, y sentia le dixesse que estaba ya viejo: C. 56. n. 1. Queriale tanto, que le decia no se muriesse hasta que ella saliesse de esta vida, y que entonces procuraria la Santa alcanzar de Dios el que se le llevasse por no estàr sin èl en la Gloria: Ibid. Dice que diera mas de seis Ducados por verle, y que merece mas que ella, porque puede dar aloja, oblea, rabanos, y lechugas: Ibid. n. 3. Alaba la aloja de Valladolid, pero que no la bebian por no estàr alli Francisco de Salcedo, que se la regalasse. Ibid.

Fundacion; Confiessa la Santa que se viò precissada en sus Fundaciones à condescender, y contentar à algunos por salir con ellas: C. 35. n. 3. Deseaba la Santa se acabassen sus Fundaciones por quitar à las Monjas la esperanza de salir algunas veces de sus Conventos, por el daño que esta possibilidad las hacia: C. 35. n. 2.

G

PAdre Maestro Fray Garcia de Toledo, Dominicano; Fue Confessor de la Santa, y la ayudò tanto en sus Fundaciones, que dixo à sus Hijas le debian tener por Fundador de la Reforma: C. 100. n. 4. Previno à sus hijas, que à este Gran Religioso le recibiessen sin Velo en el Locutorio, lo que no permitiò en sus dias, ni aun a los Descalzos de su Orden: Ibid.

Nuestro Venerable Fray Geronimo Gracian; Aplaudele la Santa en Carta que escribe à Phelipe Segundo, y dice que la Virgen le escogiò para bien de su Reforma: C. 1. n. 2. Repite sus elogios la Santa: C. 9. n. 2. Dice que la daba la vida, porque la cogia en imperfecciones, y le las daba à entendèr: Ibid. n. 5. Queriale tanto la Santa, que escribiendola su Madre Doña Juana, y no haciendola mencion del Hijo, aunque tuvo la disculpa de escri-

bir muy de prisa, dice la Santa que no podia dexar de quexarse de este olvido: C. 28 n. 2. Persuadele la Santa cuide de su salud, por lo que èsta importa para el bien de las almas: C. 35. n. 4. Admira el borrico en que andaba este Prelado en los viages, y que pudiesse marchar diez leguas al dia: Ibid. Apruebale la Santa la opinion que tuvo en una dificultad, que le propusieron en Alcalà, y dice el gran cuidado que la ocasionaba el verle metido entre los tabardillos, que molestaban entonces à aquella Ciudad: C. 36. n. 2. Dale la Santa antes de morir algunos avisos para su govierno, y dice la han dicho que no gusta tener Sugetos de tomo à su lado: C. 43. n. 4. y 5. Dicele que tenga mucho tiento en lo que predica, y que no se haga Andaluz: Ibid. n. 5. Dicele que no se crea de Monjas, porque si tienen gana de una cosa le haràn entender mil: Ibid. n. 9. Apreciòle tanto la Santa, que dixo que creia, que ni entonces, ni nunca havria otro Sugeto con quien mejor se pudiesse tratar: C. 85. n. 1.

Gloria; Aquellos à quienes pone el Señor en firme esperanza de conseguir la Gloria, quieren mas servir, y padecer en esta vida, que el ir à gozarla, porque les parece que no se la merecen: C. 4. n. 1. Mas importante la parecia à la Santa el vivir para aprovechar à algun alma, que el gozar la Gloria: Ibid. n. 8. Con las cosas que la Santa viò de la Gloria, se la quitò el deseo de vèr el campo, agua, flores, y otras hermosuras de el mundo; todas la parecian vasura: C. 11. n. 13. Vease el n. 22. de esta Carta.

Govierno; En èl se ha de usar de blandura, y rigor: se deben castigar las faltas: C. 23. n. 7. y 8.

Gustos, y contentos de la tierra; No hay que fiar en ellos, porque finalizan presto: C. 53. n. 3.

H

Hablas interiores; Eran muy continuas en la Santa, y en una la avisò el Señor lo que convino mucho en la Fundacion de Palencia: C. 4. n. 4. C. 11. n. 31.

Heregias; Afligian mucho à la Santa, y dice, que solo estas es lo que se debe sentir en este mundo: C. 11. n. 23.

Hombres; No hay que fiar en los Hijos de Adan, aunque sean Cavalleros: C. 29. n. 3.

Honra; Era muy contra la voluntad de la Santa las honras que la hacian: C. 12. n. 7. Es la honra como la sombra, que sigue à quien la huye: C. 77. Not. 5.

Humildad; Las mercedes que Dios hacia à la Santa la parecia que estaban en otra Persona, y assi no se envanecia: parecianla mejor las virtudes de los otros, que las suyas: C. 11. n. 19. y 20. Quando alguna Persona sentia bien de la Santa, quisiera ella referirle su ruin vida, para que el Señor fuesse alabado: Ibid. n. 29. Ninguna de las mercedes, y virtudes, que logrò la Santa la ocasionaban vanagloria: C. 12. n. 16. Sentia mucho la Santa el que la recibiessen con muestras de ostentacion, quando llegaba de sus viages à los Conventos de su Orden: C. 77. n. 2. Con las riquezas peligra la humildad: C. 87. n. 2.

I

Iglesia; Lo que mas se debe sentir en esta vida, son las necessidades de la Iglesia: C. 12. n. 14.

Impetus de Amor de Dios; Solialos tener la Santa tan recios, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. Otras veces la venian fortissimos de servir à Dios, y no se contentaba con quanto la era dable executar: Ibid. n. 4.

Iras, y riñas; Solia la Santa padecer un temperamento tan desabrido, que quisiera reñir con todo el mundo: C. 11. n. 26.

Injurias; Toleraba la Santa con alegria quantas la hacian, y dice la caen en gracia: C. 84. n. 3. Sentia mucho las defensas que se hacian en favor de su credito, y buena opinion: C. 87. n. 3.

J

Jesuitas; Quexase la Santa, porque imaginaron algunos de la Sagrada Compañia de Jesus, que solicitaba al Padre Gas-

Gaspar de Salazar para su Reforma: C. 16. por toda. Dice que no la merece la Compañia de Jesus el que la ocasionen trabajos: Ibid. n. 5. Aconseja la Santa à su Hermano embie à sus Hijos à la Compañia de Jesus, para que aprendan virtudes, y no vanidades: C. 49. n. 3.

Convento de San Joseph de Carmelitas de Avila; Fue decayendo en perfeccion esta Comunidad, por las dilataciones que concedia à las Monjas un Clerigo, que aunque virtuoso, no estaba en las estrecheces de la Reforma, plantadas por la Santa: C. 39. n. 1. Escribe la Santa à estas Religiosas una Carta muy especal en que ordena lo que deben executar acerca del Testamento de su Hermano el Señor Lorenzo de Cepeda, que las dexò parte de su hacienda: C. 74. por toda. Dice la Santa que al fin de sus años la hicieron Priora de este Convento, por pura hambre: C. 100. n. 2.

Doña Juana de Ahumada, hermana de la Santa; Escribela la Santa, y la dice, que no la quiera para cosas del mundo, sino para que la encomiende à Dios: C. 51. n. 5.

N. P. S. Juan de la Cruz; Vivia disgustado en Andalucia, y se vale de la Santa para que no le hagan Prelado, y le traigan à Castilla: C. 40. n. 3. Dice la Santa, que es razon concedersèlo todo por lo mucho que padeciò: Ibid. Dice que aunque era pequeño en el cuerpo, era grande en los ojos de Dios: C. 56. n. 2. Elogia la Santa sus partidas, y que jamàs se advertia en èl una imperfeccion: Ibid. Aplaude su paciencia, y como nunca la perdia, no obstante enojarse la Santa con èl en algunas ocasiones: Ibid. Escribe la Santa al Señor Francisco de Salcedo recomendandole à N. P. S. Juan de la Cruz, y dice estaba muy confiada en los buenos principios que llevaba la Orden, fundada en el espiritu del Santo: Ibid. n. 5.

Fr. Juan de Jesus, Religioso de la Reforma de San Pedro de Alcantara; Fue sobrino de la Santa, y pide al P. Fr. Antonio de Segura que le atienda, y le permita retirarse: C. 14. n. 2.

L

Leccion; Era tan aficionada la Santa à la leccion espiritual, que siempre la parecia la faltaba tiempo para ello: en empezando à leer luego se recogia: C. 11. n. 7.

Leyes; Han de tener los Prelados gran detencion para no hacer muchas Actas, ni mas de aquellas que pida la necessidad: C. 27. n. 1. Pide la Santa à los Prelados hagan Acta muy estrecha para que sus Hijas no puedan tener cosa de regalo en sus Celdas, aun estando enfermas: C. 39. n. 1. Previene en esta Carta la Santa muchas cosas à Gracian para el govierno de su Reforma, de lo que se evidencia fueron hechas nuestras Leyes conforme à la determinacion, y consejo de la Santa: Ibid. n. 2. y siguientes. Previene algunas cosas en orden à lo que se debe establecer en su Reforma, en punto de observancia, y Leyes: C. 46. por toda.

El Pontifice Leon XI. Refierese el exemplar desinterès, que tuvo acerca de sus Parientes: C. 15. Not. 5.

Letrados, y Letras: No se contentaba la Santa con que los Hombres doctos se fuessen al Cielo, sino que fuessen de gran utilidad à la Iglesia: C. 5. n. 1. Anhelaba la Santa con mucho fervor el que los Hombres doctos fuessen perfectos, por el gran provecho que hacen à la Iglesia: C. 12. n. 14. Mejor es el no tener letras, que el tenerlas ocasionandose por ellas el faltar à Dios: C. 18. n. 2. Dice la Santa que era preciso consultar con los Padres de la Reforma las Constituciones que hizo para sus Monjas: C. 45. n. 2.

Limosna; Por el fin de assegurar las limosnas, y conseguirlas no se ha de faltar à la Justicia: C. 17. n. 4. Las Carmelitas Descalzas sin mucha necessidad no han de pedir limosna: C. 105. n. 2.

Liberalidad; Los muy liberales deben huir las ocasiones de gastos, especialmente si tienen deudas: C. 2. n. 3. Diò el Señor à la Santa libertad para descuidar de sì misma, y esto la aprovechò mucho: C. 11. n. 18. Quien dà mucho à Dios, recibe mucho de su Magestad: C. 14. n. 4.

Locura; Se han de tratar los locos con rigor: C.

C. 94. n. 3. No es tan gran daño para los Monasterios el que haya locos en ellos, como Personas inquietas, y relajadas: Ibid.

El Señor Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa; Era inclinado à honra, y la Santa le previene la mortifique: Ibid. n. 4. Embiale la Santa un silicio, y le dice no tome muy recias las disciplinas: C. 50. n. 2. Refiere la Santa su repentina muerte, y que huvo de tener noticia de ella: C. 55. n. 1. y 2. Muriò encomendandose à Dios como un Santo, y estuvo poco tiempo en el Purgatorio: Ibid. En sus ultimos años no queria tratar con mas gentes, que las que servian à Dios. Ibid. Representosele à la Santa que le veia difunto, y su Magestad la diò à entender se havia salvado, sin mas Purgatorio que passar por el: Ibid. Not. 3. de esta Carta. Estando la Santa para comulgar viò, que su Hermano, ya glorioso, y el Señor San Joseph venian alumbrando al Santissimo Sacramento: Ibid. Comprò un Termino, ò Dehesa cerca de Avila, que le costò catorce mil ducados: C. 82. n. 2. Dice la Santa de este Cavallero, que andaba muy aprovechado en oracion, y que hacia muchas limosnas: C. 85. n. 3.

M

Madrid Convento de Religiosas de Santa Ana; Constan los grandes deseos que tuvo la Santa para efectuar la fundacion de este Convento, de las Cartas 60. 61. 62. de este Tomo. Despues de muerta se apareciò la Santa para que se diesse priessa à la fundacion de este Convento: C. 62. Not. 2. Ha hecho tantos favores la Santa à estas Religiosas desde la Gloria, que se puede numerar este Convento entre las principales, y especialissimas Fundaciones suyas: Ibid.

Convento de Religiosas de Malagon; Capitularon estas Religiosas a su Prelada, y la Santa la defiende: C. 25. por toda. Dà à entender la Santa que estaban criadas estas Religiosas con alguna libertad: C. 32. n. 3. Escribe una Carta muy enojada contra estas Religiosas: C. 63. por toda.

Doña Maria Enriquez, Duquesa de Alva. Indica la Santa lo mucho que quiso à esta Gran Señora: C. 33. n. 5. Veafe la Not. 4. de esta C.

Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla; Quitola, y aprecióla la Santa grandemente, y en esta Carta la chasquea, diciendola, que estarà muy vana con ser medio Provinciala: C. 86. n. 3.

Memoria; Dice la Santa que no se la olvidaria en su vida de la noche penosa de Navidad, que tuvo un año, ocasionada de nuestro Gracian: C. 30. n. 2.

Mercedes de Dios; En todas las que logrò la Santa dice, que no tuvo mas parte que si fuesse una tabla, y assi no podia envanecerse con ellas: C. 12. n. 16.

Merito; Quantos martirios hay en el mundo, dice la Santa que los sufriera por lograr un tantico mas de merito en hacer la voluntad de Dios: C. 12. n. 17.

Mohina; Dice la Santa que la causaba mohina el tardar tanto el Ordinario, ò Arriero: C. 94. n. 1.

Molestias de esta vida; A las almas perfectas parece que solo en la ropa tocan estas molestias, porque viven tan descuidadas de su conveniencia, como si huviessen perdido el ser: C. 4. n. 1. Era la Santa muy enemiga de causar molestia, especialmente si juzgaba no havia de servir: C. 45. n. 1.

Monasterios; Ningun remedio tienen los Conventos de las Monjas, si de las puertas adentro no hay quien las guarde: C. 23. n. 6. Veafe la Not. 2. y 3. de esta Carta. En el que viviò la Santa antes de fundar la Reforma havia ciento, y ochenta Monjas: C. 48. n. 2. Se puede servir à su Magestad en Comunidades crecidas: Ibid.

Mortificacion; La servia de regalo à la Santa el poder hacer mucha penitencia, y con ella templaba los impetus del Amor de Dios: C. 11. n. 5. Tuvo recios impetus para hacer penitencia, y en ella conseguia regalo, en vez de mortificarse: C. 12. n. 12. Sentia tanto el verse precisada à comer, que la solia costar muchas lagrimas: Ibid. n. 13. El Confessor la hacia se regalasse, para hacer despues mas penitencia: C. 23. n. 10. Apetecia las tierras calurosas en Verano, y las frias en Invierno, para vivir mortificada: C. 45. n. 6. Aunque la Santa fue tan

dada à la mortificacion, para el comun quiso que se apretasse mas en el exercicio de las virtudes, que en el rigor: C. 46. n. 5. No se han de executar las mortificaciones con detrimento de la salud: C. 50. n. 3. Mejor es la obediencia que mortificarse: Ibid. Es gran mortificacion, y muy meritoria el saber sufrir à un genio recio, y melancolico: Ibid. Era enemiga la Santa de mortificaciones indiscretas: C. 83. n. 3. En tiempos de mucha penuria se ha de mitigar la mortificacion: C. 91. n. 3. Decia la Santa que algun dia havia de ser mortificada; porque la parecia, que jamàs usaba de la mortificacion: C. 94. n. 1.

Muerte; Solian venir à la Santa unos impetus de Amor de Dios, deseando morir por verle, que casi la quitaban la vida: C. 11. n. 3. La mayor cosa, que la parecia à la Santa hacia por Dios era el sufrir la vida, y no desear la muerte: Ibid. Tenian horrorizada à la Santa las muertes que se hacian en los caminos: C. 26. n. 5. En la hora de la muerte se debe executar lo mejor, reconciliandose con el enemigo, sin reparar en puntos de honra: C. 36. n. 2. En algun tiempo tuvo la Santa mucho miedo à la muerte, pero despues la puso el Señor en un estado, que lo mismo se la daba por morir, que por vivir: Ibid. n. 3. La muerte de los Justos debe ser mas celebrada, que sentida: C. 55. n. 1. Es muy sensible el que se mueran las Personas Santas, y el que queden en el mundo tantos pecadores: C. 95. n. 1. El no morirse algunas Personas en las grandes pestilencias puede ser señal de no estàr aparejadas: C. 104. n. 1.

Mugeres; Suelen ser muy regaladas, y estimadas de los viejos que se casan con ellas, siendo mozas: C. 2. n. 1. No era la Santa Muger en muchas cosas: C. 12. n. 13. No convienen Congregaciones, y Comunidades de muchas Mugeres juntas: hay mucha diferencia de estas a las de los hombres, especialmente si son mozas: C. 17. n. 4. Veasè el n. 6. de esta Carta. Las Mugeres temen mucho al castigo, y castigadas unas temen las otras: aprueba la Santa el rigor que manifestò Mariano en este punto: C. 23. n. 7. y. 8. Afirma la Santa a nuestro Gracian, que tenia mas bien conocido, que èl los reveses de las Mugeres: C. 35. n. 2. No se ha de creer facilmente à las mugeres, porque en queriendo una cosa, haràn creer mil hasta lograrla: C. 43. n. 9.

Mundo; Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que podemos tener de algun contento, sino le buscamos en el padecer: C. 29. n. 2. Segun anda el mundo, ninguno tiene que fiar en sus buenas partidas, por ser facil viciarlas entre sus desordenes: C. 100. n. 4.

Murmuracion; Quitò Dios à la Santa el sentimiento de lo que la murmuraban, y aunque alguna vez sentia al principio algo de repugnancia, en poniendose en Oracion, luego se la quitaba: C. 12. n. 5. Cobraba mucho amor à las Personas, que murmuraban de ella: Ibid. Veale el n. 10. de esta Carta.

N

Negocios, y dependencias; Dice la Santa de si misma, que era muy bullidora para seguir las dependencias: C. 19. n. 3. La primera diligencia ha de ser el contentar à Dios, y entonces harà el Señor nuestros negocios, y dependencias temporales: C. 51. n. 4.

Nuestro Reverendo Padre F. Nicolàs de Jesus Maria Doria; Dicele la Santa, que no se haga mogigato: C. 18. n. 2. Refiere que le pareciò mejor que otras veces, y que tenia sencillez notable: C. 31. n. 2. Hicieronle Secretario de nuestro Gracian quando saliò por Provincial este Prelado, à quien la Santa dà la enorabuena por tener tan buen Compañero en Doria: C. 40. n. 4. Dice la Santa à Gracian, que tenia mucha necessidad de nuestro Padre Doria: C. 43. n. 4. Dice la Santa que murmuraba de ella este gran Padre, y que le sobraba la razon: C. 45. n. 6.

Nobleza; La Illustrissima de la Casa de la Santa se colige del casamiento que hizo su Sobrino, y refiere ella misma: C. 55. n. 4. Para sustentar, y mantener la Nobleza se necessitan las riquezas: Ibid. n. 5.

Noria; Dice la Santa que ella era una noria de arcaduces, que estaban tan presto llenos

nos como vacios: C. 31. n. 4.
Novicios; A los Novicios, y Novicias de las Religiones no se les ha de apretar con muchos oficios, hasta que los entiendan: C. 106. n. 2.

O

Obediencia; Dice la Santa que si dexasse de hacer alguna cosa que la mandaba el Confessor, que entonces entenderia que andaba muy engañada: C. 11. n. 10. En ninguna resolucion que huviesse de tomar la Santa, aunque se la revelasse el Señor, entendiò que la executasse contra lo que ordena la obediencia: Ibid. n. 30. A todos parece bien esta virtud: C. 47. n. 2. No podia la Santa sufrir que sus Hijas fuessen inobedientes: C. 58. n. 2.
Observancia; No faltaba la Santa al Coro, y otras observancias, aunque estuviesse enferma: C. 52. n. 1.
Ofensas; El que ha ofendido à Dios no se debe quexar, porque le vienen trabajos: C. 16. n. 4. No se han de hacer cosas que sean ofensas de Dios, aunque de omitirlas se unda el mundo: C. 27. n. 3.
Olvido; Quexase la Santa de que la tenia olvidada el P. Fr. Antonio de Segura: C. 15. n. 1.
Oracion; Pocas veces podia la Santa discurrir en la Oracion, porque luego se la recogia el alma, sin poder usar de los sentidos: C. 11. n. 1. Muchas veces estando en sequedad solia experimentar un recogimiento prontissimo, sin saber donde la venia, que la dexaba con grandes ganancias: Ibid. n. 2. Dice la Santa que no tendria cara para ponerse delante de Dios en la Oracion, si la faltasse la determinacion de hacer lo mas perfecto: Ibid. n. 9. Todas las virtudes, y cosas de perfeccion imprime el Señor al alma en la Oracion: Ibid. n. 22. Es grande el fruto que dà la Oracion: C. 23. n. 4. Estaba la Santa tan falta de salud, que dice fuera atrevimiento el procurar tener Oracion, por el daño que la podia hacer: C. 50. n. 1. Es gran perfeccion el sufrir con conformidad el alma el no poder tener Oracion por falta de salud: C. 50. n. 4. No hace falta la meditacion, quando el alma anda siempre ocupada en alabanzas de Dios, y obras virtuosas: C. 57. n. 2. Vease la Not. 2. de esta Carta. Hay algun riesgo en las Monjas en escribir cosas de Oracion: C. 93. n. 3.

P

San Pablo; Puso Dios à la Santa en el estado que à este Santo Apostol, quando decia: Ya no vivo yo, sino Christo vive en mi: C. 12. n. 17.
Padres; Deben dar los Hijos alabanzas à Dios, quando los diò Padres virtuosos: C. 55. n. 2. Los Padres, y Abuelos son herederos forzosos de los Hijos: C. 88. n. 3.
Palabras; Se deben decir con mucho recato, porque luego se difunden: C. 47. n. 2.
Palencia; Refiere la Santa lo utilissimo que era el Convento que fundò en esta Ciudad, y lo que sus vecinos, y comarcanos le apreciaban: C. 45. n. 5.
Parientes; Era muy molesto à la Santa la conversacion de sus Parientes: C. 11. n. 6. Pareciala desatino sentir la muerte de los Parientes, ni cosa de esta vida: Ibid. n. 22. Conviene à los Religiosos, que el bien que hacen por sus parientes sea en secreto: C. 51. n. 5. Los bienes de los Religiosos son de su Religion, y no de los Parientes: Ibid. n. 6. Llegò à cansarse tanto la Santa con sus Parientes, que dixo no queria con ellos ninguna contienda: C. 99. n. 3. Vease la C. 100. n. 5. Pusieron en conciencia à la Santa, que no debia apartarse del todo de las cosas de sus parientes, sino que en algunos casos debia assistirlos: C. 100. n. 6.
Paz; Suele poner el Señor à las almas perfectas en tanta paz, que parece no las tocan sino con la ropa las molestias de esta vida, y descuidan tanto de sì, como si huviessen perdido el ser: C. 4. n. 1. No tenian fuerza los contentos, y descontentos de esta vida para alterar la paz de la Santa: Ibid. n. 8. Las haciendas temporales trahen consigo muchas inquietudes, que desazonan la paz del alma: C. 74. n. 9.
Pecados; Tuvo la Santa la determinacion de no hacer pecados, ni aun veniales, aunque la costasse mil muertes: C. 11. n. 9. Espantabase del gran cuidado que ponia

el Señor para que ella no le ofendiesse: C. 12. n. 19. Dixo el Señor à la Santa sintiendo sus ofensas: *No vès quan mal soy tratado? Si me amas, porquè no te dueles de mi?* C. 13. n. 3. al fin.

Don Pedro de Castro y Niño; Fue Canonigo de Avila, y Obispo de Segovia, muy dificil en dar assenso à las Revelaciones: alabale la Santa, y por aquel dictamen deseò confessarse con èl: C. 42. n. 4.

Perfeccion, y perfectos; Explica largamente la Santa la gran perfeccion en que el Señor puso à su alma: C. 4. por toda. Tuvo la Santa la determinacion de hacer lo mas perfecto: C. 11. n. 9. Hace mas provecho en la Iglesia una persona fervorosa, y perfecta, que inumerables tibias: C. 12. n. 14. Anhelaba con recia instancia el que tuviesse el Señor personas perfectas, y que tuviessen letras: Ibid. No le alcanza la perfeccion sin que cueste mucho: C. 94. n. 1.

Persecuciones; Quanto mayores eran las persecuciones daba el Señor mas animo à la Santa para padecer, cobrando mayor amor à los que la perseguian: C. 12. n. 10. Fueron muy recias las que padeciò la Santa, y su Reforma: C. 44. n. 1.

Pesame; Dàsele la Santa à un Sobrino suyo por la muerte del Señor Lorenzo de Cepeda: C. 55. por toda.

Peticiones, y ruegos; Era muy repugnante al genio de la Santa el pedir cosa, que à otro fuesse de molestia: C. 6. n. 1. Viò la Santa à muchas Personas aprovechadas en la virtud por medio de sus Oraciones: C. 12. n. 15. Vale mucho delante de Dios el alma, que por solo la honra, y gloria del Señor pide para otras: C. 23. n. 4.

Phelipe II. Rey de España; Escribele la Santa una Carta para que alcance se haga Provincial de los Descalzos, que sino no puede subsistir la Reforma: C. 1. n. 1. Dicele la Santa, que la Virgen Santissima le tomò por medio para que se mantuviesse la Reforma: Ibid.

Pleitos; No se deben entablar sin justicia; y aun teniendola es mejor el concierto, que el seguirlos: C. 81. n. 3.

Pobreza, y Pobres; Si Dios oye à los Pobres, porquè no los han de oir los Reyes de la tierra? C. 1. n. 3. Tenia la Santa muchos deseos de pobreza, y dice que para sì no queria rentas, aunque sì lo necessario: C. 11. n. 11. Confiessa que todavia tenia imperfeccion en esta virtud, pues aunque no queria las cosas para sì, las queria para dar à otros: Ibid. Consiguiò la Santa esta virtud en tanta perfeccion, que ni aun lo preciso queria tener para sì, sino que fuesse dado de limosna: C. 12. n. 3. No se cumple tan perfectamente el voto de pobreza donde està assegurado el comer, y vestir, como en donde no hay renta, y suele faltar alguna vez: Ibid. n. 53. Trahe muchos bienes la Santa Pobreza: Ibid. No podia la Santa dudar en el cumplimiento de la palabra de Dios, que assegura lo necessario à quien le sirve: Ibid. Tenia gran gozo en hacer limosna, y no tenia asco de manosear à los Pobres: Ibid. n. 4. Las Casas que fundò en pobreza, dice que no las quisiera vèr con renta: C. 21. n. 4. Celdas: C. 39. n. 1. Dice la Santa, que parecia no querer Dios fuesse ella pobre, por mas diligencias que executaba para serlo: C. 51. n. 3. Tuvo mucha necessidad la Santa quando bolviò à San Joseph de Avila à ser Priora, y decia no sabia que hacerse para tener que dar de comer à las Monjas: C. 100. n. 11.

Prelados, y Prelacias; No hay cosa mas util, que andar en verdad con los Prelados: C. 9. n. 5. No està todo el negocio del govierno en conocer el Prelado sus faltas, ni encogerse demasiado; algunas veces conviene olvidarse de sì, y esperar en que Dios le darà lo que le falta. Han de usar los Prelados del rigor, y blandura en su govierno: C. 23. n. 8. Los Prelados superiores han de bolver regularmente por los Prelados inferiores, à exemplo de la Santa, como se vè en la Carta 25. por toda: vease la Not. 2. y 3. Al Prelado le truecan los Subditos las palabras para capitularle: Ibid. n. 2. Aunque el Prelado sea Santo, y por lo general le aman todos mucho, nunca falta algun Subdito tentado contra èl: C. 35. n. 1. Dice la Santa, que estaba hecha una gran Priora, como si no tuviesse otra cosa que hacer; en lo que se muestra lo poco que se embarazaba en este oficio, y quan facilmente le desempeñaba: C. 42. n. 1. Los Prelados que estàn en lugar de Dios, entienden bien lo que conviene para honra, y gloria de su Magestad acer-

acerca de los Subditos: C. 78. n. 1.
Presencia de Dios; Explica la Santa la especialissima que solia traher de las tres Divinas Personas, y la ninguna fuerza que tenian los contentos, y descontentos de la vida para quitarla la paz, assistida de esta Divina presencia: C. 4. n. 8.
Prophecia; Todas las cosas que Dios diò à entender à la Santa dice que las viò cumplidas: C. 12. n. 18. Refierese el cumplimiento de una Prophecia especial de la Santa: C. 56. Not. 4.
Prudencia; Todas las cosas quieren tiempo, y quien adelante no mira atras se queda: C. 95. n. 5. No se debe mover nadie à cosa de importancia sin muchos dictamenes, y pareceres de otros: Ibid. n. 6.

Q

Quexas; Refiere la Santa las que de ella tenia el Padre Olea: C. 27. n. 3.
El Señor Arzobispo de Toledo Quiroga; Siendo Inquisidor General cobrò gran veneracion à la Santa, y su Reforma, con la ocasion de haver leido el Libro de su vida, quando fue delatado al Santo Tribunal: C. 44. Not. 2. y 3. Vease el n. 3. de esta Carta.

R

Recados, y memorias de Cartas; Para escusarse la Santa de responder à la molestia de estos recados, solia decir à sus Hijas, que daba por hecho lo que ellas respondiessen à las personas que se los embiaban: C. 105. n. 2.
Reforma del Carmen; Dice la Santa que deseaba se manifestassen sus Descalzos como gentes del otro mundo, y no metidos en negocios que no les pertenecian: C. 19. n. 3. Dice que se la iban cumpliendo los deseos con que empezò su Reforma, que fueron el pedir à Dios ayudasse à los que trabajaban por su honra: C. 23. n. 4. Afirma que son espejos de España las Casas de su Reforma: Ibid. n. 5. Fue la Santa del dictamen de que en su Reforma fuesse el habito mortificado, y aprueba el que se castigue lo contrario: C. 23. n. 7. y 8. Desde los tiempos de l[...] ordenò la Religion, que las Rel[...] no regalassen à sus Religiosos Des[...] C. 25. n. 2. Vease la Not. 4. de [...] Expressa la Santa el gran gozo qu[...] viendo entre sus Religiosos, sug[...] fervor, y prendas para el pulpito: [...] n. 2. Evidenciase la suma estrech[...] quiso la Santa se practicasse en su [...] ma, con lo que dice acerca de la r[...] cion en que se iban poniendo las R[...] sas de San Joseph de Avila, por u[...] fessor que tenian, y no era Relig[...] la Orden: C. 39. n. 1. Procurab[...] gran conato el aumento de las Ca[...] sus Religiosos Descalzos, y persua[...] tren en Valladolid, y en Salar[...] aunque sea en un rincon: C. 3[...] Antepuso la Santa con mayor fine[...] Religiosos, hijos suyos de Salar[...] respecto de sus Hijas las Carmel[...] esta Ciudad: C. 43. n. 9. Levant[...] muchas guestes de demonios para [...] guir à la Reforma, y Dios la def[...] C. 44. n. 1. Desdixeronse los que [...] seguian de lo que la imputaban: [...] Gozabanse con alegria las Hijas [...] Santa en estas persecuciones: Ibid. [...] seguia la Santa grande alegria q[...] sabia que los de su Familia aprovec[...] à los proximos, ganandolos para [...] C. 46. n. 2. Refiere que se decia er[...] Hijas los espejos de España: Ibi[...] No quiso la Santa que sus Hijos [...] viessen totalmentes descalzos, sin [...] usassen de alpargatas: C. 46. n. 4. [...] ciòla muy mal el vèr à unos de su F[...] en buenas mulas, y con sillas, [...] muy mozos: Ibid. Previene en e[...] otros puntos lo que se debe practi[...] su Reforma: Ibid. Fue de dictam[...] que à los Religiosos les diessen c[...] suficiente: Ibid. Fue tan especial la [...] reza, y mortificacion con que em[...] ron nuestros Primitivos, que ten[...] Santa no la podrian aguantar, y n[...] Señor la consolò en este punto: Ibi[...] vino la Santa el que sus Hijos se oc[...] sen en exercicios, y obras de lab[...] la hora de recreacion. Tuvo por n[...] bien para su Reforma el Capitulo [...] nuestros Descalzos celebraron e[...] modovar: C. 79. n. 2. Aunque los [...] ventos de la Reforma estèn alcanz[...]

dice la Santa, que no importa se gaste algo con los bienhechores de especiales circunstancias: C. 86. n. 2. En los principios de la Reforma era tolerable el ingresso de algunas Personas, que despues no convenian para la Religion: C. 91. n. 2. Si en la Reforma no huviesse trabajos por falta de salud, seria un Cielo el vivir en ella, mas faltaria el merito: C. 94. n. 3.

Regalos, y presentes; Refiere la Santa lo mucho que la regalaban sus Hijas: C. 50. n. 10.

Religion, y Religiosos; Los que dexan mucho en el mundo por entrar en la Religion, son muy galardonados de su Mageſtad: C. 14. n. 4. No conviene que los Religiosos dexen su primera vocacion, mudandose à otras Religiones: C. 48. n. 1. y 2. El Religioso debe considerar que solo Dios, y èl habitan en su Convento: Ibid. n. 2. Mientras no tiene oficio que le obligue à mirar por las cosas puede descuidar de ellas: Ibid. Ha de procurar imitar la virtud, que viesse en sus Hermanos no atendiendo à las faltas agenas: Ibid. Con esta practica aprovechò mucho la Santa: Ibid. Es mas conveniente que los Padres cuiden de los Hijos; que el dexarlos para tomar el estado de Religioso: C. 59. n. 2. Estàn los Religiosos muy obligados à encomendar à Dios à los Bienhechores de su Orden: C. 72. n. 1. Se han de mirar muchas cosas para tomar el estado Religioso, reflexionandolo con gran madurez: C. 73. n. 1. y 2. Los que entran en Raligion es razon que se acuerden de los parientes pobres, para dexarles parte de la hacienda: C. 74. n. 4. Quando los Religiosos tienen Padres naturales, no heredan los Monasterios sus haciendas: C. 88. n. 3.

Religiosas Carmelitas Descalzas; Reflexionando la Santa en la mucha perfeccion, que experimentaba en sus Monjas, dice que no la espantaba alcanzassen de Dios tantas cosas: C. 23. n. 4. Dice que conviene à sus Hijas el tratar poco con Confessores de fuera de la Religion, aunque sean Santos: C. 30. n. 2. Vease la Not. 3. y 4. de esta Carta. Dice que tenia muy conocidos los reveses de las mugeres; y que conviene mas que las Religiosas se mueran en sus Conventos, que el mudarse à otros para que sanen: C. 35. n. 2. Sentia mucho la Santa el vèr lo mucho que sienten las Monjas el que no se haga lo que ellas quieren: C. 36. n. 6. Es menester mucha industria para atraher igualmente à los Conventos para los gastos del bien comun, porque cada Priora solo quiere atender à su Casa: C. 37. n. 2. Deseando la Santa que una Novicia fuesse Corista, y no pudiendo aprender à leer, la puso un velo negro, diciendo: *Ruin sea Hija, quien te lo quitare*; y por este respecto se la diò la profession de Corista: C. 37. Not. 2. Quiere la Santa à sus Hijas muy mortificadas, y que no pidan licencias para su alivio: C. 39. n. 1. No recibia la Santa à sus Monjas por solo el respecto de la hacienda, ni dexaba de recibirlas, aunque fuessen pobres, siendo à proposito para la Religion: C. 42. n. 3. Fue dictamen de la Santa, que estando enferma alguna de sus Monjas no se juntassen muchas à verla, sino separadamente para evitar conversaciones: C. 42. n. 6. Conociò la Santa que à sus Hijas las destinaba Dios para grandes cosas, y bien de las almas, en los muchos alientos espirituales que experimentaba en ellas: C. 46. n. 2. Previene que no se reciban en sus Casas Monjas de otros Conventos: C. 47. n. 1. y 2. Experimentò la Santa muchos inconvenientes en que sus Hijas se confessassen fuera de la Orden, y avisa sea poca la comunicacion con los Confessores: C. 63. n. 3. Vease la Not. 7. de esta Carta. Con algunos casos que ocurrieron, juzgò no ser conveniente el que se confessassen fuera de la Religion, contra el primer dictamen que tuvo en esta materia: Ibid. en dicha Not. Deben cuidar bien de las haciendas, no fiandose del todo en los Mayordomos: C. 74. n. 8. De valde, y sin dote, decia la Santa se pueden recibir las Novicias en sus Conventos, si son buenas: C. 79. n. 2. Es contra el dictamen de la Santa el que se consuman en sus Conventos de Religiosas los dotes de las Novicias: C. 81. n. 4. y 5. Vease la Not. 2. de esta Carta. Tambien lo fue el que se recibiessen Novicias con señales disformes en el rostro: Ibid. n. 4. No queria que sus Monjas hiciessen à los de fuera de la Orden noticiosos de aquellas

recreaciones, que ſe practican en la Reforma, aun ſiendo tan moderadas: Ibid. n. 6. Porque ſus Hijas viviessen refrigeradas, ſe alegraba la Santa de padecer calores: Ibid. n. 7. Fue de ſentir que los Prelados no comieſſen en los Conventos de las Religioſas: C. 83. n. 2. Decia que algunas Prioras llevadas del zelo executan muchas imprudencias, y mortificaciones indiſcretas: Ibid. n. 3. Dice à una de ſus Hijas, que aunque ſe porte con deſinterès con los ſeglares, ſiempre entenderàn èſtos, que las Religioſas ſon codicioſas: C. 90. n. 3. En los principios de la Reforma permitiò la Santa entraſſe para Lega una Eſclava: C. 91. n. 2. Fue dictamen ſuyo el que à las Legas no ſe les apretaſſe tanto en puntos delicados de perfeccion, como en que trabajaſſen, y ſirvieſſen bien; porque eſte es el camino de adquirir ellas la perfeccion: Ibid. No queria la Santa anduvieſſen ſus Monjas ambrientas, y aconſejaba à las Prioras buſcaſſen preſtado lo que no tenian para ſu ſuſtento: Ibid. n. 3. Las Religioſas que vàn à fundar Conventos neceſsitan practicar mucha perfeccion: C. 92. n. 4. Las mugeres necias no ſon para Carmelitas Deſcalzas: es contra Conſtitucion el recibirlas, por ſer la necedad mal incurable: C. 93. n. 2. Previene à ſus Monjas el que no corran el Velo en ſus Locutorios para recibir à los Deſcalzos: C. 100. n. 4. El miſmo ruido, y contradicciones, que ſe levantaban en ſus Fundaciones, le ordenaba el Señor para que fueſſe conocida la virtud de ſus Hijas: C. 101. n. 1.

Reprehenſiones; Solialas padecer la Santa tan recias en ſu interior por ſus faltas, que la llegaban à las entrañas: C. 11. n. 30.

Revelaciones; Guſtaba la Santa de los Confeſſores dificiles de creer à las Revelaciones: C. 42. n. 4. Quanto fueren mas continuas las Revelaciones, y coſas interiores en el alma, ſe ha de aſsir menos, no haciendo caſo de ellas: C. 76. n. 3. Procuraba la Santa deſvanecer en ſus Hijas el apego à las Revelaciones: C. 88. n. 1. Veaſe la Not. 1. de eſta Carta. Las Revelaciones quando ſon muchas ſe hacen ſoſpechoſas; conviene no apreciarlas mucho el alma, ni aſsirſe à ellas: C. 94. n. 5. No es el camino mas Santo el de las Revelaciones: Ibid.

Riquezas; Entre las riquezas peligra la humildad: C. 87. n. 1. El que eſtà enſeñado à que le ſobre mucho, ſi viene à eſtado que le falte algo, ſe acongoja demaſiado: C. 95. n. 8.

S

Convento de Carmelitas Deſcalzas de Salamanca; Quejaſe agriamente la Santa de la Madre Ana de la Encarnacion, Priora de eſte Convento, y Prima Hermana ſuya, y reprehende el que quiſieſſe comprar Caſa muy coſtoſa: C. 43. n. 7. y ſiguientes.

Salud; Aunque ſea muy robuſta, no ſe puede tener ſeguridad en la permanencia de la vida humana: C. 74. n. 1.

Seguridad; Puſo el Señor à la Santa en tanta ſeguridad de alma, que ya no neceſsitaba conſultar con Letrados: C. 4. n. 7. En algunas ocaſiones la ponia el Señor en ſeguridad tan grande, que aunque ſe lo perſuadieſſen todos los Theologos del mundo no la harian creer, que ſu eſpiritu era governado por el Demonio: C. 11. n. 29. No obſtante eſta ſeguridad, nunca hacia coſa contra el dictamen de ſus Confeſſores: Ibid. n. 30.

Señores; De Señores à Señores, và mucho: C. 14. n. 3. Eſtà en gran peligro de ſu ſalvacion toda la gente iluſtre, y ſoberana: Ibid. n. 4.

Sequedades; Refiere la Santa las grandes ſequedades, y triſtezas, que ſolia padecer, y como pedia à Dios, que ſi era ſu voluntad no ſe las quitaſſe: C. 11. n. 26. El no eſtàr ſiempre en eſta diſpoſicion el alma es merced de Dios, porque de ſuyo no dicta otro temperamento: Ibid. Quando eſtaba mas apretada de eſtos trabajos, en un inſtante ſolia verſe libre con alguna palabra del Señor, que ſentia en ſu alma: Ibid. n. 27. Aprovechan para muchas coſas las ſequedades: C. 50. n. 3.

Sermones; Aplaude la Santa la Doctrina de los Sermones de nueſtro Gracian: C. 30. n. 1. Deſeaba la Santa oirlos: Ibid. n. 3. Aprobò grandemente los Sermones que predicaba el P. Fr. Antonio de la Madre de Dios, y dixo la daba mucho conſuelo el vèr tales ſugetos en ſus Deſcalzos: C.

C. 32. n. 2. Avisa la Santa à Gracian, que tenga gran tiento con lo que dice en los Sermones: C. 43. n. 5. Encarga la Santa con gran eficacia un año entero de Sermones del P. Fr. Agustin de Salucio, insigne Dominicano: C. 94. n. 8.

Don Sebastian Rey de Portugal; Sintiò mucho la Santa su muerte: C. 26. n. 2. Diòsela à entender el Señor à la Santa veinte años antes que sucediesse: Ibid. Not. 2.

Convento de Carmelitas Descalzas de Sevilla; Estuvieron tan pobres en el principio de la Fundacion estas Religiosas, que solo las daba el Convento Pan, como lo indica la Santa: C. 52. n. 3. Vease la Not. 2. de esta Carta.

Silencio; En vida de la Santa se observaba todo el dia silencio en los Conventos de sus Hijas: C. 100. n. 8.

Soledad; Deseanla con ansia las almas enamoradas de Dios: C. 11. n. 6.

Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Soria; Forma la Santa unas Ordenaciones para estas Religiosas, en que las señala la Clausura, y otras muchas cosas que deben observar: C. 75. por toda.

Sueño; Se ha de dar al cuerpo suficiente sueño, que sino se estraga la salud: C. 50. n. 4.

Sufrimiento; Todos le debemos tener sabiendo que el Señor no nos permitirà mas trabajos, que los que puedan aguantar nuestras fuerzas: C. 76. n. 3.

Supriora; Las Prioras han de dar bastante authoridad à las Supriores, para que estas sean respetadas de las Monjas: C. 95. n. 3.

T

Santa Teresa; Explica la Santa en una relacion que escribe à uno de sus Confessores, la gran perfeccion en que el Señor havia puesto à su alma: C. 4. por toda. Decia que ya no estaba para nada, *sino para el ruido que hacia Teresa de Jesus*: C. 45. n. 6. Pedia Oraciones a sus Hijas, especialmente en el dia que professaban, para que entonces la encomendassen à Dios: C. 81. n. 1. Dà à entender la Santa, que llegò su alma en esta vida al grado de perfeccion, que pinta en la ultima de sus Moradas: C. 100. n. 10.

La Madre Teresa de Jesus, Sobrina de la Santa; Alabala la Santa en la conformidad con que llevò la muerte de su Padre el Señor Lorenzo de Cepeda: C. 55. n. 3.

Testimonios falsos; Es gran merced de Dios quando su Magestad dà virtud para sufrirlos: C. 23. n. 3. Levantaronse nuevos contra la Reforma, y se descubriò la verdad: C. 44. n. 1.

Tiempo; Dice la Santa, que siempre andaba falta de tiempo para darse à Dios, y que esto la solia hacer desabrida: C. 11. n. 7.

Trabajos; A las almas perfectas las parece poco el padecer por Dios hasta el fin del mundo: C. 4. n. 1. No podia la Santa pedir descansos, sino trabajos por imitar à Christo: C. 11. n. 21. Solo podia sufrir la vida por el fin de padecer: C. 12. n. 17. En el camino de la virtud es regular mezclar el Señor las penas con dulzuras: C. 22. n. 2. Padeciò mucho la Santa en la cura de un brazo, y dice se alegraba por probar en algo lo que padeciò Christo: C. 24. n. 3. Por todas partes nos dà à entender el mundo la poca seguridad que podemos tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer: C. 26. n. 2. Como el Señor nos ame, venga lo que viniere: C. 26. n. 6. Al que Dios embia trabajos le suele dar virtud para aprovechar à muchas almas: C. 28. n. 1. Dice la Santa à Gracian, que suspenda el pedir trabajos, pues no los ha de passar à solas, y que descansen algunos dias: Ibid. n. 4. El que ha gustado el manjar de los trabajos, conoce que no puede haver mejor sustento para el alma: Ibid. Es muy diferente el padecer uno en sì, ò el vèr padecer à otro: Ibid. En los grandes trabajos no hay mas escudo que el acudir à Dios: C. 44. n. 1. La costumbre en padecer tenia ya à la Santa como insensible en las persecuciones: Ibid. Considerando la Santa, que Christo solo vino al mundo à padecer, la servian de consuelo los trabajos: C. 53. n. 1. Los trabajos, quanto mas grandes son mejores, padecidos à honra, y gloria de Dios: C. 61. n. 3. Quanto fueren mayores los trabajos, y dificultades en las empressas, se hacen mas alegres quando se finalizan con felicidad: C. 64. n. 2. Quien ama à Dios no carece de trabajos, y resignacion para sufrirlos: C. 69. n. 1. A los que Dios ama

ama los dà trabajos, para que entiendan la inconstancia de las cosas de esta vida, y aspiren à las del Cielo: C. 71. n. 1. El Justo aprecia las carceles, y grillos, padecidas por Dios, mucho mas que las cadenas de oro: Ibid. n. 2. Tenia la Santa mucha embidia à los que iban à padecer trabajos, y este afecto la hacia olvidar de otros mas naturales: C. 84. n. 2. Quien desea ser Santo necessita padecer mucho: C. 91. n. 1. Tras de los trabajos vienen las felicidades, y el contento de haver padecido: Ibid. A los alentados dà el Señor trabajos: C. 92. n. 3. Aunque el animo sea esforzado, y dè el Señor alientos para sufrir los trabajos, el natural siempre lo siente: C. 94. n. 1.

Tratamiento; En la primera Carta que escribiò la Santa à Gracian, quando le hicieron Provincial, le diò el tratamiento de Paternidad, pero despues solo el de Reverencia; porque el Capitulo huvo de disponer no huviesse en la Orden aquel tratamiento: C. 41. Not. 3.

Tretas; Levantaron a la Santa por injuriarla, que usaba de tretas: C. 27. n. 3.

Santissima Trinidad; Andaba muy continua en la Santa una vision intelectual de las tres Divinas Personas, junto con la Humanidad de Christo: C. 4. n. 3. Explica largamente la Santa el Misterio de la Santissima Trinidad, refiriendo una vision que tuvo: C. 13. por toda.

V

Convento de Carmelitas Descalzos de Valladolid; Dice la Santa lo bien que la parecieron estos Religiosos, y lo acreditados que estaban en aquella Ciudad: C. 43. n. 6.

Vanidad; Quitò el Señor à la Santa la gloria vana, y en las mercedes que la hacia la daba à conocer sus miserias: C. 11. n. 19. Aunque la Santa quisiesse ponerse con estudio à tener gloria vana por las mercedes, y virtudes, que Dios puso en su alma, dice que no la podria tener: C. 12. n. 16.

Verdad; No hay cosa que mas nos aproveche, que el que nos hablen con verdad, y nos digan nuestros defectos: C. 9. n. 5. Es gran cosa la verdad, siempre queda triunfante: C. 44. n. 1.

Vida; Solo podia sufrirla la Santa por el interès de padecer en ella grandes trabajos, y persecuciones por amor de Dios: C. 12. n. 17. Ni en la mocedad està segura nuestra vida de la muerte: C. 56. n. 1. Es gran merced de Dios quando el alma llega à entender lo perecedera que es esta vida, para amar solo la eterna: C. 69. n. 1.

Virtud; En el camino de la Virtud mezcla el Señor las penas con las dulzuras: C. 22. n. 4. Como acertemos à servir à Dios, sea por donde su Magestad quisiere: C. 28. n. 4.

Carmelitas Descalzas de Villanueva de la Xara; Repugnò mucho la Santa esta fundacion, pareciendola era desatino, y el Señor la diò à entender lo contrario: C. 31. n. 1. Vease la Not. 3. de esta Carta.

Visiones imaginarias; Son muy apreciables si son de Dios: faltaron à la Santa mucho tiempo, porque gozaba otras muy subidas, y estas la certificaron ser ciertas las imaginarias que antes tuvo: C. 4. n. 3.

Votos; Era la Santa muy timida en qualquiera negocio en que huviesse de dar su Voto: C. 17. n. 2.

Z

Zelo del bien de las Almas; Mas importante la parecia à la Santa el vivir para aprovechar à las almas, que el gozar de la Gloria: C. 4. n. 8. Solo la perdicion de las almas se debe sentir reciamente en este mundo: C. 11. n. 23. Es gran merced la que hace Dios à quien le dà partidas para aprovechar à las almas: C. 30. n. 1. Por aprovechar à las almas deseaba la Santa andar siempre en trabajos, y fatigas: C. 46. n. 2. Tenia grande embidia à los que se ocupaban en el bien de las almas: Ibid.

IN-

INDICE

DE LUGARES DE SAGRADA ESCRITURA, de que se vale, ò cita la Santa Madre Teresa de Jesus en este segundo Tomo de sus Cartas. *Cart.* cita la Carta, y *N.* el numero del Parrafo.

PRIMERO DE LOS REYES.

* Cap. 15. v. 22. Melior est enim obedientia, quam Victimæ. Cart. 50. n. 3.

SAN JUAN.

* Cap. 14. v. 23. Ad eum veniemus, & mansionem apud eum faciemus. Cart. 4. n. 8.

PRIMERA A LOS CORINTHIOS.

* Cap. 10. v. 13. Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id, quod potestis. Cart. 12. n. 17.

A LOS GALATAS.

* Cap. 2. v. 20. Vivo autem, jam non ego, vivit vero in me Christus. Cart. 12. n. 17.

FIN.

MAY 7 - 1956